

Abdón Mateos

LA DENUNCIA DEL SINDICATO VERTICAL

Las relaciones entre España y la
Organización Internacional del Trabajo
(1939-1969)

VOLUMEN II (1ª Parte)



Colección Estudios

LA DENUNCIA DEL SINDICATO VERTICAL

Abdón Mateos

El segundo volumen de la Historia de las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo, titulado *La Denuncia del Sindicato Vertical* se ocupa del período del régimen de Franco (1939-1975). Desde el retorno de España a la OIT en 1956, el núcleo central de estas relaciones fue la ausencia de homologación de la Organización Sindical oficial con los principios de libertad sindical propugnados por la tribuna tripartita internacional.

La Primera Parte de este segundo volumen recorre las relaciones entre España y la OIT desde el final de la guerra civil hasta la crisis de gobierno de 1969. Ante el resurgimiento del movimiento obrero, el ministro José Solís ensayó una reforma sindical que neutralizara la persistente condena moral que de la dictadura hacían las internacionales. El aspecto más importante de las relaciones fue la operación por la que el gobierno de Franco invitó a un Grupo de Estudio de la OIT para que examinara la evolución de la situación sindical y laboral en España.

Abdón Mateos (Madrid, 1960) es profesor titular de Historia Contemporánea en la UNED. Doctor en Historia y Licenciado en Sociología, ha sido investigador y profesor invitado en el St. Antony's College de Oxford y en la Universidad Iberoamericana de México. Ha publicado el libro *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974* (Madrid, 1993) y coordinado *La oposición al régimen de Franco* (Madrid, 1990) e *Historia de la transición y consolidación democrática* (Madrid, 1995). Es autor de una treintena de artículos especializados sobre partidos y movimientos sociales españoles desde la guerra civil hasta la transición.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Colección Estudios

LA DENUNCIA DEL SINDICATO VERTICAL

Volumen II (Primera Parte)



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Departamento de Publicaciones

NICES: 100-1996

Colección Estudios

Número 38

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en las publicaciones editadas por el CES incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo se identifique con las mismas.

Primera edición, marzo 1997

© Abdón Mateos

Derechos reservados conforme a la Ley para esta edición:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73. 28014 Madrid. ESPAÑA.

ISBN de toda la obra: 84-8188-011-6

ISBN del vol. II (Primera Parte): 84-8188-048-5

Depósito legal: M. 11.214-1997

Fotocomposición: INFOTEX, S. L.

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

LA DENUNCIA DEL SINDICATO VERTICAL

La era Solís:
El nacional-sindicalismo
ante la Organización
Internacional del
Trabajo

Abdón Mateos

Volumen II (Primera Parte)

INDICE

	<i>Pág.</i>
PROLOGO, por <i>Francis Blanchard</i>	9
ABREVIATURAS Y SIGLAS	15
INTRODUCCION	19
 CAPITULO I. AISLAMIENTO Y NACIONAL-SINDICALISMO, 1939-1955	23
1. Abandono y exclusión de los organismos internacionales	25
2. La OIT de posguerra	28
 CAPITULO II. LA PERSISTENCIA DEL OSTRACISMO, 1956-1960	33
1. El surgimiento de la conflictividad obrera	35
2. Un asiento nada cómodo	37
3. Los convenios colectivos desde la OIT	44
4. El giro de la CIOSL	50

	<i>Pág.</i>
CAPITULO III. «APERTURA SOLIS», HUELGAS Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, 1960-1964	55
1. El cambio de «piel» verticalista	56
2. Las huelgas y la oposición sindical	66
3. El impacto exterior de los movimientos huelguísticos	80
 CAPITULO IV. BIENVENIDO MISTER MORSE, 1964-1966	 87
1. Auge de las comisiones obreras.....	89
2. Diálogos nacional-sindicalistas.....	94
3. El contubernio comunista y la maniobra yugoslava	99
4. Bienvenido Mister Morse.....	106
5. Vacilaciones del internacionalismo.....	111
 CAPITULO V. EL ESPEJISMO DE TARRAGONA Y LA OPERACION OIT, 1967-1968.....	 121
1. Del Consejo Nacional de Trabajadores al IV Congreso de la OSE	123
2. La nueva política de la CIOSL	129
3. Operación Grupo de Estudio	134
4. La intervención de las Internacionales	137
5. Negociadores del «último minuto»	144
 CAPITULO VI. EL INFORME, LA LEY Y LA CRISIS, 1968-1969.....	 151
1. El Grupo Ruegger y el estado de excepción	154
2. El impacto del Informe de la OIT.....	157
 CONCLUSION	 175
FUENTES	179
APENDICE DOCUMENTAL.....	185
INDICE ONOMASTICO	193

PROLOGO

Soy consciente del privilegio que representa para mí abrir, con estas líneas, las páginas de una obra que cubre el período 1939-1975 y, en particular, los casi veinte años que, desde el retorno de España a la Organización Internacional del Trabajo en 1955, han visto «caso español» invadir la tribuna del Consejo de Administración de la OIT y de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, interpelar las Cancillerías, movilizar las organizaciones sindicales internacionales, obligar al régimen franquista a una dura batalla cuya salida fue, en 1977, el depósito de las ratificaciones de los Convenios internacionales del trabajo números 87, sobre la libertad sindical, y 98, sobre la negociación colectiva, que son, en cierto modo, la piedra angular de la Organización.

El gran mérito de esta obra, que dice mucho en favor de sus autores, está en contar con el mayor detalle el desarrollo diario de los acontecimientos, de las reuniones, de los debates frecuentemente intensos de negociaciones, de los encuentros secretos y ofrecer, al mismo tiempo, una perspectiva histórica de este período al lector.

Esta obra da la medida de la fascinación que la OIT ejercía sobre España y que España inspiraba a la Organización en el torbellino de aquellos años en que se jugaba la suerte de Europa. España se había retirado de la Sociedad de Naciones en mayo de 1939, así como de la OIT al abstenerse de pagar sus contribuciones. La victoria de los aliados en 1945 sellaría su aislamiento. La Conferencia de San Francisco, creando la Orga-

nización de las Naciones Unidas, vetaba a la España franquista para participar en la nueva Organización por su régimen dictatorial y por su condescendencia hacia las fuerzas del Eje. Paradójicamente, la guerra fría que surgió en los primeros años que siguieron al conflicto mundial tuvo como consecuencia levantar ese veto y precipitar la admisión de España en las Naciones Unidas. La Unión Soviética había vuelto a la OIT en 1954. Desde su acceso a la independencia los países de Asia y África se apresuraban a integrarse en las Naciones Unidas y en las agencias especializadas, entre las que destacaba, por ser la más antigua y en cierto modo la más prestigiosa, la Organización Internacional del Trabajo. España no escapaba al movimiento mundial. En 1955 se convertía en miembro de las Naciones Unidas y con ello ejercía poco después su derecho a solicitar su admisión en la OIT, lo que hizo aceptando sin restricciones las obligaciones impuestas por la Constitución de la OIT. El mundo occidental le había animado discretamente a ello dado que era sensible a los nuevos datos derivados de la guerra fría. El mercado común se encontraba en vías de construcción. A pesar de los interrogantes y los temores que esta gran empresa podía inspirarle, el régimen franquista no podía ser indiferente a ella. Pero sufría del ostracismo que le acarreaban su sistema autocrático y las estructuras sindicales encarnadas por el nacional-sindicalismo, estrechamente ligado a la Falange y al Gobierno del Caudillo.

La participación en la OIT era el paso obligado para que España pudiese retomar gradualmente su puesto sin cortapisas en el seno de la Comunidad Internacional. La obra describe la larga marcha de España hacia la democracia. El hilo conductor es la narración, al filo de esos años cruciales, de las relaciones entre la administración franquista, la oposición sindical y los círculos internacionales en el seno de la OIT, tanto gubernamentales como patronales y obreros, entre estos últimos, las grandes centrales internacionales; a la cabeza de ellas la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

Desde el retorno de España a la OIT, en 1955, surgen intensas discusiones, se desarrollan apasionados debates, tanto en Ginebra como en Bruselas, Londres, Washington, París y Toulouse (refugio de los sindicalistas españoles en el exilio) y, evidentemente, Madrid. Pero es en Ginebra, en la OIT, donde estos intercambios acontecen permanentemente. La OIT se había dotado en 1951 de un medio de presión particularmente incisivo, el Comité de Libertad Sindical, encargado de examinar las quejas formuladas por los Sindicatos contra toda violación de la Libertad Sindical, hubieran los países miembros ratificado o no el Convenio número 87. El Comité de Libertad Sindical iba a ser la arena de los múltiples asaltos

realizados por las organizaciones sindicales, y en particular la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, contra el régimen franquista. Este último desplegaba importantes medios para justificar su política y denunciar, en los momentos de viva tensión, la inspiración revolucionaria, incluso marxista, de sus adversarios. Madrid no dudaba entonces en acusarlos de politizar la Institución y de utilizarla para ingerirse en los asuntos internos de los Estados miembros. El «caso español» estaba prácticamente en el orden del día de cada una de las sesiones semestrales del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo. La Conferencia Internacional del Trabajo, considerada por muchos como un verdadero Parlamento mundial del Trabajo, trataba la cuestión en cada una de sus reuniones anuales en el prestigioso marco del Palacio de las Naciones de Ginebra. Los ecos eran considerables. El régimen, enfrentado a graves dificultades económicas, así como sociales, afectado por huelgas duramente reprimidas, se veía obligado a cambiar gradualmente su política para pasar de un sindicalismo vertical a un sindicalismo de participación; juzgado muy insuficiente por aquellos que, en el seno de la OIT, reclamaban la aplicación pura y simple de los principios de la libertad sindical fijada en el Convenio número 87.

La etapa decisiva no fue superada hasta 1969, cuando se hizo entrega al Gobierno franquista del informe que un grupo de estudios, mandatario de la OIT, había elaborado tras una visita maratónica a España. La presente obra arroja luz sobre las circunstancias en las que esta misión fue ideada por dos grandes servidores de la OIT: su Director General, David Morse, y su primer adjunto, Wilfred Jenks, al que el autor describe, no sin razón, como un «mounstruo» de las ciencias jurídicas. Habían tomado nota del fracaso de las múltiples tentativas realizadas por la OIT y por varios gobiernos y organizaciones sindicales e internacionales para inducir al régimen franquista a doblegarse ante los mandatos del Comité de Libertad Sindical. Madrid oponía una firme negativa en nombre del principio de la no injerencia y de la dignidad nacional.

El régimen se esforzaba sin embargo en reformar el modelo sindical vertical a fin de aproximarse a los principios que su pertenencia a la OIT le imponía. Pero se mostaba reacio a los procedimientos de encuesta o de investigación que la Constitución y la jurisprudencia de la OIT implicaban. El mérito y la audacia del Director General de la OIT consistió en proponer la idea de una simple misión de estudios; no sin que David Morse tuviera que superar, en el transcurso de unas largas negociaciones, las objeciones u oposiciones contradictorias de las partes implicadas. El Gobierno español se mostraba desconfiado respecto al grupo de estudios, cuyo mandato intentaba limitar; así como retrasar la fecha invocando el

estado de excepción declarado en España; lo que le fue rehusado. Las grandes organizaciones sindicales internacionales y en particular la CIOSL, ella misma dividida acerca de la idea de tal misión, temían que la visita del grupo de estudios sirviese de aval al régimen franquista. David Morse alcanzó finalmente el acuerdo de todas las partes. Fue ayudado para ello por el Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos de España, José Solís; hábil en utilizar a la OIT para arrancar a las Cortes la aprobación de la nueva ley sindical en curso de elaboración. La misión fue confiada a tres excepcionales personalidades: Paul Ruegger, suizo, miembro del Instituto de Derecho Internacional; Barboza Carnero, brasileño, Embajador, antiguo Presidente del Consejo de Administración de la OIT, y Pascual Spinelli, italiano, antiguo Director General de la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

Esta misión fue ejemplar por varios motivos. El Informe del Grupo de Estudio, consistente en 300 excelentes páginas, sorprende por su altura de miras y su voluntad de tener en cuenta todos los datos históricos, culturales, sociológicos e institucionales de la situación sindical en España. El Informe no incluía proposiciones, a diferencia de los informes realizados en el marco de los procedimientos de encuesta e investigación. A falta de hacer proposiciones, sus autores insistían de manera a la vez cortés y firme, para que su Informe fuese ampliamente difundido en España y fuera de España y objeto de amplios debates. El deseo del Grupo de Estudio fue atendido, en parte, en España y más extensamente fuera de ella. Los miembros del Grupo de Estudio rechazaban toda concesión sobre el fondo del mismo al afirmar la necesidad que tenía España de hacer evolucionar su ley y su práctica en materia sindical respetando los cinco imprescindibles principios siguientes: la elección a todos los niveles, la autonomía de los sindicatos, la libre administración del patrimonio sindical, la independencia frente al poder político y la libertad de expresión y de reunión.

Esta misión representó un gran momento en la vida de la OIT y en la transición de España hacia la libertad. Este gran país fue sensible a la llamada de los enviados de la OIT cuando afirmaban que sólo España podía decidir su destino en función de su talento nacional. Asimismo, añadían que el lugar de España en el mundo dependía de su adhesión a las normas universales de la OIT. Ningún país podía sustraerse a ellas. Está claro que, con el paso del tiempo, este Informe ayudó a España a dar un paso decisivo y adentrarse en un proceso que condujo al abandono del sindicato vertical que había sido la característica principal de su régimen y su sustitución por estructuras que se inspiraban en las normas universales

de la OIT. A este respecto, la OIT jugó un papel muy importante en la transición de España hacia la democracia. Ciertamente la travesía fue difícil y estuvo marcada por múltiples incidentes de recorrido. Pero la OIT fue recompensada tanto en su capacidad para ser escuchada como en su firme voluntad de ayudar a España a ocupar su puesto en la Institución.

Por el número de ratificaciones de convenios internacionales del trabajo, España ocupa el primer puesto. Habiendo sido sucesor de David Morse y Wilfred Jenks, en 1973, tuve el privilegio de recibir en 1977, de manos del Ministro de Trabajo, los instrumentos de ratificación de los Convenios 87 y 98. Dos años más tarde, tuve el gran honor de recibir a Su Majestad el Rey de España en la Conferencia Internacional del Trabajo, a la que se dirigió con un discurso memorable. Con esta augusta visita, el «caso español» se terminaba en la OIT. Comenzaba entonces el «caso polaco». La primera reivindicación formulada en el Manifiesto publicado en enero de 1981 por Solidarnocz trataba sobre la aplicación sin cortapisas de los Convenios 87 y 88. Habiéndome correspondido dirigir, a la cabeza de esta gran Organización, el combate para ayudar a Polonia a desembarazarse del yugo comunista, no he dejado de inspirarme por la gran lección que todos los combatientes de la libertad habían extraído de la larga marcha recorrida con España. Debo añadir que la vuelta de España al círculo de los grandes países democráticos ha representado un factor importante en el retorno de países de América Latina al orden democrático.

España y la OIT pueden estar legítimamente orgullosas del papel que juegan en la defensa de los derechos de los trabajadores y de la justicia social.

FRANCIS BLANCHARD
Director General de la Oficina
Internacional del Trabajo
(1974-1989)

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AALF	Archivo Angel López de Fez.
AAS	Archivo Comité de Coordinación Alianza Sindical.
ACCPCE	Archivo Comité Central PCE.
ACIOSL	Archivo Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.
AE	Archivo Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio.
AFL-CIO	Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (USA).
AGA	Archivo General de la Administración, Alcalá.
AMAE	Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
ASO	Alianza Sindical Obrera.
AST	Acción Sindical de Trabajadores.
ASU	Agrupación Socialista Universitaria.
AUSO	Archivo Unión Sindical Obrera, Martorell.
BMT	Biblioteca Ministerio de Trabajo.
CA	Consejo Administración OIT.
CCOO	Comisiones Obreras.
CEHI	Centre d'Estudis Històrics Internacionals, Barcelona.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CES	Confederación Europea de Sindicatos.
CFDT	Confederación Francesa Democrática de Trabajadores.
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.
CISC	Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.
CISL	Confederación Italiana de Sindicatos Libres.
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo.
CGT-FO	Confederación General del Trabajo-Fuerza Obrera.

CLS	Comité de Libertad Sindical OIT.
CMT	Confederación Mundial de Trabajadores.
CNS	Confederación Nacional de Sindicatos.
CNT	Confederación Nacional del Trabajo.
CN de T	Consejo Nacional de Trabajadores.
COPV	Comisión Obrera Provincial de Vizcaya.
DECO	Delegación Exterior de Comisiones Obreras.
DGB	Confederación Alemana de Sindicatos.
DPOI	Delegación Permanente ante Organismos Internacionales.
FRC	Fundación Rafael Campalans.
FIOM	Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos.
FITIM	Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias del Metal (Véase FIOM).
FLP	Frente de Liberación Popular.
FLC	Fundación Largo Caballero, Madrid.
FPM	Fundación Primero de Mayo, Madrid.
FO	Archivo Foreign Office, Londres.
FOC	Front Obrer de Catalunya.
FPI	Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
FRC	Fundación Rafael Campalans, Barcelona.
FSM	Federación Sindical Mundial.
FST	Federación Sindical de Trabajadores.
HGP	Huelga General Política.
HNP	Huelga Nacional Política.
HOAC	Hermandades Obreras de Acción Católica.
IIHSA	Instituto Internacional de Historia Social, Amsterdam.
IG-Metall	Unión de Metalúrgicos Alemanes.
IS	Internacional Socialista.
JOC	Juventud Obrera Católica.
JSE	Juventudes Socialistas de España.
LOE	Ley Orgánica del Estado.
MLE	Movimiento Libertario Español.
MSC	Moviment Socialista de Catalunya.
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica.
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.
OID	Oficina de Información Diplomática.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores.
OSE	Organización Sindical Española.
OSO	Oposición Sindical Obrera.
PCE	Partido Comunista de España.
PCF	Partido Comunista Francés.
PCI	Partido Comunista Italiano.
PLB	Partido Laborista Británico.
PNV	Partido Nacionalista Vasco.
PSF	Partido Socialista Francés.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.

PSP	Partido Socialista Popular.
PSUC	Partido Socialista Unificado de Cataluña.
SIS	Servicio de Información Sindical.
SFIO	Sección Francesa de Internacional Obrera.
SOC	Solidaritat d'Obrers Catalans.
SOCC	Solidaritat d'Obrers Cristians Catalans.
SOMA	Sindicato de Obreros Mineros de Asturias UGT.
SPD	Partido Socialdemócrata Alemán.
STV	Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV).
TOP	Tribunal de Orden Público.
TUC	Trade Union Congress.
UAW	Unión de Trabajadores del Automóvil (USA).
UGT	Unión General de Trabajadores.
UIL	Unión Italiana de Trabajadores.
USO	Unión Sindical Obrera.
UTT	Unión de Trabajadores y Técnicos.
UTS	Unión de Trabajadores Sindicalistas.

INTRODUCCION

Esta investigación se inscribe dentro de la historia española del tiempo presente. En ella existen elementos de historia de las relaciones internacionales y de historia de los movimientos sociales pero el hilo conductor es la narración de las relaciones entre la administración franquista, la oposición sindical y las internacionales dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo. El telón de fondo y el alimento de estas relaciones, sobre todo de confrontación pero también de diálogo, fue, claro está, la evolución de la situación laboral y sindical en España durante la dictadura de Franco. El libro no es, tampoco, una historia social de un aspecto de la política de la contemporaneidad española, pues incluso el tratamiento de movimientos como Comisiones Obreras se realiza sobre todo desde una dimensión política, a mi juicio, esencial debido a las características del régimen franquista.

La Organización Internacional del Trabajo, surgida después de la Primera Guerra Mundial dentro del nuevo orden internacional establecido en la Paz de Versalles, ha sobrevivido al convulso período de entreguerras, a la Segunda Guerra Mundial, a la guerra fría y al final del siglo xx con la caída del mundo soviético. Cuando se cumplen setenta y cinco años de la fundación de la OIT me parece oportuno examinar la relación entre España y esta organización tripartita y especializada de las Naciones Unidas. Una relación que está íntimamente ligada al proceso de recuperación de las libertades y de construcción del estado del bienestar en España.

Desde la óptica española, hace veinticinco años se llevaba a cabo la operación más importante dentro de las relaciones con la OIT, esto es, la misión del Grupo de Estudio que examinó la situación laboral y sindical durante la dictadura de Franco. Una misión, gestada a lo largo de los años sesenta, paralela a las tentativas de reforma sindical y al resurgimiento del movimiento obrero tras décadas de represión.

Precisamente, el problema principal examinado en este estudio es la influencia del internacionalismo a través de la OIT en la evolución de las políticas represiva, laboral y sindical del régimen franquista. Otra dimensión de la investigación es la visión que elementos de la administración franquista tenían de la oposición y de las esferas internacionales. Me parece que este análisis resulta esencial para valorar el alcance de las llamadas posiciones «aperturistas» de sectores del gobierno de Franco durante los años sesenta. La relación con la OIT fue lugar de encuentro de estos sectores gubernamentales y catalizador de sus propias contradicciones.

Respecto al estado de la historiografía creo que puede resumirse en el práctico vacío de referencias a la historia de las relaciones entre la España franquista y la OIT. Algo más puede encontrarse en publicaciones coetáneas a los acontecimientos y en el testimonio ofrecido por algunos libros de memorias políticas. Una investigación que se sitúe en la historia reciente debe acudir necesariamente, al margen del valor de otras fuentes como las de archivo, al testimonio oral de los protagonistas. En el caso de esta monografía no interesa la memoria como objeto de investigación ni los relatos y las historias de vida sino la selección de informadores «estratégicos» que nos recreen el ambiente de estas relaciones, completen otras fuentes y «traduzcan» determinados documentos. Por ello, he seleccionado y recabado el testimonio personal de unos pocos representantes de la administración dictatorial, sobre todo de la Organización Sindical del Movimiento, de la oposición española y de responsables de la CIOSL. A este respecto agradezco las facilidades que personas como Manuel Simón, José Antonio Aguiriano, Joaquín Albaladejo, Antonio Chozas y Angel López de Fez me ofrecieron en todo momento.

En cuanto a las fuentes de archivo he contado con la indudable ventaja de ser una monografía que continúa mis anteriores líneas de investigación. Aspectos como la evolución de la oposición sindical y la política española de la CIOSL no me eran en absoluto desconocidos. No obstante, he acudido de nuevo al fondo que sobre la CIOSL tiene el archivo histórico de la UGT.

La aportación documental más relevante procede sobre todo de secciones del Archivo General de la Administración como Exteriores y Sindicatos. En la sección de Exteriores en Alcalá se encuentra el fondo de

la Embajada y Delegación Permanente de España cerca de los Organismos Internacionales en Ginebra, esencial para el estudio de las relaciones con la OIT sobre todo en los años sesenta. Este fondo es complementario del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre todo para el seguimiento de las delegaciones españolas a las Conferencias Internacionales y la respuesta interministerial del gobierno español a las quejas del Comité de Libertad Sindical.

Gran interés ha tenido, también, la consulta de fondos de Sindicatos en el AGA como los de la Secretaría General y el Servicio de Relaciones Exteriores. El archivo privado de Angel López de Fez, secretario adjunto del Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE, resulta utilísimo para el estudio de la actuación de la delegación de trabajadores oficial en las Conferencias de la OIT entre 1968 y 1975.

No existe todavía una buena historia del «Sindicato Vertical» y de la era populista de Solís, aunque historiadores como Sebastián Balfour, Pere Ysàs-Carme Molinero y, más recientemente, Manuel Redero, David Ruiz, Alvaro Soto, Rosario Sánchez, Ramón García Piñeiro, Carmen Benito, Gemma Ramos y José Babiano han publicado diversas aportaciones inscritas dentro de la historia de las relaciones laborales, los movimientos sociales y los estudios locales.

En la Biblioteca del Ministerio de Trabajo se conservan las voluminosas actas impresas anuales de las Conferencias Internacionales del Trabajo y del Consejo de Administración. Las memorias de los directores generales y diversas publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo pueden asimismo consultarse.

Sin duda la ordenación de los fondos recientes del archivo de la OIT en Ginebra y sobre todo la localización de los archivos de gestión y personales de directores generales como David Morse y Wilfred Jenks, como ocurre con el de su primer director, Albert Thomas, daría una dimensión más completa al estudio de las relaciones entre España y la OIT. Dadas las características de la era de Franco los informes del corresponsal en Madrid de la OIT, vinculado al régimen, no tienen especial interés.

En cuanto al archivo de la internacional sindical que controlaba la representación del Grupo de Trabajadores en los diversos órganos de la OIT, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), depositado en el Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam, tuve ocasión de consultar algunas series en 1989 gracias a una beca del Ministerio de Educación. Las actas del Comité Ejecutivo y del Fondo de Solidaridad Internacional permiten completar la información que se obtiene a través del fondo CIOSL —sobre todo correspondencia—, del archivo de UGT.

Una investigación nunca es totalmente un trabajo individual, pues aunque así lo parezca siempre disfrutas de la colaboración de otras personas. En este sentido agradezco a mis compañeros del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED y, sobre todo, a Javier Tusell, Feliciano Montero, Rosa Pardo y José María Marín la lectura y discusión de algunos capítulos del libro. Andrés de Blas, director del proyecto de investigación, ha dado todas las facilidades que un trabajo de esta naturaleza exigía. Manuel Simón, desde la Oficina de la OIT en Madrid, además de realizar numerosas gestiones ha sido, sin duda, el primer entusiasta del proyecto. Enrique Moral y Aurelio Martín, de la Fundación Pablo Iglesias, han participado en la coordinación del proyecto y en la recogida de documentación en Ginebra. Las profesoras de la Universidad de Salamanca Josefina Cuesta y Esther Martínez Quinteiro trabajaron sobre otros períodos de las relaciones con la OIT. Los responsables de los archivos han puesto su mejor disposición para el acceso a los fondos. Elisa de Santos, del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y Pilar Casado del Archivo General de la Administración, tuvieron que revisar la documentación, informando favorablemente sobre su accesibilidad. María Jesús y Sara soportaron que restara mucho del tiempo y de las atenciones que les debía.

Madrid, octubre de 1994.

CAPITULO I

AISLAMIENTO Y NACIONAL-SINDICALISMO, 1939-1955

El retorno de la España de Franco a la comunidad internacional, pasado el momento de la cuarentena durante la guerra y posguerra mundial, no fue completo ni supuso nunca el pleno reconocimiento de la dictadura por el occidente democrático. Un cierto ostracismo tolerante persistió hasta el final del régimen franquista. Como consecuencia del ingreso de España en las Naciones Unidas en 1955 se produjo la reincorporación de nuestro país a la agencia especializada de ésta, aunque procedente de la Liga de las Naciones de entreguerras, la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El reingreso de España coincidió con la reincorporación de la URSS y de otros países comunistas, así como de nuevos estados africanos y asiáticos fruto de la descolonización. La universalización de la OIT permitió a la diplomacia franquista diluir su especificidad de democracia «orgánica» en un mar de países donde el respeto de las libertades no era tampoco verdadero.

Durante veinte años desde esta tribuna internacional coexistió la pertenencia de España con una condena moral, lejos del pleno reconocimiento, que irritaba profundamente a las esferas oficiales de la administración franquista. En algunos momentos, los sectores más reaccionarios de la coalición de familias políticas acaudilladas por Franco acariciaron la idea de un nuevo «portazo a la puerta». Mientras que los representantes de los empresarios vieron reconocido su Consejo Nacional por la Organización Internacional de Empleadores en 1966, los representantes verticalistas de

los obreros siempre fueron objeto de rechazo por la mayoría del Grupo de Trabajadores, dominado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

Dado el carácter tripartito —gubernamental, trabajador y empleador— de la OIT, este rechazo y condena moral de la Organización Sindical oficial y, por extensión, de la dictadura de Franco, se tradujo siempre en victorias formales de la delegación española, pero, desde luego, no en el reconocimiento de la homologación de sus instituciones con los principios propugnados desde esta tribuna de la comunidad internacional.

En la etapa del desarrollismo la prioridad de la diplomacia franquista volvió sus ojos hacia la naciente Comunidad Europea, tanteando una reforma política «desde dentro» conocida como la «institucionalización» del régimen. El éxito de la empresa aperturista necesitaba algún tipo de reconocimiento internacional y partía del supuesto de una oposición política y unos movimientos sociales que aún no habían levantado cabeza tras la represión después de la guerra civil. La ilusión del establecimiento de un pluralismo interno limitado, del juego de una izquierda y una derecha «nacional» dentro del régimen, quedó cortado después de 1967 con el ascenso del almirante Carrero a la vicepresidencia del gobierno de Franco, precisamente por el crecimiento de la oposición democrática, la protesta social y la ausencia de reconocimiento internacional hacia el cambio de imagen de la dictadura.

La propaganda aperturista, no obstante, también se tradujo en medidas concretas de reforma no meramente cosméticas, aunque no democratizadoras. Un ámbito esencial del programa reformista fue el campo sindical y laboral, dada la participación de la Organización Sindical Española (OSE) en las instituciones políticas del régimen de democracia «orgánica» y la delegación de funciones que el Estado hacía en el «Sindicato Vertical».

La presencia de España en la OIT tuvo una repercusión indirecta en las medidas de reforma adoptadas por la dictadura en los ámbitos sindical, de orden público y laboral. Algunas de estas políticas tuvieron influencia en la mejora del nivel de vida y de las condiciones de trabajo de los asalariados españoles y, sobre todo, coadyuvaron a la formación de una cultura política democrática, uno de los orígenes sociales básicos de la transición.

El aspecto más importante de las relaciones del régimen franquista con la OIT durante los años sesenta fue la operación por la que se invitó a un grupo de estudio para que examinara la situación sindical y laboral frente a la reiterada petición de las internacionales sindicales para el envío de una misión de investigación tripartita. La operación del Grupo de Estu-

dio de la OIT iba a desarrollarse de forma paralela al proceso de reforma de la Ley sindical de 1940, a las luchas por el poder en el seno del régimen franquista y, finalmente, a la fundamental crisis de gobierno de 1969, una vez proclamado un sucesor a la jefatura del Estado.

1. ABANDONO Y EXCLUSION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

El 8 de mayo de 1939, nada más finalizada la guerra civil, el régimen de Franco se retiró de la Sociedad de Naciones. Hasta ese momento, el delegado del gobierno del Frente Popular ante la Sociedad de Naciones, Luis Jiménez de Asúa, había prolongado su permanencia en Ginebra lo máximo posible debido a la insistencia del ministro de exteriores frentepopulista, Julio Álvarez del Vayo. Una salida retardada, pese al reconocimiento del gobierno de Franco por las principales potencias y el mismo final de la contienda, debido a la esperanza de Negrín de enlazar con la guerra mundial y dar así un vuelco a la cuestión española en los medios internacionales. De este modo, Jiménez de Asúa permaneció en Ginebra hasta el 12 de mayo, más de un mes desde el final de la guerra, momento en que la salida del nuevo régimen español de la Liga de Naciones hizo ya del todo insostenible la posición del político socialista ¹.

Durante dos años hubo una situación confusa respecto a la posición española en el seno de la Organización Internacional del Trabajo. En efecto, no parece que existiera una notificación oficial del gobierno de Franco sobre el abandono de la OIT, por lo que, a pesar de no participar en las ralentizadas actividades de la Organización una vez estallada la contienda mundial, a España se la siguió considerando miembro reglamentario hasta transcurridos dos años desde la salida de la Sociedad de Naciones. El impago de la cuota durante esos dos años, como establecían los Estatutos, fue lo que determinó finalmente e hizo efectiva la salida española el 8 de mayo de 1941 ². En realidad, la retirada de la Liga de Naciones —de la que la OIT era una organización asociada— podría parecer que conllevaba esa salida, pero lo cierto fue que hubo países europeos y latinoamericanos que permanecieron en la OIT pese al abandono de la Liga. Este era el caso de la Italia fascista, de la Hungría de Horthy o de los regímenes de Brasil, Perú, Venezuela y Chile.

¹ Jiménez de Asúa a Álvarez del Vayo, 16 de mayo de 1939, Fundación Pablo Iglesias (FPI), ALJA, 400-47.

² Según Antonio Chozas Bermúdez, inspector nacional de la OSE y luego subsecretario del Ministerio de Trabajo, sí hubo una comunicación formal de retirada de la OIT en 1941 (Testimonio personal, 16 de septiembre de 1994).

De todas formas la OIT se vio afectada por el estallido de la guerra mundial, trasladándose su secretariado permanente, la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra a Montreal en 1940. Además, el director general, el norteamericano John G. Winant, que había sido promovido a ese puesto al comienzo de 1939, fue nombrado embajador estadounidense en el Reino Unido en 1941. Le sustituyó el irlandés Edward J. Phelan, uno de los autores de la Constitución de la OIT en 1919, cuya gestión enlazó con la reorganización tras la contienda mundial.

Durante cinco años no se celebraron las anuales Conferencias Internacionales del Trabajo, aunque los órganos directivos prepararon la adaptación de la Organización para cuando finalizara la guerra. En 1941 intervino Roosevelt en la discusión de estos proyectos declarando que la política económica «solamente puede ser un medio para realizar los objetivos sociales», pero no fue sino hasta mayo de 1944 cuando empezó realmente una nueva etapa en la historia de la OIT. En esa fecha se celebró una Conferencia Internacional en Filadelfia, con la participación del presidente norteamericano, que adoptó una Declaración que completaba la Constitución de 1919, apartado XIII del Tratado de Versalles.

Si la Constitución de la OIT afirmaba que la «paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social», la *Declaración de Filadelfia* insistía en la prioridad de los objetivos sociales en la política internacional. Proclamaba el derecho de todos los seres humanos a «perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Además, insistía en principios fundamentales como la libertad de expresión y asociación.

La condena internacional del régimen franquista hizo ilusorio cualquier planteamiento de retorno de España a la Organización Internacional del Trabajo. A pesar de ello, en mayo de 1945 un teórico del Derecho social, León Martín-Granizo, antiguo secretario de la delegación española ante las Conferencias de la OIT, y, por aquel entonces, integrado en el Movimiento Nacional, consideraba que los principios de la Declaración de Filadelfia eran insuficientes, tímidos y vagos³.

Durante el verano de 1945 se reunió una conferencia internacional en San Francisco que dio lugar a la Organización de las Naciones Unidas. Esta conferencia, como la celebrada poco después en Postdam por las principales naciones aliadas, declaró explícitamente que España no podía ser admitida en los organismos internacionales dada la persistencia de un régimen dictatorial y por la colaboración con las derrotadas potencias

³ Martín-Granizo, León: *Pasado y futuro de la OIT*, Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo el 12 de mayo de 1945, Madrid, Imp. F. Domenench, 1945, 62 páginas.

fascistas. Al año siguiente la condena internacional alcanzó mayores dimensiones, pues a propuesta de Polonia fue adoptada en la ONU una resolución que consideraba al régimen español un peligro para la paz mundial, excluyéndole de los organismos internacionales y recomendando la retirada de los embajadores.

Pese a todo, hacia 1946 una parte de la administración franquista, sobre todo de Trabajo y Exteriores, mostraba interés por el proceso de reestructuración de la OIT. Por ejemplo, en noviembre de 1946 el Departamento de Estudios del Ministerio de Trabajo pretendía preparar un libro sobre las realizaciones laborales desde 1936 con objeto de establecer algún tipo de contacto con esta organización internacional ⁴.

El nuevo ministro de Exteriores, el nacional-católico Alberto Martín Artajo ⁵, siguió con interés la evolución de la OIT durante 1946. Nada más finalizada la guerra mundial se celebró en París la 29 Conferencia Internacional del Trabajo, que recomendó la introducción del español como idioma semioficial de la organización junto al inglés y el francés. En adelante todos los documentos oficiales fueron vertidos al español, aunque no se la declaró lengua oficial debido a la oposición de países como Brasil y China. No obstante, el conde de Morales, cónsul en Montreal, recomendaba aplazar la cuestión del retorno a la OIT hasta que se solucionase la posición de España en la ONU ⁶. La espera habría de prolongarse durante diez años, aunque desde noviembre de 1950, con la retirada de la resolución de abril de 1946 que excluía a España de los organismos internacionales y recomendaba la clausura de relaciones diplomáticas, la superación del aislamiento sólo fue cuestión de tiempo.

Desde el final de la guerra mundial el régimen franquista adoptó unos cambios cosméticos en los campos laboral y sindical que disimularan la naturaleza fascista del Fuero del Trabajo de 1938 y de las leyes sindicales de 1940. Debido al protagonismo del Ministerio de Trabajo en la política no sólo laboral, sino social, el régimen franquista potenció la presunta vertiente representativa de la Organización Sindical de acuerdo a la propaganda sobre su condición de democracia «orgánica». Así se organizaron elecciones sindicales en 1944, 1947, 1950 y 1954, muy controladas por la jerarquías falangistas en todos sus escalones; se celebraron varios Congresos de Trabajadores que denunciaban el capitalismo y reivindicaban mejoras sustanciales de las condiciones de vida todavía sujetas a racionamiento e inferiores a las de preguerra, y se ordenó un decreto sobre

⁴ Informe 18 de noviembre de 1946, AMAE R 3505-13.

⁵ Según parece Artajo manifestó interés por ocupar la cartera de Trabajo. Véase Tusell, Javier: *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984.

⁶ Conde de Morales a Martín Artajo, Montreal, 7 de octubre de 1946.

jurados de empresa en 1947 cuya puesta en práctica sería progresiva entre 1953 y 1960, debido al recelo patronal ⁷.

El ascenso del falangista, «agricultor» y jurídico-militar José Solís Ruiz a la Delegación Nacional de Sindicatos en 1951, con Fernández Cuesta como ministro-secretario general del Movimiento, daría a la trayectoria de la Organización Sindical un indudable, aunque demagógico y burocrático, impulso. No obstante, habría que esperar hasta su promoción a la Secretaría General del Movimiento en 1957 para que la era Solís adoptase su característico estilo populista ⁸.

2. LA OIT DE POSGUERRA

La Conferencia de la OIT celebrada en Montreal en septiembre de 1946 fue decisiva para la marcha de la organización. En esta ocasión ya comenzaron a salir al escenario de esta tribuna mundial las tensiones Este-Oeste de la guerra fría, así como las de la descolonización. Los principales antagonistas fueron el representante comunista del gobierno francés, Hauck, y los de los Estados Unidos. Los norteamericanos, encabezados por el secretario de Trabajo, se opusieron a la candidatura de aquél para la presidencia de la Conferencia apoyando, en cambio, la repetición del representante británico. El delegado francés propuso sin éxito que la representación de los Grupos de Trabajadores y Empleadores fuese doblada hasta equiparar a las delegaciones gubernamentales. Esta actitud sintonizaba con el deseo de los soviéticos, ausentes de la OIT hasta 1954, de reforzar el papel de los sindicatos todavía unidos en la Federación Sindical Mundial (FSM). El representante francés también aprovechó la Conferencia para hacer una declaración antifranquista. España no debía ser admitida en la OIT debido a su actuación en la guerra mundial del lado de las potencias del Eje ⁹.

Lo más importante de esta Conferencia fue el hecho de sentar las bases de la asociación de la OIT con la Organización de Naciones Unidas. No se modificó la composición del órgano ejecutivo de la OIT, el Consejo de Administración, cuya proporción se había establecido en 1932 con 28 representantes de los gobiernos, de los que 10 eran permanentes y de

⁷ Véase la amplia información recogida en el informe de un grupo de estudio de la OIT: *La situación laboral y sindical en España*, Ginebra, OIT, 1969.

⁸ Véase Balfour, Sebastian: «From Warriors to Bureaucrats», en Lannon, F., y Preston, P. (eds.), *Elites and Power in Spanish Twentieth Century*, Oxford University Press, 1990.

⁹ Conde de Morales, cónsul de Montreal, a Martín Artajo, 26 de septiembre de 1946, AMAE R 3505-13.

los países más industrializados, 14 de los trabajadores y 14 de los empresarios.

La vinculación con la ONU era esencial por razones financieras y los Estados Unidos contribuían con una cuota que alcanzaba la cuarta parte del presupuesto. No debe extrañar, pues, que siendo la OIT en la inmediata posguerra mundial una organización eminentemente occidental, los Estados Unidos recuperaran en 1948 para su país el cargo de director general. En este año, el antiguo secretario de Trabajo de la administración Roosevelt, David A. Morse, era promovido a la dirección general, desempeñando este puesto durante veintidós años, hasta 1970. De los cuatro subdirectores, el más importante fue el socialista Laurent Rens, que había sido secretario adjunto de los sindicatos socialistas belgas desde 1938 y jefe de gabinete del primer ministro socialista Paul Henri Spaak, accediendo a la subdirección de la OIT en 1944 y a la dirección adjunta principal en 1951 ¹⁰.

Otros directivos importantes de la OIT de posguerra fueron el fabiano escocés C. Wilfred Jenks, funcionario de la Organización desde 1931, subdirector en 1948 y sucesor de Morse, y el socialista francés Paul Ramadier, ex presidente del consejo de ministros en 1947, quien ocupó la presidencia del Consejo de Administración durante el bienio 1951-1952 y el cargo de presidente del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración desde su creación en 1951 hasta su muerte diez años después ¹¹. Estos directivos eran la expresión de la propia evolución de la política en Europa occidental después de 1945, en la que partidos socialdemócratas y demócrata-cristianos tenían una fuerte presencia.

Una influencia que llevaba a señalar al servicio de información de la diplomacia de Franco que la OIT era una organización controlada por los socialistas ¹². Sin embargo, a partir de mediados de los años cincuenta el retorno de la Unión Soviética —Rusia, Ucrania y Bielorrusia— y la incorporación de nuevos estados africanos y asiáticos, fruto de la descolonización, iba a cuestionar el predominio occidental.

La trayectoria de la OIT durante la segunda posguerra mundial estuvo marcada por la cooperación técnica al desarrollo del Tercer Mundo ¹³, más de la mitad de sus actividades, y la adopción de nuevos convenios

¹⁰ AMAE R 7668-5.

¹¹ Boulas, P., y Wolf, F.: «Paul Ramadier et l'Organisation Internationale du Travail», en Berstein, S. (dir.), *Paul Ramadier, la République et le Socialisme*, Bruselas, Complexe, 1990, págs. 337-348.

¹² OID: *La ILO es una organización controlada por los socialistas*, 11 de febrero de 1953, AMAE R 3505-13.

¹³ Hacia 1959 la cooperación suponía más de la mitad de las actividades de la OIT gracias sobre todo al incremento de los recursos del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Ya en 1948 la asamblea de la ONU había aprobado un «Programa Ampliado de Asistencia

sobre libertad sindical, trabajo forzoso y de los menores, igualdad de oportunidades sin discriminación de nacionalidad, sexo o religión, que constituían aportaciones sociales esenciales dentro de los derechos humanos y completaban el Código Internacional del Trabajo. En 1951 se instituyeron dos nuevos órganos en el seno de la OIT, el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Investigación y Conciliación, que constituyeron unos instrumentos esenciales para la defensa de las libertades.

La constitución del Comité de Libertad Sindical y el acceso a su presidencia de Paul Ramadier, en calidad de presidente del Consejo de Administración, animó a los socialistas y ugetistas españoles en el exilio a explorar las posibilidades que ofrecía este instrumento para la denuncia de la dictadura franquista ¹⁴. En realidad, desde 1941 ugetistas y antiguos delegados obreros en las Conferencias de la OIT como Wenceslao Carrillo y Julio Álvarez del Vayo, quien asistió a las reuniones internacionales de 1941 y 1944, habían mantenido algún intercambio epistolar con directivos de la Oficina de la OIT, denunciando las medidas represivas de la dictadura e intercambiando información y publicaciones. Sin embargo, el margen de actuación de la OIT como institución tripartita mundial en problemas políticos era reducido. La solicitud de UGT fue examinada por el Consejo de Administración de noviembre de 1951, descartándose la posibilidad de que la Comisión de Investigación y Conciliación interviniese en España ¹⁵. Además de ser un Estado que permanecía fuera de la Organización Internacional, para el envío de una comisión se necesitaba la autorización del país afectado.

Desde 1953 el gobierno franquista alimentó de nuevo expectativas de establecer relaciones con la OIT. Ya se había producido la retirada de la condena en la ONU y el ingreso de España en la UNESCO, y se estaba negociando con los Estados Unidos y el Vaticano. Tras la Conferencia Internacional de junio de 1953, el ministro-secretario general del Movimiento, Fernández Cuesta, celebró los contactos que el cónsul general en Ginebra y delegado permanente ante los Organismos Internacionales había establecido con algunas delegaciones. Fernández Cuesta pretendía enviar un delegado con poderes especiales ante los directivos de la Oficina de la OIT ¹⁶. Al año siguiente el director general de Previsión del Ministerio

Técnica» para el que Truman se comprometió a aportar el 40 por cien de los fondos dedicados al desarrollo. Por otro lado, en 1951 el director de la OIT David Morse consiguió de la OEECE un millón de dólares —el 25 por cien del presupuesto de la Oficina— para los programas de desarrollo en el mundo, sobre todo hacia América Latina. Véase Fromont, M.: «La aventura de la cooperación técnica», *Trabajo. Revista de la OIT*, 8 de junio de 1994.

¹⁴ P. Tomás a D. Morse, 3 de agosto de 1951, Memoria de la CE de la UGT al Congreso, noviembre 1953, págs. 38-46.

¹⁵ W. Jenks a P. Tomás, 19 de diciembre de 1951.

¹⁶ Telegrama Ginebra (julio 1953), AMAE R 3505-13.

de Trabajo, Ambles Pipo, quien había desempeñado el puesto de delegado gubernamental durante la segunda república, sondeaba el posible envío de una delegación de observadores a la Conferencia de la OIT de 1955 ¹⁷.

En febrero de 1955 el delegado español en Ginebra, José S. de Erice, transmitió al director general de la OIT el deseo del gobierno español de enviar una delegación de observadores a la próxima Conferencia. Un mes después, el Consejo de Administración examinó la petición española que se expresó como una petición del delegado de Colombia, González Barros, para que se invitara al gobierno español. Tras una reñida votación resuelta por 23 votos a favor de la propuesta y 17 en contra, la OIT invitó por primera vez al gobierno de Franco.

La designación de la delegación de observadores, paralela a las enviadas ante la OECE y el BIRD, trajo consigo la intervención del por entonces delegado nacional de Sindicatos, José Solís, ante Alberto Marín Artajo. Solís exigía la designación no sólo de los trabajadores del Sindicato Vertical, sino de los representantes de los empresarios, insistiendo en la «madurez y conciencia sindicalista de nuestra Patria» y en la conveniencia de que se evitara que las internacionales obreras aprovecharan la presencia de los observadores españoles para atacar al Régimen ¹⁸. Solís exponía otras recomendaciones para que la delegación no se alejara de su posición de observadores, pues lo contrario podría ser contraproducente atrasando el retorno de España. En todo caso, el delegado nacional de Sindicatos proponía a Marín Artajo un encuentro para coordinar la estrategia de Exteriores y Sindicatos de cara a las futuras relaciones con la OIT.

El inmediato ingreso de España en la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 1955 iba a facilitar este propósito del régimen franquista. En efecto, el 21 de mayo de 1956, tras largos debates de una comisión interministerial restringida, Martín Artajo solicitaba la reincorporación de España en la OIT en calidad de nuevo miembro de la ONU. Una semana después, el 28 de mayo, el director general, David Morse, acusaba recibo de la petición y, de forma automática, como establecía la Constitución de la OIT, se daba de alta de nuevo a España en esta tribuna mundial ¹⁹.

El retorno de España a la Organización Internacional del Trabajo obligaba al régimen de Franco a unos compromisos y a unas relaciones que

¹⁷ M. Ambles a R. Lafrance, 21 de octubre de 1954, Archivo OIT Ginebra (copia en Fundación Pablo Iglesias). Para el puesto que ocupó en los años treinta, véanse los listados de delegados citados por Cuesta, J.: *Una esperanza para los trabajadores*, Madrid, CES, 1994.

¹⁸ Solís a Martín Artajo, 31 de marzo de 1955, AMAE R 3442-1.

¹⁹ Martín Artajo a Morse, 21 de mayo de 1956, y Telegrama Morse a Martín Artajo, 28 de mayo de 1956; Nota de Morse, 28 de mayo de 1956, Archivo OIT Ginebra (copias en FPI).

iban a tener una influencia indirecta en la evolución de sus políticas laboral y sindical durante los veinte años que todavía habían de transcurrir hasta la plena homologación con los principios de la democracia occidental. Los directivos y el grupo de trabajadores de la OIT y, dentro de éste, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), iban a desempeñar un notable papel en la restauración de las libertades en España.

CAPÍTULO II

LA PERSISTENCIA DEL OSTRACISMO, 1956-1960

«Desde el punto de vista político, las quejas que se presentan contra nuestro país y la repercusión que tiene en el seno de la Organización —y a través de ella en la opinión pública internacional— recrean, en menor escala, el ambiente antiespañol que fue característico en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial»¹.

El retorno de España a los Organismos Internacionales durante los años cincuenta no fue nunca completo. A pesar de la incorporación a Occidente a través del acuerdo bilateral con los Estados Unidos y del acercamiento a países europeos como Francia, Gran Bretaña y Alemania desde el final de los cincuenta, la dictadura de Franco continuó siendo un socio incómodo para las potencias democráticas, pues las opiniones públicas continuaban siendo sentimentalmente antifranquistas, dada la memoria social sobre la guerra civil, y existían minorías de la izquierda muy activas en la condena del franquismo. Quizá se puede afirmar que la «cuestión española» fue el caso más persistente de polémica pública en Occidente, mucho mayor que el asociado a las situaciones de países como Grecia y Portugal.

Durante la segunda mitad de los años cincuenta, aparte del retorno a la OIT, el régimen franquista se incorporó a instituciones supranacionales

¹ Dirección de Organismos Internacionales, Informe de 17 de abril de 1958, AMAE R 4641-10.

de carácter económico como la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y el Banco Mundial, que habían de desempeñar un papel esencial en el giro emprendido con el Plan de Estabilización y Liberalización Económica de 1959.

La gran operación del nuevo gobierno de Franco en 1957 fue la tentativa de acercamiento a la naciente Comunidad Europea protagonizada, en un principio, por el ministro de Exteriores, Fernando Castiella². Tanto la CEE como la OTAN serían, no obstante, terrenos vedados para la dictadura, pese a las tentativas de «apertura» o reforma «desde dentro» de los primeros años sesenta.

La incorporación de España a organismos como la OECE y la OIT, en los que las internacionales sindicales tenían una fuerte presencia institucional, proporcionó a la oposición, paradójicamente, una nueva plataforma de denuncia del franquismo. Aunque la posición española no podía ponerse en cuestión, salvo en el caso de la representatividad de los Sindicatos Verticales, hubo una persistente condena moral de la dictadura desde estas tribunas mundiales.

La protesta internacional habría de influir no sólo en la moderación de las medidas represivas o en la ratificación de convenios internacionales de trabajo, sino en la evolución de las políticas sindical y laboral. Durante esta etapa la medida más importante en estos ámbitos fue la ley de convenios colectivos sindicales de mayo de 1958, aunque hubo otras disposiciones en 1960, como la creación del Congreso Sindical, la ampliación de la presencia del jurado de empresa y la reforma del reglamento de elecciones sindicales que también fueron indirectamente influidas por la presencia en la Organización Internacional del Trabajo.

Las quejas sobre atentados a la libertad sindical e intentos de impugnación de credenciales por parte del Grupo de Trabajadores de la OIT hizo que algunos sectores del régimen franquista tuvieran la tentación de abandono de esta tribuna mundial.

La política de las internacionales sindicales, sobre todo de la CIOSL, hacia España tuvo en la OIT uno de los marcos más destacados de actividad. La CIOSL, constituida en diciembre de 1949 como escisión occidental de la Federación Sindical Mundial, controlaba la representación del Grupo de Trabajadores en los órganos directivos de la OIT y tenía también influen-

² Para una equilibrada valoración de la gestión de Castiella, véase Pardo, R.: «España en busca de una aceptación sin restricciones y un papel más activo en el sistema internacional, 1957-1975», capítulo de la *Historia de España*, dirigida por Ménendez Pidal (en prensa). Sobre el tema específico de los orígenes de las relaciones con la CEE, véase La Porte, T.: *La política europea del régimen de Franco*, Pamplona, EUNSA, 1992.

cia sobre determinadas delegaciones gubernamentales. Durante sus primeros diez años de existencia, la política de la Internacional hacia el régimen franquista intentó retrasar la incorporación de España a los organismos transnacionales. Esta política se hizo de acuerdo con sus secciones españolas, UGT y ELA-STV, a las que apoyó generosamente tanto moral como económicamente. Sin embargo, en 1959 la integración española en los organismos económicos internacionales iba a inaugurar un giro de la política de la CIOSL. El proceso de cambios sociales, tras veinte años desde el final de la guerra civil, y la consideración de que el Plan de Estabilización auspiciado por la OECE era racional y positivo, alertaron a la Internacional sobre la necesidad de que sus afiliados combinaran la lucha política antifranquista con la acción reivindicativa sindical.

1. EL SURGIMIENTO DE LA CONFLICTIVIDAD OBRERA

Tras la segunda guerra mundial aparecieron las primeras protestas obreras en lugares como Barcelona y la ría de Bilbao. Aunque las reivindicaciones eran, claro está, de carácter profesional y económico³, resulta indiscutible que las expectativas que despertaban la coyuntura internacional y la liberación y reincorporación al trabajo de antiguos activistas de la UGT y de la CNT tuvieron influencia en el rebrote de la conflictividad. Además, las pésimas condiciones de trabajo y de vida en la España de posguerra, así como el acceso a puestos de trabajo en las fábricas de obreros jóvenes, niños y adolescentes durante la guerra y, por tanto, no golpeados directamente por la represión, pero iniciada su formación durante la etapa republicana, iba a ser el caldo de cultivo de las primeras huelgas.

Existe un debate historiográfico sobre el carácter de la huelga general de mayo de 1947 en el País Vasco. Muchos autores la valoran como la última expresión de la resistencia de la guerra civil⁴. A partir de entonces, se formaría un nuevo movimiento obrero ajeno a las tradiciones del sindicalismo revolucionario predominantes hasta entonces entre el proletariado español y las antiguas centrales obreras, liquidadas en el interior de España y confinadas al exilio, dejarían de tener verdadero peso en la historia de los movimientos sociales en España hasta una tardía y parcial restauración desde el tardofranquismo y durante la transición.

³ Sobre la conflictividad de los cuarenta en Barcelona, véase Ysás, P., y Molinero, C.: *Patria, Justicia y Pan*, Barcelona, La Malgrana, 1985.

⁴ Véanse, por ejemplo, González Portilla, M., y Garmendia, J. M.: *La posguerra en el País Vasco*, San Sebastián, Kriselu, 1988, y Lorenzo Espinosa, J. M.: *Rebelión en la Ría*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1988.

Esta tesis, aceptable como formulación general, peca de reduccionismo, sobre todo si examinamos los casos del norte y del noreste de España, es decir, Vizcaya, Asturias y Barcelona, los principales núcleos del movimiento obrero, junto al más tardío caso madrileño. Aunque el movimiento de comisiones obreras habría de adquirir su perfil definitivo desde el «modelo» madrileño, las huelgas del norte tuvieron, sin duda, un efecto de demostración sobre el resto de España. Las vanguardias que impulsaron los movimientos huelguísticos hasta 1962 se habían iniciado en la mayor parte de los casos durante la segunda república.

El caso vizcaíno resulta a estos efectos paradigmático. Un examen de los activistas de, por ejemplo, la UGT represaliados con ocasión de la huelgas generales de 1947 y 1951 nos revela que muchos habían sido afiliados y milicianos durante la contienda o tenían vínculos directos con antiguos militantes. Estos activistas seguirían militando durante el resto de la dictadura, aunque con menor protagonismo desde el final de los años sesenta. La represión, debido a la ecología política de esta área industrial, no consiguió desbaratar totalmente las organizaciones ilegales. Por otro lado, las reiteradas detenciones gubernativas, encarcelamientos, multas y procesos judiciales no desanimaron de la militancia a la mayor parte de los cuadros directivos⁵. Con esta evidencia resulta un tanto forzada la interpretación de la huelga general de 1947 como último estertor de la resistencia antifranquista de la guerra civil, pues no en vano habían transcurrido diez años desde la ocupación de las provincias costeras vascas y buena parte de los líderes obreros presentes en este movimiento huelguístico general prosiguieron su militancia en la oposición obrera antifranquista.

Por tanto, en el caso de la militancia histórica comunista y, en algunas zonas, socialista, existió una clara continuidad de las vanguardias. Otra cosa es que hubiera, con el transcurso de los años, una radical modificación de la composición, distribución y cultura de la clase obrera. Es cierto que la refundación de las asociaciones obreras legales de Acción Católica desde 1947, como la HOAC y la JOC, aparte de la constitución más tardía de otros grupos vinculados a los jesuitas, y el entramado legal de enlaces y vocales de los jurados de empresa, instituido por la OSE, iban a ofrecer dos novedades esenciales para la acción reivindicativa, sobre todo después de la generalización de la negociación colectiva desde 1962.

Durante la primera mitad de la dictadura se produjeron dos ciclos conflictivos esenciales, los trienios 1945-1947 y 1956-1958, aunque todavía

⁵ Ejemplos de ello son las biografías de posguerra de cuadros como Ramón Rubial, Nicolás Redondo, José Macua, Nicolás Martínez Esturo, Gregorio Illoro, José Marauri, Ereño, Celestino Corcuera, Manuel Garrido...

circunscritos a unas pocas regiones españolas ⁶. El segundo ciclo tuvo gran importancia por afectar simultáneamente a varias zonas industriales, por la participación de nuevas generaciones de trabajadores ya con escasa vinculación a los tiempos republicanos y por su repercusión sobre la política laboral del franquismo.

Además de establecerse una subida general de los salarios por decreto del ministro de Trabajo, José Girón, el gobierno levantó la prohibición de acuerdos sobre las condiciones de trabajo entre trabajadores y empresarios. Estos acuerdos eran en muchos casos muy necesarios debido a la introducción de nuevos sistemas de organización del trabajo, la aceleración de los ritmos y la consiguiente mejora de la productividad.

A lo largo de este ciclo de conflictividad obrera de 1956-1958 se formaron espontáneas y temporales comisiones de obreros que, unidas a la mayor representatividad y renovación de los enlaces elegidos en 1957 y a la Ley de convenios colectivos sindicales de abril de 1958, modificaron las pautas de la acción reivindicativa de los trabajadores.

Los diversos actores de las relaciones laborales tuvieron que adaptar su comportamiento y políticas, con una indudable vacilación, al nuevo marco establecido, sobre todo, por la negociación colectiva. Por lo que se refiere a la oposición obrera, cuya evolución detallaremos más adelante, hubo una renovación de cuadros dirigentes tras las huelgas de 1956-1959 y un esfuerzo de reflexión sobre los medios para la lucha sindical. Mientras que los comunistas comenzaron a tener sus primeros resultados en la infiltración en el Vertical y en la superación del aislamiento formando la Oposición Sindical Obrera (OSO), los socialistas, después de cierto posibilismo, terminaron rechazando el entrismo en la OSE y optaron por reforzar sin mucho éxito la unidad de acción con otras fuerzas sindicales, tanto tradicionales (CNT y ELA-STV) como de reciente creación y signo cristiano, con la constitución de las Alianzas Sindicales ⁷.

2. UN ASIENTO NADA COMODO

Días después del reingreso de España en la OIT comenzaron en Ginebra las sesiones de la anual Conferencia Internacional del Trabajo. Si fácil había sido el retorno, una vez ingresado el Estado Español en las Naciones Unidas, enseguida iban a surgir las primeras incomodidades. En

⁶ Entre 1951 y 1953 hubo también protestas y movimientos huelguísticos generalizados en Vizcaya y Barcelona.

⁷ Véase Mateos, A.: «Las Alianzas Sindicales. Relaciones UGT-CNT entre 1956 y 1975», *La oposición libertaria al franquismo*, Valencia, Fundación Salvador Seguí, 1993.

efecto, entre mayo y agosto de 1956 la CIOSL y la UGT presentaron hasta cuatro quejas ante el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración, órgano ejecutivo y decisorio de la OIT. Las protestas del sindicalismo libre occidental se ocupaban tanto de las medidas adoptadas contra los huelguistas del País Vasco y Barcelona de la primavera de 1956 como, en general, sobre la ausencia de libertades sindicales, dada la represión, el Fuero del Trabajo de 1938 y la Ley de Unidad Sindical de 1940.

Por si fuera poco esto, la delegación oficial española se encontró en Ginebra con una propuesta de impugnación de las credenciales de los representantes obreros y patronales de la Organización Sindical del Movimiento. La CIOSL y la CISC habían presentado esta impugnación ante la Comisión de Verificación de Credenciales de la Conferencia Internacional. El representante del Grupo de los Trabajadores en la Comisión, el sindicalista mexicano y miembro de la CIOSL Sánchez de Madariaga, hizo suya la propuesta. Esta consiguió pasar al pleno de la Conferencia Internacional de la OIT, pese a que el presidente de la Comisión de Verificación de Poderes declaró que ni el preámbulo de la Constitución de 1919 ni la Declaración de Filadelfia de 1944 significaba que «la existencia de libertad sindical sea requisito para pertenecer a la Organización»⁸.

Aunque se produjeron encendidas intervenciones antifranquistas, entre ellas la del secretario general de la CIOSL, J. H. Oldenbroek, el Pleno decidió rechazar la propuesta de impugnación por 48 votos a favor, 124 en contra y 59 abstenciones, estas últimas procedentes en su mayoría del grupo de los empleadores. Pese al fracaso, esta tentativa suponía una especie de condena moral de la Organización Sindical y, por extensión, de la dictadura franquista en el seno de una tribuna mundial de la entidad de la OIT.

Los delegados regresaron a España con la sensación agri dulce de haber defendido con éxito la posición del régimen franquista, pero con la, a su juicio, injusticia y la discriminación de no ser plenamente aceptados por sectores de la comunidad internacional.

Las primeras reacciones oficiales ante el honor herido por el desarrollo de la Conferencia y las quejas de la CIOSL y la «llamada UGT en el exilio» fueron las de hacer «oídos sordos», no dándose por enterados. No se reconocía la legitimidad para presentar quejas o impugnaciones a una Internacional que no tenía afiliados en España. El director de Organismos Internacionales comunicaba a Alberto Martín Artajo su criterio negativo de «no entablar diálogo sobre cuestiones de este tipo» con la

⁸ Actas de la Conferencia Internacional, Ginebra, OIT, 1956, pág. 431.

Oficina de la OIT y ni siquiera contestar las cartas y comunicaciones oficiales del director general, el norteamericano David Morse⁹.

A finales de agosto David Morse insistía ante Martín Artajo sobre la conveniencia de que España, como nuevo miembro, ratificara los convenios 87 y 98 sobre libertad sindical y derecho de negociación colectiva voluntaria. La Conferencia de la OIT de 1955 había urgido a los Estados miembros sobre la conveniencia de ratificar estos convenios del bienio 1948-1949, que hasta el momento sólo habían aprobado una veintena de países¹⁰.

Ante la insistencia de la Oficina de la OIT, Alberto Martín Artajo discrepó del criterio del director de Organismos Internacionales. En una nota manuscrita proponía responder a los requerimientos de información de David Morse. A su juicio, el gobierno de Franco estaba obligado a contestar a los órganos directivos de la OIT en su condición de reciente Estado miembro. Una posibilidad sería la de atacar jurídicamente la personalidad de los denunciantes (CIOSL y UGT) siguiendo el espíritu de la constitución de la OIT, pues una cosa era aceptar la procedencia de las quejas de organizaciones profesionales y otra muy distinta las de «bandas de conspiradores en el etéreo exilio»¹¹. En otros casos, se podría dar una «información seria» a la Delegación Permanente de España en Ginebra, cuyo responsable en ese momento era Luis García de Llera, para que pudiera utilizarla en un debate público, aunque se silenciaran las quejas.

De este modo, en diciembre de 1956 el director de Organismos Internacionales propuso a los subsecretarios de Trabajo, Gobernación y Justicia que elaboraran documentos para una hipotética respuesta ante las continuadas requisitorias de información de la Oficina de la OIT. Se debía insistir en la refutación de las presuntas violaciones de la libertad sindical y afirmar que los presos aludidos por la queja de los ugetistas habían sido condenados por delitos comunes¹².

En un principio, el peso mayor de la «cuestión OIT» recayó sobre el subsecretario del Ministerio de Trabajo, quien defendió el ordenamiento sindical y laboral de 1940 y 1942 frente a la ilegitimidad y parcialidad de las protestas de la CIOSL, así como el reglamento de elecciones sindicales de 1947, argumentando que establecían «una designación abso-

⁹ DOI, Subdirección Naciones Unidas, Informe *Escrito de exiliados rojos a la OIT*, 13 de agosto de 1956, AMAE R 4279-14.

¹⁰ Morse a Martín Artajo, 21 de agosto de 1956. Otras comunicaciones de Morse, 18 de julio, 6 y 27 de agosto, y 30 de noviembre de 1956.

¹¹ Nota manuscrita con membrete de MAE, Particular, AMAE R 4279-14.

¹² OI, Informe *Sobre quejas en OIT*, Madrid, 10 de diciembre de 1956, AMAE R 4279-14.

lutamente libre y democrática de la totalidad de los cargos sindicales». Incluso poco antes de la crisis de gobierno de febrero de 1957, que sustituyó en Trabajo a José Girón por el antiguo delegado nacional de Sindicatos de los cuarenta, el también falangista Fermín Sanz Orrio, el subsecretario afirmaba la disposición favorable española para la ratificación de los convenios de libertad sindical y negociación colectiva ¹³.

Por su lado, los subsecretarios de Justicia y de Gobernación elaboraron un escrito de respuesta ante las quejas de la UGT en el exilio. Según los antecedentes que obraban en sus archivos sobre los treinta y tres «delincuentes comunes» citados por la dirección de la UGT como presos políticos y sindicales, la mayoría habían sido condenados por la jurisdicción militar a la finalización de la guerra civil o durante el decenio de los cuarenta por delitos de «bandidaje». Aparte de una serie de guerrilleros socialistas, presos en El Dueso, la lista incluía significados dirigentes de la clandestinidad como Ramón Rubial, Eduardo Villegas, Emilio Salgado y Julio Molinero ¹⁴.

En definitiva, el gobierno de Franco preparó una respuesta que negaba la existencia de presos políticos o sindicales, además de impugnar la legitimidad de los querellantes. La realidad era que ese mismo año la Memoria de la Dirección de Prisiones reconocía más de seis mil presos por delitos contra la «seguridad interior del Estado» y los prisioneros políticos de Burgos emprendían una huelga de hambre.

El nuevo gobierno de febrero de 1957 decidió contestar a las quejas acumuladas en la OIT. El delegado nacional de Sindicatos y nuevo ministro-secretario general del Movimiento, José Solís Ruíz, encargó al Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales una réplica a las impugnaciones de la CIOSL y la UGT sobre las huelgas de 1956 y la presunta violación de las libertades sindicales.

La Organización Sindical del Movimiento reconocía una cifra de 25.000 huelguistas en Bilbao tras medio mes de infructuosas gestiones de las Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Trabajo. Respecto a la represión negaba que hubiese relación entre las detenciones preventivas y los despidos de la primavera de 1956 con las de la huelga general de 1951, siendo solamente condenados once activistas. Curiosamente, la réplica de la OSE no aludía a la habitual definición de los movimientos huelguísticos como una obra de la conspiración subversiva orquestada desde el exterior, como se haría con las más extendidas huelgas de 1958.

¹³ Subsecretario de Trabajo a Organismos Internacionales, 19 de septiembre de 1956 y 22 de enero de 1957, AMAE R 4729-14.

¹⁴ Subsecretario de Justicia a Subsecretario de MAE, 10 de octubre de 1956.

El documento concluía, en un tono de alegre demagogia, haciendo una loa a las virtudes del Sindicalismo Vertical frente al de las viejas organizaciones de clase (UGT, CNT y STV), que se «desviaron de sus iniciales postulados, de tipo exclusivamente sindical, para convertirse en organizaciones combativamente políticas». Respecto a la legitimidad de las quejas de la CIOSL señalaba que no tenía ninguna al carecer de afiliados en España y al carácter violento de la UGT, que propugnaba «la acción directa y el atentado personal» y estaba exiliada por voluntad propia cuando muchos de sus antiguos afiliados eran elegidos enlaces libremente. Comparaba el sistema de sindicato único de la OSE con los poderosos sindicatos norteamericanos y británicos, afirmando la inexistencia de contradicción entre unidad y libertad sindical:

«... se equivocan quienes sostienen la falta de libertad sindical en España. La Unidad Sindical se opone a la pluralidad pero nunca a la libertad. Buen ejemplo de ello es que en la OSE militan como afiliados activos siempre, y en muchas ocasiones en puestos rectores y de dirección y de mando, trabajadores que de antiguo pertenecían a organizaciones sindicales como UGT, CNT, FAI y sindicatos católicos...»¹⁵.

Con la «sonrisa vertical» del Régimen se entraba en una nueva era en la que la legitimidad y representatividad de los sindicatos del Movimiento necesitaba de reformas y de la integración incluso de algún sector de la oposición obrera que reforzara el papel de los nacional-sindicalistas en el seno del franquismo y obtuviera algún tipo de reconocimiento exterior. No es de extrañar, pues, que las direcciones de los sindicatos en el exilio rechazaran la participación oficial en unas elecciones que legitimaban al Vertical. Mas la experiencia de las elecciones cobró un nuevo carácter tras la generalización de los jurados de empresa y de la negociación colectiva desde los primeros años sesenta. La táctica «entrista» de los comunistas y de las asociaciones obreras de Acción Católica adquiría, desde entonces, la significación de influir directamente en la conformación de una cultura reivindicativa y democrática entre los trabajadores.

Tras las primeras respuestas del gobierno, el Consejo de Administración pudo, por fin, examinar el informe que le presentó el Comité de Libertad Sindical en noviembre de 1957. Aunque desestimó por falta de suficientes evidencias las quejas de la UGT, que presentaban listas nominales de condenas por actividades sindicales de presos socialistas de la posguerra, el Consejo de Administración realizó una dura requisitoria sobre el gobierno franquista. En primer lugar, descartaba las objeciones del gobierno

¹⁵ DNS. Servicio de RES, Texto de réplica, Madrid, 1 de mayo de 1957, 23 págs., AMAE R 4641-12.

respecto a la competencia de las quejas presentadas por la CIOSL y la UGT. En segundo lugar, el Consejo de Administración destacaba la contradicción entre la legislación española y los principios de libertad sindical consagrados por la constitución de la OIT, urgiendo al gobierno para que modificara la legislación. Por último, aunque descartaba las quejas de la UGT y de la CIOSL sobre los presos de posguerra, al mismo tiempo llamaba la atención del gobierno sobre las medidas de excepción y detención preventiva de huelguistas.

Además, el Consejo solicitaba información sobre el adelanto del gobierno respecto a la preparación de una ley de convenios colectivos sindicales y sobre la represión del derecho de huelga y presunta existencia de presos de la UGT, CNT y STV. David Morse, en nombre del Consejo, pedía al gobierno de Franco que adelantara la información antes del 15 de diciembre de 1957 para que los casos pendientes fueran examinados por el Comité de Libertad Sindical durante la sesión de febrero de 1958 ¹⁶.

La respuesta del Gobierno no respetó los plazos establecidos con el objeto de evitar un nuevo examen de las quejas en febrero de 1958. Lamentaba la aceptación de la legitimidad de la UGT en el exilio para presentar quejas, dado su carácter de «entidad fantasma, no sindical, con finalidad pura y exclusivamente político-revolucionaria, completamente indiferente respecto a toda cuestión sindical, sin afiliados en España ni fuera de ella». El gobierno aceptaba, en cambio, la legitimidad de la CIOSL para formular quejas, aunque dudara de la veracidad de sus fuentes de información y, por tanto, privadas de «fundamento de hecho... en el vacío y sin soporte alguno, siendo puras disquisiciones que arrancan de una premisa falsa» ¹⁷. En definitiva, el régimen franquista negaba descaradamente que algún miembro de la UGT o la CNT hubiese sido condenado o detenido por su pertenencia a las mismas o el ejercicio de cualquier tipo de actividad sindical.

Las huelgas de marzo-abril de 1958 en Asturias, Barcelona y las tres provincias vascas provocaron una nueva cascada de quejas de las internacionales sindicales. Entre marzo y agosto de 1958 la CIOSL, la FSM, la Federación Internacional de Mineros y la UGT presentaron media docena de quejas que se unieron a nuevas tentativas de impugnación de las credenciales de los sindicatos del Movimiento durante la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1958. Las declaraciones antifranquistas del sindicalismo mundial y la solidaridad material con los huelguistas alcanzaron, en el caso de la distribuida por la UGT gracias a la CIOSL, un millón y medio de pesetas, aunque si las comparamos con las del bienio

¹⁶ Morse a Castiella, 7 de noviembre de 1957.

¹⁷ Contestación del gobierno de España a las observaciones del CLS. AMAE R 4641-12.

1962-1963 no lograron igual nivel de resonancia, pues entonces, por ejemplo, los fondos recabados por la UGT a través de la CIOSL se multiplicaron nominalmente por ocho (más de 10,8 millones) ¹⁸.

La reacción del régimen ante estos movimientos huelguísticos fue mucho más virulenta que durante 1956 o incluso respecto a las más extendidas huelgas de la primavera de 1962 ¹⁹. El régimen franquista suspendió por cuatro meses tres artículos del Fuero de los Españoles y declaró el Estado de Alarma de acuerdo con la Ley de Orden Público de 1933, lo que, según afirmaba ante la OIT, no había «significado merma de los derechos de carácter sindical en el orden profesional».

Según la información manejada por la CIOSL, fueron detenidos aproximadamente medio millar de trabajadores, muchos de ellos deportados posteriormente, aunque solamente fueron finalmente procesados menos de un centenar, en su mayoría miembros del PCE. Los despidos afectaron a unos 600 obreros y hubo numerosos casos de tortura ²⁰.

La contestación del gobierno a las quejas de la CIOSL y de la UGT, elaborada por el entonces subsecretario del Ministerio de Trabajo, Jesús Romeo Gorria, negaba la existencia misma de las huelgas argumentando que la «situación anómala» de disminución de rendimientos respondía a un «plan de subversión orientado a perturbar la economía española», que había llegado incluso a la ocupación de pozos y fábricas ²¹.

La Dirección de Organismos Internacionales, de acuerdo a lo propuesto por el delegado permanente en Ginebra, decidió la táctica de aplazar la contestación hasta pocos días antes de la reunión del Comité de Libertad Sindical con el objeto de evitar que la respuesta gubernamental fuera trasladada a tiempo de generar la réplica de los querellantes ²².

Nuevas quejas de la Federación Internacional de Mineros, vinculada a la CIOSL, denunciaban el «estado de terror» y las deportaciones imperantes en las cuencas mineras asturianas. La Oficina de la OIT decidió contener la oleada de quejas del sindicalismo internacional con el argu-

¹⁸ Véase Mateos, A.: *El PSOE contra Franco*, pág. 496.

¹⁹ Hay que tener en cuenta que la huelga de 1962 tuvo una dimensión más reducida en Barcelona. No obstante, la nueva huelga minera del verano de 1962 fue respondida de manera más rotunda y represiva. Véase García Piñero, R.: «Represión gubernativa y violencia institucional en la huelga minera de 1962», *El régimen de Franco, 1936-1975*, vol. II, Madrid, UNED, 1993, págs. 181-190.

²⁰ AMAE R 4641-11. Para la huelga en Asturias, véase García Piñero, R.: *Los mineros asturianos bajo el franquismo, 1937-1962*, Madrid, Fundación Primero de Mayo, 1990, págs. 339-344.

²¹ Contestación a quejas de la CIOSL y la llamada UGT remitidas el 25-31 de marzo de 1958, AMAE R 4641-10.

²² L. García de Llera a F. Castiella, 2 de julio de 1958, AMAE R 4641-11.

mento de que hasta que no se terminaran de investigar las quejas pendientes no se acumularan nuevas protestas ²³.

El Consejo de Administración de la OIT aprobó en noviembre de 1958 las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical que aludían a la contradicción entre las informaciones suministradas por el sindicalismo internacional y la consideración del gobierno de que las huelgas respondían a un plan subversivo. El Consejo solicitaba que fueran modificadas las referencias al derecho de huelga presentes en el Fuero de Trabajo, el Código Penal y la Ley de Seguridad del Estado de 1941 ²⁴.

Las recomendaciones de la OIT fueron recibidas desabridamente por el Gobierno. La Dirección de Organismos Internacionales las consideraba una injerencia en los asuntos internos españoles, recomendando dar una respuesta lo más «contundente» posible y no respetar los plazos solicitados por Morse para evitar un nuevo examen de las quejas durante el primer trimestre de 1959 ²⁵.

Decididamente, la plaza en el seno de la OIT no resultaba nada cómoda debido al predominio socialista en órganos «revolucionarios» como el Comité de Libertad Sindical. Si no se decidió suspender la colaboración con la Oficina de la OIT fue por la posibilidad de que se hiciera factible la amenaza de que el Consejo solicitara del Gobierno la presencia en España de una Comisión de Investigación ²⁶.

3. LOS CONVENIOS COLECTIVOS DESDE LA OIT

La Ley de Convenios colectivos sindicales del 24 de abril de 1958 ha sido valorada unánimemente como el principal eslabón de una nueva era de las relaciones laborales durante el régimen de Franco ²⁷.

El preámbulo de la Ley establecía que las reglamentaciones de trabajo de 1942 eran un marco mínimo que podían coexistir con la mejora de las condiciones de trabajo, del nivel de vida y de la productividad a través de la negociación colectiva. Aunque reconocía el protagonismo de la Organización Sindical, «una red viva y auténtica de entidades sindicales que agrupa ordenadamente a todos los factores humanos de la producción»,

²³ Oldenbroek a Tomás, 17 de junio de 1958, Archivo UGT, Corresp. CIOSL.

²⁴ Morse a Castiella, 27 de noviembre de 1958.

²⁵ DGOI, Informe de 6 de diciembre de 1958, AMAE R 4641-11.

²⁶ DGOI, Informe de 17 de abril de 1958.

²⁷ Véase, por ejemplo, Redero, M.: *Estudios de historia de UGT*, Salamanca, Universidad-CEH UGT, 1992.

reservaba al Ministerio de Trabajo la sanción última de los acuerdos entre las partes.

Con anterioridad a la promulgación de la Ley, bastantes especialistas del Derecho laboral habían defendido la doctrina que establecía la coexistencia de reglamentaciones y convenios, con el carácter de condiciones mínimas de las primeras. Por ejemplo, en 1955 Manuel Alonso Olea había propugnado la modernidad de la negociación colectiva frente a las teorías nacional-sindicalistas sobre la superioridad de las reglamentaciones²⁸. Lo cierto es que el sindicalismo oficial también terminó reivindicando la conveniencia de restablecer algún mecanismo sindical de negociación colectiva²⁹ y, según parece, el falangista y ministro de Trabajo José Girón había elaborado un proyecto en este sentido, que su salida del gobierno en febrero de 1957 dejó aparcado por un tiempo³⁰.

Una de las obsesiones de la administración y de los empresarios a lo largo de la década de los cincuenta fue el incremento de la productividad, todavía afectada por las consecuencias de la guerra civil y del aislamiento. En mayo de 1952 fue creada una comisión nacional de productividad industrial que hasta 1958 se encargó de divulgar, con la ayuda técnica de los Estados Unidos, los métodos de la «organización científica del trabajo»³¹. Delegaciones del sindicalismo oficial fueron invitadas a viajes de estudio a Norteamérica en los que, bajo el pretexto de conocer el sistema de relaciones laborales, también celebraron encuentros encubiertos con sindicalistas de la AFL-CIO³².

La tan deseada «racionalización» fue acompañada necesariamente por la modificación del marco legal de las relaciones laborales. La liberalización económica implicaba la mejora de la competitividad exterior y, por tanto, de los sistemas de organización del trabajo y de los rendimientos. Una vez extendidos los jurados de empresa progresivamente desde 1953 había que dotarlos de verdadero contenido, permitiendo que los representantes «sindicales» de los trabajadores negociasen con los de los empresarios. Esta cuestión había sido planteada durante la negociación del pacto con los Estados Unidos, debido a la presión de los sindicalistas norteamericanos. Por su lado, los grupos legales de apostolado obrero de Acción

²⁸ Alonso Olea, M.: *Pactos colectivos y contratos de grupo*, Madrid, IES, 1955, págs. 138-144.

²⁹ Testimonio citado de Antonio Chozas.

³⁰ Véase Ellwood, S.: *Prieta las filas*, Barcelona, Grijalbo, 1984, pág. 184.

³¹ Sobre la introducción del taylorismo en la industria madrileña, véase Babiano, J.: *El mundo del trabajo durante el franquismo. Madrid, 1951-1977*, Tesis doctoral, UAM, junio de 1992.

³² Testimonio de Arturo Espinosa Poveda, Madrid, septiembre de 1994.

Católica habían también reivindicado el derecho de negociación colectiva desde el principio de los cincuenta ³³.

En definitiva, la modernización económica exigía acabar con la rigidez en el establecimiento de las condiciones de trabajo atribuida hasta entonces casi en exclusiva al Ministerio de Trabajo, pues los Sindicatos Verticales sólo tenían un papel asesor en la preparación de las reglamentaciones de trabajo. Además, era necesario dar un cauce de solución a los conflictos laborales, circunscritos todavía al norte y noreste de España durante el ciclo de 1956-1958, pero que habían obligado al gobierno a decretar subidas generales de salarios en 1956 y a autorizar la concesión unilateral de aumentos por las empresas, lo que, en realidad, suponía una vuelta al régimen de convenios colectivos tácitos o informales.

Ahora bien, si las condiciones «estructurales» y el contexto social y económico en el que se promulga la Ley de Convenios colectivos sindicales parece cristalino cabe, en cambio, examinar el seguimiento que desde la OIT se hizo de esta reforma de las relaciones laborales. No se pretende exagerar el papel de las protestas obreras y de la condena de las confederaciones internacionales en la adopción de este giro decisivo. No en vano la oposición acogió muy críticamente la Ley de Convenios, dado que sin derecho de huelga y de asociación sindical no existían posibilidades de una negociación verdadera ³⁴. Sin embargo, la realidad fue que sí se puede afirmar que la OIT tuvo una influencia indirecta en la adopción de la Ley de Convenios colectivos como en otras medidas posteriores sindicales y laborales. Así lo reconocía confidencialmente el director general de organismos internacionales al ministro Castiella ³⁵.

Hasta el verano de 1957 el Ministerio de Trabajo no decidió desempolvar el proyecto de ley sobre convenios colectivos sindicales elaborado durante la gestión de Girón, como demuestra el texto de réplica enviado por el gobierno, ante las quejas de la UGT y la CIOSL, el 1 de mayo de 1957.

Este documento se basaba en un informe elaborado por el Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos ³⁶. Los subordinados de Solís, además de afirmar que en España existía un verdadera libertad sindical con un sofisma como «la unidad sindical se opone

³³ Tusell, J.: *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984, págs. 356-367.

³⁴ Véase Mateos, A.: *El PSOE contra Franco*, págs. 110-113.

³⁵ Una justificación más extensa en el capítulo «Bienvenido Mister Morse».

³⁶ DNS, SRE, Texto de réplica a las impugnaciones de CISC y UGT en el exilio ante el Consejo de Administración de la OIT, Madrid, 1 de mayo de 1957, 23 fols., AMAE R 4641-12.

a la pluralidad pero nunca a la libertad», reivindicaban la Ley de las reglamentaciones de trabajo:

«El derecho de negociación colectiva está garantizado por la Ley de 16 de octubre de 1942. El Gobierno se reserva, como en la mayoría de los países, la sanción en caso de desacuerdo, pero, en la práctica, la reglamentación de trabajo se elabora con los propios sindicatos mediante discusión paritaria.»

En octubre de 1957 la contestación elaborada por la Dirección de Organismos Internacionales de Exteriores, en colaboración con la Secretaría General Técnica de Trabajo y la Delegación Nacional de Sindicatos, ante la requisitoria del Comité de Libertad Sindical (CLS) aludía al envío por el gobierno a las Cortes de un proyecto de ley sobre convenios colectivos³⁷.

El adelanto del gobierno causó un relativo buen efecto en el Consejo de Administración de la OIT, aunque también reiteró, según las recomendaciones del CLS, el principio de negociación voluntaria entre trabajadores y empresarios sin intervención de la administración del Estado. El Consejo expresó la esperanza de que el proyecto de ley recogiera el principio de negociación voluntaria, clave de la libertad sindical y del convenio 98 de 1949, y pidió al gobierno que le mantuviera informado del proceso legislativo³⁸. Así se lo comunicó David Morse a Fernando Castiella, solicitando una respuesta antes del 15 de diciembre de 1957 para poder ser de nuevo examinado por la sesión del CLS de febrero de 1958³⁹.

Aunque Exteriores dudaba entre denunciar los requerimientos de la Oficina de la OIT como una injerencia en los asuntos internos y aplazar lo que se estimara conveniente la respuesta sin tener en cuenta los plazos solicitados por Morse, la adopción de las reiterativas recomendaciones del CLS por el Consejo de Administración de mediados de marzo de 1958 obligó al régimen franquista a no retrasar más una contestación. El 31 de marzo la Secretaría General Técnica de Trabajo, en nombre del gobierno de Franco, explicaba la evolución de la discusión del proyecto de ley en las Cortes⁴⁰. El proyecto de ley de convenios colectivos ya había sido dictaminado por la comisión de trabajo de las Cortes y estaba previsto que pasara al Pleno el 14 de abril. Tras numerosas enmiendas, el proyecto recogía el principio de la «autonomía sindical para concertar convenios

³⁷ Luis García de Llera a Castiella, 28 de octubre de 1957, AMAE R 4641-12.

³⁸ OIT, *La situación laboral...*, págs. 252-253.

³⁹ Morse a Castiella, 7 de noviembre de 1957.

⁴⁰ Contestación a recomendaciones del párrafo 110 del 28 Informe del CLS, aprobado por el CA de la OIT del 11-15 de marzo de 1958. AMAE R 4641-10.

colectivos... sin intervención previa del Ministerio de Trabajo, al que corresponde su registro y publicación oficial». Dado que la intervención de las autoridades de Trabajo quedaba reservada para aquellos convenios en los que existiera desacuerdo, el gobierno podía argumentar que se respetaba el principio de la negociación voluntaria.

Sin embargo, la reiteración de las quejas de la CIOSL, FSM y UGT por la represión contra los huelguistas asturianos de marzo de 1958 reforzaron la incomodidad del régimen franquista en el seno de la OIT. Una semana antes de la promulgación de la Ley de Convenios colectivos, el director general de Organismos Internacionales, que había sido comisionado por el gobierno durante los meses de mayo-junio de 1957 para estudiar la estructura de la OIT, evaluaba ante Castiella las posibles respuestas gubernamentales frente a los ataques «antiespañoles» que se hacían desde esta tribuna mundial ⁴¹.

Javier Elorza Echániz, marqués de Nerva, distinguía dos tipos de quejas contra España: las généricas sobre el ordenamiento jurídico del régimen, y, por tanto, sobre la ausencia de libertades, y las concretas motivadas por movimientos huelguísticos y detenciones. Sobre las primeras, el director general consideraba que demostraban una posición de injerencia en los asuntos internos. Por ejemplo, las recomendaciones sobre la negociación colectiva revelaban «un propósito más decidido de interferir en la esfera —privativa del Gobierno español— de reglamentación de las relaciones entre obreros y empresarios», pues «se pide a España que informe a la OIT sobre el desarrollo del Proyecto de ley de convenios colectivos... y sobre la conveniencia de que sea tomado en cuenta el principio de la voluntariedad».

El marqués de Nerva recomendaba que, pese a la utilización de la OIT para recrear un ambiente internacional antiespañol, era desaconsejable la retirada de la Organización. Por lo demás, no se había llegado a producir un incidente o una declarada «injerencia interna» que provocara esta decisión, como, por ejemplo, la petición oficial de envío de un comité de investigación. Algo similar había provocado la retirada temporal de Venezuela, mientras que la República Dominicana había reformado sus leyes. Por otro lado, la falta de respuesta a las quejas era, en general, desaconsejable, pues sólo servía para «enconar la hostilidad natural del Comité de Libertad Sindical», al que los diplomáticos franquistas consideraban, dada su composición y predominio socialista, un «órgano revolucionario» ⁴².

⁴¹ DGOI, Informe de 17 de abril de 1958, AMAE R 4641-10.

⁴² Este órgano del Consejo de Administración, constituido en 1951, era presidido por el miembro de la SFIO y antiguo presidente de gobierno de la IV República, Paul Ramadier, y «mediatizado» por Alfred Roberts de la CIOSL. David Morse había presentado, desecho

En definitiva, a juicio del marqués de Nerva, el gobierno debía continuar contestando a las quejas, obligado por sus primeras respuestas y por la condición de nación miembro, eso sí, distinguiendo entre las respuestas a quejas concretas sobre las que se podía demorar la contestación (y negar las evidencias) y aquellas que afectasen a «cuestiones fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico». A éstas correspondía una defensa desde la doctrina del nacional-sindicalismo sobre relaciones laborales y la protesta por la injerencia y falta de competencia de la OIT en los asuntos internos españoles.

La Ley de convenios colectivos sindicales fue finalmente promulgada sin que se recogiera el principio de negociación voluntaria, dada la potestad de la autoridad laboral para la entrada en vigor de los convenios y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para retirar las cláusulas que pudieran afectar a la subida de los precios. No obstante, el gobierno, atendiendo a la sensibilidad de la Oficina de la OIT, reiteró que la «concertación de los convenios se lleva a cabo sin intervención del Ministerio de Trabajo», no resultando necesaria la «autorización administrativa previa para entablar las negociaciones y concluir los acuerdos correspondientes»⁴³.

En noviembre de 1958 el CLS examinó la adecuación de la Ley a los principios de libertad sindical de la OIT, llamando la atención sobre la incompatibilidad de la exigencia de la aprobación por el Ministerio de Trabajo, en circunstancias normales, con el principio de negociación voluntaria. Además, el Comité solicitó una relación y proporción de casos en los que los convenios no habían sido aprobados en su texto original.

El gobierno de Franco comunicó en 1959 al CLS que los primeros convenios no habían sido modificados por las autoridades laborales. No obstante, habría que esperar a 1962, una vez superadas las medidas estabilizadoras, para que se generalizase la negociación colectiva. Durante los siguientes años el Comité de Libertad Sindical y el Consejo de Administración insistieron para que se modificara la legislación de acuerdo al principio de la negociación voluntaria y examinaron la posible influencia del sistema de negociación en los movimientos huelguísticos del bienio 1962-1963. De los 4.736 convenios aprobados hasta 1965, que afectaban a casi ocho millones de trabajadores, solamente 33 fueron sometidos a la Comisión del gobierno para asuntos económicos, siendo finalmente tres desestimados.

de despolitizar la OIT, un proyecto de reforma que fue rechazado por el Grupo de Trabajadores del Consejo de Administración en noviembre de 1957.

⁴³ OIT, *La situación laboral...*, pág. 253.

En noviembre de 1965 el Comité de Libertad Sindical sugirió que se sustituyera la aprobación de los convenios por un mero sistema de registro. Un año después el gobierno comunicó la decisión de la OSE de recoger la sugerencia del CLS en cuanto al registro de los convenios, adecuando la legislación al convenio 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva⁴⁴. Sin embargo, en noviembre de 1967 se suspendía temporalmente la negociación colectiva ante el deseo de los ministros económicos de contener la espiral inflacionista, lo que provocó tensión entre los ministros Solís y Romeo. Además, el vicepresidente del gobierno, el almirante Carrero Blanco, a sugerencia de López Rodó, se mostró favorable a una reforma de la Ley de 1958. La crisis de 1969 aparcó la reforma hasta 1973, año en el que promulgó una nueva ley que reforzaba la presencia de la OSE en las comisiones negociadoras al otorgarle la presidencia, pero que no eliminaba la competencia del Ministerio de Trabajo en el refrendo de los convenios. El intervencionismo del Estado no fue eliminado hasta 1977 con el refrendo del convenio 98, pero entonces fue articulado otro mecanismo a través de la política de concertación de grandes acuerdos laborales entre la administración, los sindicatos y los empresarios.

4. EL GIRO DE LA CIOSL

Durante sus diez primeros años de existencia la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) sostuvo una política netamente antifranquista que trató de dificultar el acceso del régimen de Franco a los organismos internacionales y a las nacientes instituciones europeas. Esta confederación, fundamentalmente occidental, tenía una presencia institucional en las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

Desde el comienzo de su trayectoria se plantearon en sus seno dos contradicciones principales. Por un lado, no se consiguió unificar las posturas de los sindicatos europeos ante las nacientes Comunidades Europeas. Por el otro, las diferencias entre la mayor parte de los sindicatos continentales europeos respecto a las posiciones defendidas por la unificada en 1955 AFL-CIO norteamericana en cuanto al bloque soviético y el mundo colonial no hicieron sino agravarse con el transcurso de los años. Los sindicatos escandinavos y del Benelux se oponían a los excesos anticomunistas de los sindicalistas norteamericanos y no estaban dispuestos, aquí con el concurso de las *Trade Unions* británicas, a apoyar sin condiciones

⁴⁴ OIT, *La situación laboral...*, págs. 254-255.

a los gobiernos occidentales bajo el liderazgo norteamericano en la lucha contra el comunismo. Por su lado, la AFL-CIO cuestionaba la política de la confederación hacia el Tercer Mundo amenazando con seguir una acción independiente retirando su aportación del Fondo de Solidaridad Internacional ⁴⁵.

La «cuestión española» no fue un campo de confrontación en el seno de la CIOSL hasta los años sesenta. La UGT era miembro fundadora de la Internacional, al igual que ELA-STV, a la que, por las especiales circunstancias del franquismo, se le consintió la doble afiliación a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CSIC), no haciendo efectivo el obligatorio plazo para que optara por una de las dos confederaciones ⁴⁶. Además, se solventó el problema de la pertenencia de dos organizaciones de un mismo Estado, figurando STV como representante por el País Vasco y UGT por España.

La CIOSL realizó numerosas gestiones para retrasar la incorporación de la dictadura a los organismos internacionales, financió generosamente a las direcciones de estos sindicatos en el exilio y recabó fondos para huelguistas y represaliados. Durante el bienio de 1958 y 1959, así como entre 1961 y 1962, la CIOSL preparó giras de los dirigentes de UGT y STV por los principales países occidentales que pretendían reactivar la «cuestión española» en torno a la entrada del gobierno español en los organismos económicos internacionales y europeos. Sin embargo, tras el ingreso de España en la OECE y la aprobación del Plan de Liberalización y Estabilización Económica en junio de 1959, la CIOSL iba a proponer un giro radical a sus afiliadas.

En realidad, desde 1958 la CIOSL comenzó a evaluar la necesidad de un cambio de su política hacia España. A su juicio, los cambios sociales, el rebrote de la conflictividad obrera, el auge de las asociaciones obreras católicas y el creciente peso de los comunistas obligaban a combinar la política antifranquista con la potenciación de la actividad específica sindical.

El responsable del Departamento de la CIOSL para América Latina, y, por extensión, para el conjunto de los países ibéricos, el uruguayo Hermes Horne, realizó una gira por España en diciembre de 1957. En su opinión, la UGT carecía de organización específicamente sindical con presencia activa en los centros de trabajo fuera del País Vasco. Para intentar remediar las carencias ugetistas la CIOSL decidió proporcionar ciclostiles a las federaciones clandestinas y liberar a tiempo parcial a siete «delegados sin-

⁴⁵ Véase el informe ante la CE de la UGT presentado por Pascual Tomás y Salvador Martínez Dasí del VI Congreso de la CIOSL, diciembre de 1959, Archivo UGT, CIOSL, Correspondencia con J. H. Oldenbroek, secretario general.

⁴⁶ Testimonio de J. A. Aguiriano, Madrid, septiembre de 1994.

dicales». Respecto a la propaganda se hicieron sin éxito gestiones en Tánger para lograr que alguna emisora de radio emitiera programas de contenido sindical que contrapesaran las facilidades del PCE en Bucarest para las emisiones de Radio España Independiente.

Por otro lado, algunos sectores de la CIOSL y, sobre todo, la Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos (FITIM) decidieron tener iniciativas respecto a la oposición obrera española sin pasar por el comité ejecutivo de la Confederación y la dirección de la UGT en el exilio. Además, los propios dirigentes de la CIOSL alentaron la unidad de las centrales sindicales históricas españolas como una fórmula que contrapesara la implantación de los comunistas de la Oposición Sindical Obrera (OSO) y preparara la sucesión en la herencia de la Organización Sindical del Movimiento.

El 23 de julio de 1959, dos días después de la aprobación del Plan de Estabilización, la CIOSL planteó a sus afiliadas españolas, UGT y STV, un memorándum que proponía la necesidad de establecer una nueva estrategia respecto al problema español. La CIOSL, una vez completada la incorporación española a la OECE, estimaba que el Plan de Estabilización era racional, favoreciendo, a medio plazo, el desarrollo económico. La presencia de la dictadura franquista en organizaciones internacionales como la OIT y la OECE abría nuevas posibilidades de presión a la CIOSL. El final del aislamiento no suponía plena homologación, y desde estas tribunas se podía denunciar las especificidades de la democracia «orgánica» e influir indirectamente en la modificación de las políticas sindical y laboral, así como suavizar la represión. Aunque no se señalaba explícitamente, sectores de la CIOSL como los norteamericanos y los británicos albergaban expectativas de que la liberalización económica implicaría la democratización sindical.

A corto plazo, la CIOSL propuso a UGT y STV la formación de un comité intersindical que incluyera a la CNT y al incipiente sindicalismo cristiano. Incluso la CIOSL albergaba la ilusión de que los cenetistas ingresaran en la internacional ⁴⁷, dada la entelequia de la AIT ⁴⁸, como un primer paso que facilitara la unificación orgánica de las centrales históricas antes de la caída de la dictadura. En todo caso, la Alianza Sindical debía estar lanzada antes del VI Congreso, décimo aniversario de la CIOSL, previsto para diciembre de 1959.

La Alianza Sindical aún tardaría casi dos años en ser definitivamente firmada, una vez conseguida la reunificación de la CNT, y no llegaría

⁴⁷ Oldenbroek a Tomás, 15 de septiembre de 1959, AUGT.

⁴⁸ Sobre el Congreso de la AIT de 1953, véase Paz, A.: *Al pie del muro*, Barcelona, Hacer, 1991.

a consolidarse en el interior de España fuera del País Vasco, Cataluña y Asturias. No obstante, en diciembre de 1960 la CIOSL y la CISC alcanzaban un acuerdo para constituir un comité de coordinación internacional sobre España que durante cuatro años tendría bastante actividad y proyección ante la opinión pública europea y organismos como la OIT y la nueva OCDE.

En el caso de la segunda, el Comité Sindical Consultivo, presidido por el secretario de la Organización Regional Europea (ORE) de la CIOSL y antiguo secretario general de la internacional sindical socialista durante los años treinta, Walter Schevenels, realizó un seguimiento de las consecuencias sociales del Plan de Estabilización mediante interpelaciones y presentando, con la colaboración de la UGT, una especie de plan alternativo con propuestas positivas para el desarrollo en España. Este Plan hacía hincapié en aspectos relativamente desatendidos por la Estabilización como las infraestructuras, la situación de la agricultura y las condiciones de vida de los trabajadores. Además, el Comité Sindical Consultivo de la OCDE boicoteó las reuniones conjuntas a las que asistían representantes del Sindicato Vertical entre los miembros de la delegación española, llegando a retirarse de la Organización durante el bienio 1964-1965.



Reunión de la Ejecutiva de UGT con dirigentes de la CLOSL, Toulouse, 1957.

CAPITULO III

«APERTURA SOLIS», HUELGAS Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, 1960-1964

Durante los primeros años sesenta la presencia de España en la OIT cobró una renovada dimensión debido a la fuerte campaña del sindicalismo internacional contra la dictadura franquista en un momento en que ésta se acercaba a Europa y al salto cualitativo de la protesta obrera tras las huelgas de 1962. Las tentativas de impugnación de las credenciales del sindicalismo del Movimiento se repitieron año tras año, y se acumuló un número importante de quejas de las Internacionales ante el Comité de Libertad Sindical junto a la petición de una comisión de encuesta. La amenaza de que ésta pasara a la Comisión de Investigación y Conciliación en materia de libertad sindical de la OIT coadyuvó a un cambio de la política española hacia la OIT. Lo más llamativo fue el cambio de «piel» nacional-sindicalista por el que se modificaron los reglamentos de elecciones sindicales en 1960 y 1963, se amplió la afectación del jurado a las empresas con más de cien trabajadores y se instituyeron nuevos órganos como el Congreso Sindical y el Consejo Nacional de Trabajadores, además del nuevo papel que otorgaba al Sindicato Vertical la generalización de la negociación de convenios colectivos sindicales.

En el plano exterior, en 1960 la OSE creó nuevas agregadurías laborales y departamentos de relaciones con la OIT y con el sindicalismo internacional dentro del Servicio de Relaciones Exteriores. Debido a la necesidad de obtener algún grado de homologación, hubo numerosos contactos con sindicalistas y políticos socialistas de Gran Bretaña y Alemania, así

como con el poderoso sindicato norteamericano AFL-CIO, en los que los verticalistas adelantaban los progresos y los propósitos de reforma de la OSE dentro de la «democracia social» española. En estos medios extranjeros existía la difundida expectativa de que la liberalización económica de 1959 conduciría a medio plazo a la democratización sindical ¹ y al reconocimiento del derecho de huelga. Esta expectativa contrastaba con la posición de la mayoría del sindicalismo internacional, que alcanzó durante estos años un fuerte nivel de coordinación. Por ejemplo, entre 1960 y 1964 existió un comité conjunto para España de la CIOSL y la CISC que coordinó su política antifranquista en instituciones como la OCDE o la OIT.

Sin embargo, el auge del movimiento obrero desde 1962 condujo al Sindicato Vertical a una fuerte crisis interna. En su seno, y, en general, dentro de los medios del Movimiento, se produjeron líneas divisorias en torno al tema de la reforma sindical, por no hablar del papel que el tema fue jugando en las luchas por el poder dentro del régimen.

1. EL CAMBIO DE «PIEL» VERTICALISTA

«El concepto de asociación se subordina aquí a los fines trascendentes de una organización democrática, es decir, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Entendámonos: no estamos ante una democracia de partidos, sino ante la expresión más perfecta de la sociedad moderna: la democracia sindical» (José Solís) ².

Tras el Plan de Liberalización y Estabilización Económica de 1959, José Solís, de acuerdo con la tradicional vocación nacional-sindicalista y personal talante populista, intentó intervenir de algún modo en el control de las consecuencias sociales de la nueva política económica. De este modo, se entrevistó en varias ocasiones con el ministro Navarro Rubio, trasladándole las inquietudes del sindicalismo del Movimiento. En todo caso, Solís deseaba no quedar marginado de la nueva era del desarrollismo, como quedó demostrado con una de las dos ponencias del primer Congreso Sindical de 1961, encargadas a Velarde Fuertes y Fuentes Quintana, sobre el desarrollo económico.

Durante 1960 Solís ordenó una modificación importante del reglamento de elecciones sindicales mediante el cual se ampliaba la representatividad

¹ Referencia a entrevista con Irving Brown de la AFL-CIO en Jaime de Piniés a Castiella, Nueva York, 13 de diciembre de 1963, AMAE R 6993-8.

² Citado por Ludevid, M.: *Cuarenta años de sindicato vertical*, Barcelona, Laia, 1976, pág. 45.

de los cargos sindicales. Toda la línea representativa o electiva sería elegida indirectamente desde los enlaces sindicales. Además otra orden en diciembre de 1960 amplió la afectación de los jurados a las empresas con más de cien trabajadores, lo que suponía la práctica generalización de esta institución largamente demorada pese al decreto de 1947 y al reglamento de 1953³.

En este mismo año, en el mes de mayo, el presidente del Banco Rural⁴, procedente de la familia nacional-católica, Francisco Giménez Torres, sustituía en la Secretaría General de la OSE a José M. Martínez y Sánchez-Arjona, promovido al Ministerio de Vivienda tras la salida de Arrese.

Por si fueran pocos estos cambios, en 1960 se ordenaba la creación del Congreso Sindical mixto de trabajadores, empresarios y técnicos, frente a la práctica anterior de tres Congresos de Trabajadores, y se constituía un comité de relaciones con la OIT⁵ y nuevas agregadurías laborales dentro del Servicio de Relaciones Exteriores⁶.

La modificación del reglamento de elecciones sindicales de julio de 1960 produjo un incidente con las asociaciones de apostolado obrero de Acción Católica y un interesante intercambio epistolar entre el arzobispo primado Pla y Deniel y José Solís.

La HOAC y la JOC criticaron las limitaciones que para la verdadera representatividad tenía el nuevo reglamento electoral de los Sindicatos, lo que fue acogido con indignación por las jerarquías del Movimiento⁷. El primado salió en defensa de las asociaciones obreras de Acción Católica en momentos de claro crecimiento de su influencia, aunque reconociendo que ni la obligatoriedad ni el carácter mixto de la OSE contradecía la doctrina social de la Iglesia⁸. Según el arzobispo de Toledo, las relaciones

³ En 1971 se completó su afectación a las empresas con más de cincuenta trabajadores prevista ya en el decreto de 1947.

⁴ El mes anterior a su promoción a la Secretaría General, Giménez Torres había visitado Inglaterra, invitado por la Federación de Industrias británica, dentro de una delegación sindical-patronal en la que estaba también el futuro ministro de relaciones sindicales, Enrique García Ramal (AGA, Sindicatos, SG. SRE. R 2214).

⁵ AGA, Sindicatos, Servicio de Relaciones Exteriores, R 2214.

⁶ Para la evolución de la OSE durante el segundo franquismo, véase Sánchez López, R., y Nicolás Marín, E.: «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia, 1939-1977», en Ruiz, D. (coord.), *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI, 1993, págs. 1-46.

⁷ Sobre estos enfrentamientos puede consultarse la tesina de Salvador S. Serrano sobre la JOC (págs. 151-158) y las tesis doctorales inéditas, defendidas en 1994, de Emilio Ferrando sobre la HOAC y de I. Kanzami sobre Vanguardias Obreras. Una vez finalizado este libro ha aparecido el estudio de López, B.: *Aproximación a la historia de la HOAC*, Madrid, HOAC, 1995.

⁸ Pla y Deniel a Castiella, Toledo, 22 de febrero de 1961, AMAE R 11947-4.

entre las asociaciones obreras católicas y el sindicalismo del régimen llevaban a una situación «sumamente peligrosa» y la jerarquía había dicho con claridad a las Hermandades Obreras que los asuntos sindicales los debían realizar dentro de la OSE⁹. Solís, en cambio, se dolía de la falta de colaboración y de las críticas de las asociaciones católicas, que llegaban incluso a rechazar el diálogo con la Organización Sindical cuando los sindicatos cristianos y socialistas de los principales países occidentales estaban dispuestos al intercambio de puntos de vista¹⁰.

En todo caso, lo decisivo fue que el incidente fue divulgado por la prensa internacional, alimentando la renovada campaña antifranquista de las internacionales sindicales durante, por ejemplo, la Conferencia Internacional de la OIT de 1961.

El primer Congreso Sindical tuvo una gran significación propagandística para la OSE al contar con la presencia del generalísimo Franco, jefe del Movimiento Nacional, y de una nutrida representación de observadores y periodistas extranjeros. La ponencia sobre representatividad sindical eludía términos como Sindicato Vertical y nacional-sindicalismo para insistir en la democracia «social orgánica» frente al presunto desastre histórico de la democracia liberal en España. Estas proclamaciones generales habían sido elaboradas por el director del diario «sindicalista» *Pueblo*, Emilio Romero. Las conclusiones aludían vagamente al deseo de participación de la OSE en todos los aspectos de la vida nacional, al tiempo que se debían separar los Sindicatos del Estado. En cualquier caso, lo importante fue que desde este Congreso quedaba planteado el propósito de Solís de reformar la Ley Sindical de 1940, aunque no el sentido de ésta. Por ejemplo, la décima proclamación aludía al reforzamiento de la línea electiva, pero defendiendo la vinculación con el Movimiento y la representatividad de la línea política desde la victoria de la guerra:

«Se puede atentar contra el futuro del Sindicalismo nacional truncando el desarrollo de una línea de representación hasta dejarla en un simple conato. Pero se podría atentar también contra ese futuro, deformando su línea política de mando y rompiendo su continuidad... En sentido estricto y profundo, la línea política de mando tiene también carácter representativo, en cuanto ha de encabezar los problemas de la comunidad española»¹¹.

⁹ Pla a Solís, 15 de noviembre de 1960, y Solís a Pla, 10 y 15 de octubre y 21 de diciembre 1960.

¹⁰ Para las primeras tentativas de acercamiento hacia la socialdemocracia alemana, véase Collado, C.: «En defensa de Occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos democristianos de Alemania, 1949-1966», en Tusell, J.; Sueiro, S.; Marín, J. M., y Casanova, M. (eds.), *El régimen de Franco, 1936-1975*, tomo II, Madrid, UNED, 1993, págs. 482-83.

¹¹ I Congreso Sindical, *Diario*, Madrid, 6 de marzo de 1961.

De los observadores extranjeros quizá lo más significativo fue la presencia de un grupo de parlamentarios del partido laborista británico. La cabeza era Ness Edwards, nacido en 1897, parlamentario laborista desde 1939 y secretario del ministro de Trabajo del gabinete de Clement Attlee. Este laborista realizó unas comprensivas declaraciones sobre la unidad del sindicalismo español, el «grado de libertad» y el nivel de las críticas de los delegados en el Congreso Sindical, así como unas entusiastas alabanzas de la personalidad «sindicalista» de Solís ¹².

La Oficina de Información Diplomática elaboró una nota para Castiella de las conversaciones entre Ness Edwards y el consejero de la embajada británica en Madrid, Mr. Hope, en las que el primero manifestaba que le parecía que la evolución de la OSE, todavía no verdaderamente representativa, podía tener una influencia decisiva en el futuro político español hasta hacer desaparecer a las Cortes. Aunque todavía creía prematuro el contacto de la OSE con las TUC al más alto nivel, pensaba que se debían promover encuentros con, por ejemplo, el sindicato de mineros ¹³.

Ness Edwards, junto a Albert Roberts, encabezó las numerosas delegaciones de parlamentarios laboristas que realizaron visitas oficiales y fueron agasajados por los dirigentes del Movimiento. Durante dos años se prepararon giras de hasta quince delegaciones de parlamentarios, algunas fallidas, que llegaron a incluir a miembros de las directivas de las *Trade Unions*, pese a la crítica oficial de los órganos ejecutivos del sindicato y de entidades laboristas como el *Spanish Democrats' Defence Committee*. Las huelgas, y sobre todo la resonancia internacional del fusilamiento del dirigente comunista Julián Grimau, abortaron alguna de estas giras oficiales de parlamentarios laboristas. El ministro-secretario general del Movimiento, además de confesarse en privado favorable a posiciones fabianas, dibujaba un idílico panorama de la realidad española que parecía el *sumum* de los avances sociales ¹⁴.

La reforma del reglamento electoral, la polémica Pla-Solís, la celebración del I Congreso Sindical y la posible inclusión de las huelgas dentro del nuevo decreto de noviembre de 1960 sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo, fueron aprovechados por la CIOSL y la CISC para presentar una nueva petición de impugnación de poderes de los representantes del Sindicato Vertical durante la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1961. A partir de estas medidas, las dos internacionales y por

¹² AGA, Sindicatos, Servicio de Relaciones Exteriores, R 2536.

¹³ AGA, Sindicatos, Secretaría General, Caja 4921, OID Nota, 10 de marzo de 1961.

¹⁴ Véase la referencia al carácter demagógico de tales afirmaciones ante los laboristas por uno de los colaboradores de Solís, en Romero, E.: *Los papeles reservados*, Barcelona, Planeta, 1985, pág. 93.

su lado la Federación Sindical Mundial (FSM) intentaban solventar el argumento de cosa ya juzgada (1956) de la Comisión de verificación de poderes de la Conferencia. El representante trabajador de la Comisión, el mexicano Sánchez Madariaga, resistió hasta el final las presiones gubernamentales, viéndose favorecido por ciertas vacilaciones del representante de los empleadores. Finalmente, ante la imposibilidad de alcanzar una propuesta conjunta de la Comisión ¹⁵ y de acuerdo con el Grupo de Trabajadores dominado por la CIO SL, Madariaga aceptó retirar la impugnación de las Internacionales con la contrapartida de que en las consideraciones de la Comisión se incluyeran unas frases que aludían al disgusto de los representantes obreros y patronales por el carácter no completamente libre del gobierno de los respectivos delegados españoles ¹⁶.

La Delegación y Castiella habían tenido, no obstante, que maniobrar ante una serie de gobiernos occidentales, latinoamericanos y africanos hasta el punto de que el nuevo Delegado Permanente, José Manuel Aniel-Quiroga, llegó a prever una posible retirada española de la Conferencia si prosperaba la impugnación. Las instrucciones de Castiella insistían en que presuntos «hechos nuevos» como el Congreso Sindical no modificaban la legislación ni obligaban en nada al gobierno de Franco. Además, Castiella consultó al ministro de Trabajo, Fermín Sanz Orrio, sobre la conveniencia de que la delegación gubernamental española pudiese declarar que las huelgas de carácter profesional no quedaban «automáticamente» incluidas dentro del decreto de rebelión, bandidaje y terrorismo ¹⁷.

La gestión de Giménez Torres en la Secretaría General de la OSE fue efímera. Antes de cumplir el segundo aniversario en el puesto se produjo un enfrentamiento con Solís en torno a un proyecto de reforma sindical que el primero había elaborado junto a Pío Cabanillas, Antonio Chozas Bermúdez y Emilio Romero. En vísperas del II Congreso Sindical, el 15 de febrero de 1962, Giménez Torres presentó la dimisión regresando, no obstante, a las actividades financieras gubernamentales al ser nombrado subdirector del Banco de España. El efímero secretario general de la OSE había tenido la enemiga del sector duro o «inmovilista» ¹⁸ del Consejo Nacional del Movimiento, encabezado por Fernández Cuesta y González Vicen.

¹⁵ Para el examen por la CVP bastaba con mayoría simple de sus miembros, pero para que la impugnación pasara al informe definitivo se necesitaba al menos dos tercios de los votos.

¹⁶ José Manuel Aniel-Quiroga a Castiella, 9 y 16 de junio de 1961, ILC, Provisional Record, 15 de junio de 1961, AMAE R 11947-4.

¹⁷ Castiella a Sanz Orrio, 15 de junio de 1961.

¹⁸ El término lo empleaban en la época los propios dirigentes del Vertical como Lamata, Romero o Chozas.

La ponencia titulada «Perfeccionamiento de las estructuras sindicales» fue sustituida por una más convencional, lo que provocó la dimisión de Giménez Torres y la retirada de Chozas o Cabanillas. La nueva ponencia fue incluso derrotada por doce votos en el II Congreso Sindical¹⁹. Resulta dudosa la afirmación de López Rodó de que el proyecto de Giménez Torres supusiera una cierta democratización de la OSE y contase con el visto bueno de los sindicalistas británicos²⁰. Más bien se trataba de separar los Sindicatos del Movimiento y del Estado, así como proceder a un incremento de la representatividad hasta la presidencia de los sindicatos nacionales y a una cierta «horizontalización» dentro de una especie de Confederación que preservara el principio del sindicato único y obligatorio.

La ponencia fue rechazada, pero la cuestión de la reforma sindical quedó abierta. Las huelgas del bienio 1962-1963 y la consiguiente campaña internacional antifranquista, que tuvo, como veremos, una fuerte traducción en el seno de la OIT, supusieron que Solís encargara al nuevo secretario general de la OSE, Pedro Lamata Mejías, antiguo agregado laboral en Roma, el relanzamiento de la reforma sindical.

El impacto de las huelgas de 1962-1963 sobre la Organización Sindical tuvo su mejor exponente en el crítico informe que el «camisa vieja» falangista, antiguo gobernador civil de Asturias y consejero nacional de Movimiento, Francisco Labadíe Otermín, presentó a José Solís en septiembre de 1963. Labadíe partía del «descrédito total del sindicalismo oficial como organización» debido a su impotencia durante las huelgas mineras al quedar ante la opinión pública como mero instrumento del gobierno. Proponía la independencia de los Sindicatos respecto al Estado y al Movimiento; la potenciación de la función reivindicativa de las Secciones sociales, dado el marco de economía capitalista al que se encaminaba España, que hacía inviable la doctrina vertical nacional-sindicalista; el reconocimiento de la huelga, y la subordinación de la línea política a la representativa. Todos estos cambios serían necesarios para recuperar la iniciativa, enfrentarse a la oposición obrera y a la «impunidad» de las asociaciones de apostolado católico, y, en definitiva, preparar la supervivencia política de los falangistas mediante el control «desde dentro» y no «desde arriba» de los Sindicatos:

«Frente a esta impunidad de las organizaciones obreras católicas, tras la que indudablemente se escudan organizaciones subversivas que hacen su propio juego, se ha de poner de relieve el descrédito total del sindicalismo

¹⁹ Testimonio personal de Antonio Chozas, septiembre de 1994.

²⁰ Véase López Rodó, L.: *Memorias*, pág. 304. La prensa del exilio exageró la dimisión de Giménez Torres al señalar la presunta voluntad de éste de emprender una reforma democratizadora (*Le Socialiste*, 1 de marzo de 1962).

oficial (...) La bandera de la oposición, que resulta difícil negar a los mismos trabajadores afectos, se apoya en la *docilidad gubernamental de los sindicatos*, que son considerados como instrumento exclusivo del gobierno.»

La Secretaría General de la OSE elaboró durante 1963 varios proyectos de reforma sindical, además de celebrar importantes contactos fuera de España con los sindicatos británicos y norteamericanos, organizar nuevas elecciones sindicales y capear los movimientos huelguísticos y la solidaridad internacional. Pedró Lamata Mejías abanderó, hasta su cese a finales de 1965, una nueva modulación ideológica de los sindicatos del Movimiento, conocida como sindicalismo de «participación»²¹. La modernidad de la Organización Sindical frente al obsoleto sindicalismo de clase occidental del comienzo de la era industrial vendría dada por los cambios tecnológicos y la evolución reciente del capitalismo, que hacían que el «ideal» de la socialización de los medios de producción quedase superado por la realidad, reducido a mera opción técnica²².

El discurso «participacionista» coincidió en el tiempo con una serie de viajes de Lamata al Reino Unido y los Estados Unidos y la elaboración de un proyecto de reforma de la Organización Sindical. Las giras de Lamata culminaban el bienio de visitas de diputados laboristas, logrando, por fin, el ansiado contacto con el secretario general de las *Trade Unions*, George Woodcock. En abril de 1963 los dos todopoderosos secretarios celebraban un encuentro en Londres. Woodcock se mostró bien dispuesto hacia la evolución sindical española, oponiéndose a la campaña internacional anti-franquista conjunta de la CIOSL y la CISC, pues consideraba que la condena podía traer consigo que la democratización sindical quedara, como reacción, empantanada²³. Además, Woodcock lamentó que el progreso de las relaciones entre la OSE y el sindicalismo occidental estuviera condicionado por el reconocimiento de la representación en la CIOSL de los «sindicatos libres en el exilio», recomendando a Lamata que buscaran el contacto con la AFL-CIO norteamericana.

Solís insistió para que no se dejase pasar la oportunidad, logrando que una delegación oficial de los sindicatos españoles fuese invitada por los Departamentos de Estado y Trabajo de los Estados Unidos. Los principales componentes de la Delegación, que finalmente, en septiembre de

²¹ Sobre el discurso del sindicalismo de participación, véanse Ludevid, M.: *op. cit.*, págs. 37-39, y Sánchez López, R.: «El participacionismo en el Sindicato Vertical. ¿Tendencia renovadora endógena o escuela tecnocrática?», *El régimen de Franco, 1936-1975, op. cit.*, tomo II, págs. 127-144.

²² Discurso del SG de la OSE Lamata, AGA, Sindicatos, SG 5389.

²³ Véanse el Informe sindical «Viaje a los Estados Unidos» (P. Lamata), Madrid, 26 de septiembre de 1963 (AGA, 5281), y Actas del CE de la Organización regional Europea de la CIOSL, diciembre de 1965 (Archivo UGT, Corresp. ORE, CIOSL).

1963, se trasladó a Washington, eran el secretario general Pedro Lamata y el jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la OSE, Francisco Vallauré.

El Departamento de Estado preparó una serie de encuentros con dirigentes de la AFL-CIO, aparte de las reuniones que varios subsecretarios y consejeros celebraron con la delegación de la administración sindical española. Las sesiones celebradas con el Departamento de Trabajo, encabezado por el subsecretario Weis, fueron, lógicamente, mucho más sencillas y cordiales que los contactos con los diplomáticos y sindicalistas norteamericanos, que, al decir de Lamata, estuvieron «llenas de objeciones francamente formuladas a nuestro sistema de sindicación y de preguntas y de alusiones con clara intencionalidad política»²⁴.

Los norteamericanos pusieron dos condiciones mínimas para que el «sistema de sindicación» español lograra aceptación internacional: la independencia respecto a Falange y la elegibilidad, aun «restrictiva o condicionada», dado el carácter mixto o vertical de la OSE, de todos los cargos sin excepción, incluida la «presidencia» de la Organización. Esto implicaba que los políticos y sindicalistas norteamericanos toleraban²⁵ el carácter único, obligatorio y mixto de la OSE siempre que hubiese una apariencia de funcionamiento democrático y de supresión de la línea política. Otra objeción importante se refería al derecho de huelga, aun aceptando la necesidad de buscar mecanismos de conciliación y de restricción. En todo caso, Lamata llegó a la conclusión de que los norteamericanos se oponían al recrudecimiento de la campaña antifranquista de las internacionales sindicales y la «politización» de los organismos internacionales. La insistencia norteamericana en que la reforma de la OSE garantizaría la «continuidad del régimen político español» hizo que Lamata aventurara, en su informe a Solís, que «ellos quisieran que la evolución que aconsejan de nuestra Organización Sindical, dentro de su actual estructura, fuera suficiente a garantizar esa continuidad, sin aventurar radicales eventualidades que temen serían de resultados desfavorables a la causa de las naciones libres». Lamata concluía recomendando el camino de la reforma cosmética, una tercera vía «lampedusiana» frente a la posición de «inmovilistas» y «entreguistas» que lograra el tan ansiado reconocimiento internacional:

«Ciertas modificaciones aconsejables, y sin duda saludables, en nuestro sistema electivo sindical, que tiendan al perfeccionamiento de la Organi-

²⁴ Informe sindical citado y «El concepto de libertad de sindicación», Lamata, 30 de noviembre de 1963, AGA, 5281.

²⁵ «... sin gran esfuerzo que dentro de la unidad de sindicación es perfectamente factible el ejercicio de la libertad en la designación de los órganos de gobierno de los sindicatos» (Informe citado).

zación como institución social representativa, sin que afecten al fundamento de su unidad, pueden bastar para que estas organizaciones sindicales, las *Trade Unions* y otras, tengan argumento y punto de apoyo para cambiar una actitud de las centrales sindicales internacionales que advierten errónea, puesto que sus consecuencia últimas no favorecerían más que a las fuerzas marxistas.»

Con el objeto de avanzar en la «futura convergencia de los sistemas (sindicales) español y occidental», Lamata elaboró varios anteproyectos de reforma de la OSE cuyos ejes respondían fielmente a las propuestas anglosajonas y retomaban, sin entreguismo que rompiera la unidad sindical²⁶, los planes de Giménez Torres. El punto neurálgico del proyecto Lamata era la configuración de la cabeza de la OSE, reservada, claro está, a José Solís.

El secretario general propugnaba una separación respecto al Movimiento y al Estado sin abandonar el modelo de sindicato único obligatorio que participaba en las instituciones e influía en las «determinaciones de la política socioeconómica». Por lo pronto, se debía sustituir la denominación de «delegado nacional de Sindicatos» del Movimiento por la de «presidente de la Organización Sindical». La cuestión más peliaguda, una vez aceptada la separación formal respecto al Movimiento, era optar por que el presidente de la OSE fuera elegido por el Congreso Sindical o, como alternativa, por el jefe nacional del Movimiento y generalísimo Franco con carácter de ministro sin cartera. Con esta segunda opción, recomendada por Lamata en los sucesivos proyectos de julio y noviembre de 1963, se lograría una separación formal respecto al Movimiento, aunque no lograba conciliar la antinomia de representatividad *versus* pertenencia a la administración del Estado, por más que el Congreso eligiese al secretario general y al resto de los cargos. No obstante, para facilitar el contacto con el sindicalismo internacional se favorecería la constitución de agrupaciones paralelas estamentales y «representativas» de trabajadores y empresarios.

El III Congreso Sindical, celebrado en marzo de 1964, volvió a discutir la reforma de la OSE, aceptando ahora una cierta separación de las agrupaciones obreras dentro de los sindicatos únicos. Además, el Congreso optó por unas conclusiones que propugnaban la separación de la OSE respecto al Estado, lo que conllevaba que el futuro presidente no debería llevar aparejada la condición de ministro. A juicio de los falangistas neosindicalistas de Ceferino Maestu, el retorno del proyecto de Giménez Torres de 1962 al III Congreso no «trataría de constituir unos sindicatos

²⁶ Lamata, «La Organización Sindical y su posible reforma», julio de 1963, 11 fols., AGA, Sindicatos, SG 5281.

horizontales de clase, sino de un cambio de formas... para posibilitar posibles acuerdos con los dirigentes de la AFL-CIO norteamericanos y para lograr una normalización de relaciones sindicales en el plano internacional»²⁷.

Durante las sesiones, Lamata insistió en la ineficacia del sindicalismo de clase y de la huelga para el tiempo presente de reforma y colaboración en el sistema capitalista avanzado²⁸. Elogió la representatividad y libertad de discusión del Congreso, en el que también estaban presentes «los hombres base de nuestra Organización Sindical, cenetistas, ugetistas»²⁹. Después del III Congreso Sindical, Lamata elaboró un nuevo proyecto de «estructura orgánica de la Organización Sindical» que se decantaba por el carácter semirrepresentativo del futuro presidente, sin la condición, en todo caso, de ministro. Como alambicada solución de la antinomia, Lamata optaba porque el futuro presidente de la OSE asistiera a los Consejos de ministros y comisiones delegadas del gobierno con «voz pero sin voto», constituyendo una especie de supergrupo de presión, pues la OSE «no debe responsabilizarse, directamente y a través de su propio presidente, con las decisiones de gobierno, que muchas veces no se ajustan a las aspiraciones y demandas del sindicalismo». Como antecedente de la anómala solución, Lamata aludía a la posición de López Rodó como comisario del Plan de Desarrollo dentro de las comisiones delegadas del gobierno. Una posición que, no obstante, se resolvería con el ascenso de don Laureano un año después a la categoría de ministro sin cartera.

Por último, la cuestión de la representatividad se podría solucionar mediante la fórmula de que la Permanente del Congreso Sindical elevase una lista al ministro-secretario general del Movimiento, quien a su vez dejaría la designación última del presidente de la OSE a Franco como jefe nacional del Movimiento.

En suma, una reforma que suponía mera apariencia de representatividad y separación de la OSE respecto al partido único, los empresarios y el Estado, con el añadido de que los sindicatos oficiales adquirirían un poder que los convertían en un verdadero Leviatán dentro del régimen franquista. La batalla por el poder o, en todo caso, por la supervivencia quedaba abierta.

²⁷ *Sindicalismo. Revista independiente*, 2, enero-febrero de 1964, AGA, 5208.

²⁸ Informe al Congreso Sindical, marzo de 1964, AGA, 5281.

²⁹ Lorenzo Jaquotot Pineda a Pedro Lamata, 6 de abril de 1964, AGA, 5207.

2. LAS HUELGAS Y LA OPOSICION SINDICAL

El movimiento huelguístico de la primavera de 1962 estuvo ligado a un cambio de la coyuntura económica desde 1961. A corto plazo el Plan de Estabilización supuso un deterioro del nivel de vida de los trabajadores, pues se congelaron los salarios y se redujeron las horas extraordinarias. Al mismo tiempo, las empresas introdujeron nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo que permitieron incrementar la productividad e intensificar la producción. La emigración y la creación de nuevas empresas permitió un relativo equilibrio del mercado de trabajo. La suma de estos tres factores dejó a los trabajadores un mayor margen de maniobra en la negociación de convenios colectivos. Fue, precisamente, en 1962 cuando se generalizó la negociación colectiva cobrando fuerza las reivindicaciones económico-laborales.

En el otoño-invierno de 1961-1962 se produjeron las primeras protestas obreras en el País Vasco, asociadas a la revisión de los sistemas de organización del trabajo y a la negociación de convenios colectivos.

En su origen la huelga minera en Asturias tuvo un carácter laboral. La reorganización del sistema de trabajo en un pozo de la empresa Fábrica de Mieres de la cuenca del Caudal provocó la protesta de un grupo de mineros. Las sanciones produjeron la solidaridad en otras explotaciones de la misma empresa. No obstante, desde un principio existió un protagonismo de jóvenes picadores de nuevos pozos, sin tradición sindical y experiencias represivas, socializados por las organizaciones de apostolado obrero de Acción Católica. Hacia el 18 de abril la huelga se había generalizado a toda la cuenca del Caudal. Durante esa misma semana las organizaciones clandestinas consiguieron extender la protesta al resto de las cuencas mineras. Comenzaba así la mayor huelga, generalizada y política, desde la guerra civil y quizá la más importante durante toda la dictadura.

A partir de los últimos días de abril la huelga se extendió a Vizcaya y Guipúzcoa. Incluso tras la proclamación el 4 de mayo del estado de excepción en Asturias y las dos provincias costeras vascas se produjeron paros en algunas fábricas del metal en Madrid y Barcelona. Aunque las reivindicaciones fueron sobre todo salariales, el carácter solidario que tuvo la generalización de la huelga y el propio estado de excepción decretado por el gobierno dieron un claro contenido político al movimiento huelguístico. Intelectuales y estudiantes realizaron acciones en solidaridad con los huelguistas. Asimismo, éstos contaron con el apoyo de algunas publicaciones de la Iglesia y de las organizaciones obreras de apostolado. El gobierno, a través de Solís, desplazado a las cuencas mineras, y las empresas

se vieron obligados a negociar. Se formaron comités y comisiones de obreros, en algunos casos elegidos en asambleas y en otros agrupando simplemente a trabajadores con prestigio sin delegación expresa.

Lo que no existieron fueron comités de huelga unitarios coordinando a las organizaciones clandestinas o a las comisiones de obreros de una zona geográfica. La Alianza Sindical, pacto de unidad de acción que agrupaba a las direcciones de los sindicatos históricos en el exilio, no tuvo participación como tal en el desarrollo de las huelgas. De hecho, salvo en Vizcaya, donde se había constituido poco antes un comité de enlace provincial entre UGT y ELA-STV, esta política sindical no tuvo ninguna efectividad. Sin embargo, ni siquiera la Alianza Sindical de Euzkadi realizó con ocasión de las huelgas una acción conjunta³⁰. Pese a ello, las reivindicaciones planteadas por UGT-PSOE, OSO-PCE y otras fuerzas fueron similares. Tras el decreto de 24 de mayo autorizando la subida de los precios del carbón se inició el regreso al trabajo en las cuencas mineras asturianas y en el resto de los focos huelguísticos.

Tras su viaje a Asturias, Solís elaboró un proyecto que regulara los conflictos colectivos que tuvo que esperar a septiembre de 1962 para lograr su promulgación. El movimiento huelguístico, sin duda, había acentuado la crisis de la Organización Sindical al quedar situada ante los trabajadores como mero apéndice gubernamental.

Por lo que se refiere a la presencia de las organizaciones obreras en el conflicto se pueden realizar las siguientes consideraciones. En primer lugar, la UGT asturiana, pese a las caídas de 1958 y de 1960, conservaba gran parte de su fuerza social en la cuenca del Nalón. El 14 de abril decidió en una asamblea clandestina realizar acciones de solidaridad con los mineros de Fábrica de Mieres, tratando de extender la huelga al mayor número de pozos. El día 22 los ugetistas lanzaron octavillas reivindicando mejoras salariales y de las pensiones, así como la libertad sindical. Las hojas llamaban a continuar la huelga hasta el Primero de Mayo. Tras las primeras conversaciones entre las autoridades y algunos mineros, socialistas y comunistas convocaron por separado a proseguir el paro, pues se desconfiaba de las promesas oficiales. La actitud de los ugetistas ante los intentos de mediación del «Sindicato Vertical» fue de rechazo radical, prefiriendo, en cambio, el trato directo con las empresas mediante comisiones. Los socialistas asturianos acogieron el decreto de 24 de mayo como una victoria de los mineros. Por ello, adaptándose a la tendencia general de vuelta al trabajo y tratando, al mismo tiempo, de limitar al máximo el saldo represivo, dieron la consigna de terminar la huelga. En cambio,

³⁰ Archivo UGT, Fondo Alianza Sindical, Acta CC AS, 5 de abril de 1962.

el PCE y su Oposición Sindical Obrera (OSO) intentaron sin éxito continuar la protesta.

En la extensión de la huelga en Vizcaya, el Comité Central de la UGT de Euzkadi también jugó un papel decisivo. Con una presencia cualificada en «La Naval» de Sestao y, en general, en todo el margen izquierdo de la ría de Bilbao, militantes como Nicolás Redondo y Antonio Moa impulsaron el 30 de abril el paro de la sección de tornos en solidaridad con los mineros asturianos³¹. Durante la primera semana de mayo la huelga se fue extendiendo por las grandes fábricas de Vizcaya y Guipúzcoa. A pesar del origen solidario, las reivindicaciones fueron también salariales. Como en Asturias, la huelga declinó desde los últimos días de mayo. No obstante, durante la primera quincena de junio los trabajadores de «La Naval» y «General Eléctrica», alentados por la UGT, realizaron paros diarios de una hora como medida de presión para lograr el regreso de los deportados y la libertad de los detenidos³².

En cambio, en Madrid y en Barcelona resultó mucho más limitado el alcance de las protestas. En la capital se dieron algunos paros parciales en empresas del metal del área de Villaverde alentados por la Oposición Sindical del PCE. Más importancia tuvo la agitación y solidaridad de intelectuales y estudiantes a través de la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE). En Barcelona, las protestas universitarias y la agitación de fuerzas clandestinas como el PSUC y el Frente Obrero de Cataluña (FOC) precedieron al comienzo de las huelgas en sectores como la metalurgia y el textil. La UGT catalana no tuvo una participación importante en las luchas obreras que comenzaron en la segunda quincena de mayo, pero, al menos, y a diferencia de lo ocurrido en Madrid, estuvo presente en la agitación y el reparto de propaganda junto al Movimiento Socialista de Cataluña (MSC)³³.

La represión gubernamental y empresarial en estas huelgas careció de la dureza de ocasiones anteriores o, incluso, de las posteriores huelgas mineras de 1962 y 1963. El régimen comenzaba a diferenciar las protestas reivindicativas de las políticas, intentando integrar la acción económica de los trabajadores en el marco del sistema de relaciones laborales. Pese a ello, se realizaron numerosas detenciones durante el desarrollo de las

³¹ Archivo UGT, Corresp. CE UGT-org. clandestina Euzkadi, Informe del CC de Euzkadi de la UGT (mayo de 1962). Véase el testimonio de Redondo en Arijia, J. M.: *Nicolás Redondo. Perfil humano y político*, Madrid, Cambio 16, 1977, pág. 22.

³² FPI, AE, Acta CE PSOE, 13 de junio de 1962. Referencia a cartas de R. Rubial con fechas de 25 de mayo y 19 de junio de 1962.

³³ Archivo UGT, Acta CE UGT, 29 de junio de 1962; CEHI: *Endavant*, junio de 1962; DO 11.29(1).1. MSC. «Rapport sur les greves ouvrières et l'action universitaire en Catalogne (recu de Barcelone, le 30 de mai 1962)».

huelgas en Asturias y el País Vasco. Aún en julio, *Le Socialiste* daba la cifra de 82 encarcelados en Bilbao, 11 en San Sebastián y 30 deportados. Además, fueron despedidos casi tres centenares de trabajadores vascos, la mayoría metalúrgicos. Un año después la persistencia del despido de 52 obreros originó un importante movimiento de solidaridad canalizado sobre todo por la HOAC. En los primeros días de junio de 1962 más de 150 huelguistas estaban aún en la cárcel de Oviedo³⁴.

Con estas medidas parecía que la policía intentaba justificar la nueva interpretación oficial de las huelgas como conflictos laborales que habían sido manejados y desbordados por la conjura internacional. Para Franco habían sido dirigidas y alentadas desde el exterior por la masonería, que «está muy interesada en este conflicto de la huelga y trabaja a favor de su extensión en toda España, de acuerdo con los comunistas»³⁵.

La UGT tuvo 12 detenidos en Vizcaya, 10 en Asturias y 6 en Barcelona. De los 28, fueron procesados la mitad de los asturianos —uno consiguió evadirse a Francia— y tres catalanes³⁶. Resulta difícil establecer una comparación con el grado de represión sufrido por otras organizaciones que en torno a los meses de las huelgas sufrieron numerosas desarticulaciones en toda España.

Quizá la organización más afectada por las redadas fue el Frente de Liberación Popular (FLP) con casi un centenar de detenidos en Madrid, País Vasco, Valladolid y Barcelona. En el mes de febrero de 1963 fueron procesados en varios Consejos de Guerra 34 militantes del FLP³⁷. Las organizaciones comunistas —OSO, UJC, PCE y PSUC— sufrieron numerosas desarticulaciones en los meses posteriores a las huelgas en el País Vasco, Cataluña, Madrid y Valencia. La principal diferencia cualitativa entre la represión sufrida por los socialistas, comunistas y «felipes» consistió en que los primeros fueron sobre todo represaliados por su participación en las protestas obreras y la mayoría de los militantes detenidos puestos en libertad o sobreesidos sus procesos. En cambio, las operaciones policiales contra las otras dos formaciones políticas fueron más masivas y, en bastantes casos, desligadas de las huelgas³⁸. El balance gubernamental de

³⁴ FPI, AE, Acta CE PSOE, 13 de junio de 1962; *Le Socialiste*, 14 de junio y 5 de julio de 1962.

³⁵ Según el testimonio de su primo y confidente, Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, págs. 337-340.

³⁶ FLC, Acta CE UGT, 23 de mayo de 1962; Corresp. CE UGT-org. clandestina Cataluña. Lista de detenidos. Tres ugetistas catalanes eran militantes del FOC(FLP) y fueron condenados en un Consejo de Guerra a varios años de prisión. Los otros tres detenidos fueron los abogados y profesionales de la UGT y del MSC Rión, Sardá y Urenda.

³⁷ FPI, *Le Socialiste*, 7 y 14 de marzo de 1963.

³⁸ Fuera del contexto de las huelgas, durante el bienio 1962-1963 fueron detenidos una decena de militantes de las JJSS en Madrid y seis militantes del PSOE andaluces.

la represión de «agitadores subversivos» ofrecido al Comité de Libertad Sindical de la OIT era de 119 detenidos, aunque sólo 47 condenados.

Desde el exilio, las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT movilizaron a los partidos y sindicatos de la Internacional Socialista y de la CIOSL y de la CISC. La resonancia de estas protestas obreras entre la opinión pública de los países europeos fue extraordinaria. Otro capítulo de la participación del socialismo español en las huelgas fue el de la solidaridad económica con los represaliados. El fondo pro-España de las Ejecutivas recogió más de 12 millones de pesetas, provenientes en un 90 por cien de la ayuda internacional y el resto de la suscripción entre los afiliados. Las contribuciones más importantes fueron las del SPD y el sindicato del metal de la DGB, los sindicatos suizos, la CIOSL y la FIOM.

Durante 1962 la UGT envió a España un tercio de los fondos reunidos³⁹. Por ejemplo, entre abril de 1962 y mayo de 1963 la UGT asturiana recibió millón y medio de pesetas. Según el estado de cuentas de esta federación, más de dos tercios de lo gastado se dedicó al socorro de huelguistas, presos y deportados⁴⁰. Las huelgas pusieron de manifiesto la necesidad de coordinar la acción y la solidaridad desde el interior. La ayuda de la UGT no pudo llegar lógicamente a todos los represaliados ni, más tarde, encabezar las protestas que por este motivo se produjeron en 1963.

La Alianza Sindical desempeñó un papel reducido en la gestión de la solidaridad internacional. Al no existir comités de alianza en el interior, salvo el comité de enlace en Vizcaya, los fondos fueron distribuidos por los tres sindicatos de manera separada. Solidaridad de Trabajadores Vascos se ocupó del País Vasco, la Confederación Nacional del Trabajo lo hizo en Barcelona y la Unión General de Trabajadores distribuyó los fondos en Asturias y Andalucía⁴¹. Además, se produjeron una serie de quejas de militantes de la organización clandestina ugetista debido a la gestión del exilio, que tuvieron gran importancia en la constitución de la disidente Alianza Sindical Obrera (ASO) en octubre de 1962 con la CNT y SOCC.

Las quejas de la UGT catalana y de la militancia de otras zonas, sin demasiado fundamento, configuraron una serie de dudas entre los sindicatos y federaciones de industria de la CIOSL respecto a la eficacia de la dirección de UGT en el exterior. Por ejemplo, durante el mes de junio el secretario general de la Unión se entrevistó con Graedel y Gailly,

³⁹ Archivo UGT, Acta CE UGT, 18 de enero de 1963, estado de cuentas de 1962.

⁴⁰ FPI, AE, Corresp. CE PSOE-org. clandestina Asturias. Relación de cuentas desde abril de 1962 hasta el 31 de mayo de 1963. El secretario, A. Ruiz.

⁴¹ Acta CC Alianza Sindical, 14 de junio de 1962; FPI, AE, Asturias, Relación de las ayudas económicas prestadas por el Comité de AS de Cataluña a los familiares de los represaliados por las huelgas. CNT.

dirigentes de la FIOM y del sindicato del metal belga, respectivamente. Pascual Tomás tuvo que responder a las preguntas que los sindicalistas extranjeros le hicieron sobre la asignación de los fondos recibidos y sobre las quejas de los militantes del interior ⁴².

Durante el verano de 1962 se produjeron nuevos brotes de conflictividad obrera en Vizcaya y Barcelona, sobre todo por las represalias gubernamentales y empresariales. En la provincia vasca en junio se desarrolló un conflicto en «General Eléctrica», mientras que en Barcelona hubo una huelga de entidad en la «Siemens» de Cornellá ⁴³. Más importante fue la nueva huelga minera en Asturias en los meses de agosto y septiembre. El decreto del gobierno que permitía un incremento del precio del carbón como contrapartida a la subida salarial provocó una serie de tensiones, tanto por el sistema de distribución de la mejora como por el agravio comparativo de los mineros respecto a las condiciones de trabajo de los empleados ⁴⁴.

Un informe del Secretariado de la UGT de Asturias señalaba como causas del conflicto el reparto del aumento salarial por el sistema de primas, el incremento del coste de la vida y el estancamiento de la remuneración de los destajos ⁴⁵.

De forma simultánea, la huelga estalló en las cuencas del Caudal y del Nalón. En la primera, desde el 15 de agosto se produjo un abandono de los puestos de trabajo en empresas como Fábrica de Mieres y Hulleras del Turón. Una de las reivindicaciones consistía en que los mineros disfrutaran del mismo número de días festivos que los empleados y la jornada de cinco días. La huelga se extendió por toda la cuenca del Caudal. Ante el desarrollo de la protesta se produjo el cierre patronal de los pozos. Al mismo tiempo, en la cuenca del Nalón el despido de un picador provocó la reacción solidaria de los mineros. Los comunistas llamaron a la huelga, por lo que los socialistas se vieron obligados a secundarla. De nuevo la solidaridad fue el motor de la generalización de la protesta minera. Durante la huelga se crearon, algunos ya existían desde la huelga anterior, comités

⁴² Acta CE UGT, 13 de junio de 1962.

⁴³ En esta empresa había un grupo de militantes de la UGT. La comisión obrera creada con ocasión de la huelga intentó negociar con la empresa. Asimismo, se entrevistó con el alcalde y el obispo. Fueron encarcelados veinticinco trabajadores (Archivo UGT, Corresp. CE UGT-Cataluña, Carta del Comité regional de la UGT, Juan Bravo, Barcelona, septiembre de 1962).

⁴⁴ Véase el testimonio del dirigente de la JOC y de la USO, Severino Arias, en la mesa redonda de cuadros de este sindicato, coordinada por E. Barón, en 1974 con motivo de las elecciones sindicales (US, Sección Confederación).

⁴⁵ Archivo UGT, Asturias, Informe secretariado UGT Asturias, 6 de septiembre de 1962.

y comisiones de mineros para negociar con la empresa. En éstas participaron indistintamente militantes comunistas, socialistas y cristianos. De todas formas, la mayoría de los miembros de las comisiones de huelga no estaban adscritos a ninguna organización clandestina. Parece ser que existió algún tipo de coordinación de las comisiones en la zona de Mieres ⁴⁶.

La posición de la UGT fue de cierto recelo ante el desarrollo de los acontecimientos. En primer lugar, por considerar que la reivindicación de la «semana inglesa» no era prioritaria. Aunque el sindicato socialista no realizó en esta ocasión tareas de agitación propagandística, las reivindicaciones defendidas consistieron en reclamar un jornal mínimo digno, veinte días de vacaciones, dos pagas extraordinarias, la derogación del convenio y la libertad sindical. En segundo término, el rápido cierre empresarial de los pozos hizo pensar a algunos responsables que el conflicto podría tratarse de una provocación, de la revancha por la huelga anterior. En suma, los ugetistas asturianos creyeron que el conflicto en esos momentos era perjudicial para los intereses de los mineros, pero decidieron sumarse por considerar que no debían separarse de cualquier protesta obrera ⁴⁷. Ante la respuesta represiva de las autoridades gubernamentales y de los empresarios, los socialistas intentaron limitar sin éxito la generalización de la huelga ⁴⁸. A diferencia de lo ocurrido en la huelga de la primavera, en esta ocasión el número de represaliados, ya fueran despedidos, deportados o encarcelados, fue muy numeroso ⁴⁹.

El esfuerzo solidario de los ugetistas fue notable. Elevaron la cuota de 6 a 25 pesetas mensuales, dedicando el incremento al socorro de los represaliados, y ayudaron a sus familiares con cantidades que oscilaban entre las 500 y 1.000 pesetas al mes. La mayoría de los recursos procedían de la solidaridad internacional con ocasión del conflicto anterior. Entre abril de 1962 y mayo de 1963, los mineros socialistas dedicaron cerca de 700.000 pesetas al socorro de huelguistas, presos y deportados. Aún

⁴⁶ Testimonios de S. Arias (USO) y de «Pepe» (PCE) en reuniones de cuadros de ambas organizaciones. Véanse los manuscritos: US, Archivo USO, Mesa redonda citada, y Archivo CC PCE, Sección MO y S, «La clase obrera y la oposición sindical» (París, enero de 1965).

⁴⁷ Archivo UGT, Asturias, Carta de Nicolás (E. Barbón), 2 de septiembre de 1962. Según Barbón en un informe fechado el 1 de abril de 1963, la UGT no apoyó oficialmente, sino bajo cuerda, la huelga (FPI, AE, Asturias).

⁴⁸ Acta CE UGT, 7 de septiembre de 1962.

⁴⁹ Según Sacaluga, el número de deportados alcanzó los dos centenares. La UGT dio la cifra de unos 500 despedidos. Véase Sacaluga, J. A., *op. cit.*, págs. 189-193; FLC, ACE UGT, 20 de octubre de 1962. Se daba la cifra de más de 400 deportados. Además, un documento del FLP precisaba el número de represaliados, 244. De ellos 137 deportados y el resto despedidos (FRC, Archivo FOC, «Conflictos laborales de agosto-septiembre en Asturias»).

en junio de 1963, el presupuesto general para los gastos de solidaridad y organización ascendía a 75.000 pesetas al mes⁵⁰. Del volumen de la ayuda se puede inferir que el número de ayudados mensualmente por la UGT superó el medio centenar de mineros. Naturalmente, la solidaridad ugetista no pudo cubrir la situación de todos los represaliados, tanto por su elevado número, unos 200 en 1963, como debido a que el sueldo medio de un picador era superior a las 5.000 pesetas.

Gran parte de los deportados, entre 70 y 100, se concentraron en León. Comisiones de éstos se entrevistaron con autoridades como el gobernador y el delegado provincial de Sindicatos para resolver su situación. Incluso los deportados decidieron nombrar una comisión de seis mineros para entrevistarse en Madrid con el ministro de Trabajo.

En la primavera de 1963 el ambiente en las cuencas mineras era de gran tensión debido al problema de los deportados, las elecciones sindicales y el encarecimiento del coste de la vida. Según Emilio Barbón, responsable de la UGT de Asturias, la actitud de espera de los mineros mantenida hasta entonces derivaría en un nuevo conflicto si para junio no habían regresado a sus hogares los deportados. Al año de la «huelgona» del 62, la tensión en las cuencas mineras era creciente. La policía reforzó las tareas de control sobre los líderes obreros fichados⁵¹. En realidad, el ambiente tanto en Asturias como en Vizcaya era muy propicio a un movimiento de solidaridad con los represaliados. Este adoptó distintas formas, desde un fondo común de las organizaciones obreras asturianas, a una Comisión Obrera Provincial en Vizcaya, pasando por concentraciones en la calle y huelgas en los lugares de trabajo.

La solidaridad constituyó en el norte de España durante los años sesenta el motor de la lucha obrera y de la unidad de acción de la oposición. Esto no quiere decir que las reivindicaciones económico-laborales en la negociación de convenios no estuvieran también en primera línea de las protestas, pero, a diferencia de lo ocurrido en Madrid y Barcelona, tuvieron un carácter menos central. Esta relevancia de las motivaciones solidarias y políticas en la protesta obrera del norte permitió un mayor grado de continuidad de las organizaciones sindicales clandestinas. El sindicalismo primario de las comisiones de base no sustituyó nunca totalmente a la oposición obrera «histórica».

En junio de 1963 gran parte de los deportados regresaron a Asturias. Sin embargo, aún en agosto quedaban treinta y cinco mineros asturianos

⁵⁰ FPI, AE, Asturias, Sentencia 18 de diciembre de 1963. Declaración de H. Álvarez: Relación de cuentas, 31 de mayo de 1963. El secretario, A. Ruiz.

⁵¹ FPI, AE, Asturias, Carta de Nicolás/E. Barbón a CCEE, 1 de abril de 1963.

en León⁵². Según parece, las autoridades sindicales y gubernativas presionaron a parte de los antiguos deportados para que realizaran propaganda en favor de la participación en las elecciones sindicales⁵³. El delegado provincial de Sindicatos amenazó a un grupo de treinta mineros que acababan de regresar del destierro con no sólo no permitir el retorno de los deportados que aún quedaban, sino de remitirlos a ellos a su anterior estado⁵⁴.

Por su lado, los miembros más activos de la JOC y de la HOAC, que empezaban a construir la USO asturiana⁵⁵, junto a los militantes del PCE, realizaron una campaña de agitación exigiendo el retorno de todos los deportados como condición previa para participar en las elecciones. Exigían que los líderes obreros fichados por la policía debían poder ser elegidos.

Las posiciones de las vanguardias fueron contrapuestas. Mientras que los militantes de USO, de los grupos apostólicos y del PCE, se mostraron relativamente favorables a la participación, los ugetistas, presentes también en las asambleas previas a la votación, se opusieron. El eje de la campaña abstencionista de la UGT fue la solidaridad con los represaliados en las huelgas mineras anteriores⁵⁶.

Según los informes de los responsables asturianos de la UGT, en la cuenca del Nalón sólo votaron un 5 por cien de los mineros. En Fábrica de Mieres, con cerca de 5.000 metalúrgicos y mineros, la participación no superó el 2 por cien. Ante los resultados la policía amenazó con volver a deportar a los mineros que ya lo habían estado en 1962⁵⁷. No obstante,

⁵² *Boletín de UGT*, agosto 1963, «La violación de los derechos y las deportaciones franquistas».

⁵³ FPI, AE, Asturias, H. Álvarez a A. Pérez, 11 de junio de 1963.

⁵⁴ *Ibidem*: Carta de «Gobantes» M. Martín Rueda, Delegado sindical, R 19 de junio de 1963.

⁵⁵ La USO fue fundada en 1960. No obstante, hasta 1966-1967 no contó con órganos de prensa clandestinos. En las conversaciones con militantes de otras organizaciones aparecían como miembros de un sindicato clandestino, pero públicamente actuaban de manera solapada en la JOC y la HOAC. Las primeras menciones documentales de otras organizaciones obreras: PCE, enero de 1965; UGT-PSOE, marzo de 1966.

⁵⁶ El 8 de junio la UGT distribuyó varios miles de octavillas en las que se decía: «¡Trabajadores! No debemos colaborar votando, ni aun en blanco, por un Sindicato que complacientemente admite que sus representantes "electos" sean despedidos de sus lugares de trabajo, encarcelados y más tarde desterrados por intentar defender las reivindicaciones a que los trabajadores tenemos humanamente derecho» [FPI, AE, País Vasco, Octavilla, UGT-CISL (1963)], y carta de Rubial a Iglesias (1962); Asturias, Carta de Herminio Álvarez, 11 de junio de 1963.

⁵⁷ FPI, AE, Asturias, Informes de Gobantes/M. Martín Rueda, R 19 de junio y 5 de julio de 1963.

en la cuenca del Aller y en la zona de Turón, de influencia cristiana, parece ser que la participación fue más elevada ⁵⁸.

Un mes después del relativo fracaso de las elecciones se inició un nuevo movimiento huelguístico. Entre las causas del conflicto de julio-septiembre de 1963 podrían señalarse la solidaridad con los represaliados en las huelgas de 1962, las diferencias salariales y laborales entre mineros y empleados, el encarecimiento del coste de la vida, que no fue compensado por los incrementos salariales en 1962, y la propia dinámica de las elecciones y de la negociación colectiva ⁵⁹.

La «chispa» que provocó la generalización de la huelga fue una serie de sanciones y despidos en «Mina Llamas» de la empresa «Nueva Montaña Quijano» en la cuenca del Caudal. Una comisión de obreros, impulsada por la JOC, pero con presencia de un militante de UGT, dirigió el 4 de julio un escrito al delegado provincial de Sindicatos y al director de la mina ⁶⁰. Ante la falta de respuesta y la actitud de la empresa, los mineros decidieron plantarse. En la siguiente quincena se produjeron nuevos conflictos en Minas de Figaredo, Sociedad Hullera Española y Sociedad Industrial Asturiana. El 22 de julio un grupo de enlaces de Minas de Figaredo, en gran parte pertenecientes a la JOC y a la USO, elaboró, junto a otro grupo de mineros de Sociedad Hullera, una plataforma reivindicativa de trece puntos, solidarizándose con los represaliados. El mismo día la UGT decidió secundar la huelga con una octavilla que reivindicaba un salario mínimo de 200 pesetas diarias en el interior de la mina, dos pagas extraordinarias equivalentes a una mensualidad y escala móvil de salarios. Además, se incluían reivindicaciones laborales sobre pensiones y vacaciones. Las demandas más importantes se referían a la solidaridad con los deportados y las libertades sindicales. Por ejemplo, el manifiesto reivindicaba la abo-

⁵⁸ En los días previos a las elecciones, la agitación de activistas de las organizaciones de apostolado obrero y de los comunistas fue notable en Mieres. Los días 3 y 4 de junio se produjeron concentraciones ante la Casa de los Sindicatos reivindicando el regreso de todos los deportados y entrevistándose comisiones de obreros con las autoridades sindicales de Mieres. Finalmente, ante el regreso de la mayoría de los desterrados y las promesas oficiales, los activistas cristianos participaron, siendo elegidos bastantes para los cargos de empresa e incluso para vocales provinciales y nacionales de las secciones sociales del «Vertical». La posición de los comunistas varió por zonas predominando la abstención. FPI, *Mundo Obrero*, 1-15 de julio de 1963; Archivo USO, Testimonio de S. Arias citado.

⁵⁹ FPI, AE, Asturias, Informe de Manuel Mondelo, miembro del primer comité de huelga de UGT, ante el Congreso de las *Trade Unions* en 1963.

⁶⁰ FRC, Archivo FOC, Informe sobre las huelgas de mineros asturianos de las cuencas del Caudal y del Aller, y que comenzaron por la mina «Llamas», (HOAC) Asturias, 26 de junio de 1963; FPI, *Las huelgas de Asturias y León 1963* (Ángel Ruiz Loriga), París, Centro de Documentación y Estudios, 1963; FPI, AE, Asturias, Oviedo, Sentencia de 18 de diciembre de 1963, Declaración de R. González Arguelles. Este afiliado ugetista formó parte de la comisión obrera con A. Mori, redactor del escrito, L. Navajas y otros tres mineros.

lición de la cuota sindical obligatoria, la libertad de sindicación y el derecho de huelga ⁶¹. En la semana siguiente el número de huelguistas llegó a 7.000 en la cuenca del Caudal ⁶².

La reacción del régimen se desarrolló en varios frentes. En el campo informativo, Manuel Fraga autorizó la publicación de notas en la prensa desde el 23 de julio en las que se limitaba el alcance del conflicto a lo laboral, llamándose a un desarrollo del «sindicalismo de integración», de las «relaciones humanas» y al diálogo en la empresa. Además de la censura y la contrapropaganda, desde un principio hubo una respuesta policial. Entre el 24 y el 26 de julio fueron detenidos diecisiete mineros. En los tres días siguientes cayó el primer comité de huelga de UGT, aunque uno de ellos pudo huir de España. En total fueron detenidos quince uge-
tistas de un total de treinta mineros, de los que cinco fueron procesados ⁶³. Pese a la dureza de la represión, la UGT asturiana pudo formar un segundo comité de huelga. Gracias a la agitación socialista y comunista, el primer día de agosto la huelga se extendió a la cuenca del Nalón.

Durante la primera quincena de agosto el conflicto declinó en las cuencas del Caudal y del Aller, extendiéndose, en cambio, en la del Nalón y en «La Camocha» en Gijón. Según la propia declaración de Fraga, el 10 de agosto en la cuenca del Nalón había más de quince mil huelguistas. La respuesta oficial empezó a endurecerse. Ya no se hablaba de «relaciones humanas», sino que se volvió al discurso tradicional sobre el carácter político y la conspiración contra España desde el extranjero.

En la última semana de agosto la huelga se extendió a las explotaciones mineras de León, por lo que la cifra de huelguistas superó las dos decenas de millar. Durante la primera quincena de septiembre el gobernador civil de Asturias levantó en dos ocasiones el cierre patronal, lo que, unido a la represión y al cansancio de los mineros, provocó un progresivo retorno a los pozos. En cambio, en León el conflicto se prorrogó hasta los últimos días de septiembre. Los mineros consiguieron, al menos, que la totalidad de los deportados en las huelgas del año anterior volvieran a Asturias.

⁶¹ FPI, AE, Asturias, el texto de la octavilla de UGT en julio en el sumario del juicio celebrado en diciembre de 1963 contra cinco militantes. También véase *Le Socialiste*, 25 de julio de 1963. Del mismo modo, OSO hizo un llamamiento el 20 de julio (FPI, *Las huelgas de Asturias...*).

⁶² Para la cifra de huelguistas, un resumen de los datos recogidos por la prensa internacional y la oposición en el folleto citado más arriba. Para los datos oficiales, véase AGA, Sección Sindicatos, C 5175, Legajo, Situación Laboral en Asturias 1963-1964. Notas informativas diarias de la OSE entre el 1 de agosto al 16 de septiembre de 1963. También los datos del Servicio de Información Sindical (SIS), Madrid, 26 y 30 de julio de 1963.

⁶³ Acta CE UGT, 27 de agosto de 1963; FPI, AE, Asturias, sumario diciembre de 1963.

La represión fue muy dura a partir de agosto ⁶⁴. Hubo casos de mineros y de sus mujeres que fueron salvajemente torturados. La violencia de cierto oficial de la Guardia Civil provocó dos cartas de protesta firmadas por 102 y 188 intelectuales y artistas, encabezadas por Aleixandre y Aranguren, respectivamente ⁶⁵.

La UGT realizó un importante esfuerzo solidario tanto en el interior como en el exterior. Por ejemplo, la dirección socialista envió a Asturias, gracias a la ayuda internacional y al esfuerzo de sus secciones en el exilio, medio millón de pesetas ⁶⁶. A través de su presencia en el Comité de Coordinación Internacional CIOSL-CISC, la UGT presentó una nueva queja ante la OIT, cuando aún no se habían resuelto las producidas durante las huelgas de 1962 ⁶⁷.

Durante el último trimestre de 1963 y el primero de 1964 hubo una creciente agitación de los antiguos mineros que cobraban pensiones por accidentes de trabajo y silicosis. El nivel de vida de estos pensionistas se había deteriorado en los últimos años, pues el incremento de salarios decretado por el gobierno no les había afectado. En gran medida, las quejas de los pensionistas fueron impulsadas por el clero progresista y las organizaciones de apostolado obrero. El tono de los escritos dirigidos al delegado nacional de Sindicatos y ministro-secretario general del Movimiento, José Solís, o a las autoridades civiles y eclesiásticas de Oviedo demuestran este origen cristiano ⁶⁸. Los obreros cristianos ensayaron una vía legalista de peticiones a las autoridades, intentando reformar las instituciones y las normativas laborales a través de los cargos electivos del «Vertical» ⁶⁹. Algunos de ellos, vocales provinciales y nacionales de la Sec-

⁶⁴ Además de los cinco ugetistas encausados fueron procesados otros treinta y nueve mineros por delito de propaganda ilegal. Algunos de éstos sufrieron torturas y la mayoría pertenecían al PCE. Véase el folleto citado, págs. 32-33.

⁶⁵ Bergamín tuvo que exiliarse. En la campaña de firmas jugó un papel importante la organización madrileña del PCE. Los escritos en *Le Socialiste*, 10 de octubre y 14 de noviembre de 1963.

⁶⁶ Archivo UGT, Circular conjunta de los secretarios generales UGT y PSOE, Toulouse, septiembre de 1963. En especial destacó la labor de la Comisión Socialista Asturiana.

⁶⁷ CEHI, Doc. Sindical; ASO, CIOSL-CISC. Comunicado de prensa. Las huelgas en Asturias. Queja urgente del movimiento sindical internacional de la OIT, 16 de agosto de 1963. Además, en el mes de agosto la UGT publicó un manifiesto en el que se llamaba a la solidaridad con los mineros asturianos (FLC, *Boletín UGT*).

⁶⁸ FPI, AE, Asturias, Escrito al DNS, Mieres, 7 de septiembre de 1963: «Consideran que para el mantenimiento de un sano y buen orden social, conforme a la voluntad de Dios y a la Doctrina Pontificia, debe tenerse en cuenta su dignidad de hombres con derecho a una vida digna» (escrito de la Comisión de Silicóticos, Asturias, 24 de febrero de 1964).

⁶⁹ La implantación de la JOC y de la HOAC en Asturias, aunque no muy numerosa, era importante en la cuenca del Aller y en la zona de Mieres. Localidades como Moreda, Soto de Aller, Santullano, Mieres, Turón, Ablaña, etc., contaban con grupos de cierta entidad.

ción Social del Sindicato del Combustible, participaron en iniciativas para sustituir la antigua reglamentación del trabajo minero por una ordenanza laboral ⁷⁰.

En febrero de 1964 se concentraron en Oviedo ante la «colmena», como popularmente se conocía a la sede de la CNS, un grupo de pensionistas, entrevistándose una comisión de silicóticos con el gobernador y el delegado provincial de Sindicatos ⁷¹. Esta acción legalista de los pensionistas y obreros cristianos influyó en una nueva disposición oficial en abril de 1964 que mejoraba algo la situación de los silicóticos. Pero la mejora legal de los silicóticos no solucionaba el problema de fondo que producía la protesta.

En este contexto no debe extrañar que el 14 de abril, aniversario de la proclamación de la II República, se declarase una huelga en esta empresa y en Carbones Asturianos. En la segunda, la iniciativa corrió a cargo de militantes del PCE.

Inicialmente, la UGT se opuso a la generalización del conflicto, pues lo consideraban impopular, a destiempo e instrumentado por los comunistas. Sin embargo, como era corriente en la táctica ugetista, cuando un conflicto se extendía, aunque se estuviera en desacuerdo, había que secundarlo por razones de elemental solidaridad obrera ⁷². En efecto, durante la primera quincena de mayo la huelga se extendió por las cuencas del Caudal y del Nalón. Según *Le Socialiste*, en esas fechas había cerca de 50.000 mineros en huelga ⁷³. Que la solidaridad de los socialistas iba en serio lo demuestra la huelga de veinticuatro horas convocada por la Alianza Sindical de Euzkadi el 14 de mayo. Los socialistas vascos se quitaron la espina de las dos últimas huelgas mineras asturianas en las que no pudieron promover acciones de protesta en las fábricas ⁷⁴. En esta ocasión la policía perfeccionó sus tácticas represivas, pues en vez de proceder a deportaciones

En el seno de esta base obrera se formaron grupos sindicales como FST y USO desde los primeros años sesenta [FPI, AE, Asturias, Relación de grupos «clandestinos» de sindicalistas cristianos en Asturias, y Grupo de Sindicalistas Cristianos «Gobantes» M. Martín Rueda (UGT), Asturias, julio de 1964].

⁷⁰ Se formó una comisión asesora con presencia de militantes de USO y del PCE. Véase la reunión citada del PCE en 1965 (ACC PCE).

⁷¹ FPI, AE, Asturias, «Problema de obreros silicosos de las minas de Asturias», Informe UGT Asturias, febrero de 1964.

⁷² FPI, AE, Asturias, nota acerca de la conversación con María Luisa, 29 de abril de 1964.

⁷³ *Le Socialiste*, 23 de abril, 14 y 21 de mayo de 1964.

⁷⁴ La huelga de veinticuatro horas tuvo un seguimiento irregular, en la mayoría de los casos con paros parciales en las grandes empresas del margen izquierdo de la ría de Bilbao, pero fue todo un éxito moral para la UGT (*Le Socialiste*, 28 de mayo de 1964).

indiscriminadas, amenazó con el destierro a los huelguistas conminándoles a reincorporarse al trabajo ⁷⁵.

Durante los primeros días de junio se produjo una paulatina reincorporación a los tajos de los mineros del Nalón, los más influidos por UGT. En el Caudal y en Gijón, zonas de mayor presencia comunista, la huelga continuó hasta finales de junio. En esta huelga la represión tuvo como protagonista principal a la patronal. En las explotaciones donde se inició la protesta, así como en La Camocha y Minas de Figaredo, se produjo el cierre y una sanción de empleo y sueldo hasta el mes de junio ⁷⁶. El número de despedidos fue elevadísimo, más de 200, según los informes de UGT. De éstos, una treintena fueron procesados por asociación ilegal al PCE. Además, un nutrido grupo de los despedidos eran militantes de USO y del PCE ⁷⁷.

Un aspecto importante de las huelgas de 1964 fue el de la solidaridad. Esta posibilidad, por primera vez, cierta colaboración de los socialistas asturianos con comunistas y sindicalistas de USO. Después del conflicto se constituyó un fondo común de solidaridad con los represaliados. Impulsado sobre todo por miembros de la JOC y de la incipiente USO, agrupó también a militantes de OSO-PCE y UGT-PSOE ⁷⁸. Para la UGT suponía, de hecho, la superación unitaria del marco de la Alianza Sindical de Asturias (ASA), que sólo significaba una sigla a causa de la debilidad de la CNT. La USO buscó la colaboración de los ugetistas en el Fondo Común para convertirlo realmente en unitario y contrapesar la influencia del PCE. Sin embargo, los ugetistas quisieron que los sindicalistas de la USO, al margen de la colaboración para la solidaridad, se incorporaran a la Alianza ⁷⁹.

Mayor relevancia tuvo aún la constitución de una Comisión de Despedidos Provincial de nueve miembros, siete del PCE y dos de USO. Se creó a partir de una comisión de despedidos de Mieres y otra de Sama de Langreo. La de Mieres contaba con el apoyo del párroco y llegó a desplazarse a Madrid para entrevistarse con las autoridades de la OSE.

⁷⁵ FPI, AE, Asturias, Informe de Gobantes, mayo de 1964.

⁷⁶ AGA, Sindicatos, C 5165, Legajo Situación laboral en Asturias 1963-1964, notas informativas de la OSE, Asturias, 25, 26 y 27 de mayo de 1964; FPI, AE, Asturias, Informe de Gobantes, 8 de junio de 1964.

⁷⁷ FPI, AE, Asturias, Conflicto Mina La Camocha, Gobantes, julio de 1964, y Relaciones de los que serán juzgados en Madrid el 18 de noviembre de 1964 (nominal de 27).

⁷⁸ Véanse los manuscritos citados con testimonios de S. Arias y de cuadros mineros del PCE. Esta colaboración es también confirmada por el delegado sindical de la UGT asturiana (FPI, AE, Informe de Gobantes a CE UGT, noviembre de 1964).

⁷⁹ Al final de 1964, SOMA-UGT envió a la Ejecutiva una lista de 21 despedidos de la cuenca del Nalón, 31 de la zona de Gijón y 14 encarcelados del Nalón, que eran ayudados directamente por UGT (FPI, AE, Asturias, Relaciones de despedidos y detenidos, diciembre de 1964.)

El 12 de marzo de 1965 la Comisión de Despedidos realizó una concentración de cerca de siete mil obreros ante la sede de la OSE en Mieres. Al ser detenidos parte de los convocantes los obreros se dirigieron a la comisaría consiguiendo liberarlos por la fuerza. Más tarde, en 1966 fueron procesados una serie de dirigentes obreros a causa de estos incidentes. El fondo común siguió actuando hasta septiembre de 1965. Los despedidos fueron encontrando en su mayor parte trabajo a lo largo de este año, salvo un grupo importante de militantes del PCE. Estas experiencias del Fondo Común y de la Comisión de Despedidos tuvieron un papel importante en la constitución de la Comisión Provincial de CCOO⁸⁰ en Sama el día 5 de mayo de 1966 y, más tarde, de nuevos comités de solidaridad unitarios en los que participaron los ugetistas⁸¹.

3. EL IMPACTO EXTERIOR DE LOS MOVIMIENTOS HUELGUÍSTICOS

«La anormalidad en las relaciones de trabajo, así en las individuales como en las colectivas, aun siendo una situación ocasional, excepcional, limitada y transitoria, es, sin embargo, un fenómeno con el que el ordenamiento jurídico tiene que contar y ha de regular..., una cierta fricción es susceptible de producirse, constituyendo un síntoma indicador de que las relaciones de trabajo no permanecen inmóviles o estancadas..., hay que distinguir celosamente entre el conflicto colectivo de naturaleza laboral o económica del conflicto que en su nacimiento o en su desarrollo es un conflicto político y de atentado al orden público o a las instituciones del Estado»⁸².

La repercusión exterior de las huelgas del bienio 1962-1963 y de la represión sobre la opinión pública de los países europeos y los medios sindicales y políticos democráticos fue, sin duda, tanto o más importante que la que tuvo en la propia España. La ausencia de libertades sindicales y las medidas represivas entorpecieron la posición española en las tribunas internacionales y, sobre todo, ante las Comunidades Europeas. Los gobiernos de coalición entre socialistas y demócratacristianos de Italia y el Benelux se cargaron de razones en su rechazo de la asociación española a la CEE⁸³.

⁸⁰ Para el origen de Comisiones, véase de García Piñeiro, R., y Erice, F.: «La reconstrucción de la nueva vanguardia obrera y las comisiones de Asturias, 1958-1977», Ruiz, D. (ed.), *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI, 1993, págs. 141-190.

⁸¹ Véase Mateos, A.: *El PSOE contra Franco*, págs. 399-400.

⁸² Informaciones del Gobierno español con relación al párrafo 495 del 66 Informe del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT (22 de enero de 1963), AMAE R 6993-9.

⁸³ Véase La Porte, M. T.: *op. cit.*, págs. 377-378.

En el caso de la Organización Internacional del Trabajo, la protesta antifranquista de las internacionales sindicales recibió un nuevo impulso. La CIOSL y la CISC, conjuntamente, y la FSM presentaron reiteradas quejas sobre la violación de las libertades e intentaron impugnar las delegaciones de los sindicatos del Movimiento a las anuales Conferencias Internacionales. La amenaza de que la falta de adecuada respuesta del gobierno de Franco a las requisitorias del Consejo de Administración de la OIT llevara a que éste solicitase una comisión de investigación, como pedían las Internacionales, condujo a una serie de reformas de la legislación que afectaba a la huelga, a la moderación de las medidas represivas y, en definitiva, a lo que los diplomáticos y burócratas sindicales denominaron «nueva política ante la OIT».

Entre 1961 y el verano de 1964 la representación diplomática en Ginebra fue desempeñada por José Manuel Aniel-Quiroga. El comienzo de su difícil gestión no pudo ser más accidentado. En efecto, el 21 de febrero de 1961 estallaron unos explosivos en la sede de la Delegación Permanente y del consulado general que provocaron un incendio del edificio⁸⁴. El atentado corrió a manos de tres anarquistas italianos en relación con algunos exiliados españoles que fueron detenidos el 9 de marzo. Este incidente llevó a la separación, unos meses después, de la Delegación Permanente cerca de los Organismos Internacionales respecto al consulado general.

El embajador español tuvo que enfrentarse poco después al recrudecimiento de la campaña antifranquista de la CIOSL y la CISC, que desde diciembre de 1960 habían promovido la creación de un comité conjunto sobre España. El comité de coordinación internacional quedó constituido en abril de 1961 con la presencia de delegados de UGT, CNT, STV y de los nuevos sindicatos cristianos FST y SOCC. Además de realizar una serie de giras por los principales países europeos y los Estados Unidos, el Comité organizó entre 1961 y 1963 varias Conferencias Internacionales en Bruselas que contaron con la presencia de representantes de sindicatos, agregados laborales de las embajadas y corresponsales de los principales medios periodísticos. El Comité para España de la CIOSL y la CISC coordinó también su acción ante organismos internacionales como las Naciones Unidas, la OCDE y la OIT, así como ante las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa.

En 1962 la petición de asociación a la Comunidad Económica Europea y los movimientos huelguísticos dieron un nuevo impulso a la campaña internacional antifranquista. El 14 de abril la CIOSL y la CISC presentaron una queja conjunta ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT soli-

⁸⁴ Telegramas de Aniel-Quiroga a Castiella, 21, 22 y 28 de febrero de 1961, AGA, Exteriores, OIT 79.

citando una misión de encuesta que examinara la violación de las libertades sindicales. El denominado caso 294 del Comité de Libertad Sindical se arrastró en el seno de la OIT hasta 1964 debido al juego franquista de demoras de contestación, medias respuestas, nuevas disposiciones laborales y de orden público, ratificación de convenios internacionales y proyectos de reforma sindical cosmética.

Para hacer frente a las quejas ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT se formó una comisión interministerial formada por altos cargos de Exteriores, Trabajo, Sindicatos, Gobernación y Justicia⁸⁵. El Consejo de Administración de la OIT examinó los informes provisionales del Comité de Libertad Sindical en octubre de 1962, febrero y mayo de 1963, reiterando la contradicción entre la legislación española y los principios de libertad sindical y, sobre todo, reclamando información sobre la represión de huelguistas. Las reclamaciones se dirigieron hacia la propia existencia de detenidos y deportados, así como a la falta de garantías judiciales de los procesados.

El gobierno, a través de Castiella, rechazó la petición de una comisión de encuesta de las internacionales considerándola «vejatoria e inadmisible»; una injerencia en los asuntos internos inadmisibles cuando ningún país cumplía del todo los principios de libertad sindical. Desde finales de 1962, como táctica neutralizadora de las quejas y de la amenaza de la solicitud de una misión de encuesta de la Oficina de la OIT, los diplomáticos franquistas intentaron individualizar y mejorar las relaciones con funcionarios y directivos de la OIT y de organizaciones de la CIOSL mediante diversos contactos y agasajos dentro y fuera de nuestras fronteras⁸⁶.

Por otro lado, Castiella y su equipo realizaron multitud de gestiones ante los gobiernos con representación en el Consejo de Administración y las delegaciones en las Conferencias Internacionales para neutralizar tentativas de impugnación de credenciales y proyectos de resolución. Un especial relieve tuvieron las gestiones del nuevo embajador en Washington, Garrigues, cerca del Departamento de Estado con ocasión de las Conferencias anuales de la OIT. Por ejemplo, en junio de 1962 Garrigues se entrevistó con Basil Karp presentando un memorándum y exponiendo el alcance de las pasadas huelgas y la posición española ante la OIT. Karp, al igual que el director de la OIT, el norteamericano David Morse, se oponía a la «politización» de los organismos internacionales, muy afec-

⁸⁵ Por ejemplo, a la reunión del 18 de octubre de 1963 asistieron Serafín Comín Colomer, Director General de Seguridad; Marcelino Cabanas, subsecretario de Justicia; Mariano Ucelay, del Servicio de Relaciones Exteriores de la OSE, y Javier Elorza Echaniz, director general de Organismos Internacionales (AMAE R 6993-7).

⁸⁶ Castiella a Aniel-Quiroga, 16 de febrero de 1963, AGA, Exteriores, OIT 80.

tados por las tensiones de la descolonización y de la guerra fría, y, por tanto, a la reapertura de la «cuestión española». El Departamento de Estado dio en este sentido instrucciones a los delegados norteamericanos, tanto gubernamentales como a los representantes de los sindicatos y de los empresarios, aconsejando que establecieran un «estrecho contacto» con los delegados españoles en la Conferencia ⁸⁷.

Al fin, el 3 de mayo de 1963, poco antes de una nueva sesión del Consejo de Administración, el gobierno presentó una respuesta más completa ante las requisitorias de información de la Oficina de la OIT. Negaba que los 119 encarcelados y 47 procesados que oficialmente reconocía hubiesen sido condenados por actividades sindicales, sino por agitación subversiva, negándose a facilitar los textos de las condenas de los tribunales especiales ⁸⁸. No obstante, el gobierno adelantaba una disposición por la que se encomendaba estos delitos a la jurisdicción «ordinaria», al que sería el nuevo y tristemente famoso Tribunal de Orden Público (TOP).

La respuesta de la comisión interministerial del gobierno de Franco explicaba las particulares concepciones del sindicalismo español de «unidad, autonomía y autenticidad» frente a los pasados de moda e irreales principios de libertad sindical, criticando su rigidez y falta de adaptación respecto al «acelerado y cambiante progreso», y, en fin, felicitándose por la coincidencia con la OIT en la necesidad de «despolitización de las cuestiones sindicales». El carácter incompleto de la respuesta española impidió de nuevo cerrar el caso 294 durante las sesiones de mayo de 1963 del Comité de Libertad Sindical y del Consejo de Administración.

A pesar del mal momento de las relaciones españolas con la OIT, la diplomacia acariciaba el proyecto de presentar una candidatura para uno de los puestos gubernamentales del Consejo de Administración, recuperando la presencia que España tuvo en este órgano directivo durante veinte años y hasta el final de la guerra civil. Para la Conferencia Internacional del Trabajo de 1963 estaba prevista la renovación de los diez puestos electivos titulares y otros diez adjuntos reservados a los gobiernos en el Consejo de Administración. Los otros diez puestos eran desempeñados por los representantes de los gobiernos con mayores niveles de desarrollo industrial. Los países europeos occidentales tenían reservados tres de los veinte puestos electivos entre titulares y suplentes. Durante todo el período de posguerra éstos habían sido desempeñados por turnos por los países escandinavos y del Benelux.

⁸⁷ Castiella a Aniel-Quiroga, 18 de junio de 1962, AGA, Exteriores, OIT 80.

⁸⁸ Observaciones del gobierno español a la comunicación conjunta de fecha 27 de febrero de 1963, AMAE R 6993-9.

En 1963 la república irlandesa había presentado su candidatura intentando romper el monopolio de los anteriores. España pretendió aprovechar esta oportunidad para descubrir también su propia candidatura, recabando apoyos entre países latinoamericanos y árabes y negociando bilateralmente con Dublín⁸⁹. El subdirector de la Oficina de la OIT, Wilfred Jenks, creyó prematura la candidatura española —accedió a un puesto gubernamental adjunto nueve años después—, y, en efecto, la delegación española tuvo que conformarse con votar al candidato irlandés⁹⁰.

No sólo la Dirección de Organismos Internacionales, desempeñada por el marqués de Nerva, tuvo que renunciar a sus aspiraciones de presencia en la dirección de la OIT, sino que la Conferencia en junio de 1963 fue una de las más agitadas para la delegación española y para la propia marcha de la Organización. A decir del embajador español en Ginebra, Aniel-Quiroga, «flota sobre la Conferencia un ambiente revolucionario del que saco la impresión de que no está lejos una nueva campaña para reformar la Organización, con el fin de hacer más efectiva la influencia de los africanos, empujados por los comunistas»⁹¹.

La Conferencia no podía haber empezado peor para España, pues paralelamente la Federación Sindical Mundial, dominada por los comunistas, había organizado en Ginebra unas Jornadas Internacionales de Solidaridad con el Pueblo Español cuyo detonante principal había sido la ejecución de Julián Grimau. La FSM denunciaba el «estado de terror» imperante en Asturias, solicitando una misión de encuesta y la expulsión de España de la OIT⁹². Las Jornadas de la FSM fueron abortadas por las presiones diplomáticas españolas ante Berna, aunque hubo conatos de manifestación⁹³. Además, la FSM, como en 1961 y 1962, presentó una nueva impugnación de las credenciales de los delegados obreros del Sindicato Vertical. En esta ocasión, las otras dos internacionales, la CIOSL y la CISC, renunciaron a una nueva tentativa de impugnación, pues habían centrado su estrategia antifranquista en las quejas ante el Comité de Libertad Sindical. La impugnación no prosperó, pero las delegaciones de los países del bloque soviético abandonaron en masa el plenario de la Conferencia cuando intervino el representante de los empresarios españoles⁹⁴.

⁸⁹ DOI, Orden 74, Madrid, 13 de febrero de 1963, AGA, Exteriores, OIT 30.

⁹⁰ Aniel a Castiella, 11 de junio de 1963, AGA, OIT 31.

⁹¹ Despachos de Aniel-Quiroga, 12 y 13 de junio de 1963, AGA, OIT 80.

⁹² Comunicación del secretario general de la FSM, Louis Saillant, a David Morse, 27 de marzo de 1963, AMAE R 6993-9.

⁹³ DGOI, Orientaciones para la delegación española..., 48 CIT, 1964, AMAE R 8012-25; Benito, F.: «Orientación por la Delegación española a 47 CIT», 3 de junio de 1963, AMAE R 11951-4; Elorza a embajador en Berna, 28 de mayo de 1963, AGA, OIT 30.

⁹⁴ Despacho Aniel-Quiroga, 15 de junio de 1963, AGA, OIT 80.

Por otro lado, pendía la amenaza de que las delegaciones de los países africanos, encabezados por Senegal, boicoteasen las intervenciones de la delegación española, uniendo su protesta a los casos de Sudafrica y Portugal. El marqués de Nerva realizó numerosas gestiones ante los países árabes y, sobre todo, con los ministros de trabajo egipcio y libio, invocando la ausencia de reconocimiento español hacia Israel⁹⁵. Aunque el boicot finalmente no se produjo, el presidente de la delegación española, el subsecretario de trabajo Ricardo Gómez-Acebo, tuvo que aplazar su intervención hasta que se resolvió la cuestión sudafricana con la expulsión de este Estado de la OIT. El embajador español resumía, escandalizado por el ambiente de «Fronza», el resultado de la Conferencia como un «peligroso lugar de agitación para propósitos políticos. Nadie en los bancos occidentales tuvo decisión para oponerse al espectáculo demagógico»⁹⁶.

Después de la Conferencia Internacional del Trabajo, la posición española no hizo sino empeorar debido al nuevo movimiento huelguístico en Asturias y a los excesos represivos de las fuerzas policiales. Fueron divulgados numerosos casos de tortura que llevaron hasta el fallecimiento de algún minero. Las internacionales reiteraron la petición de una misión urgente de encuesta.

Para capear el temporal internacional el gobierno decidió indultar a treinta y seis de los cuarenta y siete presos miembros del PCE y del FLP que habían sido condenados en Consejos de Guerra al comienzo de 1963 y adelantar el cumplimiento de las penas de siete de los once restantes⁹⁷. Del mismo modo fue sobreesido un proceso contra ocho socialistas asturianos detenidos al comienzo de la huelga minera del verano de 1963. El Gobierno informó de estas medidas de gracia, así como de la próxima constitución del TOP y de un proyecto de reforma del Código Penal en lo referente a las huelgas⁹⁸.

Sin embargo, las nuevas medidas del gobierno de Franco y su respuesta al Comité de Libertad Sindical, que defendía el carácter de España como Estado de derecho y calificaba parte de las nuevas quejas de las Internacionales como «rumores y hechos no comprobados», no terminó de satisfacer al mismo, pues, entre otras cosas, no facilitaba el texto de las sentencias. Además, el CLS pedía información sobre los deportados, reiterando la contradicción de la legislación española con los principios de

⁹⁵ Aniel-Quiroga, 16 de junio de 1963.

⁹⁶ Despacho Aniel-Quiroga, 12 de junio de 1963, AGA, OIT 80.

⁹⁷ Sin embargo, en la primavera de 1964 todavía no se había decidido la aplicación del indulto. S. Comín Colomer, DGS, a J. Elorza Echániz, DGOI, 14 de febrero de 1964, AMAE R 6993-9.

⁹⁸ 72 Informe del Comité de Libertad Sindical, Consejo de Administración de la OIT, 12-15 de noviembre de 1963, AMAE R 6993-8.

libertad sindical de la OIT. El Informe del Comité de Libertad Sindical, aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 1963, contenía la amenaza de que si el gobierno no facilitaba la información reiteradamente solicitada durante 1962 y 1963 podría decidir trasladar las quejas a la Comisión de Investigación y Conciliación en materia de libertad sindical ⁹⁹.

La situación de las relaciones entre España y la OIT, sobre todo con la representación del Grupo de los Trabajadores, llegó a un verdadero «callejón sin salida» debido al tema de la comunicación de las sentencias judiciales. La amenaza del traslado a la Comisión de Investigación de los casos sobre España ante el Comité de Libertad Sindical seguía abierta, pues aunque el gobierno de Franco no diera su consentimiento se crearía una bandera de agitación internacional antifranquista. Esta situación bloqueaba también la táctica de Castiella de contrarrestar las quejas y la petición de misión de encuesta con visitas individuales de directivos de la Oficina de la OIT ¹⁰⁰. Sin embargo, a partir de la Conferencia Internacional de 1964, en la que Morse y Jenks se entrevistaron con Elorza y Romeo, se iba a entrar en una nueva etapa de mejora de relaciones gracias a la «nueva política española hacia la OIT». A grandes rasgos, esta «nueva política» consistió en sucesivas operaciones entre 1964 y 1969 para invitar a España a directivos de la Oficina y grupos de estudio de la CIOSL, primero, y de la OIT, después.

⁹⁹ W. Jenks a Castiella, 27 de noviembre de 1963, AMAE R 6993-9.

¹⁰⁰ Aniel-Quiroga a Castiella, 11 de febrero de 1964, AGA, OIT 32.

BIENVENIDO MISTER MORSE, 1964-1966

A partir del verano de 1964 la diplomacia franquista logró una cierta mejora de sus relaciones con los directivos de la OIT. La tormenta exterior del trienio 1961-1963, provocada por la represión de huelguistas, miembros del Movimiento Europeo y activistas de la izquierda, había remitido y parecía que se imponía una apertura al diálogo.

Para el gobierno de Franco las vertientes de este diálogo tuvieron su expresión más brillante con el comienzo de las conversaciones con la CEE, pese a la persistencia del recelo de los gobiernos de coalición socialista-democristianos de Italia y del Benelux.

De forma paralela, los directivos de la OIT parecía que aceptaban la táctica franquista de visitas oficiales e individuales a España que contrarrestaran las peticiones de las internacionales sindicales de envío de una comisión de encuesta. Por si fuera poco todo esto, el optimismo del régimen, celebrado con los actos de los 25 Años de Paz, se había visto recompensado con la guinda de unas crecientes vacilaciones de las confederaciones sindicales internacionales.

Por un lado, el comité de coordinación internacional entre la CIOSL y la CISC había perdido impulso y eficacia desde 1964. La competencia entre sindicatos socialistas y cristianos en América Latina y Africa era una de las principales razones de esta paralización.

Por el otro, las situaciones nacionales dentro de estas Confederaciones sindicales eran diversas. Lo más importante eran las discrepancias de bri-

tánicos y americanos respecto a la política de la CIOSL en los organismos supranacionales y hacia el Tercer Mundo.

Un caso particular de esta problemática era la cuestión española. Desde hacía años estaba abierta la polémica sobre la tesis de los anglosajones de que un apoyo a la liberalización económica y la «institucionalización» política del régimen de Franco favorecería al pueblo español y a la causa de la democracia a medio plazo. Además, los sindicalistas anglo-americanos sostenían la idea de un gran sindicato unitario democrático español que cortase las posibilidades de un predominio comunista en el futuro posfranquista. Los acelerados cambios sociales en la España del desarrollismo, junto con el envejecimiento de los líderes socialistas en el exilio y la aparición de una nueva oposición obrera como la ASO y las comisiones obreras, les llevaba a considerar que la UGT ya no representaba suficientemente a los trabajadores españoles. Era la impresión que sacaban de sus contactos directos, fuera y dentro de España, con representantes del sindicalismo oficial y de las medidas que éste iba tomando para adaptarse al nuevo marco de las relaciones laborales abierto desde la Ley de Convenios colectivos de 1958. En 1966, incluso, tras la visita del director general de la OIT, David Morse, se llegó a tantear la posibilidad de una misión de estudio de la propia CIOSL.

La ambigüedad del período 1964-1966 se vio acrecentada con iniciativas del gobierno de Franco que parecían avances de la liberalización, del aperturismo o de la reforma «desde dentro» del régimen. Desde los primeros años cincuenta, con la superación del aislamiento, se había puesto de manifiesto que Occidente deseaba unas concesiones mínimas en aspectos como las libertades de prensa, religiosa y sindical. Tras más de una década desde el inicio del progresivo retorno, nunca completo, de España a la comunidad internacional parecía que por fin se daban unos pasos en este sentido durante las gestiones de Fraga, Castiella y Solís.

Por lo que se refiere al campo sindical, tras tres Congresos Sindicales donde se habían discutido planes de reforma de la OSE, se crearon unos Consejos Nacionales de Trabajadores y de Empresarios que ofrecían una apariencia de mayor autonomía y representatividad. El Consejo de los empresarios fue reconocido por la Organización Internacional de Empleadores, mientras que el de los trabajadores no tuvo la misma aceptación.

Sin embargo, las maniobras de Solís para neutralizar la condena de las Internacionales, dividiendo el frente del enemigo y logrando algún tipo de reconocimiento, llevaron a una nueva operación: la integración dentro de la OSE de algún sector de la oposición obrera. La participación de los trabajadores en las elecciones sindicales y el entrismo de los comunistas y de la nueva oposición no bastaba para dar apariencia de autenticidad

a los cambios del «Vertical». Pronto quedó claro que no era posible integrar dentro de éste al movimiento de las comisiones obreras. Además, dada la audiencia de las siglas sindicales históricas en las esferas de las internacionales y de la opinión pública de los países democráticos, era mejor la apertura de un diálogo con los debilitados sectores en el interior de los viejos sindicatos UGT y CNT. Dado el aislamiento, apartidismo y división interna de los confederales, así como las presuntas afinidades del nacional-sindicalismo con algunas características de los cenetistas, desde finales de 1964 responsables del «Vertical» iniciaron conversaciones con antiguos dirigentes de la CNT, alcanzando un primer acuerdo provisional en noviembre de 1965. No deja de ser significativo que las siglas del recién ordenado Consejo Nacional de Trabajadores coincidieran con las de la Confederación Nacional del Trabajo y que una de las primeras acciones de los «dialoguistas» fuese trasladar los acuerdos alcanzados al Director General de la OIT en su sede de Ginebra.

De este modo, la táctica franquista para neutralizar el «contubernio» internacional, según la declaración del nuevo gobierno de 1965, dio un significativo salto cualitativo. Las visitas oficiales de directivos de la Oficina Internacional del Trabajo no bastaban para neutralizar las quejas, impugnación de credenciales, proyectos de resolución condenatorios o la amenaza de que la petición de encuesta de las internacionales sindicales fuera asumida por la comisión de investigación. Solís y Castiella invitaron a la CIOSL para que enviara una misión a España ilusionados con la idea de un establecimiento de relaciones bilaterales del sindicalismo oficial con la todopoderosa Confederación y la consiguiente liquidación de la presencia internacional de la molesta y modesta UGT en el exilio. De acuerdo con su sección española y tras cierta vacilación, la CIOSL terminó rechazando esta posibilidad y endureciendo su posición antifranquista tras el recrudescimiento represivo que sucedió al apogeo de la «liberalización» con las elecciones sindicales y el referéndum de la Ley Orgánica del Estado de 1966. Fue precisamente entonces cuando el binomio Solís-Castiella decidió intentar neutralizar la nueva oleada de condena internacional con la apertura de negociaciones con la Oficina de la OIT para el envío de un grupo de estudio después, claro está, de que culminara el «período constituyente» abierto por la Ley Orgánica del Estado.

1. AUGE DE LAS COMISIONES OBRERAS

Entre el otoño de 1964 y las elecciones sindicales de 1966, el movimiento de las comisiones obreras adquirió una nueva dimensión organizativa y programática. A pesar de la constitución de comisiones de obreros durante

los dos ciclos de conflictividad en el norte y noreste de España de 1956-1959 y 1962-1964, y a la creación de una comisión obrera provincial en Vizcaya en torno a las elecciones sindicales de 1963 y la solidaridad con los represaliados de las huelgas, el carácter genuino de este movimiento social se terminó asociando a la conflictividad ligada a la negociación de convenios y a la actividad de los representantes legales elegidos tras las elecciones de 1963 en Madrid, Barcelona y Sevilla. En definitiva, a unas áreas industriales donde la discontinuidad de la composición y cultura de la clase trabajadora, y, por tanto, de la oposición sindical, era mayor, con la excepción de un reforzado partido comunista. La «inversión de terror» de la posguerra había cortado la continuidad de los viejos sindicatos no sólo y principalmente en estas grandes ciudades, sino en las áreas rurales de donde procedían estos nuevos trabajadores industriales.

La debilidad y el aislamiento de la UGT y la CNT madrileña o sevillana respecto a los trabajadores y la nueva sociedad se vio acrecentada por la división provocada por una operación conocida como la Alianza Sindical Obrera (ASO) desde octubre de 1962. En el fondo, esta Alianza era también una contribución del viejo sindicalismo, sobre todo catalán, unido a sectores del obrerismo católico y de la intelectualidad neosocialista para adaptarse a los nuevos tiempos del «desarrollismo».

A su modo, el PCE también estaba en un período de transición de su política sindical. A esto había respondido la formación del movimiento-organización conocido como Oposición Sindical Obrera (OSO) desde 1959. Serían los pasos dados por los comunistas de OSO entre los metalúrgicos madrileños los que llevarían al abandono de este embrión de sindicato entre 1965 y 1966¹. En efecto, la agitación desarrollada durante las negociaciones de un convenio provincial del metal de Madrid desde las plataformas de la Organización Sindical oficial —«nos íbamos a la piscina y al río, y mientras se bañaba uno y miraba a las chavalas se podía discutir de política»— llevaron a la constitución el 2 septiembre de 1964 de lo que sería la primera comisión obrera estable de ámbito provincial: la «comisión de enlaces y jurados de la la metalurgia madrileña». Fue creada tras una asamblea de enlaces y activistas en la sede de la Sección Social del Sindicato provincial del metal de la OSE, con el objeto de colaborar con la misma en la negociación del convenio provincial y a propuesta del Vicesecretario del mismo. Esta Comisión, con mayoría de miembros

¹ En septiembre de 1965 el boletín *Metal* dejó de utilizar la terminología de «oposición sindical» en su cabecera para adoptar la de «apoyo a las comisiones obreras». En otras zonas, Guipúzcoa, Santander, Canarias, la propaganda como OSO se mantuvo hasta el proceso electoral de 1966.

del PCE ², desarrolló una actividad alega durante año y medio, reuniéndose en locales sindicales, centros de asociaciones, dirigiendo escritos y entrevistándose con las autoridades, convocando concentraciones y haciendo colectas sin la necesidad de extender a las empresas la constitución de comisiones permanentes. No sería hasta la primavera de 1966, cuando la creación de otras comisiones más débiles en otros sectores como artes gráficas, transporte o construcción, permitió dar el salto de la constitución de la «Inter» de las comisiones obreras madrileñas. En junio de 1966 se produjo una concentración masiva ante la sede del Ministerio de Trabajo para la entrega de un pliego reivindicativo. Para entonces se habían divulgado algunos documentos de carácter semiprogramático como el escrito de los «100», «Ante el futuro del sindicalismo», o el titulado «¿Qué son las Comisiones Obreras?» ³, que las definían como un movimiento de oposición unida de todos los trabajadores.

Con la salvedad del caso sevillano, desarrollado según pautas similares al «modelo» madrileño desde las elecciones de 1963, en el resto de las zonas industriales españolas el movimiento de las comisiones obreras adquirió continuidad y dimensiones con la convocatoria de los comicios sindicales de 1966, pues los anteriores casos de Vizcaya, Asturias y Barcelona no sobrevivieron a la represión, las divisiones de las fuerzas de oposición o la especificidad de sus objetivos.

El movimiento de las comisiones obreras, en la medida en que era protagonizado por cargos sindicales y alentado por la conflictividad ligada a la negociación de convenios, es decir, que utilizaba instrumentos legales para la representación y la acción colectiva, fue en principio bien recibido por las jerarquías nacional-sindicalistas. El 7 de enero de 1965 una delegación de la comisión de enlaces del metal madrileño encabezada por Marcelino Camacho se entrevistó con Pepe Solís viendo reconocida su representatividad y alentada su actividad. La delegación reivindicó el derecho de huelga, las libertades de reunión y expresión, así como la independencia de los sindicatos respecto a la Administración, los empresarios y el Movimiento.

Según el ministro-secretario general del Movimiento, delegado nacional de Sindicatos y presidente del Pleno del Congreso Sindical, lo que realmente necesitaba era que los activistas de «dentro de la casa» potenciaron la función reivindicativa de la OSE y no fueran una minoría sino miles

² Nueve militantes del PCE de diecisiete componentes. Véase Archivo CC PCE, Sección Movimiento obrero, «La oposición sindical y el movimiento obrero» (Actas de la reunión de cuadros del PCE en París, enero 1965).

³ Véase Archivo Histórico Comisiones Obreras, Fondo DECO, *Documentos básicos de Comisiones Obreras*, s.l., s.n., s.a (1970).

que le apoyaran en la lucha reformista que mantenía en el seno del Consejo de Ministros. Se trataría, en definitiva, de controlar la Organización Sindical «desde dentro» y no desde arriba, como había demostrado posible la experiencia de los sindicatos peronistas ⁴. Esta operación posibilitaría la supervivencia política de Falange después de Franco al construir una fuerza social que permitiera crear una «izquierda nacional» dentro del Movimiento y del Régimen.

El período de semitolerancia del movimiento de las comisiones obreras duró hasta las elecciones sindicales y el referéndum de la Ley Orgánica del Estado de 1966. Hay que tener en cuenta que durante más de dos años no hubo grandes movimientos huelguísticos no sólo en Madrid, sino en toda España, y las protestas se traducían en bajos rendimientos, paros parciales, colectas, peticiones a las autoridades, concentraciones en la calle y reuniones en locales oficiales o de asociaciones.

En estas elecciones sindicales hubo una alta participación, el 83,3 por cien según datos oficiales, incluso en las zonas tradicionalmente abstencionistas, y fueron elegidos 206.296 enlaces, de los que sólo una cuarta parte repetían puesto. Aunque la oposición obrera organizada obtuvo unos resultados modestos había muchos más cargos aglutinados por el movimiento de comisiones o que desarrollaban una actividad reivindicativa sin ser opositores o verticalistas. Por ejemplo, el PCE había colocado sólo a 180 de sus militantes madrileños en el puesto de enlace sindical, pero las comisiones obreras aglutinaban a cerca de 60 vocales de la Sección Social de la metalurgia, una cantidad que al menos triplicaba la presencia anterior. Los cerca de 200 enlaces, unidos a otras fuerzas, suponían medio millar de activistas que aglutinaba en la base a cuatro o cinco mil trabajadores y durante 1967 mostraría una capacidad de convocatoria que abarcaría varias docenas de millar de trabajadores ⁵.

En cuanto a las relaciones del PCE con CCOO, una vez abandonados los restos orgánicos y la propaganda de la OSO durante 1966, se resolvieron inicialmente mediante la creación de unos «núcleos» de militantes del partido en el seno del movimiento social que, a juicio de los dirigentes comunistas, evitaran las desviaciones sindicalistas o legalistas ⁶. Estos núcleos, dependientes de los comités provinciales del partido, fueron los que decidieron la reestructuración de Comisiones tras las elecciones, las

⁴ Véase el informe del consejero del Movimiento, Francisco Labadie Otermín, a Solís de septiembre de 1963.

⁵ Babiano, J.: *El mundo del trabajo durante el franquismo: Madrid, 1951-1977*, tesis doctoral, UAM, 1992, págs. 493-497.

⁶ Archivo del PCE, Sección Movimiento obrero, Reunión del Núcleo del PCE de la Inter de CCOO, Madrid, 25-27 de diciembre de 1966.

acciones del 27 de enero, una política de relaciones internacionales no exclusiva con la FSM y la formación de una coordinadora nacional cuya primera reunión se celebró en junio de 1967. En efecto, el día de Reyes de 1967 los infatigables activistas del PCE aprovecharon la festividad para preparar un paro de veinticuatro horas contra la represión, en solidaridad con los huelguistas de Bandas y por la libertad sindical. Además, decidieron presentar candidatos a las presidencias nacionales de algunos sindicatos de industria, así como promover la integración en las coordinadoras de grupos como Acción Sindical de Trabajadores, Unión Sindical Obrera y Juventudes Socialistas madrileñas ⁷.

A comienzos de 1967 el modelo organizativo más desarrollado de lo que eran Comisiones Obreras lo constituía, sin duda, el caso madrileño. Aunque había muy pocas comisiones de empresa, orgánicas o elegidas, los enlaces y vocales y las células del partido suplían a éstas. Existían comisiones en los principales distritos industriales que podían dividirse en subcomisiones de industria. La «Inter», aunque en un principio tuvo una estructura sectorial, terminó agrupando a las comisiones de zona industrial debido a la debilidad o la dificultad de constituir comisiones estables y representativas en sectores distintos al metal o las artes gráficas. Este órgano directivo tenía una comisión delegada y en su seno actuaba un Núcleo del PCE.

La representatividad de las comisiones madrileñas respondía no sólo a su más acabado modelo organizativo o su capacidad de movilización, sino a que hasta la celebración de la primera asamblea o coordinadora de los «países ibéricos» de Comisiones, los dirigentes madrileños elaboraron todos los documentos programáticos o el contraproyecto ante la anunciada Ley Sindical.

Las operaciones de Solís durante este bienio, como las visitas de directivos de la OIT y de los sindicatos extranjeros o las conversaciones con antiguos dirigentes cenetistas, fueron valorados por Marcelino Camacho como una «profunda crisis de liquidación del sindicato fascista». A juicio del líder de Comisiones, la necesidad de hacer presentable hacia el exterior la OSE superando el aislamiento y la crisis provocada por los movimientos huelguísticos hacían que Solís desplegara una formidable campaña de relaciones exteriores, siguiera las indicaciones del director general de la OIT punto por punto y recondujera la frustración de la «revolución pendiente» hacia una demagogia nacional-sindicalista que parecía encontrar buena acogida entre algunos sindicatos extranjeros. Camacho denunciaba, en una reunión con sindicalistas europeos de las tres internacionales, que el pre-

⁷ *Ibidem*, Reunión nacional del 6-7 de enero de 1967.

sidente del UAW norteamericano, Walter Reuther —con el que se había encontrado Solís en Roma—:

«parece prestarse de buena gana a estas maniobras. Su presidente respalda un auténtico Plan Marshall sindical para España, en beneficio de Solís y de todos los tráfugas que se han puesto a su lado»⁸.

2. DIALOGOS NACIONAL-SINDICALISTAS

Tras la celebración de tres Congresos Sindicales entre 1961 y 1964, que habían reiterado de diversas maneras el deseo de Solís de reformar la Ley Sindical de 1940 y lograr para los Sindicatos Verticales un mayor protagonismo en la política de desarrollo económico y «participación» en la institucionalización del régimen, la familia «nacional-sindicalista» probó a utilizar en favor de sus intereses, en la lucha por el poder que mantenía frente a los «tecnócratas», la acción reivindicativa de los enlaces y vocales de las secciones sociales. Incluso durante los primeros meses de funcionamiento de la comisión de enlaces y jurados de la metalurgia madrileña, el presidente verticalista de la Sección Social pareció alentar la petición de organizar un gran Congreso sindical de enlaces y vocales metalúrgicos⁹.

Además, para neutralizar a los enemigos de fuera y de dentro, es decir, el sindicalismo internacional y la oposición obrera, por un lado, y los «ultras» y tecnócratas, por el otro, Solís necesitaba lograr algún tipo de reconocimiento exterior. Para ello, durante el bienio 1965-1966 se dieron verdaderos saltos cualitativos. Aparte de tantearse relaciones directas con la CIOSL y con los directivos de la Oficina de la OIT, los falangistas emprendieron contactos con sectores de la oposición obrera, sobre todo con antiguos dirigentes cenetistas con muchos años de cárcel en sus espaldas.

Según uno de los participantes en las conversaciones, el por entonces delegado provincial de sindicatos de Barcelona, pocos años después secretario general de la OSE, Rodolfo Martín Villa, la «Organización Sindical tenía la necesidad de *engullir* a algún sector de la oposición obrera»¹⁰. Dadas las presuntas afinidades con el sector sindicalista de la CNT, debido a su anticomunismo, apartidismo y carácter nacional o «castizo», la dirección de la OSE retomó los contactos que históricamente había mantenido

⁸ Fundación Campalans, Archivo FOC, Reunión delegaciones de CCOO con representantes del sindicalismo europeo, noviembre 1966.

⁹ Escrito de la comisión de enlaces y jurados de la metalurgia madrileña a la presidencia de la sección social, Madrid, 5 de marzo de 1965. Reproducido en *ASO*, marzo 1965.

¹⁰ Testimonio personal de R. Martín Villa, Madrid, enero 1986.

desde la inmediata posguerra logrando la integración de muchos antiguos cenetistas.

El 20 de abril de 1965 una delegación de antiguos dirigentes de la CNT, encabezada por Francisco Royano y Lorenzo Iñigo, se entrevistó con el director del Instituto de Estudios Sindicales y Cooperativos, el profesor «evolucionista» Alejandro Muñoz Alonso, explicando los puntos de vista de los libertarios ante «las evidentes señales de evolución política del Régimen». Los cenetistas insistieron en la

«necesidad de dar una evolución al sistema vertical de los sindicatos..., como única solución para oponer a las oligarquías económicas y conservadoras una fuerza... ya que de lo contrario podría ocurrir que, en definitiva, al final del proceso evolutivo que se ha iniciado cayeran los sindicatos bajo la hegemonía del partido comunista»¹¹.

El documento-base de las conversaciones, titulado «Ante la problemática sindical española» y elaborado por el grupo de cenetistas, reconocía la evolución de la dictadura y proponía una apertura al diálogo «entre los distintos sectores que auténticamente representan el nervio del país». Las ideas defendidas sobre el futuro del sindicalismo eran muy genéricas, insistiendo en la unidad e independencia del sindicato respecto al Estado, los empresarios y los partidos, el «control sindical de la economía social» y el derecho de huelga.

Se pretendía incorporar a la operación a otros sectores de la oposición obrera hasta la «constitución de un comité nacional de la Organización Sindical integrado por las diversas corrientes aliadas». No en vano el 12 de abril de 1965 esos cenetistas habían firmado un nuevo pacto de alianza sindical, con pretensión de alcance nacional, con los ugetistas madrileños y los sindicalistas cristianos de FST.

Hacia mediados de junio de 1965 Muñoz Alonso, con el consentimiento de Solís, aceptó iniciar unas conversaciones sobre el documento de los cenetistas. Se constituyó una comisión mixta con la participación de doce delegados por cada parte. Entre los representantes del sindicalismo oficial estaban Emilio Romero, director de *Pueblo*; José Lafont Oliveras, presidente del flamante Consejo Nacional de Trabajadores; Pedro Lamata Mejías, secretario general de la OSE; Rodolfo Martín Villa, delegado de Sindicatos en Barcelona, y Antonio Chozas Bermúdez, inspector nacional de la OSE. Los principales delegados libertarios, muchos de ellos antiguos presos condenados a muerte y dirigentes de los comités nacionales clan-

¹¹ Una gestión trascendental en el dossier *Proyección del sindicalismo español*, Archivo UGT, agosto 1965.

destinos, eran Natividad Adalia, Eduardo de Guzmán, Luis Orobón, Enrique Marco Nadal, Lorenzo Iñigo y Francisco Royano.

La comisión mixta alcanzó un acuerdo para elaborar una ponencia sobre la futura reforma sindical, dando lugar tras varias sesiones a un documento conjunto denominado «Resolución Preliminar sobre el Sindicalismo Obrero Español». El acuerdo provisional contenía cinco puntos esenciales en los que se mantenía el sindicato único obligatorio con una notable participación en las instituciones, aunque independiente del Estado, del Movimiento y de los empresarios. En definitiva, unos puntos que ya habían sido reclamados por Solís durante los Congresos Sindicales y que habían de constituir la bandera del proyecto de Ley Sindical elaborado por la OSE pocos años después.

Lo más novedoso era que los verticalistas aceptaban el derecho de huelga como último recurso tras la gestión conciliatoria sindical de los conflictos colectivos y, eso sí, sólo serían legales las declaradas por los propios Sindicatos Verticales. En realidad, en esos momentos treinta y cinco procuradores sindicales habían dado la batalla en las Cortes para que el proyecto de reforma del artículo 222 del Código Penal, influido por la presión de la OIT, que excluía los conflictos económicos y reivindicativos del carácter sedicioso del resto de las huelgas, tuviera un marco menos restrictivo.

Mientras tanto, los «dialogantes» habían procedido a vestir con nuevos ropajes a sus instituciones, oficiales o ilegales. Por un lado, Solís había presidido una asamblea de varios miles de cargos sindicales en Valencia, donde se había constituido el Consejo Nacional de Trabajadores. Con una apariencia de representatividad democrática, los delegados habían elegido a José Lafont Oliveras como presidente del CNT de la OSE.

Esta nueva institución dentro del Vertical daba una sensación de autonomía de la representación sindical obrera y, en el futuro, habría de designar directamente a las delegaciones oficiales de los trabajadores a las Conferencias de la OIT.

El discurso de Solís insistió en la «esencia revolucionaria del sindicalismo español», un sindicalismo de negociación y participación frente al obsoleto sindicalismo de clase occidental. La retórica del delegado nacional de Sindicatos y presidente del Congreso Sindical concluía con un llamamiento a la colaboración de las Internacionales y a la integración del apostolado obrero y del «sindicalismo político» dentro de la OSE¹². No en vano Solís había replicado a las declaraciones antifranquistas de la

¹² «La constitución del Consejo nacional de Trabajadores», *Cinco Continentes*, núm. 11-12, junio-julio 1965.

AFL-CIO norteamericana y de la internacional sindical cristiana, valedores del «amargo resentimiento del exilio», denunciándolas como una injerencia en los asuntos internos y reclamando una actitud de

«colaboración orientada a comprender nuestros esfuerzos y ayudarnos en la misma lucha en favor de la emancipación definitiva de los trabajadores españoles que desean prosperidad y paz sin colonizadores políticos o sindicales extranjeros y sin comunistas llevando la maquinación directa o encubierta contra España»¹³.

Por su lado, los dialogantes libertarios habían trasladado sus proyectos y acuerdos a veteranos militantes de toda España, al resto de la oposición obrera y a sus correligionarios en el exilio¹⁴. Además, habían conseguido organizar un Pleno nacional de Regionales que había ratificado el 4 de diciembre de 1965 los acuerdos con el «Vertical» y elegido un comité nacional con Francisco Royano como secretario. El flamante secretario general de los cenetistas «dialogantes» trasladó los acuerdos al director general de la OIT y confirmó la ratificación libertaria de los mismos al presidente del Consejo Nacional de los Trabajadores, Lafont Oliveras.

La iniciativa dialoguista fue recibida con estupor por el resto de la oposición obrera, posibilismo por las Hermandades Obreras de Acción Católica y rechazo por ultras¹⁵ y tecnócratas del Régimen. Sin embargo, la actitud internacional fue más contemporizadora, pues tanto los directivos de la Oficina de la OIT como los sindicalistas anglo-norteamericanos y la poderosa Federación Internacional Metalúrgica creyeron encontrar en las negociaciones un atisbo de cambio de la dictadura, cuando se trataba más bien de un instrumento de la familia falangista en su lucha con el sector tecnócrata ascendente de la mano del almirante Carrero. Una lucha por la hegemonía inmediata y por la supervivencia en el posfranquismo en la que las pretensiones de la dirección de la OSE pasaban en 1966 por intervenir en los Planes de Desarrollo y promover una nueva Ley Sindical que dotara de autonomía a los sindicatos, base social de la futura izquierda «nacional» en el seno del Movimiento.

¹³ José Solís a Irving Brown, representante de la CIO SL ante Naciones Unidas, Madrid, 13 de mayo de 1965.

¹⁴ Véase Ramos, C.: «El cincopuntismo en la CNT», en Tusell, J.; Altet, A., y Mateos, A. (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, tomo I, vol. 2, Madrid, UNED, 1990, págs. 137-155. Para la actitud de la UGT, véase Mateos, A.: *El PSOE contra Franco*, Madrid, P. Iglesias, 1993.

¹⁵ Aparte de una declaración contraria de la Hermandad de Alféreces Provisionales, representantes «económicos» de la OSE, como Faustino Ferrer, criticaron la «demagogia blanca» de Solís, al que llamaba «Pepe Botella», y su pretensión de «comprar su tranquilidad después de la Sucesión» (SIS, 486, 24 de enero de 1966); «Comentarios entre los trabajadores zaragozanos en torno al pacto de la CNT con la Organización Sindical», AGA, Sindicatos, SG, 5405.

Solís había atacado la política económica del gobierno en la prensa del Movimiento y dado instrucciones para «fiscalizar la puesta en práctica del Plan» mediante la constitución de comisiones especiales en cada órgano de los sindicatos oficiales¹⁶. Como reconocía el vicesecretario de Ordenación Económica al responsable del Servicio de Relaciones Exteriores, los falangistas aún tenían aspiraciones totalizadoras, apoyándose en el control de un verdadero Estado dentro del Estado:

«Entre esa Vicesecretaría y ese Servicio no habrá nunca fricciones, porque están, desde mi punto de vista, perfectamente deslindados los campos. Tú eres, el *Ministro de Asuntos Exteriores de la Organización Sindical* y yo soy el de *Economía Nacional*»¹⁷.

Los tecnócratas y los ultras contrataron denunciando las conversaciones de los Sindicatos con los cenetistas. El 3 de mayo la OSE había decidido divulgar las negociaciones mediante un comunicado a la Agencia Cifra que durante todo el mes fue glosado por la prensa. La OSE, negando que se hubiese producido una negociación oficial entre organizaciones, afirmaba que se trataba de un diálogo, de un «servicio prestado a la libertad» en el proceso «de integración para consolidar un sindicalismo elevado ya a la dignidad de la representación pública»¹⁸.

El ministro de Gobernación, el duro don Camilo, requirió explicaciones a Solís en el Consejo de Ministros del 6 de mayo, rechazando la operación Carrero y el mismo Franco. El ministro-secretario del Movimiento tuvo que defenderse como pudo alegando que «con esas conversaciones se trataba de dividir al adversario y de incorporarlos a la Organización Sindical uno a uno y por los cauces abiertos»¹⁹.

Debido a los rechazos de dentro y de fuera, y con las elecciones sindicales y el referéndum de la Ley Orgánica del Estado en puertas, la operación quedó oficialmente cancelada. Sin embargo, este sector de la CNT, presuntamente financiado con 40 millones de pesetas por Solís, alcanzó un acuerdo en el mes de julio de 1966 con un sector de la Alianza Sindical Obrera, financiado a su vez por la Federación Internacional de Metalúrgicos (FITIM), para presentarse sin mucho éxito frente a Comisiones Obreras a las elecciones sindicales de 1966²⁰.

¹⁶ Circular de Antonio Espinosa Poveda, secretario general de la OSE, 27 de mayo de 1966, AGA, Sindicatos, Servicio de Relaciones exteriores, R 2538.

¹⁷ M. Fuentes a C. Cerdá, 31 de enero de 1966, AGA, R 2538.

¹⁸ *Solidaridad Nacional*, diario sindicalista de Barcelona, 4 de mayo de 1966.

¹⁹ López Rodó, L.: *Memorias. Años decisivos*, Barcelona, Plaza-Cambio 16, 1991, pág. 30.

²⁰ El secretario del comité nacional de la CNT dialoguista, Francisco Royano, fue elegido o cooptado (?) miembro de la sección social del sindicato del metal de Madrid.

En el despacho que se asignó a los antiguos cenetistas en la casa sindical del Paseo del Prado una de sus únicas medidas «revolucionarias» fue la retirada del crucifijo que presidía la sala. Algunos veteranos sindicalistas exiliados comentaron con una actitud entre la sorna y el desprecio: «Han quitado lo único decente que había en el edificio del Vertical»²¹.

Al menos durante todas las giras exteriores que todavía realizó la «sonrisa del régimen» y en las asambleas del Vertical, Solís aludió continuamente a la integración los cenetistas colaboracionistas como argumento que legitimaba la permanente evolución del sindicalismo español.

3. EL CONTUBERNIO COMUNISTA Y LA MANIOBRA YUGOSLAVA

«La FSM, la CIOSL y la CISC continúan persistiendo, con sus reiteradas reclamaciones, en mantener vivos los casos contra España en la OIT.»

«En la 49 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo... fue urdida, tramada y presentada contra España una burda maniobra política, originada tras el Telón de Acero.»

Durante el bienio 1965-1966 las internacionales sindicales continuaron presentando quejas ante el Comité de Libertad Sindical, reclamando el envío de una comisión tripartita de encuesta y solicitando la impugnación de las credenciales de la representación oficial de los trabajadores españoles²².

Un aspecto relativamente novedoso fue la presentación de proyectos de resolución sobre atentados a la libertad sindical en España que promovieron sindicalistas de la órbita comunista en las Conferencias de la OIT de 1965 y 1968. Estos proyectos de resolución, aunque no pasaron al pleno de la comisión de resoluciones de la Conferencia salvo en 1969, iniciaron una táctica del sindicalismo internacional que se prolongó sin éxito hasta 1973. Aunque las posibilidades de que las resoluciones fueran discutidas y de que pasaran del Comité al pleno de las Conferencias eran mínimas, desde la perspectiva oficial española suponían un persistente y molesto hostigamiento. En la práctica, dado el carácter tripartito de la OIT, no existía la más mínima posibilidad de que la posición española dentro de la Organización fuera cuestionada y era más remoto aún que se llegara a la expulsión, como había ocurrido con Sudáfrica en 1963. Sin embargo, el hecho de que se produjera una votación en alguno de

²¹ Según el testimonio de J. A. Aguiriano, ésta fue la frase textual del secretario de UGT, Pascual Tomás (Madrid, 14 de septiembre de 1994).

²² Bécu y Vanistandael a Morse, 4 de junio de 1965, AUGT, CIOSL.

los órganos de la OIT en torno al «caso español», siempre ganada por el régimen de Franco, suponía una especie de condena moral del «leproso» más que «centinela» de Occidente desde una tribuna mundial asociada a la ONU. Esta carencia de una plena homologación irritaba e influía indirectamente en la política franquista más de lo que en los medios de comunicación controlados el gobierno estaban dispuestos a reconocer.

La «maniobra yugoslava» de 1965, como otro incidente por unas declaraciones de la AFL-CIO norteamericana en las que se decía que comunistas y falangistas iban de la mano ²³, molestaron especialmente porque se produjeron en un momento de evidente mejora de las relaciones con los organismos internacionales. Había una cierta exaltación de la diplomacia franquista debido al diálogo con el Comité Sindical Consultivo de la OCDE y la Oficina de la OIT, el comienzo de la solución de la cuestión colonial africana en la ONU y el inicio de conversaciones con la CEE.

La diplomacia y la administración sindical franquistas acariciaban incluso una apertura de relaciones directas con los partidos y sindicatos socialistas y con la CIOSL, dados «los vientos de cambio por los que ahora están atravesando importantes sectores del socialismo europeo» ²⁴ y, sobre todo, debido al reforzamiento del peso de la socialdemocracia en los gobiernos de los países europeos hacia la mitad del decenio de los sesenta.

El cambio cosmético empezó por la denominación con la que debían presentarse los representantes del «Vertical» en la Conferencia anual de la OIT. Aunque no se había constituido el Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE, el marqués de Nerva insistió ante Lamata para que se aprovechara esta apariencia de autonomía de la representación obrera, pero al final hubo que conformarse con la denominación de «delegado obrero designado de acuerdo con la Comisión Permanente del Congreso Sindical Español» ²⁵.

Las orientaciones del director de Organismos Internacionales para la delegación oficial española insistían en el peligro de que se reprodujeran los ataques de las internacionales sindicales, para lo que había que trabajar a fondo a las delegaciones hispanoamericanas y árabes, así como a los

²³ «Las intrigas de los comunistas, que muy a menudo han marchado de la mano con los falangistas, no han servido para paralizar la iniciativa de los trabajadores», Declaración del CE de la AFL-CIO, mayo 1965. «Esos residuos exteriores de dirigentes de las viejas organizaciones obreras españolas fueron las que se entregaron al comunismo...», Respuesta del CP del CN de Trabajadores de la OSE a la declaración de la AFL-CIO, 1 de junio de 1965, AGA, Sindicatos, Secretaría general, 5290, Servicio de Relaciones Exteriores, R 2538.

²⁴ Marqués de Santa Cruz, embajador en Londres y ex subsecretario con Artajo, a Albert Carthy, secretario de la Internacional Socialista, Londres, 15 de noviembre de 1962, Instituto Internacional de Historia Social, Amsterdam; Archivo de la IS, Spain, 1963.

²⁵ AMAE R 8012/26.

funcionarios de la OIT. Con estos últimos se podría utilizar la amenaza de que el acuerdo con el subdirector François Blanchard para la subvención de cuarenta mil dólares para el Centro de Formación Internacional de Turín, aprobada por el Consejo de Ministros y pendiente de ratificación por las Cortes, «podría verse comprometido por una actitud hostil de la Conferencia con respecto a España»²⁶.

Para evitar herir las susceptibilidades de los países africanos no se harían declaraciones ni explicaciones de voto en el caso de que se produjeran ataques contra el colonialismo portugués, aunque, claro está, se votaría en contra de las posibles resoluciones. Respecto a Sudáfrica, se manifestaría la condena de la discriminación racial, pero sin apoyar «toda intromisión en la soberanía de un Estado miembro». Para subrayar el carácter autónomo de Guinea Ecuatorial se había incluido entre la representación gubernamental al consejero de trabajo, Antonio C. Nang Ondo, pese al «carácter metropolitano de las provincias africanas»²⁷.

La dialéctica defensiva de la representación oficial española, cada vez menos amenazada debido a la incorporación de los países surgidos de la descolonización, se reforzó con el proyecto de modificación del artículo 222 del Código Penal relativo a las huelgas.

Los temores del director de Organismos Internacionales se vieron confirmados con la presentación de un proyecto de resolución sobre atentados a la libertad sindical por el representante de los trabajadores yugoslavos, Rafael Tabor. Secretario del Consejo Central de la Confederación de Sindicatos de Yugoslavia, Tabor había sido miembro de las Brigadas Internacionales durante la guerra civil española y mantenía estrechas relaciones con algunos dirigentes de la Secretaría Sindical del PCE en el exilio y de la delegación exterior de la Oposición Sindical Obrera como Manuel Delicado o Carlos Elvira. Estos se habían desplazado a Belgrado y Ginebra para convencer al delegado yugoslavo de la oportunidad del proyecto de resolución antifranquista²⁸. Aunque ya no se podía introducir en el orden del día, cabía la posibilidad de utilizar un artículo del reglamento mediante el cual los delegados podían solicitar al director general la inclusión de nuevas cuestiones hasta quince días antes del comienzo de la Conferencia.

La Delegación Permanente de España en Ginebra intentó convencer sin éxito al director general de la OIT para que no diera publicidad al

²⁶ DGOI, Orientaciones para la d. española en la 49 Conferencia, 2 de junio de 1965. AMAE, R 8012/26. La contribución española al funcionamiento de la OIT era en 1965 de 194.317 dólares y se preveía un aumento de la cuota para 1966 hasta 211.513 dólares.

²⁷ Elorza a Castiella, 11 de mayo de 1965, AMAE, R 8012/26.

²⁸ Informe de la Dirección General de Seguridad «Campaña comunista contra España en OIT», 29 de octubre de 1965, AGA, MAE, OIT, 10.

proyecto de resolución yugoslavo hasta consultar su procedencia al Consejo de Administración. Durante varios días Elorza y Giménez-Arnau se encontraron con Morse y Jenks, y éstos con los secretarios generales de las internacionales sindicales, Bécu y Vanistandael, para intentar capear el temporal que se avecinaba. El dirigente de la CIOSL, según Jenks, pareció vacilar mostrándose dispuesto a un aplazamiento de los casos pendientes en el Comité de Libertad Sindical para el Consejo de Administración que se celebrara después de la Conferencia ²⁹.

El director general de la OIT insistió ante los delegados españoles en que mantendría una actitud neutral, atajando las tentativas de «politizar» los debates en el seno de la organización —muy en la línea norteamericana y, en general, de los países occidentales— y propiciando el diálogo entre el sindicalismo oficial español y las internacionales ³⁰. David Morse realizó personalmente varias exploraciones ante delegaciones gubernamentales de países con un gran peso específico en la OIT como Francia, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos para enmendar el proyecto de resolución. Del mismo modo, se entrevistó con el vicepresidente del consejo de administración, responsable del grupo de los trabajadores y dirigente de la CIOSL, el sindicalista socialista suizo Jean Möri, con el objeto de propiciar el diálogo con los representantes oficiales españoles. Möri manifestó preferir un contacto con el delegado gubernamental del Ministerio de Trabajo más que con el de Sindicatos, siempre que presentara una nota previa sobre los avances socio-laborales franquistas ³¹.

Al director de la OIT y al marqués de Nerva les pareció sumamente positivo esta posible apertura de un diálogo con la CIOSL, pues podría traer consigo la falta de apoyo de la todopoderosa confederación a la maniobra yugoslava. Por su lado, Elorza y el resto de los delegados españoles trabajaron a otros dirigentes de la CIOSL como el canadiense Kaplanski o el británico Heyer, ambos responsables del grupo de trabajadores, explotando sus actitudes anticomunistas. Gracias a estas y otras gestiones con el grupo de delegados americanos y árabes, la delegación española consiguió que el proyecto de resolución yugoslavo pasara al penúltimo lugar del informe del Comité de Resoluciones ³².

²⁹ Acta de la entrevista de Giménez con Morse y Jenks; resumen de la conversación de Jenks con Elorza y Giménez; Acta de la entrevista de Giménez y Elorza con Morse y Jenks (24 a 26 de mayo de 1965), AGA, Sindicatos, Secretaría general, 5290.

³⁰ Giménez-Arnau a Morse, 24 de mayo de 1965, AGA, 5290.

³¹ J. Elorza, Acta de la reunión en el despacho de Morse, 9 de junio de 1965 (asistentes: Morse, Jenks, Romeo, Gómez-Acebo, Elorza y Giménez-Arnau), AGA, Sindicatos, SG, 5290.

³² Maniobra del delegado obrero de Yugoslavia en la 49 Conferencia de la OIT, mayo-junio 1965, AGA, Exteriores, OIT, 10.

Este trabajo de pasillos, recepciones y comidas, que se repetiría durante los siguientes siete años, trataba de colocar las resoluciones sobre España fuera de los cinco primeros puestos de las siete que se incluían en el informe del comité de resoluciones. De este modo, el proyecto de resolución apenas sería discutido por falta de tiempo o se desestimaría por falta de quórum³³.

La «Nota sobre la política laboral española»³⁴ presentada por el Ministerio de Trabajo al vicepresidente del Consejo de Administración, Mōri, insistía en las realizaciones en negociación colectiva, conflictos individuales y colectivos, y representatividad de la OSE mediante elecciones sindicales. Jesús Romeo y el subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo, explicaron al sindicalista de la CIOSL que cuatro millones y medio de trabajadores estaban cubiertos por la negociación colectiva; que las Magistraturas habían resuelto el año anterior 25.570 «conflictos individuales», predominando las sentencias favorables a los trabajadores, mientras que de los conflictos colectivos más de la mitad habían sido resueltos por conciliación sindical y sólo 241 habían llegado a la huelga³⁵. Además, se había condenado a apenas un número ínfimo de huelguistas por delito de sedición, anunciando que el Consejo de Ministros había aprobado un proyecto de ley que modificaba el artículo 222 del Código Penal que implicaba la tolerancia de las huelgas económico-laborales.

Por lo que se refería a la situación del sindicalismo oficial, Romeo destacaba cómo en las últimas elecciones habían participado nueve millones de trabajadores que habían elegido 173.261 enlaces y estaba a punto de constituirse el Consejo Nacional de Trabajadores, que dotaba de mayor autonomía a las partes.

Después de todas estas laboriosas negociaciones, Elorza informó a Castiella de las expectativas ante la inmediata Conferencia, cuestionando la maniobra contra España cuando tantos otros países no habían ratificado los convenios de libertad sindical y afirmando que las delegaciones enemigas mostraban un total desconocimiento de la realidad y evolución laboral y sindical española.

Pero lo más trascendental de este informe fue el explícito reconocimiento de la influencia de la OIT en las disposiciones que había adoptado el gobierno español entre 1958 y 1965 sobre convenios colectivos, elecciones

³³ Testimonios de J. Antonio Aguiriano y Antonio Chozas, septiembre 1994.

³⁴ AGA, Sindicatos, SG, 5290.

³⁵ 12.585 sentencias favorables a trabajadores, 9.880 a los empresarios y 3.305 parciales. En cuanto a los conflictos colectivos, durante 1963 se habían producido 354 casos de estados preconflictivos resueltos por composición amistosa, 286 resueltos por conciliación y 463 conflictos (241 huelgas, 141 bajo rendimiento y 45 negativa a horas extras).

sindicales, conflictos colectivos, congreso sindical, consejo nacional de trabajadores, tribunal de orden público y Código Penal. Unas disposiciones no meramente cosméticas que iban a incidir sobre la transformada estructura social, coadyuvando sin quererlo en la formación de una cultura democrática entre los trabajadores, uno de los orígenes sociales esenciales de la transición:

«Las indicaciones de *fondo* expuestas por el Consejo de Administración, conforme a las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical, no solamente han sido debidamente atendidas, sino que incluso puede afirmarse y es obligado admitir que fueron tomadas en consideración al dictar las mencionadas disposiciones»³⁶.

Este reconocimiento confidencial de la influencia de la OIT en las políticas laboral, sindical y de orden público del régimen franquista resulta evidente contrastando la cronología de las quejas y recomendaciones en el seno de la OIT con la evolución de tales políticas. Se trata de una influencia indirecta que, desde luego, no fue reconocida públicamente en ningún momento, sino que más bien se trataba de ocultar para que los españoles no creyeran que desde tribunas internacionales, tanta veces denostadas, se podía presionar sobre el providencial camino seguido por los gobiernos de Franco.

El proyecto de resolución del delegado obrero yugoslavo fue firmado también por los representantes de Polonia, Japón, Uruguay y Chile. Las gestiones de Morse ante los delegados de los países occidentales dio lugar a una enmienda en la que se suavizaba la resolución aludiéndose de forma más genérica a los principios de la OIT sobre libertad sindical. Al comenzar a discutirse la resolución, los representantes de la CIOSL y de algunos gobiernos como el italiano, conscientes de la práctica imposibilidad de triunfo, propusieron que la Comisión y el pleno de la Conferencia no estudiaran el proyecto de resolución trasladándole a un posterior examen del Comité de Libertad Sindical, donde ejercían mayor influencia. La delegación española, en cambio, decidió pedir un debate general que dejase «limpio» el nombre de España³⁷, pues el proyecto de resolución se había hecho público e incluía «frases altamente injuriosas».

Las delegaciones antifranquistas, conscientes de su derrota si tenía lugar el debate, favorecieron una votación para que la Comisión de Resoluciones excluyera de sus tareas el proyecto yugoslavo. Este fue excluido

³⁶ Cuestiones que pueden suscitarse en la 49 CIT, Madrid, 26 de mayo de 1965, AGA, Sindicatos, SG, 5290.

³⁷ Giménez-Arnau a Castiella, 30 de junio de 1965, AMAE, R 8012/27.

por 445 votos contra 75 y 144 abstenciones³⁸, por lo que la propuesta no se incluyó en el informe final de la Comisión de Resoluciones ni menos aún fue discutida en el plenario de la Conferencia.

En otras comisiones de la Conferencia de la OIT se reprodujeron los ataques contra el gobierno de Franco. Por ejemplo, la de verificación de poderes rechazó, como en años anteriores, la impugnación de la credencial del delegado obrero del «Vertical», pero expresó su «preocupación por la situación sindical reinante en España». Del mismo modo, las alusiones a la ausencia de libertades se reprodujeron en la comisión de convenios y recomendaciones o en los discursos ante la asamblea plenaria. Un delegado de la Federación Panafricana de Sindicatos, de orientación filocomunista, comparaba a Franco con otros «dictadores anticuados» como Salazar o Smith. El presidente de la Conferencia excluyó estas palabras del acta de sesiones y amenazó con retirar la palabra a quien atacara a jefes de Estado o aludiera a guerras e intervenciones militares³⁹.

La réplica a las críticas sobre la ausencia de libertad sindical corrió a cargo del delegado obrero del «Vertical», Fernando Fugardo Sanz, presidente del sindicato nacional de la madera, antiguo cenetista y comandante del Ejército Popular republicano⁴⁰. En sendas cartas al director general, David Morse, denunciaba con lenguaje cavernario, en nombre de los millones de trabajadores representados en el sindicalismo español, el «propósito de hacer funcionar la turbina propagandística con las aguas sucias de la calumnia, la mentira y el insulto», una «burda maniobra política, originada tras el Telón de Acero»⁴¹. Además, Fugardo amenazaba a Morse con retirar toda colaboración de la OSE con la OIT dejando incluso España de pagar la sustancial cuota española.

El discurso del «representante» de los millones de asalariados españoles ante la Asamblea plenaria reiteraba, con buenas dosis de violencia verbal típicamente fascista, las denuncias contra un «sindicalismo doctrinario inmóvil anclado en sus viejas formas» y la «decadencia del pluralismo sindical» frente a las vanguardistas realizaciones del sindicalismo de «participación» español. Concluía el camarada Fugardo con una lapidaria sentencia: «Ladran los perros, señal de que cabalgamos»⁴².

³⁸ OIT, Actas de la 49 Conferencia.... Ginebra, 1965, págs. 514 y 531 (Biblioteca Ministerio Trabajo).

³⁹ Giménez a Castiella, 15 de junio de 1965, AGA, MAE, OIT, 10.

⁴⁰ Testimonio de Arturo Espinosa Poveda, delegado en varias Conferencias y secretario general de la OSE de noviembre de 1965 a noviembre de 1969, Madrid, septiembre 1994.

⁴¹ Fugardo, F.: «La OIT y nosotros. Dos cartas y un discurso en Ginebra del Delegado de los obreros españoles», *Cinco Continentes*, Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, núm. 11-12, junio-julio 1965, págs. 14-20.

⁴² Actas 49 CIT, págs. 365-367.

No se quedó en mero desahogo verbal la accidentada Conferencia de la OIT de 1965. La declaración programática del nuevo gobierno español aludió a la persistente enemiga exterior, mientras que se decretaba como represalia la suspensión del tráfico comercial con Yugoslavia durante varios meses ⁴³.

Tras las bambalinas, la diplomacia franquista acudió de nuevo al «paraguas norteamericano», entrevistándose el embajador en Washington con el subsecretario de Trabajo, Weaver, y miembros del Departamento de Estado como Delaney. El primero había dado instrucciones a la delegación norteamericana ante la OIT, incluidos los miembros de la AFL-CIO, para que apoyasen a la delegación española frente a la «persistente labor de difamación por parte de los sindicatos españoles exilados cerca de los organizaciones sindicales internacionales, reconociendo que estaban fuera de la realidad actual española» ⁴⁴. El representante del Departamento de Estado, Delaney, se reunió en Bruselas con Meany y Bécu, reconociendo el primero «el tremendo progreso del sindicalismo español». Delaney insistió ante los dirigentes de la CIOSL en que la defensa de las libertades no debía excluir el diálogo, sobre todo ante la persistente campaña de los comunistas que atacaba a España y a la política exterior norteamericana. Estas recomendaciones pronto iban a dar su fruto con una evidente mejora de las relaciones entre España y la OIT, así como unas crecientes diferencias y vacilaciones del sindicalismo internacional respecto a la «cuestión española».

4. BIENVENIDO MISTER MORSE

Tras las conversaciones del ministro de Trabajo, Romeo Gorria, con Morse y Jenks durante la Conferencia Internacional del Trabajo pareció abrirse un camino de cooperación entre ambas partes. El estancamiento del Comité de Coordinación Internacional entre la CIOSL y la CISC y la reducción de la conflictividad obrera permitían que la diplomacia y los sindicatos oficiales franquistas alentaran expectativas de una mejora sustancial de la imagen de España en el exterior.

Romeo reiteró a los directivos de la Oficina de la OIT la disposición del gobierno para que realizaran visitas oficiales a España para conocer por sí mismos la realidad y las realizaciones laborales y sindicales ⁴⁵. Una

⁴³ Véase el intercambio de correspondencia entre los subsecretarios de comercio y exteriores del 14-15 de julio de 1965, AMAE, R 8012/27.

⁴⁴ Merry a Castiella, Washington, 13 de octubre de 1965.

⁴⁵ Elorza a Castiella, San Sebastián, 7 de agosto de 1964, AMAE, R 7668/5.

operación de este tipo necesitaba de la autorización formal del Consejo de Administración de la OIT y, por tanto, del consentimiento del Grupo de Trabajadores dominado por la CIOSL.

Hay que recordar que esta Internacional, junto a la CISC, había solicitado reiteradamente el envío de una comisión de encuesta con ocasión de las huelgas de la minería asturiana de 1962 y 1963, y estaban pendientes de respuesta varias quejas de ambas ante el comité de libertad sindical sobre malos tratos y medidas represivas. Pendía la amenaza de que el Grupo de los Trabajadores decidiera trasladar la solicitud de una misión tripartita de encuesta a la Comisión de Investigación y Conciliación de la OIT. Aunque esta amenaza no prosperase, pues era necesario el consentimiento del gobierno afectado, la solicitud podía convertirse en una bandera de agitación internacional contra el régimen franquista.

El subdirector de la OIT, Wilfred Jenks, ya había sugerido en 1962 al embajador español la posibilidad de evitar la petición de encuesta con una invitación oficial del gobierno a la OIT para que designara un observador que visitara el país. Esta era la vía que habían seguido países como Costa Rica y Libia en similares circunstancias, aunque otros como la URSS y Checoslovaquia habían rechazado aún esta posibilidad como una injerencia en los asuntos internos ⁴⁶.

En febrero de 1963 Castiella había ordenado seguir una táctica de promover visitas oficiales individuales de directivos de la OIT frente a las peticiones de comisiones de encuesta ⁴⁷.

El primer progreso en el sentido deseado por el gobierno español se obtuvo con la visita del subdirector de Formación Profesional, François Blanchard —futuro director general entre 1973 y 1989—, y Roger Bacon, antiguo ministro de Trabajo francés, a finales de septiembre de 1964. El subdirector realizó una gira para conocer las realizaciones laborales y de formación profesional del régimen, encontrándose también con Solís y algunos presidentes de sindicatos nacionales ⁴⁸. Blanchard quedó admirado de la Universidad Laboral de Tarragona y de los programas del bachillerato laboral, en los que se dedicaba una especial atención al tema de la OIT ⁴⁹. Además, habló de una posible colaboración española para el envío de monitores laborales a América Latina y sobre la contribución española a un centro internacional de formación profesional que la OIT iba a crear

⁴⁶ Aniel-Quiroga a Castiella, 30 de noviembre de 1962, AGA, MAE, OIT, L 80.

⁴⁷ Castiella a Aniel-Quiroga, 16 de febrero de 1963, AGA, MAE, OIT.

⁴⁸ AMAE, R 7668/6.

⁴⁹ Según un alumno del, por entonces, bachillerato laboral, durante varios meses estudiaron de forma monográfica el funcionamiento de la OIT en las clases de Formación del Espíritu Nacional (Testimonio de Juan Diego Lozano, Madrid, 14 de septiembre de 1994).

en Turín. La única crítica fue la alusión de Blanchard a que el trabajo de los funcionarios de la OIT podía quedar anulado si no existía mayor colaboración entre Sindicatos y Trabajo, entonces enfrentados sobre todo por una cuestión de choque de competencias ⁵⁰.

Un paso todavía más decisivo en esta mejora de relaciones fue la visita del subdirector Wilfred Jenks en marzo de 1965. Este alto funcionario, en la OIT desde 1931, a quien la diplomacia franquista consideraba el cerebro de la OIT y un «monstruo» del Derecho laboral e internacional público, así como «evolucionista, comprensivo y honesto, pese a ser laborista» ⁵¹, había nacido en Escocia en 1909. El «antipático, feo y genial» Jenks era licenciado en Historia y doctor en Derecho por Cambridge, habiendo ocupado los puestos de secretario del Consejo de Administración desde 1939 y subdirector desde 1948. Más adelante fue subdirector principal desde 1967 y sucedió a David Morse en 1970.

En realidad, la diplomacia venía insistiendo sobre Wilfred Jenks para que visitara España desde la primavera de 1962. La fuerte tormenta internacional del bienio 1962-1963 había desaconsejado una visita oficial. Entonces, en el verano de 1964, cuando las aguas volvían a su cauce, Mister Jenks aceptó la invitación. Tras el visto bueno del director general, Jenks anunció al Consejo de Administración su próxima visita a Madrid, asegurando que iba a dar unas disertaciones sobre los principios de la OIT respecto a la libertad sindical y los derechos humanos. Según explicaba el marqués de Nerva al ministro Castiella, ése era el precio de la visita establecido por el órgano ejecutivo de la OIT y los «principales directivos socialistas que de él forman parte» ⁵².

Finalmente, acompañado por el director de Organismos Internacionales, Jenks se entrevistó con los ministros Romeo, Castiella y Solís, de acuerdo con el deseo de Exteriores de establecer una sólida colaboración con Trabajo y Sindicatos respecto a la tribuna mundial que era la OIT. El acto de más sustancia fue una conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Políticos en torno a los convenios de libertad sindical 87 y 98 de la OIT que fue pulida de los aspectos más duros por su ciccone,

⁵⁰ José Antonio Giménez-Arnau a Castiella, 7 de octubre de 1964, AMAE, R 7668/6. Para las relaciones entre las dos administraciones, testimonio personal de Antonio Chozas Bermúdez, funcionario de ambos y responsable político con los cargos de Inspector Nacional de Sindicatos y subsecretario de Trabajo, Madrid, 16 de septiembre de 1994.

⁵¹ AGA, MAE, OIT; AMAE, R 7668/5. En cambio, para el dirigente español de la CIOSL, J. A. Aguiriano, el entonces subdirector de la OIT no había sido nunca laborista, ni siquiera un fabiano, considerándole un típico producto británico del *establishment*, un liberal con preocupaciones sociales.

⁵² AMAE, R 7668/5. DG Organismos Internacionales, «Nota para el Ministro», Madrid, 11 de marzo de 1965.

el marqués de Nerva. Con un público cuidadosamente seleccionado, dados los incidentes universitarios de marzo de 1965, Jenks explicó ante un centenar de jefes del Movimiento los principios de la OIT sobre libertad sindical, destacando la doctrina por la cual los convenios 87 y 98 obligaban a España pese a no haberlos ratificado. A su juicio, de la decena de casos presentados por la UGT y las Internacionales ante el Comité de Libertad Sindical los puntos esenciales se referían a las garantías jurídicas a los representantes elegidos en las elecciones sindicales, la firma de convenios colectivos sin refrendo estatal, la libertad de sindicación y el derecho de huelga.

El secretario general de la OSE, Pedro Lamata Mejías, se encargó de dar la réplica oficial al conferenciante. Empezó protestando por la presión que se hacía sobre España cuando el bloque soviético actuaba con total impunidad, destacando cómo existía una tendencia mundial hacia la unidad sindical y cómo el modelo de sindicalismo español de «participación» era superior y más evolucionado que el viejo sindicalismo de clase. Según Lamata, las organizaciones marxistas no estaban preparadas para las nuevas tareas que exigían los cambios económicos y tecnológicos.

El resto de la gira del Dr. Jenks se completó con otra conferencia en la Universidad de Salamanca, las obligadas visitas a El Escorial y el Valle de los Caídos, así como a un partido de fútbol en el Bernabeu, donde tuvo ocasión de conocer al príncipe Don Juan Carlos.

La visita del subdirector de la OIT casi coincidió en el tiempo con otra de gran significación política para el régimen, la del dirigente socialdemócrata alemán Fritz Erler, segundo del partido y considerado próximo ministro de Exteriores. Aunque éste, como Jenks, destacó las diferencias entre su concepto de libertad sindical y la realidad del «Vertical» ante un auditorio seleccionado, las campañas de prensa manejadas por Manuel Fraga insistían en un presunto reconocimiento europeo de los progresos de la liberalización institucionalizadora del régimen de Franco.

Los más mínimos avances en los contactos con políticos y sindicalistas democráticos europeos eran realizados con autosatisfacción como grandes triunfos en el reconocimiento de las nuevas realidades españolas. Por ejemplo, durante esta misma primavera de 1965 se alcanzó un «acuerdo de caballeros» con el Comité Sindical Consultivo ante la OCDE para aceptar la presencia sin voz de los representantes de la OSE en las reuniones conjuntas, que fue destacado por el marqués de Nerva como la primera vez que el sindicalismo occidental aceptaba la colaboración con el sindicalismo oficial español. De igual manera, los contactos informales, a menudo indirectos a través de Morse y Jenks, con dirigentes de la CIOSL durante la Conferencia de la OIT de 1965 fueron magnificados por el

Director de Organismos Internacionales como «el primer contacto establecido entre una Confederación Internacional Obrera de extraordinaria importancia, que agrupa a cincuenta millones de trabajadores del mundo libre, con los representantes españoles, con el fin de enterrar el pasado e iniciar un diálogo»⁵³. La obsesión de Castiella, Solís y Fraga por estos contactos revelaba, sin duda, el daño que la condena de las internacionales hacía sobre el sector «aperturista» del régimen y la necesidad imperiosa de lograr algún tipo de reconocimiento exterior de las políticas reformistas «desde dentro», incluso para imponerse sobre el sector duro de las «familias» franquistas. Según cuenta Manuel Fraga de una entrevista que mantuvo con el ministro belga de Exteriores en 1963, «intenté hacer ver a Spaak que los reformistas necesitábamos algún tipo de reconocimiento en Europa, justamente para poder avanzar»⁵⁴.

La culminación del diálogo con los directivos de la OIT llegó con la visita del director general en diciembre de 1965. David Morse estaba muy impresionado con avances del gobierno de Franco durante 1965, como la constitución del Consejo Nacional de Trabajadores, autónomo respecto al de los empresarios, pronto reconocido por la Organización Internacional de Empleadores; la reforma del artículo 222 del Código Penal que parecía tolerar las huelgas económico-laborales; la acción reivindicativa desarrollada por grupos de cargos sindicales, pronto conocidos como comisiones obreras, y la apertura de conversaciones del sindicalismo oficial con un sector tradicional de la oposición, la CNT.

Pese a todo, el Consejo de Administración de la OIT, poco antes de que emprendiera viaje a Madrid David Morse, expresó su preocupación por la «antigüedad de la nueva legislación española», desconfiando de las limitaciones que para el derecho de huelga imponía el tímido proyecto de reforma del Código Penal⁵⁵.

En esta ocasión, el principal interlocutor del director de la OIT fue José Solís, quien con su tradicional cordialidad y demagogia saludó la visita de Morse con un brindis para que el «diálogo y trabajo en común sirvan para la plenitud del Sindicalismo no sólo en nuestro suelo, sino también en el ámbito internacional»⁵⁶. El ministro-secretario general del Movimiento y delegado de Sindicatos explicó luego al asombrado Morse que en el sindicalismo español «la tarea es ahora común, porque han

⁵³ Javier Elorza y Echániz, «Nota para el Ministro», 10 de junio de 1965, AGA, Sindicatos, Secretaría general, 5290.

⁵⁴ Véase Fraga, M.: *Breves memorias de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, pág. 80.

⁵⁵ OIT, Telegrama del representante de España en la ONU, Nueva York, 2 de noviembre de 1965, AMAE, R 7668/8.

⁵⁶ *Arriba*, 3 de diciembre de 1965.

desaparecido en nuestro sindicalismo los odios de clase, y en su lugar ha surgido la cooperación abierta y decidida entre los empresarios, los trabajadores y el Estado, lo cual es uno de los fines que en todas las partes desea la OIT»⁵⁷.

Morse agradeció el espíritu de colaboración del gobierno español con la OIT afirmando, además, la necesidad de acabar con las recriminaciones mutuas, pues España era un país miembro del mundo libre. Una realidad que no era bien comprendida por ciertos medios internacionales anclados en el recuerdo de la guerra civil cuando había una nueva España con cambios evidentes en los ámbitos laboral y sindical.

Tras una formidable campaña de prensa durante toda una semana en la que Morse fue recibido con honores casi de jefe de Estado por todo tipo de autoridades, incluido Franco, el director general concluyó su estancia con una rueda de prensa en la que afirmó que la OSE contaba con estructuras eficaces y su creencia en que «las diferencias con los sindicalismos europeos irían desapareciendo poco a poco». Quizá aludiendo a las entrevistas oficiosas con delegaciones de la CNT colaboracionista y la Alianza Sindical Obrera expresó su satisfacción por la libertad y franqueza con la que se expresaban los trabajadores españoles⁵⁸.

5. VACILACIONES DEL INTERNACIONALISMO

«Una parte del sindicalismo, singularmente el de Hispanoamérica y América del Norte, son favorables a un acercamiento de sus sindicatos a los sindicatos verticales, por estimar que ese acercamiento podría conseguir la transformación progresiva de los verticales»⁵⁹.

Pascual Tomás

«... es de prever que las maniobras tiendan a amplificarse creando así una mayor confusión y desorientación en el interior de España y también en los círculos internacionales que desean dar resonancia a cualquier apertura del régimen, por mínima que sea, para justificar su completa incorporación a los organismos internacionales cuya entrada les está actualmente vedada»⁶⁰.

Omar Bécu

⁵⁷ *Pueblo*, 3 de diciembre de 1965.

⁵⁸ *Pueblo*, 4 de diciembre de 1965. Puede consultarse un *dossier* de prensa sobre la visita de Morse en: AGA, Sindicatos, Servicio de Relaciones Exteriores, R 2542/E9.

⁵⁹ Archivo UGT, P. Tomás a la Comisión Permanente UGT, febrero 1966.

⁶⁰ Bécu a Tomás, 29 de noviembre de 1965; referencia en Tomás a Rubial, 30 de noviembre de 1965 (AUGT, Euzkadi).

La visita de David Morse a España tuvo un notable impacto sobre la política española de la CIOSL y los Secretariados Profesionales Internacionales. El director general de la OIT elaboró un informe sobre su viaje que distribuyó entre todos los gobiernos y las internacionales en el que se hacía una valoración relativamente favorable de la evolución sindical y laboral española. La respuesta de la CIOSL, representada por veterano sindicalista belga Omar Bécu, fue negativa. El secretario general de la Internacional reiteraba su denuncia de la pretendida liberalización y los «vergonzosos con tubernios» a los que se habían prestado antiguos dirigentes de la CNT.

Mas la situación en el seno de la CIOSL era complicada y uno de los campos de confrontación desde los primeros años sesenta era la «cuestión española». Una parte de los sindicatos americanos, incluida la poderosa AFL-CIO norteamericana, de los británicos y de los alemanes, así como la Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos, defendían políticas diferentes a las decididas por los órganos dirigentes de la Confederación.

Para el secretario de las *Trade Unions* británicas, George Woodcock, la UGT en el exilio ya no era suficientemente representativa y había que combinar presión y negociación con las autoridades franquistas. Los británicos no se sentían vinculados por las decisiones del comité ejecutivo de la CIOSL ni con las iniciativas del Comité de Coordinación Internacional con la CISC. Habían intercambiado delegaciones oficiosas y se habían entrevistado con Solís y Castiella.

Lo mismo ocurría dentro de la FITIM o de la AFL-CIO norteamericana. Walter Reuther se había encontrado con Solís en Roma. Georges Meany estaba enfrentado con Bécu por la cuestión de la política de la CIOSL hacia el Tercer Mundo y la falta de convergencia de los sindicalistas europeos con los representantes norteamericanos en los organismos de las Naciones Unidas, pero mantenía posiciones netamente antifranquistas y sobre todo anticomunistas. Por su lado, la autónoma y poderosa internacional de metalúrgicos defendía una política diferente de la CIOSL con respecto a la oposición sindical desde 1958, constituyendo el principal soporte de la Alianza Sindical Obrera.

Con este mar de fondo en el seno de la CIOSL, así como las divergencias con la internacional cristiana y el protagonismo de la OSO, y en menor medida de la ASO, en las protestas del movimiento de las comisiones obreras de Madrid y Barcelona de la primera mitad de 1965, no es de extrañar que Bécu vacilara desde la primavera de 1965.

Por otro lado, en abril se había llegado a un «acuerdo de caballeros» entre el Comité Sindical Consultivo, dominado por la CIOSL, y la representación española en la OCDE por el que se aceptaba la presencia de

representantes obreros del «Vertical» en las reuniones conjuntas siempre que no hiciesen uso de la palabra. Asimismo, como vimos, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de mayo-junio de 1965 se habían producido contactos indirectos con los diplomáticos franquistas a través de Morse y Jenks.

Dado este contexto interior y exterior, cabe comprender las dudas y dificultades del secretario general de la CIOSL. En un principio, decidió que había que compensar el ascenso de los comunistas y las maniobras de Solís presionando para lograr un acuerdo del sindicalismo democrático. El 7 de mayo de 1965 comunicaba a Pascual Tomás su posición favorable a que se llegara a un acuerdo entre la UGT y la ASO dentro de la perspectiva de un futuro sindicato unitario democrático ⁶¹.

Durante el Congreso de la CIOSL celebrado en Amsterdam en julio de 1965, al que asistió una nutrida representación de la ASO, se aprobó una resolución sobre España favorable a un futuro sindicato democrático unitario. Además, de cara a la galería, se propuso un boicot de los trabajadores al turismo en España, lo que causó la lógica irritación del ministro del ramo, Manuel Fraga. La campaña de prensa resaltó, en los conocidos términos dramáticos de contubernio y atentado contra España, el incidente invocando, además, los fantasmas de la guerra civil. Tras este conflicto, unido a la agitada Conferencia de la OIT de 1965, no es de extrañar que la declaración del nuevo gobierno español aludiera a las sempiternas maniobras internacionales: «manteniéndose firme, como hasta ahora, ante las exigencias y maquinaciones del exterior, ajustando su conducta a los postulados del derecho público cristiano».

Sin embargo, la realidad era que la constitución del Consejo Nacional de Trabajadores, la reforma del artículo 222 del Código Penal que suponía una tolerancia de las huelgas «económicas» y el diálogo con antiguos cenetistas, eran medidas que daban una apariencia de verdadera apertura. El continuo trasiego durante 1965 de funcionarios de la OIT, sindicalistas extranjeros y dirigentes socialistas y democristianos europeos, completado con declaraciones e informes comprensivos con la «reforma desde dentro», reforzaban ese cambio de «piel» nacional-sindicalista.

Los máximos dirigentes de la OIT, David Morse y Wilfred Jenks, habían decidido potenciar sus funciones mediadoras entre el gobierno español y las internacionales sindicales persuadidos de la eficacia del diálogo para potenciar la evolución del régimen y algo aburridos de la persistente tensión política que se producía en los foros de la OIT desde que se produjo el retorno de España a la Organización. El director general, antiguo secre-

⁶¹ AUGT, CIOSL, Bécu a Tomás, 7 de mayo de 1965.

tario de trabajo con Roosevelt, coincidía con el deseo de la administración demócrata norteamericana de evitar la politización de los organismos especializados de la ONU. Después de su visita a Madrid, Morse creyó encontrar una vía para suavizar las más agudas aristas del «problema español». Desde hacía más de tres años las internacionales insistían en solicitar una misión de encuesta de la OIT, junto a las quejas que presentaban ante el Comité de Libertad Sindical, y la solicitud podía terminar trasladándose a la Comisión de Investigación. Aunque el gobierno español, a través de Castiella, había rechazado reiteradamente esta posibilidad, ya era hora de buscar una alternativa que resolviera esta bandera de agitación.

De este modo, cuando Bécu visitó a Morse trasladándole el desacuerdo de la CIOSL con el comprensivo informe del director general de su viaje a Madrid se encontró con la réplica de que la Internacional, a su vez, podría desplazar una misión oficial a España para examinar la veracidad de sus conclusiones⁶². La crítica de la CIOSL hacía hincapié no sólo en las conclusiones del informe, sino en las declaraciones de Morse en ruedas de prensa que, a juicio del secretario de su filial española, «han servido los intereses del franquismo singularmente la orquestada campaña anunciadora de una posible liberalización del sistema»⁶³.

De forma paralela, Morse requirió del embajador y delegado español ante los organismos internacionales, José A. Giménez-Arnau, una entrevista para el 27 de diciembre. Según el informe de éste, ambos examinaron el envío de una misión de información de la CIOSL a España dada la propuesta de «contactos que desear establecer, por persona interpuesta, el Grupo español de la CIOSL» y la «posibilidad de iniciar relaciones o contactos directos entre la CIOSL y los Sindicatos españoles previo el abandono por la primera de los grupos de exiliados españoles de Toulouse y de sus pseudo organizaciones sindicales»⁶⁴.

A pesar del despacho del embajador, resulta poco creíble esta información, al menos referida al comité ejecutivo de la CIOSL y a sus funcionarios españoles o extranjeros responsables de los asuntos de España. Pudiera ser que la propuesta procediera más bien del secretario de la FITIM, el suizo Adolph Graedel⁶⁵, ya que ésta era una internacional autónoma y profesional de la CIOSL con sede en Ginebra que, como hemos

⁶² AUGT, CIOSL, entrevista con Braunthal acerca del envío de una Misión de la CIOSL a España, París, 2 de noviembre de 1966.

⁶³ AUGT, Tomás a C. Permanente UGT, febrero 1966.

⁶⁴ AGA, Exteriores, Delegación en Ginebra OIT, L 10. Giménez a Castiella, 13 de enero de 1966.

⁶⁵ El informe citado «Entrevista con Braunthal...» decía: «No sabemos si por iniciativa del Director del BIT, o por intervención de Graedel, o por gestiones de ambos, llegó una invitación firmada por Solís...».

visto, seguía una política diferente apoyando a la Federación siderometalúrgica de la ASO y, de forma indirecta, al movimiento de comisiones obreras en el metal madrileño. Hay que tener en cuenta que Morse había recibido a delegaciones de la ASO y de la CNT colaboracionista en Madrid y Ginebra. Por otro lado, como veremos, el secretario de la FITIM participó en las conversaciones exploratorias que celebraron poco después las partes interesadas.

Solís y Castiella recibieron con agrado el presunto deseo de relaciones del «grupo español» de la CIOSL, pues éstas podrían suponer la neutralización definitiva de los permanentes ataques del sindicalismo internacional. Sería la culminación exitosa de la táctica iniciada en 1961 y potenciada desde 1963 mediante contactos individuales con funcionarios de la OIT y sindicalistas extranjeros.

De hecho, en mayo de 1965 el director general de Organismos Internacionales, el marqués de Nerva, había explicado a Morse y Jenks el deseo de iniciar relaciones directas con las Internacionales y establecer una comisión mixta que estudiara las diferencias ⁶⁶.

Así pues, en enero de 1966 el ministro-secretario general del Movimiento, en su calidad de presidente del Pleno del Congreso de la Organización Sindical y delegado nacional de Sindicatos, cursó una invitación a la CIOSL para que enviara una misión oficial a España a través del director general de la OIT.

El secretario de la CIOSL había escuchado la propuesta de Morse sin tomar posición y en la reunión del Comité Ejecutivo de principios de febrero de 1966 no hubo acuerdo, rechazándose la invitación de Solís, pues consideraba que ésta no constituía una invitación formal del gobierno español y, además, no quería trato directo con el ministro del Movimiento. Los buenos oficios mediadores del director de la OIT llevaron a que los días 16 y 17 de febrero se celebrara una entrevista secreta en Ginebra entre la CIOSL, la FITIM y la Organización sindical franquista. Por un lado, asistieron José Solís, Antonio Chozas —inspector nacional de la OSE—, el marqués de Nerva y el embajador Giménez-Arnau; por la otra, Omar Bécu y Adolph Graedel; mientras que la moderación recaía en Morse y Jenks ⁶⁷.

⁶⁶ Acta de la entrevista de Giménez-Arnau y Elorza con Morse y Jenks, Ginebra, 24 de mayo de 1965, AGA, Sindicatos, Secretaría general, Caja 5290, Exp. OIT, 1965.

⁶⁷ Testimonio personal de Antonio Chozas Bermúdez, Madrid, 16 de septiembre de 1994. Véanse también Chozas, A.: *La Organización Sindical Española*, separata de *El Legado de Franco*, pág. 713, y Giménez-Arnau, J. A.: *Memorias de memoria*, Barcelona, Planeta, 1978.

Este contacto sirvió para ir concretando las condiciones y garantías de la misión oficial de la CIOSL, así como para que Solís aceptara que la invitación procediera del gobierno a través del ministro de Exteriores. En efecto, Castiella reiteró la invitación en nombre del gobierno, aunque resulta más dudoso que junto con Solís informaran al Consejo de Ministros. Según uno de los participantes en la negociación, los ministros «aperturistas» temían la reacción negativa de don Camilo, en Interior, y del almirante de Presidencia, como ocurrió poco después al divulgarse las conversaciones de Sindicatos con los antiguos cenetistas⁶⁸.

Bécu informó detalladamente a Pascual Tomás de la entrevista con Morse, aunque, claro está, sin añadir que había visto también a Solís⁶⁹, con ocasión de la reunión que mantuvieron con Graedel y una delegación de ASO el 13 de marzo de 1966.

La «conjura internacional» contra la UGT estaba alcanzando, a juicio de su secretario general, su punto culminante. No se llegó a ningún acuerdo de colaboración entre UGT y ASO, reforzada por aquel entonces con el ingreso de USO y una fracción de ELA-STV, pero las iniciativas conjuntas de Bécu y Graedel —parecía que estaban logrando limar sus diferencias respecto a la política española en favor de las tesis del segundo— constituyeron un auténtico revulsivo para la marcha del socialismo español.

La Ejecutiva de UGT discutió vivamente el propósito de Bécu-Graedel de enviar una misión conjunta oficial a España. Los ugetistas sabían que la decisión definitiva de la CIOSL dependía en último extremo de su propia actitud, pues a STV no se le pensaba consultar debido a su división y afiliación a las dos internacionales sindicales, por aquel entonces enfrentadas. El desacuerdo de la UGT se debía a que «el envío de esa Misión suponía contactos y quizá compromisos con el gobierno franquista —en todo caso así se explotaría—, lo que equivalía a rectificar la actitud de enérgica oposición de la CIOSL»⁷⁰. Pero, al mismo tiempo, la Ejecutiva temía que una negativa radical se interpretara como un temor a que se conociera la debilidad de la organización clandestina. Al final, la dirección ugetista decidió no pronunciarse de forma terminante, sino expresar sus reservas y poner una serie de condiciones «que resultaran inaceptables para el gobierno franquista».

De esta manera, Tomás se entrevistó con Bécu fijando nueve condiciones para la misión de la CIOSL. Las más importantes eran que la

⁶⁸ Testimonio citado de A. Chozas Bermúdez.

⁶⁹ Según el testimonio personal de José A. Aguiriano, no se lo dijo ni siquiera a él, pese a ser el responsable del Departamento para España y América Latina de la CIOSL. Años más tarde conoció que se había celebrado la entrevista a través de terceros.

⁷⁰ AUGT, CIOSL, «Entrevista con Braunthal...».

invitación debía venir a través de la OIT y no de los ministros de Franco, y que la misión estaría presidida por el secretario de la CIOSL con la presencia de un miembro de la ejecutiva ugetista en el exilio. Por lo demás, la misión de la CIOSL elegiría el itinerario, sin ser acompañada por las autoridades franquistas, y se darían garantías para poder visitar libremente a todo tipo de españoles y lugares, incluido presos, sin que fueran por ello represaliados. La CIOSL podría celebrar ruedas de prensa, transmitidas por radio y televisión, sin ningún tipo de censura.

El secretario general de la CIOSL aceptó las condiciones de la UGT, salvo la decisiva de incluir entre la delegación a un miembro de la dirección del sindicato en el exilio. Una vez declarada improcedente la participación directa de la UGT, Castiella, en nombre del gobierno o en el suyo propio, aceptó las condiciones presentadas por la CIOSL.

Omar Bécu presentó de nuevo al comité ejecutivo de la CIOSL el proyecto de misión. En esta sesión de junio se aprobó en principio el envío de la misión, pese a la oposición de los representantes en el Ejecutivo de los sindicatos de Francia, Bélgica y Estados Unidos, y la ausencia del vocal suplente de la UGT, Pascual Tomás, entonces enfermo. Mientras que la oposición de los franco-belgas obedecía a su actitud radical anti-franquista y a las estrechas relaciones que tenían con los ugetistas exiliados, la posición de Meany seguramente respondía al enfrentamiento que desde hacía tiempo mantenía con Walter Reuther —presidente de la UAW, procedente de la antigua CIO y evolucionista respecto a España— y con la dirección de la CIOSL por su política hacia el Tercer Mundo y, enseguida, el Este.

Según la diplomacia franquista, además de las «razones políticas personales» de enfrentamiento con Omar Bécu, el *boss* de la AFL-CIO, el arrollador católico de procedencia irlandesa y visceralmente anticomunista ⁷¹, Georges Meany, estaba indignado con la actitud de la delegación española durante la última Conferencia de la OIT al oponerse al candidato occidental para la presidencia, apoyando, en cambio, al del bloque del Este ⁷².

Tras la resolución condicionada del comité ejecutivo de la CIOSL, pendiente de ratificación en la siguiente sesión para noviembre en Las Barbadas, Omar Bécu se entrevistó de nuevo en París con el director de la OIT y se trasladó a Toulouse para informar a la dirección de la UGT y conseguir su asentimiento al proyecto de misión. El secretario

⁷¹ Debo el perfil de Meany, «una mezcla explosiva», a José A. Aguiriano.

⁷² Resumen del estado actual de las conversaciones sobre el Grupo de Estudio de la OIT, AGA, Exteriores, OIT, L 24.

de la CIOSL reiteró su propósito de viajar personalmente a España, designando al resto de los componentes de la misión, de la que excluiría a los secretariados profesionales internacionales y a la propia UGT. Sin embargo, Bécu aseguró que no haría nada sin contar con los ugetistas y les pidió que le prepararan un proyecto de itinerario.

Las propuestas reservadas de la UGT insistían en que se excluyera de los componentes de la misión a todos aquellos sindicalistas extranjeros que habían propiciado disidencias entre las organizaciones históricas y que mantenían diferencias con la política oficial de la CIOSL hacia España, dado que:

«las visitas extraoficiales realizadas por personalidades inglesas, alemanas y americanas —entre otras—; las declaraciones formuladas a sus regreso; las conversaciones no controladas mantenidas con disidentes de las organizaciones que representamos, y la explotación que posteriormente se ha hecho de las mismas, han contribuido —nacional e internacionalmente— a que se dude de la unidad orgánica de la UGT y de la autoridad y labor realizada dentro del régimen de clandestinidad en que forzosamente debemos actuar»⁷³.

La misión recorrería el Norte, Levante y Madrid, examinando los fundamentos de las quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical durante la década que había transcurrido desde el reingreso de España en la OIT. Como objetivos generales se trataría de desenmascarar la operación liberalizadora, «cuya finalidad no es otra que la de conseguir incorporarse como asociado en el Mercado Común» y desbaratar la tesis de que el apoyo financiero occidental implicaría cambios políticos, demostrando «que las ayudas económicas recibidas por el régimen no han llegado al pueblo».

Por otro lado, Pascual Tomás reafirmaba su concepción de la libertad y la unidad sindical, declarando que no concedería validez alguna a las promesas verbales de los gobernantes y miembros de la administración franquista:

«En el supuesto más que improbable que el sistema decidiese modificar la legislación social en vigor, la UGT se reserva el derecho de examinar objetivamente la situación que pueda establecerse, para decidir por sí misma la mejor manera de proseguir su actuación —clandestina o abiertamente— hasta conseguir que la libertad con todos sus derechos y deberes quede establecida en España»⁷⁴.

⁷³ Propuestas reservadas para la Misión, Archivo UGT, Euskadi.

⁷⁴ UGT, Propuestas reservadas...

El documento finalizaba con la advertencia, muy propia de los fantasmas de la era de la guerra fría, de que una transacción de la CIOSL con un presunto sindicalismo «democratizado» en el seno la dictadura podría ser desbaratado en cualquier momento por la reacción «de los grupos de presión que sostienen al franquismo», lo que llevaría, a medio plazo, a que «el comunismo lograr(a) una victoria segura, cosa que no estamos dispuestos a propiciar».

La Ejecutiva plenaria de la UGT, con los representantes de la comisión permanente clandestina, se reunió a mediados de octubre, examinando el proyecto de misión de la Internacional dentro del contexto de las elecciones sindicales y municipales, el referéndum de la Ley Orgánica del Estado y la campaña hacia el Mercado Común. Las reservas ante la misión de los dirigentes clandestinos, encabezados por Ramón Rubial, no eran menores que las de sus compañeros del exilio, ya que creían que las entrevistas que se realizaran implicarían que quedarán «quemados» para la actividad ilegal. De este modo, la dirección del sindicato se pronunció oficialmente en contra del proyecto.

El 2 de noviembre Pascual Tomás y Rodolfo Llopis se entrevistaron con José A. Aguiriano y Braunthal⁷⁵, de la dirección de la CIOSL, ya que Bécu estaba enfermo, reiterando las dudas de la UGT respecto a la oportunidad de una misión oficial de la CIOSL. Pensaban que la visita oficial sería explotada por el régimen como una especie de reconocimiento del «Vertical». En todo caso, no se podía tomar una decisión definitiva sin el asentimiento de la UGT y sin escuchar a su secretario, que era miembro suplente del comité ejecutivo de la CIOSL. Los directivos de la CIOSL reconocieron que el proyecto se reducía a la presunta utilidad y oportunidad de éste para la UGT, y que sin su consentimiento no se debía llevar a cabo.

Durante la sesión de Las Barbadas del ejecutivo de la CIOSL el 21 de noviembre de 1966, a la que no pudo asistir Tomás, volvieron a repetirse los argumentos en pro y en contra, pero con la enemiga de la actitud totalmente definida de los ugetistas. Algunos dirigentes, como el francés Camille Mourgues, creían que la política de la Internacional hacia España era meramente negativa. Pero la reiteración del rechazo de Meany resultó decisiva en la resolución negativa final. Este había sido trabajado en los pasillos por el ugetista y funcionario de la CIOSL, José A. Aguiriano, con el argumento de que si no se podía ir a Moscú, tampoco a Madrid,

⁷⁵ Su hermano, Julius Braunthal, socialista austríaco, vivió la descomposición del imperio austro-húngaro y el ascenso de su partido durante la primera república, de los que dejó un vívido relato. Su experiencia de dirigente socialista y sindical recorrió el siglo xx y fue un excelente ejemplo de la historiografía militante del movimiento obrero.

encendiendo una de las fibras sensibles del norteamericano, que se había enfrentado con las delegaciones de sindicalistas de la CIOSL que bajo el espíritu de la «Ostpolitik» asistían a las concentraciones oficiales del Primero de Mayo soviético ⁷⁶.

Además, el comité ejecutivo recomendó que se consultara a su afiliada española para toda actividad posterior, lo que, en cierto modo, era una crítica de la gestión del secretario general, Omar Bécu, que pocos meses después presentó su dimisión por cuestiones de salud ⁷⁷. A partir de entonces, la CIOSL emprendió un nuevo giro en su política, desempeñando una mayor «presencia activa» en los asuntos españoles y endureciendo la condena hacia el régimen franquista debido a la escalada represiva abierta tras el referéndum de la LOE. Además, la CIOSL multiplicó la presencia de observadores en los procesos del Tribunal de Orden Público contra toda la oposición obrera y envió varias misiones informativas no oficiales al interior de España.

La decisión negativa de la CIOSL, justificada débilmente con la alusión a la persistencia de la represión, sentó bastante mal a los gestores de la operación en Sindicatos ⁷⁸ y Exteriores, dejando, asimismo, en una posición desairada a los directivos de la OIT. Esta situación condujo a la celebración de nuevas conversaciones entre Solís y Morse en París durante la primavera de 1967 que iniciaron un nuevo ciclo de negociaciones.

⁷⁶ Testimonio personal de J. A. Aguiriano, Madrid, 23 de septiembre de 1994.

⁷⁷ Acta de la reunión de la CE de la Organización Regional Europea de la CIOSL, Bruselas, 7 de diciembre de 1966, Archivo UGT, CIOSL, W. Schevenels, ORE, Min. 37.

⁷⁸ *Pueblo*, 21 de diciembre de 1966. Según el testimonio de A. Chozas, la CIOSL quedó en mala situación ante Morse.

CAPITULO V

EL ESPEJISMO DE TARRAGONA Y LA OPERACION OIT, 1967-1968

Una vez aprobada la Ley Orgánica del Estado y cerrado el proceso electoral del Sindicato Vertical, se produjo una fuerte reacción represiva desde la primavera de 1967. Las huelgas y movilizaciones en la calle de trabajadores, sobre todo en Madrid, País Vasco, Barcelona y Asturias, estuvieron acompañadas de la consolidación de las coordinadoras provinciales de Comisiones Obreras y la constitución de un órgano estatal en junio de 1967. La primera asamblea estatal de CCOO aprobó el anteproyecto que sobre la Ley Sindical una asamblea de las comisiones madrileñas había elaborado en abril de 1967. Era la primera respuesta de la oposición obrera ante el anuncio por Solís de una reforma sindical elaborada «democráticamente».

Según un buen conocedor de los entresijos del poder franquista, Josep Meliá, «la preparación de la Ley Sindical, intento desesperado del sindicalismo y no del Gobierno, nunca respondió a un deseo de evolución y progreso. Fue un golpe de mano, una opción de poder por parte de una de las más considerables fuerzas políticas del país»¹. Tras la elaboración de una «consulta-informe», los responsables de la OSE presentaron una ponencia que contenía un anteproyecto de ley de reforma sindical al IV Congreso Sindical, celebrado en Tarragona en mayo de 1968. Como en los anteriores Congresos de 1961, 1962 y 1964, hubo un apabullante

¹ Meliá, J.: *El largo camino de la apertura*, Barcelona, Dopesa, 1975, pág. 237.

despliegue informativo y asistencia de observadores extranjeros, con la guinda de la presencia de un antiguo ministro cenetista, Juan López, de diputados laboristas y miembros de sindicatos de la CIOSL. Según uno de los ponentes, Antonio Chozas Bermúdez, López Rodó intentó que no se celebrara el Congreso hasta que el gobierno no hubiese dictaminado sobre el anteproyecto de la Organización Sindical. Este ponente, inspector nacional de Sindicatos y miembro de la comisión interministerial OIT, tuvo también un encontronazo con el propio Solís, en plena exaltación presidencialista, durante la discusión del anteproyecto en el Congreso Sindical². El «espíritu de Tarragona», al que enseguida las malas lenguas calificaron de espejismo, defendía, como las conclusiones del Congreso de 1964, la plena representatividad de los cargos de la Organización Sindical, hasta la propia presidencia. Además, como ya había recogido la modificación de la XIII Declaración del Fuero del Trabajo en la LOE, el anteproyecto separaba a la OSE del Movimiento y hacía desaparecer la denominación «Sindicato Vertical» y toda formulación nacional-sindicalista.

El texto pasó al gobierno en octubre de 1968, constituyéndose, a instancias del nuevo vicepresidente Carrero, una comisión interministerial³ que durante un año discutió y aplazó la presentación a las Cortes de la reforma sindical. La nueva Ley Sindical se convirtió en el tema de confrontación política por excelencia durante el año que precedió a la crisis de noviembre de 1969. A juicio del Almirante, Solís pretendía dirigir la política económica y organizar el «asalto al poder», constituyendo sus pretensiones una amenaza para el futuro del Régimen⁴. Esta valoración del todopoderoso Carrero resulta un tanto exagerada, pues lo que existía era una descarnada lucha por el poder en la que los verdaderos ejes fueron los proyectos de estatuto de Asociaciones del Movimiento y de reforma sindical, aunque el escándalo Matesa actuara como detonador final.

En este contexto de lucha por el poder y crisis gubernamental larvada se inscribió la Operación OIT, encabezada por Solís y coordinada por el bloque de los principales ministros derrotados en noviembre de 1969, aunque en otras materias pudieran existir divergencias. El margen de maniobra de los «aperturistas» se vio, no obstante, francamente reducido debido a la crecida de la oposición y de la protesta social. No debe extra-

² Testimonios personales de Antonio Chozas y Arturo Espinosa Poveda, Madrid, septiembre 1994.

³ Solís propuso una comisión mixta Sindicatos-Gobierno.

⁴ Véanse las notas de Carrero a Franco, 10 de julio de 1968, 7 de mayo de 1969 y 16 de octubre de 1969, reproducidas en López Rodó, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona, Plaza y Janés, 1979. Un análisis de la gestación de la crisis en Tusell, J.: *Carrero*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

ñar, por tanto, que los abanderados de la «reforma desde dentro» no vacilaran en la adopción de la escalada represiva que vivieron los españoles desde 1967.

1. DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJADORES AL IV CONGRESO DE LA OSE

«Estamos seguros de que muchos pueblos lo que necesitan es un nuevo sindicalismo en el que sean compatibles la unidad y la libertad, pero sin interpretaciones partidistas de la libertad que hagan imposibles la unidad.»

Noel Zapico⁵

A partir de la constitución de los Consejos Nacionales de Trabajadores y de Empresarios en 1965, la Organización Sindical Española (OSE) alcanzó plena autonomía presupuestaria y de personal respecto a la Secretaría General del Movimiento⁶, si bien Solís continuó desempeñando la cabecera de ambas instituciones franquistas hasta la crisis de octubre de 1969.

Aunque, en un principio, Solís pareció inclinar sus preferencias por la Delegación Nacional de Sindicatos y la Presidencia del Congreso de la OSE, dentro de la perspectiva de una futura separación de estos organismos respecto al Movimiento, pronto el agravamiento de las diferencias internas en el seno del Consejo de Ministros le llevaron a no descuidar el tema del partido único.

En efecto, la Ley Orgánica del Estado había definido al Movimiento como «comunidad» más que como organización política. Sin embargo, en la primavera de 1967 Solís impuso una Ley Orgánica del Movimiento que suponía un retorno a esquemas anteriores, reforzando la condición organizativa de dicha institución. Tras el ascenso del almirante Carrero a la vicepresidencia del gobierno, un contrariado Solís manifestó a López Rodó su proyecto para que se creara una nueva vicepresidencia que englobara a los Ministerios de Interior y del Movimiento, y de la que dependiera un nuevo Ministerio de Asuntos Sindicales⁷.

⁵ Zapico, presidente de la sección social del sindicato del combustible, fue delegado a las Conferencias de la OIT desde 1967, ostentando la titularidad entre 1969 y 1975 [Archivo Angel López de Fez (AALF), secretario general adjunto del Consejo Nacional de Trabajadores, «Informe sobre la actuación de la delegación trabajadora española en la 53 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 4 a 26 de junio de 1969»].

⁶ Véase Chozas, A.: «La política social española, 1936-1975», *Torre de los Lujanes*, núm. 22, págs. 87-131.

⁷ Véase López Rodó, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona, Plaza y Janés, 1979, págs. 347-348.

Mientras tanto, los cambios en Sindicatos habían implicado la sustitución de Lamata Mejías por Arturo Espinosa Poveda en la Secretaría General del «Vertical» en noviembre de 1965, y el nombramiento de David Pérez Puga como vicesecretario de ordenación social y secretario general del Consejo Nacional de Trabajadores. El nombramiento de este último, en sustitución del efímero secretario Francisco Casaurrán, fue acogido con cierto recelo por el Consejo Nacional de Trabajadores, pues, según el testimonio del secretario general de dicha Vicesecretaría, Angel López de Fez, Pérez Puga fue designado por Solís «con la intención de encauzar y no de retroceder» en el proceso de autonomía del Consejo de Trabajadores⁸.

Lo cierto fue que el nuevo presidente del Consejo Nacional de Trabajadores (CN de T), José Lafont Oliveras, falangista y responsable de los verticalistas bancarios, permaneció en el cargo apenas dos años⁹. Su línea de defensa de un sindicalismo reivindicativo¹⁰ frente al mero sindicalismo de gestión o de participación de la etapa anterior de Lamata Mejías, junto a la retórica anticapitalista, la feroz crítica de los efectos sociales negativos de los Planes de Desarrollo y los contactos que mantuvo con la CNT colaboracionista y las Comisiones Obreras¹¹, provocaron los recelos de ultras y tecnócratas. Solís, dentro de su habitual ambigüedad calculada, decidió sustituirle tras la culminación de los comicios sindicales de 1966-1967.

Poco antes de su sustitución, Lafont Oliveras pronunció un significativo discurso en el Palacio de los Deportes madrileño ante una multitudinaria concentración de trabajadores. Después de hacer un repaso de las realizaciones del sindicalismo del Movimiento, Lafont destacó la insuficiencia de las medidas gubernamentales en torno al salario mínimo, la cobertura de la seguridad social o la despenalización de la huelga económico-laboral. A sus juicios, «ninguna de las conquistas (sociales) conseguidas lo ha sido en la medida de nuestros deseos y nuestras legítimas aspiraciones, en relación con nuestras necesidades». No olvidó tampoco hacer una reivindicación de una ley de reforma agraria o de la participación obrera en los beneficios y la administración de las empresas, para concluir con una profesión de fe anticapitalista:

⁸ Testimonio personal, mayo de 1995. Véanse también los recuerdos inéditos de López de Fez, A.: *Defensa de olvidados y ofendidos* (1985), pág. 259.

⁹ También fue sustituido el vicepresidente de la línea de Lafont, Jesús Yagüe, por Mariano Lázaro.

¹⁰ Véase el discurso de Lafont como delegado titular de los trabajadores de la OSE en la CIT de junio de 1966, *Cinco años del Consejo Nacional de Trabajadores*, Madrid, 1971, págs. 761-766.

¹¹ Testimonio citado de Angel López de Fez.

«La unión entre todos los trabajadores en una sola y única Organización Sindical es cada día más necesaria, para oponernos con éxito a todo lo que no sea legítimo, al avance de un posible capitalismo sin patria»¹².

En febrero de 1968 se constituía en Zaragoza el nuevo Consejo Nacional de Trabajadores, para cuya presidencia había sido elegido durante la primavera anterior Santiago Alvarez Abellán, responsable del sindicato nacional de la construcción, ejerciendo la presidencia del CN de T hasta 1976.

Mayor continuidad en el puesto tuvo, en cambio, el vicepresidente del CN de T entre 1965 y 1975, Jesús Lample Operé. Además de ser presidente de la sección social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y del consejo provincial de trabajadores de Huesca, este oscense nacido en 1919 desempeñó la representación de la OSE en el Consejo del Reino¹³.

Hay que tener en cuenta que los presidentes de los Consejos Nacionales fueron los principales cargos de carácter representativo en el seno del «Vertical». Ejercían de vicepresidentes del Congreso Sindical, y como tales integraban el nuevo comité ejecutivo de la OSE creado en junio de 1967 y podían presidir las delegaciones de trabajadores y empresarios en las Conferencias de la OIT¹⁴. El Pleno del CN de T estaba compuesto por los presidentes y vicepresidentes de las secciones sociales centrales y de los consejos provinciales, los procuradores sindicales y los miembros de la Secretaría permanente. Funcionaba una comisión permanente compuesta por el presidente, el secretario general y los presidentes de los sindicatos de industria. La Permanente tenía nueve comisiones de trabajo. Alguna de las más importantes, como las de desarrollo económico y política de salarios, estaban encabezadas por figuras como Noel Zapico y Vicente García Ribes. Las principales funciones del CN de T eran la elaboración de estudios y propuestas relacionados con las políticas económica y social, pero, también, la designación de diez procuradores en las Cortes y el nombramiento de delegados para las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo. Con el tiempo, el Consejo también desempeñó una limitada función reivindicativa, oponiéndose a decisiones del gobierno, como la congelación de la negociación colectiva de 1968, e intentando condicionar los planes de desarrollo.

¹² Véase discurso en *Cinco años del Consejo...*, págs. 838-843.

¹³ Véase López de Fez, A.: *Defensa...*, pág. 324.

¹⁴ En la práctica, Lafont Oliveras sólo presidió la delegación de trabajadores en la Conferencia de 1966, mientras que Alvarez Abellán cedió a Fugardo Sanz (1967-1968) y Zapico Rodríguez (1969-1975) la presidencia. Véase OSE, *Cinco años del Consejo Nacional de Trabajadores, 1965-1971*, Madrid, 1971, págs. 761-762.

Con ocasión del IV Congreso de la OSE en Tarragona, el CN de T hizo aprobar una moción que pedía la descongelación escalonada de las subidas salariales. Un mes después insistía en la injusticia de la prolongación de la congelación salarial y en la necesidad de compensaciones sociales para los trabajadores. Tras el Decreto de 16 de agosto de 1968, que permitía de nuevo la negociación colectiva, el Consejo de Trabajadores hizo una declaración que criticaba la permanencia de los topes salariales para 1969¹⁵.

El celo reivindicativo del CN de T hizo que el vicepresidente del gobierno, Carrero Blanco, propusiera a Franco en julio de 1968 la sustitución de la Ley de Convenios colectivos de 1958 por una nueva Ley de Régimen salarial, aunque también estimaba la dificultad del cambio debido al enfrentamiento entre Solís y el ministro de Trabajo, Jesús Romeo Gorría, quien parecía querer convertir a los Sindicatos del Movimiento en un nuevo Instituto Nacional de Previsión¹⁶. En todo caso, el almirante consideraba inadmisibles la pretensión de Sindicatos de «dirigir la política económica» y la actitud de oposición semipermanente de la prensa del Movimiento¹⁷.

Por otro lado, fueron frecuentes las declaraciones de los presidentes del Consejo de Trabajadores que reivindicaban la socialización de la enseñanza o la participación de los trabajadores en los beneficios empresariales:

«Debe institucionalizarse de manera inmediata la participación de los trabajadores en las acumulaciones de capital y en los beneficios excedentarios de las empresas.»

El tono reivindicativo del Consejo de Trabajadores prosiguió durante lo que restaba de dictadura, pero el discurso sindicalista oficial retornó durante un tiempo a la retórica del sindicalismo de participación¹⁸ para girar con Noel Zapico hacia el tercerismo o tercermundismo sindical. Un «nuevo sindicalismo», ajeno al desfasado clasismo occidental o la burocratización soviética, para el que se buscó apoyo entre los representantes obreros de los países árabes y, en menor medida, latinoamericanos, que rompiera el monopolio de la CIOSL en los organismos internacionales y el aislamiento de los defensores de la revolución nacional-sindicalista.

¹⁵ Véanse las Declaraciones del 26 de junio y del 25 de septiembre de 1968 en *Cinco años del Consejo Nacional de Trabajadores, 1965-1970*, págs. 814-819.

¹⁶ Véase, Romero, E.: *Tragicomedia de España*, pág. 166.

¹⁷ Véase «Nota de Carrero a Franco», 10 de julio de 1968, reproducida en López Rodó, L.: *La larga marcha...*, pág. 856. Un reciente análisis en Tusell, J.: *Carrero*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

¹⁸ Véase discurso del delegado titular de los trabajadores de la OSE a las Conferencias de la OIT de 1967 y 1968, Fernando Fugardo.

Durante el verano de 1966, al calor de la preparación de las elecciones sindicales, José Solís anunció la necesidad de una nueva Ley sindical. Por un lado, los verticalistas pretendían revisar la vieja Ley de 1940, incorporando las novedades de veinticinco años de «desarrollo sindical». Pero la significación de esta reforma, que polarizaría las tensiones internas de la clase política franquista y los debates de los medios de comunicación durante los siguientes cinco años, estaba en el deseo de Solís de asegurarse una esfera de poder, independiente no sólo del Movimiento, sino del gobierno, con vistas a la previsiblemente próxima sucesión de Franco. Según el aperturista Carlos Iglesias Selgas, inspector nacional y vicesecretario general de la OSE durante la etapa de Rodolfo Martín Villa:

«La Ley Sindical fue explicablemente concebida como un medio de independizar la Organización Sindical —como conjunto— del Gobierno, e incluso del propio Jefe del Estado, en un momento que se temía que el sucesor de Franco pudiera utilizar sus poderes para desarticular el sistema institucional del Régimen»¹⁹.

El siguiente paso importante fue la modificación del Fuero del Trabajo por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. Aunque los cambios de la declaración XIII del Fuero no implicaban necesariamente la necesidad de una nueva Ley Sindical, ésta fue reivindicada por la «línea política» de la OSE. En efecto, del Fuero del Trabajo desaparecían nociones como «Organización Nacional-Sindicalista del Estado» o «Sindicato Vertical», bajo la jerarquía de dirigentes de la FET y de las JONS, para ser sustituidas por las de asociaciones representativas de trabajadores y de empresarios en el seno de la organización sindical.

Finalizado el proceso de los comicios sindicales, la comisión permanente del Congreso Sindical acordó realizar una «consulta-informe» entre los representantes y dirigentes de la OSE, especialmente a través de los consejos provinciales de trabajadores y de empresarios. Las dieciséis preguntas abarcaban aspectos como las relaciones del sindicalismo con el Estado y el Movimiento, las garantías de los representantes de trabajadores o la vinculación con el mutualismo laboral. Esta «consulta-informe», desarrollada durante los meses de abril y mayo de 1967, tuvo un notable impacto político y fue seguida con extraordinaria atención por los medios de comunicación. El número de respuestas fue de 1.377, afirmándose que en ella habían participado nada menos que 167.522 representantes sindicales de trabajadores y empresarios²⁰. Antonio Chozas, inspector-asesor

¹⁹ Véase Iglesias Selgas, C.: *Comentarios a la Ley Sindical*, Madrid, Cabal, 1971, pág. 96.

²⁰ Véanse Iglesias Selgas, C., págs. 88-90; OIT, *La situación laboral...*, págs. 168-169, y Chozas, «La política social...», pág. 126.

general de la OSE, sistematizó durante el segundo semestre de 1967 el millar y medio de folios recibidos, elaborando un documento de trabajo. En marzo de 1968, una vez examinado por el comité ejecutivo del Congreso Sindical, el documento fue dictaminado por el Consejo Nacional de Trabajadores.

El dilatado y masivo proceso de elaboración de la «consulta-informe» contribuyó a crear el clima enrarecido que se produjo durante la fase prelegislativa de la Ley Sindical. Como señaló Iglesias Selgas, «fue inevitable que se extendiera entre los medios obreros la idea de que la Ley Sindical tenía que ser obra de los propios trabajadores»²¹.

Para entonces las tensiones dentro del gobierno eran cada vez más enconadas. El sector tecnócrata, liderado por López Rodó, se oponía incluso a que el proceso de reforma fuese refrendado por el IV Congreso Sindical previsto para los días 19 al 22 de mayo de 1968²². Este Congreso, cuatro años después del último ordinario de 1964, tuvo un carácter extraordinario y monográfico respecto a la reforma sindical. El inspector nacional de Sindicatos, Antonio Chozas, tuvo de nuevo, como en los anteriores Congresos, la responsabilidad de la ponencia titulada «Criterios para el futuro ordenamiento sindical».

Los debates más intensos se centraron en los puntos relativos a la naturaleza de las asociaciones sindicales de trabajadores, a las funciones sindicales con ocasión de los conflictos colectivos y, sobre todo, al alcance de la representatividad y el procedimiento de designación del futuro presidente de la OSE. Unos debates que no excluyeron el enfrentamiento del aperturista Chozas con el sector más inmovilista del tercio de delegados procedentes del Consejo Nacional de Trabajadores²³. En el seno de esta fracción de delegados latía el temor a que la institucionalización de las asociaciones de trabajadores fuera la puerta que sustituyera la sagrada unidad por el pluralismo sindical. Por ello, esta corriente defendió con dureza la pervivencia de las Secciones Sociales y Económicas, y la unidad de la representación de trabajadores y técnicos²⁴. El encono de los debates fue cortado por Solís con el expediente de retirar la palabra al propio ponente del Congreso. Mas el duro enfrentamiento entre Solís y Chozas²⁵ fue reconducido en las conclusiones del Congreso hacia una posición legalizadora de los cambios de hecho de la Organización Sindical durante las últimas décadas.

²¹ Véase Iglesias Selgas, C.: *Comentarios...*, pág. 90.

²² Testimonio citado de Antonio Chozas Bermúdez.

²³ Testimonios personales de Antonio Chozas y Angel López de Fez.

²⁴ Véase Iglesias Selgas, C.: *Comentarios...*, pág. 93.

²⁵ Véase, Meliá, J.: *El largo camino...*, pág. 242.

En efecto, los criterios aprobados bajo el famoso «espíritu de Tarragona» trataron de conseguir la extensión de la representatividad y del carácter reivindicativo de los sindicatos franquistas. Pero lo más peliagudo fue la fórmula para la designación de la cabeza de la Organización. El Congreso optó por la alternativa de elección de una terna que habría de presentarse a Franco. De esta manera se pretendía conjugar la representatividad con la dependencia respecto al gobierno y la pertenencia al Estado.

Sin embargo, esta fórmula fue lo que habría de provocar mayores rechazos entre el resto de la clase política franquista. Solís podría convertirse en una especie de ministro inamovible, con un poderosísimo grupo de presión incardinado dentro de la Administración, un Estado dentro del Estado, con el que el gobierno, si no depender, necesariamente tendría que contar ²⁶.

2. LA NUEVA POLITICA DE LA CIOSL

La UGT quiso llevar rápidamente a la práctica la resolución del Consejo General Extraordinario de febrero de 1967 respecto a los nuevos grupos sindicales democráticos. Esta urgencia estaba motivada por la presión de la Federación Internacional de Metalúrgicos (FITIM) y la CIOSL para que los ugetistas revisaran su organización y táctica de lucha sindical ante el ascenso de CCOO en toda España. La presión del sindicalismo internacional llegaba incluso a aconsejar la fusión de UGT con los nuevos grupos de sindicalistas cristianos como fórmula que contrarrestara la influencia presente y futura de los comunistas en el mundo obrero.

El fracaso de la aventura de la Alianza Sindical Obrera (ASO), iniciada en octubre de 1962, no supuso que los sindicatos europeos, americanos y las organizaciones internacionales que habían apoyado esta tentativa de unificación sindical democrática diesen el brazo a torcer y retornaran al apoyo sin condiciones a UGT. Para buena parte del sindicalismo occidental la coyuntura política y social española al comenzar 1967 parecía crítica. El final de la dictadura se creía próximo. A juicio de estos observadores, las fuerzas sindicales democráticas estaban sumamente divididas, mientras que se producía el ascenso de CCOO fuera del País Vasco y Asturias. Aunque el PCE controlaba la mayor parte de las coordinadoras de este movimiento social y político, muchos de sus componentes no tenían esta filiación política. Todavía los grupos sindicales de origen cristiano no se habían distanciado claramente respecto a Comisiones Obreras.

²⁶ Id., pág. 244.

Por ello, la CIOSL, la FITIM y algunos sindicatos europeos, como los belgas de la FGTB, enviaron observadores a España para conocer directamente la situación, ya que desde hacía años tenían sus reservas frente a la información suministrada desde Toulouse por la dirección de UGT. En enero de 1967 el vicesecretario de la poderosa federación internacional del metal, vinculada a la CIOSL, Daniel Benedict, asistió al proceso judicial contra la dirección de USO en Madrid. Además, visitó a sindicalistas de UGT y de USO en Madrid, Barcelona y Vizcaya. Benedict se entrevistó con Eugenio Royo, Julio Morera, Antonio Amat y Ramón Rubial, entre otros, tratando de convencerlos para promover la unidad de acción y, más tarde, la fusión de los dos sindicatos. De forma especial a este Secretariado internacional le interesaba la consolidación de una federación metalúrgica española fuerte. Las primeras gestiones al respecto las iniciaron en Barcelona en la temprana fecha de abril de 1958. Luego, en 1962, 1964 y 1966 habían presionado a UGT para que consolidara una federación de metalúrgicos, unificándola con la que tenía la ASO. Benedict ofreció a Rubial más medios económicos, propaganda y asesoría jurídica, así como la celebración de cursos de formación conjunta por regiones con sindicalistas de USO. Este último extremo fue rechazado por el dirigente socialista.

La preocupación por la situación del sindicalismo y de la política española se había extendido también a la CIOSL. Durante los días 14 y 15 de marzo de 1967 el comité ejecutivo de la CIOSL celebró una reunión extraordinaria a la que asistió el veterano secretario general de los ugetistas, Pascual Tomás. En estas sesiones la dirección de la CIOSL presentó un informe especial, elaborado por un miembro del Secretariado en gira por España, acompañado por Amat y José Antonio Aguiriano, durante la gesta de la huelga de Bandas.

El informe contenía una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la coyuntura española y la relación de fuerzas sindicales. Aparte de proponer el incremento de la asistencia a UGT y, en general, al sindicalismo democrático, el informe hacía hincapié en la necesidad de promover la unidad del movimiento sindical. Las fuerzas que se tenían en cuenta eran la Federación Sindical de Trabajadores (FST), que parecía que se estaba distanciando por aquel entonces de la internacional cristiana, y, sobre todo, la Unión Sindical Obrera (USO). Pero la más importante de las recomendaciones era la que proponía una política de flexibilidad respecto a Comisiones Obreras. En todo caso, los sindicalistas occidentales querían evitar el predominio comunista en el seno de este nuevo movimiento social ²⁷.

²⁷ Archivo UGT, Informe especial sobre España, CIOSL, reproducido en Memoria CE al X Congreso de UGT, Toulouse, 1968.

Algunos sindicalistas de la CIOSL, deslumbrados por el empuje de masas de Comisiones Obreras en Madrid durante 1966 y 1967, mostraron una actitud posibilista frente a este movimiento socio-político. Esta flexibilidad chocaba con la resolución adoptada días antes por el Consejo General de UGT, en la que se rechazaba la colaboración con los comunistas en el marco de CCOO. El secretario general ugetista se resistió a la recomendación del informe de la CIOSL aceptando, en cambio, la unidad de acción con USO y FST ²⁸.

La reunión del comité ejecutivo de la CIOSL dio lugar a la creación de una comisión mixta internacional, entre sindicatos y federaciones profesionales, sobre España. En esta participaban, además de UGT, los principales sindicatos europeos, la poderosa AFL-CIO norteamericana y las federaciones internacionales del transporte y del metal ²⁹. Una de las propuestas más novedosas del documento de la CIOSL presentado a la Conferencia era la creación de corresponsalías directas de la Internacional en España. La delegación de UGT expresó sus reservas ante algunos de los puntos. Sobre todo, Rodolfo Llopis y Pascual Tomás se oponían a la creación de corresponsalías por lo que suponía de intervención directa de la CIOSL en los asuntos de España. Además, estos funcionarios actuarían con el conocimiento y con la tolerancia de la dictadura, lo que podía volverse contra la Internacional y la propia UGT.

Por otro lado, los dirigentes ugetistas, irritados por la audiencia que tenían entre los congresistas las «nuevas siglas», destacaron la personalidad e implantación de UGT. No se podía tratar en pie de igualdad a una sección fundadora de la Internacional y a los nuevos grupos sindicales, más cuando se acordaba ayudar también a las nuevas organizaciones. La premura de tiempo y las diferencias existentes llevaron a que el presidente de la CIOSL aplazara para un nuevo encuentro la revisión del documento-marco.

Pese a las largas, días después los dirigentes de UGT tuvieron que afrontar de nuevo lo que se conocía como la «conjura internacional» en la reunión del Comité Internacional sobre España de la CIOSL en Ginebra. El punto tercero del *Programa de Actividades* del Comité señalaba:

«Un paso esencial hacia la consecución de este objetivo lo constituye el promover la cooperación y la unidad de acción de todas las fuerzas sindicales democráticas españolas donde quieran que existan y cualesquiera

²⁸ Acta CE UGT, 19 de abril de 1967.

²⁹ Por otra parte, en mayo se celebró en Bruselas una Conferencia Sindical Internacional sobre España, organizada también por la CIOSL, con el objeto de promover la unidad de acción del sindicalismo democrático español, coordinar la acción internacional y recabar fondos.

que sean la forma que estén organizadas. Esto no excluye la cooperación con los elementos democráticos en el seno de las *Comisiones Obreras*. Deben realizarse esfuerzos especiales igualmente para desarrollar las relaciones con los delegados de los trabajadores en los diferentes niveles que fueron candidatos afortunados de la oposición en las elecciones sindicales.»

Llopis trató de suavizar el programa del Comité que contradecía abiertamente la táctica ugetista tanto respecto a Comisiones y los cargos sindicales como a la política de alianzas. Al menos evitó que se aludiera a CCOO, pero se mantuvo la idea de unidad de acción con sindicalistas demócratas presentes en plataformas legales e ilegales³⁰. Tampoco pudo evitar la firme decisión de la CIOSL para relacionarse de forma directa con los sindicalistas en España y ayudar a las nuevas organizaciones obreras, al margen de la Alianza Sindical.

Índice del interés del sindicalismo internacional sobre la coyuntura española fue la constitución de un subcomité restringido con los principales sindicatos occidentales (Estados Unidos, Francia y Alemania) y con la todopoderosa federación de metalúrgicos.

Lo realmente significativo de la nueva política de la CIOSL hacia la oposición obrera española fue sus consecuencias sobre la trayectoria orgánica y política sindical del movimiento socialista. Por ejemplo, tras una nueva reunión del comité ejecutivo de la CIOSL en octubre de 1967, Manuel Muño, delegado en la reunión y vicesecretario de UGT, presentó a la dirección ugetista una serie de conclusiones. Según decía, dado que la CIOSL y los Secreariados Profesionales Internacionales estaban ayudando a nuevos grupos como USO y presionaban firmemente para que avanzara la unidad del sindicalismo democrático, la UGT debía revisar la estructura orgánica, en el sentido de potenciar las federaciones de industria, los comités provinciales de UGT, y la autonomía y poder centralizador de la Comisión Permanente. Para ello, las Federaciones y la Permanente tendrían un presupuesto de ayuda mensual, se crearía un servicio de información permanente en Madrid (que fue encabezado por Juan Losada «Rocha Alba» hasta 1972), se reorganizaría el enlace entre las dos partes de la dirección y los contactos tendrían una periodicidad mensual, y los delegados sindicales e itinerantes tendrían que asegurar la coordinación y el suministro regular de información.

Para la fracción crítica en el exilio, la reorganización clandestina y la revisión de la táctica de lucha sindical debía estar acompañada de una paralela reestructuración del aparato del exilio, que implicara la renovación

³⁰ Actas CE UGT, junio 1967.

de la mayor parte de la dirección. Se pedían responsabilidades por la audiencia que recibían los nuevos grupos sindicales en el seno de la CIOSL.

En definitiva, se puede decir que la intervención más directa de la CIOSL en los problemas de España fue un auténtico revulsivo en el seno del movimiento socialista. Y esto fue así porque la base principal del exilio socialista era obrera y ugetista, los medios que permitían reorganizar al PSOE y a la UGT en España provenían en su mayor parte de los sindicatos y federaciones de la CIOSL, y el ascenso del PCE y de nuevos grupos de la oposición se expresaba sobre todo en el ámbito sindical. Por todo ello, no resultó extraño que la batalla principal por la renovación de la dirección y de la política socialista se diera en la UGT.

Mientras tanto, continuaba la progresión de USO en el campo internacional, monopolizado hasta entonces por UGT. Una etapa decisiva de esta progresión fue la asistencia de una delegación de USO al Congreso de la Federación Internacional del Metal en mayo de 1968, de hecho en calidad de sección española. La delegación de UGT estuvo a punto de retirarse del Congreso, debido a que en la comisión de América Latina se había concedido a USO la representación española.

La delegación de UGT se reunió con los máximos dirigentes de la FIOM, Graedel y Benedict, para aclarar la situación de UGT y de su embrionaria federación metalúrgica. Las conclusiones del secretario de la FIOM reiteraban posturas conocidas: relación directa con metalúrgicos de UGT en el interior, ayuda a otros grupos, aun cuando se mantendría la preeminencia del apoyo a UGT, y unidad de los sindicalistas democráticos del metal ³¹.

Por fin, la reunión bilateral entre las direcciones de UGT y USO se celebró en Francia el 30 de abril de 1968. La dirección de UGT quiso dar al encuentro el carácter de conocimiento e información mutua. Para ello facilitaron a los delegados de USO los estatutos y declaración de principios de UGT, y explicaron las últimas decisiones respecto a las elecciones sindicales y Comisiones Obreras. Posteriormente, la USO rechazó en un escrito el planteamiento de debate programático, al menos hasta que se dieran una serie de condiciones previas. La unidad de acción debía impulsarse en la base, de abajo a arriba, desde las fábricas y por las federaciones regionales. En la profundización de la unidad de acción se utilizarían tanto las plataformas legales (enlaces, jurados) como las ilegales

³¹ Acta CE UGT, 14 de junio de 1968. Benedict aclaró que la FIOM había subvencionado cursos de formación de USO y la CIOSL financiaba la edición del boletín en francés que editaba la delegación en el exterior de este sindicato.

(secciones sindicales y comités de fábrica). Además, no se excluiría a ningún grupo de la oposición obrera en la unidad de acción ³².

Como en el caso de las propuestas de la CIOSL y la FIOM, existían dos puntos tácticos de clara divergencia: cargos sindicales y colaboración con Comisiones Obreras. Parecía que la dirección de USO no tenía demasiado interés en lograr un acuerdo con la dirección de la UGT en el exilio, dada la favorable acogida que encontraban sus planteamientos en el seno de la CIOSL y la apariencia de predominio general en el interior frente al sindicato histórico ³³.

La presión internacional para que se produjera un acercamiento entre los dos sindicatos prosiguió durante los últimos años de la dictadura. En 1969 la FIOM llegó a proponer la constitución de una federación metalúrgica conjunta UGT-USO. Empero, a corto plazo, esta presión no fue tan decisiva, pues las relaciones no mejoraron demasiado, produciéndose incluso un fuerte deterioro de éstas en el período 1971-1976. La competencia entre los dos sindicatos en la esfera internacional y en la lucha sindical diaria, así como las respectivas crisis internas de 1971, dificultaron el acuerdo.

3. OPERACION GRUPO DE ESTUDIO

«... la élite sindical tuvo más interés que nadie en apoyar la venida a España de un grupo de estudio de la Organización Internacional del Trabajo, en facilitarle intercambios y contactos, y, en definitiva, en divulgar con toda amplitud sus conclusiones y sugerencias» ³⁴.

El fracaso del proyecto de una misión oficial de la CIOSL a España, apadrinada por la Oficina de la OIT, dejó un desagradable sabor de boca a José Solís y David Morse. El segundo, apoyado por el discreto Wilfred Jenks, decidió encontrar una solución al callejón sin salida al que se había llegado. De este modo, se arregló un encuentro secreto entre el delegado nacional de Sindicatos y el director general de la OIT en París para el 13 de marzo de 1967. Solís mostró su disposición a seguir colaborando con la OIT y enterrar los contumaces ataques de que era objeto España a manos del sindicalismo internacional. Por su lado, Morse sugirió la posibilidad de desplazar a España un grupo de estudio, compuesto por juristas

³² Memoria CE UGT al X Congreso, Toulouse, agosto 1968.

³³ Archivo UGT, Caja relaciones otras fuerzas: USO. Entrevista del compañero Manuel Muñón con el compañero Morris Paladino (CIOSL) en Bruselas, el día 6 de noviembre de 1968.

³⁴ Meliá, J.: *El largo camino de la apertura...*, pág. 246.

de la OIT, que pudiera examinar la evolución de situación laboral y sindical. No se trataría de una comisión de investigación tripartita, como venían solicitando desde 1962 las internacionales sindicales, sino de un procedimiento establecido en 1958 por el informe McNair, mediante el cual se evaluaba sobre el terreno la realidad sociolaboral de distintos países. Solís se mostró de acuerdo con esta nueva posibilidad siempre que se dieran garantías para que la posición española en el seno de la OIT no fuera puesta, de ninguna forma, en cuestión.

En principio, la operación «grupo de estudio» parecía que podría favorecer los intereses del gobierno español y, más específicamente, los de los ministros Solís, Castiella y Romeo en varios sentidos. En primer lugar, las negociaciones constituirían por sí mismas un signo de apertura, lo que permitiría capear durante un tiempo los ataques contra la dictadura en el seno de la OIT e incluso cerrar alguno de los casos pendientes en el Comité de Libertad Sindical. Hay que recordar que el clima de semi-tolerancia hacia el nuevo movimiento obrero del trienio anterior había dado paso a un nuevo endurecimiento represivo tras la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, que, desde luego, había sido apoyado por la propia jerarquía de los Sindicatos Verticales.

En segundo lugar, la OSE iba a comenzar a preparar una nueva Ley Sindical, cuyo primer paso fue una Consulta-Informe sobre diecisiete puntos iniciada en abril de 1967. La Operación Grupo de Estudio de la OIT podría ser un elemento de presión contra las resistencias de ultras y tecnócratas. En otras palabras, Solís pretendía obtener algún tipo de reconocimiento positivo de los cambios que se habían producido en España desde la Ley de 1940 y las reglamentaciones de trabajo. Un refrendo internacional, por limitado que fuera, legitimaría los esfuerzos de supervivencia de los nacional-sindicalistas tras la Sucesión.

El jefe del Estado y el ministro de Exteriores dieron su visto bueno a la nueva Operación. Así pues, el director de Organismos Internacionales, el marqués de Nerva, se desplazó a la sede de la Oficina de la OIT en Ginebra intercambiando pareceres con el director adjunto principal, Wilfred Jenks, sobre las condiciones de la Operación. El 11 de mayo de 1967 el marqués de Nerva, en nombre del gobierno, transmitía una invitación oficial a la Oficina de la OIT para que desplazara a España un grupo de estudio acerca de la evolución de la negociación colectiva, el cumplimiento de los convenios internacionales, la participación institucional de la OSE, las garantías judiciales, y, en fin, la «autonomía, representatividad y autenticidad» de los Sindicatos.

El gobierno de Franco, además, deploraba el «artificial y mantenimiento de casos relativos a España en el Comité de Libertad Sindical». Este

órgano del Consejo de Administración evaluó las nuevas quejas acumuladas sobre España en su informe número 100, considerando que la propuesta del gobierno sobre un grupo de estudio de la OIT podría ser útil para resolver los casos pendientes siempre que se pusiera en relación el temario propuesto con los principios de libertad sindical³⁵.

Esta aceptación, en principio, de la Operación por un órgano de la OIT con fuerte presencia de la CIOSL fue considerada como un triunfo por la diplomacia franquista, pese a que se dejaba bien claro que el estudio se haría a la luz de los principios y convenios de libertad sindical. El 2 de junio el examen del informe del Comité por el Consejo de Administración resultó más complicado de lo que los franquistas habían esperado, sobre todo por las «garantías» que el vicepresidente y representante del Grupo de los Trabajadores, el sindicalista socialista Jean Möri, puso sobre la mesa. Aunque aceptaba en principio la Operación, se reservaba para el próximo Consejo la decisión definitiva del Grupo de Trabajadores. Las garantías eran similares a las propuestas por la CIOSL el año anterior en cuanto al mandato y libre circulación sin represalias. Pero lo más importante es que proponía que los miembros del Grupo de Estudio, designados libremente por la OIT, podrían consultar a quien estimaran oportuno «incluso a los sindicalistas libres españoles, y a la UGT de España en el exilio con sede en Toulouse»³⁶. El director general, David Morse, aceptó los planteamientos del vicepresidente del Consejo, al que se le había designado presidente del Comité del Cincuentenario de la OIT, y así se le comunicó inmediatamente a Castiella.

La Conferencia Internacional del Trabajo celebrada a continuación durante todo el mes de junio conoció un nuevo proyecto de resolución contra España a cargo del sindicalista comunista francés Dumahel. El proyecto fue retirado, al no contar ni siquiera con el apoyo de la CIOSL y la CISC, en gran medida como consecuencia de la Operación Grupo de Estudio. El verdadero cerebro del incidente, según el delegado permanente ante los Organismos Internacionales, fue el consejero técnico de los trabajadores franceses, miembro de la autogestionaria y ex confesional Confederación Francesa Democrática de Trabajadores (CFDT)³⁷. Quedó, sin embargo, una cierta confusión en el aire debido a que las intervenciones del Grupo de los Trabajadores, representados por el sindicalista de la CIOSL Bolin, habían reiterado las «garantías» solicitadas en el Consejo de Administración y expresado que el Grupo utilizaría las ideas del proyecto de resolución retirado.

³⁵ Giménez-Arnau a Castiella, 1 de junio de 1967, AGA, MAE, OIT, 10.

³⁶ Actas del 169 Consejo de Administración de la OIT, 2-3 y 30 de junio de 1967 Biblioteca del Ministerio de Trabajo.

³⁷ Pérez Hernández a Castiella, 20 de septiembre de 1967, AGA, OIT, 10.

A juicio del jefe del Servicio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Trabajo, Marcelo Catalá, que se había marchado indignado de las sesiones, las actas de la Conferencia recogían la retirada del proyecto de resolución encabezado por la CGT con una especie de puntos suspensivos³⁸. Los puntos de acuerdo sobre los que la Oficina de la OIT y el gobierno de Franco habían llegado a un intercambio de correspondencia para el inicio de conversaciones parecían más una comisión de encuesta sobre los principios de libertad sindical que un examen de la evolución socio-laboral. Para el directivo del Ministerio de Trabajo esto sería como «condenarse anticipadamente en el más adverso de los juicios»³⁹, por lo que habría que deshacer el equívoco lo antes posible para evitar que la previsible negativa del gobierno fuese interpretada como una maniobra dilatoria.

El nuevo embajador y delegado permanente ante los Organismos Internacionales, Enrique Pérez-Hernández Moreno, que había sustituido a Giménez-Arnau⁴⁰ al final de la Conferencia, creía que la constante impugnación de los delegados obreros del Sindicato Vertical, pese al reiterado rechazo de la comisión de verificación de credenciales, respondía a una táctica preconcebida de las Internacionales «para presionar luego al director general con el fin de que evite incluir a España en todas las (comisiones) tripartitas para evitar posibles incidentes»⁴¹.

4. LA INTERVENCION DE LAS INTERNACIONALES

«La subsistencia en la OIT de ciertos sectores del viejo socialismo europeo, principalmente en la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), aún con gran influencia en la Organización, han dado lugar a dos actitudes con respecto a España: por un lado, por antiguas remoras ideológicas y compromiso con los exilados, a la persistencia de ataques y campañas de confusión en todas las reuniones y órganos de la OIT... Por otro lado, personalidades más responsables de dicho sector, con los directivos de la Oficina, han comprendido la importancia de la Organización Sindical Española, y de su futuro, ante el temor de que les pudieran ganar por la mano los comunistas.»

³⁸ Actas de la 51 Conferencia de la OIT, Ginebra, 7-29 de junio de 1967, 863 páginas, BMT.

³⁹ Marcelo Catalá a Enrique Pérez-Hernández, 28 de julio de 1967, AGA, Exteriores, OIT, 26.

⁴⁰ Fue promovido a la embajada en Lisboa tras tres años al frente de la Delegación en Ginebra.

⁴¹ Pérez-Hernández a Castiella, 20 de septiembre de 1967, AGA.

Durante el verano de 1967 continuaron las «conversaciones exploratorias» entre David Morse y Wilfred Jenks con Pérez-Hernández y Elorza, examinándose aspectos como la composición, el procedimiento y las condiciones del Grupo de Estudio de la OIT. Lo más importante fue la negociación en torno a las «garantías» exigidas por el Grupo de Trabajadores, inaceptables en su primera formulación para la Dirección de Organismos Internacionales. Wilfred Jenks elaboró el proyecto de documento que el director general había de proponer al Consejo de Administración. Este proyecto fue modificado tras la presión de los diplomáticos españoles.

En realidad, la clave de la cuestión era la exigencia del Grupo de Trabajadores de escuchar a los exiliados, en general, y a la dirección de la UGT en Toulouse, en particular. El 11 de julio, Elorza, Pérez-Hernández y el subsecretario de Trabajo, Antonio Ibáñez Freire, habían celebrado un encuentro en Madrid tratando de armonizar posiciones en torno a la Operación Grupo de Estudio. El responsable de Trabajo, de la vieja guardia falangista, se mostró bastante desconfiando de la situación a la que se había llegado. No se podía tolerar que el examen de las realizaciones sindicales españolas se relacionase «con el particular concepto de Libertad Sindical proclamado por la OIT». Pero lo que más le irritaba era la posibilidad de que las negociaciones con la Oficina de la OIT tuviesen que girar en torno a los futuros contactos del Grupo de Estudio, aun sin mencionarlos en ningún documento, con los ugetistas. Desde luego, Ibáñez Freire admitía que los directivos de la OIT tuvieran contactos oficiosos con los ugetistas, pero sin que la comisión gubernamental tuviera que admitir que éstos existían:

«Es evidente que los componentes del Grupo de Estudio y cuantos pululan por la OIT pueden entrevistarse cuando les place, y sin que nadie lo pueda evitar, ni nos importe, con los cuatro profesionales políticos españoles que, bajo la fantasmagórica etiqueta de la felizmente fenecida UGT, siguen viviendo de la política en Toulouse»⁴².

En definitiva, el subsecretario de Trabajo albergaba grandes reservas sobre la oportunidad y el éxito para España de la Operación. Temía que si se hacía público el informe del Grupo de Estudio se desencadenaría un «despiadado y falso ataque a nuestra Patria convenientemente orquestado a escala internacional».

En cambio, Pérez-Hernández era más optimista sobre el resultado de la Operación, considerando, además, que «el mero hecho de *hablar* de

⁴² Y añadía: «Esos cuatro trasnochados de Toulouse no representan a nadie, ni a los contados socialistas teóricos que pueda haber en el interior... nadie desconoce más la realidad española que nuestros exiliados, que viven con el reloj parado en los años treinta» (Ibáñez a Pérez-Hernández, Madrid, 2 y 7 de agosto de 1967, AGA, OIT, 26).

exilados no es concederles por ello un *status* legal en nuestra Patria y mucho menos en conversaciones no oficiales»⁴³. El tema era considerado tan delicado que había provocado la constitución de una comisión interministerial para evaluar los pros y los contras de la Operación OIT. Los únicos que mostraban mayor posibilismo eran los diplomáticos, mientras que Trabajo y Sindicatos tenían casi más reservas que expectativas. Y ello a pesar de que Solís era el principal beneficiario de la Operación.

Por ejemplo, el agregado laboral en Ginebra, Francisco Gómez Ballesteros, que dependía más de Sindicatos que de Trabajo, elaboró un extenso informe dirigido a Pérez-Hernández en el que consideraba la dificultad de aislar la operación Grupo de Estudio de la cuestión de la libertad sindical, dado el «doctrinarismo liberal y sectarismo político-social» de muchos miembros de la dirección de la OIT.

Las «garantías» planteadas por el Grupo de Trabajadores, asumidas parcialmente por el director general, reducían las posibilidades de que la Operación llegase a buen termino. Estas suponían una interpretación maximalista de la Operación, como quedaba claro al insistirse en el papel que debían jugar los ugetistas. A juicio del agregado laboral, cualquier consulta que se hiciera a los exiliados supondría un reconocimiento de hecho por la OIT que podría involucrar indirectamente al gobierno. Aunque no se consultase directamente a la UGT, las Internacionales inevitablemente impondrían la realización de entrevistas de delegaciones propias con el Grupo de Estudio, entre las que incluirían a miembros de la oposición obrera. Además, nada podían aportar los ugetistas «desconocidos en España e ignorantes de lo que allí sucede, desacreditados y divididos en el extranjero». Era innegable «que el Grupo Obrero del Consejo de Administración —o al menos su fracción dominante— quiere acudir, por razones de prestigio del socialismo internacional, en socorro de la UGT que hoy ve tambalearse su propia ficción».

En resumidas cuentas, Gómez Ballesteros proponía una serie de condiciones previas para que prosiguiera la Operación. Además de las seguridades para que la Operación no pusiera en cuestión la posición española en el seno de la OIT, debía desestimarse cualquier consulta a grupos declarados fuera de la ley, tanto en el exilio como en el interior de España. Sólo se aceptarían las entrevistas del Grupo de Estudios con miembros de los comités directivos de las internacionales sindicales y, sobre todo,

«el ritmo de la negociación será el que marquen las conveniencias de nuestra política interior. Juzgamos improcedente que una coincidencia en el tiempo pudiera suscitar cualquier idea respecto a una posible y recíproca influencia

⁴³ Pérez-Hernández a Ibáñez Freire, 31 de agosto de 1967.

de estas conversaciones y de la visita del grupo a España con la elaboración y aprobación de nuestra ley sindical».

En septiembre de 1967 la Dirección de Organismos Internacionales aconsejaba seguir con la Operación, pues, aunque suponía un riesgo calculado, podría mejorar la posición española en la OIT y, lo que era más importante, «en relación al mundo sindical internacional, restando base a sus ataques y haciendo incluso tal vez posible el inicio de algún género de relación sobre nuevos supuestos»⁴⁴.

Sin embargo, el proyecto que Morse presentó finalmente como propuesta al Consejo de Administración fue considerado inadmisibile por Pérez-Hernández. Tras la negociación de algunas rectificaciones, el proyecto de la Oficina de la OIT fue estudiado en Madrid por una comisión interministerial con presencia de representantes de Exteriores, Sindicatos y Trabajo. El dictamen de la comisión interministerial fue negativo, por lo que el 19 de septiembre Castiella comunicó a Morse el deseo del gobierno de aplazar la Operación, dado que España estaba inmersa en un período «constituyente y sindical»⁴⁵.

Los «nuevos supuestos», planteados en el Consejo de Administración, desnaturalizaban el propósito de la invitación del gobierno español. Sobre todo Castiella aludía a la reforma sindical que había sido puesta en estudio por la OSE, por la que medio millón de dirigentes sindicales estaban siendo consultados, y a la necesidad de que el Consejo Nacional de Trabajadores, máximo órgano de representación, diera su visto bueno al proyecto de una misión oficial de estudio de la OIT.

A pesar del aplazamiento de la Operación en los meses sucesivos prosiguieron los contactos entre Pérez-Hernández y Jenks delimitándose las posiciones, pero sin llegar a un nuevo acuerdo. Pese a todo, la Delegación española consiguió que no se tratara de nuevo el tema en el Consejo de Administración que la OIT celebró en noviembre de 1967. Para evitar el ataque del Grupo de Trabajadores, en el sentido de que todo había sido una mera maniobra dilatoria, Morse aseguró que proseguían las negociaciones.

Esta actitud demostraba la disposición de los directivos de la Oficina de la OIT para que el proyecto siguiese adelante como fuera. Además, era una manera de forzar nuevas negociaciones con la Delegación española, presentada como una muestra de buena voluntad por Jenks que, según decía, agotaba el crédito de la Oficina ante el Grupo de Trabajadores,

⁴⁴ Resumen del estado actual de las conversaciones sobre el Grupo de Estudio de la OIT, AGA, Exteriores, OIT, 29.

⁴⁵ Castiella a Morse, 19 de septiembre de 1967, AGA, Exteriores, OIT, 26.

y evitar un recrudecimiento de los ataques contra España en el seno de la OIT. Este sería, en cambio, el resultado previsible del fracaso del acercamiento y mejora de relaciones con la Oficina de la OIT desde 1964.

Diez días después del Consejo de Administración del 14 al 17 de noviembre de 1967 la CIOSL presentó una ampliación de la queja contra el gobierno español por violación de los derechos y libertades sindicales, cuya principal motivación era las represalias adoptadas durante las movilizaciones convocadas por Comisiones Obreras, con éxito sobre todo en Madrid, durante la semana que precedió al 27 de octubre. La Confederación afirmaba, un tanto exageradamente, que en torno a esas movilizaciones habían sido detenidas unas 1.500 personas. Además, citaba nominalmente a los cientos de trabajadores procesados a lo largo de 1967 durante las concentraciones convocadas por CCOO y la Alianza Sindical, muchos de ellos cargos sindicales de la propia OSE. La ampliación de la queja concluía señalando que

«el gobierno español continúa no solamente ignorando las innumerables recomendaciones del Consejo de Administración de la OIT para que modifique la legislación actual, sino que aplica en todo su rigor y acentúa la represión contra toda la actividad sindical»⁴⁶.

Por otro lado, la CIOSL había consultado a la ejecutiva de la UGT con anterioridad a las sesiones del Consejo de Administración sobre la actitud que debía adoptar ante la Operación Grupo de Estudio. La dirección de UGT consideraba de forma negativa la misma posibilidad del Grupo de Estudio, pues era algo muy diferente a una misión tripartita de investigación. Oficialmente los ugetistas habían acordado la siguiente declaración:

«Produce inquietud a la Comisión Ejecutiva el que el gobierno franquista y sus servicios puedan interpretar o preparar el que la visita de esta Delegación de la OIT a España en la que está implicado el Grupo obrero de la misma sea una prueba del reconocimiento de la normalidad jurídica y social del régimen español y de los actuales sindicatos»⁴⁷.

A juicio de la ejecutiva de la UGT, las garantías exigidas por Möri debían ser mantenidas como condiciones previas de la presunta negociación de la Operación Grupo de Estudio.

El nuevo secretario general de la CIOSL, el relativamente joven sindicalista holandés Harm Buiters, había sido elegido de forma muy reñida,

⁴⁶ CIOSL, Informaciones suplementarias a nuestra queja contra el gobierno español por violación de los derechos y libertades sindicales, 27 de noviembre de 1967, AUGT.

⁴⁷ Manuel Muño a Harm G. Buiters, 4 de noviembre de 1967, AUGT, CIOSL.

debido sobre todo a la tensión con los sindicalistas norteamericanos, medio año después de la dimisión del veterano Bécu. Era hijo de un socialista holandés que había participado en una organización de solidaridad con el Frente Popular, tenía formación universitaria y, hasta ese momento, desempeñaba la Secretaría General del Secretariado Sindical Europeo ante la CEE ⁴⁸.

Poco después de ser elegido, Buiters se entrevistó con Wilfred Jenks para discutir la Operación Grupo de Estudio. Manifestó al director adjunto principal que no creía en una verdadera evolución del Sindicato Vertical y que «se veía obligado, en todo caso, a proseguir en sus ataques por su todavía precaria posición en su cargo» ⁴⁹. Según la información confidencial que Jenks proporcionó al embajador español de su encuentro con Buiters o, al menos, la interpretación que de ésta hacía Pérez-Hernández, existían aspectos positivos en la actitud del nuevo secretario general de la CIOSL. Por un lado, la oposición ante el comunismo era mayor que el rechazo hacia el «Vertical», por lo que «compartía la alarma de otros dirigentes de la CIOSL ante la eventualidad de un sindicalismo infiltrado o dominado por los comunistas». Por otro lado, aunque se había opuesto en Barbados a la idea de una misión de la CIOSL, ahora sería partidario de la nueva Operación.

En todo caso, el nuevo secretario general quería imprimir un giro a la política española de la CIOSL debido al envejecimiento del exilio y al surgimiento de nuevos movimientos sindicales. Por ejemplo, durante el discurso de toma de posesión aludió a la situación española en los siguientes términos:

«No basta con condenar al régimen franquista y proseguir la asistencia a los compañeros españoles en la clandestinidad, sino que debemos al mismo tiempo concebir una política que garantice que el relevo no se hará sin nosotros» ⁵⁰.

Por su lado, Jenks consideraba que Buiters se mostraba propicio en cierto modo a la «cooperación, aunque limitado por sus propios prejuicios y su actual situación en el cargo». Pérez-Hernández, estimulado por las confidencias de Jenks, sugirió la posibilidad de arreglar un encuentro entre Solís y el secretario general de la CIOSL. Esta posibilidad fue considerada prematura por el doctor Jenks, aunque prometió examinar posibles vías para establecer un contacto entre el «Vertical» y elementos moderados

⁴⁸ Archivo UGT, CIOSL, Nota biográfica de H. Buiters, 1967.

⁴⁹ Pérez-Hernández a Castiella, 4 de diciembre de 1967, AGA, Exteriores, OIT, 29.

⁵⁰ Discurso de Harm Buiters ante el CE de la CIOSL, 4 de octubre de 1967, Archivo UGT, CIOSL.

de la Confederación. A este respecto, Jenks comunicó al embajador que el presidente de la Confederación de Sindicatos de Alemania (DGB), Rosemberg, le había manifestado en Bonn su actitud favorable a la visita del Grupo de Estudio de la OIT «para preparar el terreno a un mejor entendimiento entre el sindicalismo español y el del occidente europeo». El presidente de la DGB había criticado la postura de la AFL-CIO al rechazar el proyecto de misión oficial de la CIOSL. Jenks creía que buena parte de la CIOSL, pese a la oposición de la UGT, era favorable a la Operación Grupo de Estudio⁵¹.

En todo caso, Pérez-Hernández comunicaba a Castiella que habría que reconsiderar la postura española, pues había disminuido el margen de maniobra de que aún se disponía debido al desgaste sufrido por los directivos de la OIT al sostener la causa española en el último Consejo de Administración.

El embajador español, al regresar a Madrid para las fiestas navideñas, se encontró con su amigo José Solís. El ministro-secretario general del Movimiento estuvo de acuerdo en relanzar las negociaciones para el Grupo de Estudio. Solís mostró cierta urgencia, pues insistió en la conveniencia de que el viaje del Grupo de Estudio se realizase para mayo de 1968, es decir, antes de la Conferencia Internacional del Trabajo y casi simultáneamente con el varios años aplazado IV Congreso Sindical. Estaba claro que Solís pretendía capitalizar tanto hacia el exterior como dentro del régimen la Operación Grupo de Estudio. El delegado permanente en Ginebra sugirió la posibilidad de un «contragrupo» de la OSE que se desplazara a la sede de la OIT para documentarse acerca del cumplimiento de las normas de la Organización en materia de libertad sindical por otros países miembros, a lo que Solís accedió encantado. Dado el «patriotismo y espíritu de cooperación» del delegado nacional de Sindicatos, Solís también manifestó que estaría dispuesto a «sacrificarse» buscando cualquier fórmula para encontrarse con el secretario general de la CIOSL, dentro de la política tantos años fallida de establecer buenas relaciones bilaterales con la dirección de esta confederación internacional⁵².

Por otro lado, Pérez-Hernández se había entrevistado con el marqués de Nerva con el objeto de perfilar la estrategia que Exteriores preparaba, junto con Sindicatos, respecto a las negociaciones con la OIT. Dentro de esa estrategia se encontraba también la justificación de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declaraba que las huelgas eran ilegales pese a la reforma de 1965 del Código Penal. Según le habían manifestado el secretario general técnico, Marcelino Cabanas, asiduo de las reuniones

⁵¹ Pérez-Hernández a Castiella, 16 de enero de 1968, AGA, OIT, 26.

⁵² Pérez-Hernández a Castiella, 11 de enero de 1968, AGA, Exteriores, OIT, 26.

interministeriales con motivo de las quejas ante la OIT, y el presidente interino del Tribunal Supremo, las huelgas sin carácter político seguirían siendo ilegales aunque no punibles desde el Código Penal.

Esta sentencia de octubre de 1967, motivada por un recurso contra los despidos de la larga huelga de Bandas de Laminación en Bilbao, había desatado las iras de las internacionales sindicales, que presionaban con nuevas quejas a la Oficina de la OIT.

5. NEGOCIADORES DEL «ULTIMO MINUTO»

Durante los primeros días de enero de 1968, Pérez-Hernández se volvió a reunir con Jenks con objeto de pasar revista a la situación de España en la OIT antes de un encuentro que pensaba mantener en Bruselas con las direcciones de la CIOSL y la CISC. Jenks estaba preocupado por la grave tormenta que se avecinaba para el inmediato Consejo y la Conferencia del mes de junio. Aseguraba necesitar algún nuevo avance en la marcha de las presuntas negociaciones que justificara la posición de la Oficina ante el Grupo de Trabajadores. Pérez-Hernández replicó que la idea del Grupo de Estudio procedía de la propia Oficina de la OIT, por lo que ésta era la primera interesada en evitar incidentes que hicieran naufragar de forma definitiva la Operación.

La Oficina había estudiado una fórmula para salvar el principal escollo de la negociación, es decir, la garantía por la que se pretendía que fuera escuchada la UGT. Jenks había tratado por todos los medios convencer a los dirigentes de la CIOSL del carácter improcedente de la consulta a los ugetistas⁵³.

Según el ugetista y funcionario de la CIOSL, José A. Aguiriano, para el Dr. Jenks —masón, fabiano y hombre del *establishment* británico— era incomprensible la idea de tratos con una organización clandestina y exiliada, pues, desde la mentalidad institucional británica, ese tipo de actividad le parecía subversiva y casi relacionado con actitudes violentas⁵⁴.

Pese al rechazo vital, Jenks había decidido sacrificarse celebrando una entrevista personal, oficiosa y privada, con una delegación de la UGT en Toulouse. El informe que recogiera el encuentro sería puesto a disposición del Grupo de Estudio sin que se mencionara expresamente en ningún documento oficial el contacto de la Oficina con los ugetistas.

⁵³ Pérez a Castiella, 16 de enero de 1968.

⁵⁴ Testimonio personal citado, septiembre 1994.

A pesar del encaje de bolillos de la Oficina, el embajador español se opuso a esta posibilidad. No obstante, para evitar el punto muerto al que se había llegado y que se acusara al gobierno español del fracaso de la Operación, Pérez-Hernández recomendaba a Castiella el inicio de negociaciones bilaterales formales. Estas se debían registrar de manera oficial y prolongar lo que fuera necesario para evitar ataques en caso de que temieran fracasando.

El 6 de febrero de 1968 una comisión interministerial de Exteriores, Sindicatos y Trabajo decidía nombrar una delegación que iniciara conversaciones preliminares con la Oficina de la OIT. La delegación estaba compuesta por Javier Elorza y Enrique Pérez-Hernández (Exteriores), Antonio Chozas (Sindicatos) y Marcelo Catalá (Trabajo)⁵⁵.

Mientras tanto, Pérez-Hernández volvía a reunirse con Jenks, informándole este último de los encuentros que había celebrado con la CIOSL en Ginebra. Jenks había encontrado «endurecida» la posición de la CIOSL, manteniendo como una cuestión de principio la garantía respecto a la UGT, por lo que quizá el director debía informar al próximo Consejo del fracaso de la Operación. El embajador, alarmado, insistió en la

«conveniencia para la Causa occidental y, por lo tanto, para la OIT, e incluso la propia CIOSL, de evitar todo incidente que pudiera comprometer de modo definitivo... todo proyecto de acercamiento entre el sindicalismo español y occidental»⁵⁶.

Jenks sugirió como última posibilidad la idea de convencer a la UGT para que renunciara ante la CIOSL en su pretensión de ser escuchados por el Grupo de Estudio. El embajador insistió en lo anómalo de todo contacto del segundo de abordaje de la OIT, y, desde 1970, nuevo director general, con un grupo que no tenía existencia jurídica para uno de los Estados miembros. En todo caso, Pérez-Hernández terminó informando a Castiella de la posibilidad de aceptar la idea de Jenks de un contacto privado con la UGT y sin conocimiento oficial del gobierno de Franco.

Las instrucciones que, finalmente, proporcionó el director general de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales, el marqués de Nerva, para las conversaciones de la delegación española con la dirección general de la OIT, previstas a partir del 15 de febrero, insistían en que la consulta a la UGT era inadmisibles, ya que la OIT «no puede intervenir más que en aquellos asuntos laborales de proyección internacional rela-

⁵⁵ E. Pérez-Hernández, resumen estado actual relaciones con OIT, Ginebra, 23 de marzo de 1968, AGA, Exteriores, OIT, 20.

⁵⁶ Pérez-Hernández a Castiella, 7 de febrero de 1968, AGA, Exteriores, OIT, 26.

cionados con España, *pero jamás en asuntos internos de España*», como eran las relaciones entre la OSE, el gobierno y el grupo de Toulouse⁵⁷. En todo caso, el gobierno, como suprema concesión, aceptaba que la dirección de la OIT tuviera, si lo consideraba conveniente, contactos con la UGT, siempre que no se hiciera referencia expresa de éstos en la documentación oficial. Además, Elorza reiteraba que no se podía aceptar que fuera objeto de examen el cumplimiento de los principios contenidos en los convenios de libertad sindical, ya que España no los había ratificado. La Delegación debía señalar que el Sindicato Vertical tenía otra concepción de la libertad sindical y que «la Organización Sindical unitaria española se mueve sobre bases auténticamente democráticas». Por otro lado, dado el período constituyente en que estaba inmerso España, uno de cuyos más importantes aspectos era la elaboración «democrática» de una nueva Ley Sindical, no se podía examinar la relación entre las materias propuestas y los principios de la OIT. El informe final debía ser conocido con antelación a su difusión por el gobierno para que pudiera rectificar errores y aclarar aspectos dudosos.

En las dos reuniones celebradas por la delegación española con la Dirección General de la OIT los días 15 y 16 de febrero de 1968 se alcanzó un acuerdo de principio sobre las fechas, composición e itinerario del grupo de estudio. Mas la negociación se vio de nuevo en situación de zozobra debido al proyecto de informe de la Dirección General para el inmediato Consejo de Administración presentado por Wilfred Jenks. La delegación española exigió que se completara la alusión que se hacía a los principios de la OIT sobre libertad sindical «con el concepto y la aplicación en España de los citados principios». La delegación española pidió un nuevo aplazamiento para que Chozas y Catalá pudieran redactar un contraproyecto que sometieran a la comisión interministerial en Madrid. Wilfred Jenks presentó el contraproyecto español a la mesa permanente del Consejo de Administración que decidió desestimarlos.

Morse decidió no presentar al Consejo de Administración ningún informe salvo la reiteración de que las negociaciones seguían en curso. Además, el director general sugirió a Pérez-Hernández que, dado el matiz político de la Operación, le parecía conveniente un encuentro al más alto nivel con José Solís en París que resolviera de una vez las diferencias entre las partes⁵⁸.

La entrevista «al más alto nivel» tuvo que aplazarse hasta la celebración del IV Congreso Sindical en Tarragona y a que de nuevo se estuviera

⁵⁷ J. Elorza, Instrucciones para la comisión..., Madrid, 12 de febrero de 1968, AGA, Exteriores, OIT, 24.

⁵⁸ Pérez-Hernández, Informe «Resumen estado actual relaciones con OIT», Ginebra, 23 de marzo de 1969, AGA, Exteriores, OIT, 20.

en vísperas de Consejo de Administración y Conferencia de la OIT. Sólo el 30 de mayo de 1968, con posterioridad a la entrevista Solís-Morse, el gobierno y la dirección de la OIT alcanzaron un acuerdo definitivo.

Dos días antes Castiella había dado instrucciones al marqués de Nerva sobre dos aspectos sobre los que el gobierno no podía hacer concesiones. No se haría ninguna mención en documentos oficiales a los contactos con la UGT y el informe no sería hecho público sin el previo examen del gobierno⁵⁹. Simultáneamente, los ministros Castiella, Romeo y Solís habían celebrado una reunión que endureció las condiciones de la negociación. Se acusaba a la Oficina de la OIT de tergiversar los términos de la invitación de mayo de 1967 y de convertir una relación bilateral en una ronda multilateral de negociaciones, criticando la audiencia a las Internacionales⁶⁰.

Los buenos oficios del marqués de Nerva impidieron una nueva ruptura. David Morse ya había presentado un informe que recomendaba, a la vista de las dificultades, la suspensión de la Operación y que, en todo caso, el gobierno español deseaba posponer la visita hasta que la nueva Ley Sindical fuese promulgada⁶¹. Después de la distribución del informe para el Consejo, Elorza celebró una nueva reunión con Morse alcanzándose un acuerdo. Mientras que el director general aceptaba todos los puntos sugeridos por la delegación española, ésta transigía con que el Grupo de Estudio examinara la situación laboral y sindical a la luz de los principios de libertad sindical de la OIT.

De este modo, Morse pudo rectificar al día siguiente su informe durante la sesión del Consejo de Administración previa a la Conferencia Internacional. Informó del acuerdo definitivo por el que la visita del Grupo de Estudio se haría con posterioridad a la promulgación de la nueva Ley Sindical para evitar que el informe pudiera considerarse un injerencia en asuntos internos y poder examinar la nueva legislación⁶².

El Grupo de Trabajadores aceptó el informe del director general y éste fue aprobado por el Consejo. Sin embargo, las tres confederaciones sindicales internacionales, irritadas por las maniobras dilatorias de la dictadura en un momento de reacción represiva contra el movimiento obrero y la retirada de los proyectos de resolución en las Conferencias de 1965 y 1967, presentaron cada una por su lado proyectos de resolución contra la falta de libertades en España.

⁵⁹ Castiella a Pérez, 28 de mayo de 1968, AGA, OIT, 22.

⁶⁰ Castiella, telegrama urgente 135, 29 de mayo de 1968.

⁶¹ OIT, *La situación laboral y sindical en España*, Ginebra, 1969, pág. 4.

⁶² Actas del 172 Consejo de Administración, 31 de mayo y 26 de junio de 1968, BMT.

A pesar de las diferencias que las separaban, las tres Internacionales —CIOSL, FSM y CMT— refundieron sus proyectos en una resolución única. Además, acordaron con una parte de los representantes del Grupo Empleador presentar una enmienda que moderaba el proyecto de resolución, pero seguía insistiendo en la ausencia de libertad sindical en España. El vicepresidente trabajador, ante las presiones de representantes de gobiernos y la amenaza española de denunciar el acuerdo si había un debate amplio de la situación sindical, se abstuvo de hacer más comentarios ⁶³.

En efecto, Wilfred Jenks había ofrecido a la delegación española tres posibilidades sobre el proyecto de resolución para evitar que de nuevo fracasase el acuerdo alcanzado. Castiella consultó a Solís sobre las alternativas propuestas por Jenks, acordándose aceptar como máximo un «breve debate controlado» con anterioridad a la retirada de la resolución refundida de las tres Internacionales ⁶⁴. La ampliación de apoyos del proyecto de resolución, tras la enmienda pactada con algunos representantes de gobiernos y de empresarios, colocó en una difícil tesitura a la delegación española. Los ministros Romeo y Solís, junto al secretario de la OSE, Arturo Espinosa Poveda, consideraron inaceptable la enmienda y cualquier modificación del acuerdo final del 30 de mayo ⁶⁵.

Como vemos, tanto los diplomáticos de Franco como los directivos de la OIT actuaban, en la práctica, de mediadores de dos antagonistas irreconciliables, el Sindicato Vertical y las Internacionales. Las ilusiones del nacional-sindicalismo durante la era de la «apertura» y las vacilaciones de parte de la CIOSL estaban dejando paso a un nuevo endurecimiento de posiciones sólo atenuado, en el caso de Solís, por la necesidad de algún reconocimiento que le sirviera en su lucha por el poder o, más bien, por la supervivencia dentro del régimen franquista y tras la Sucesión.

El 15 de mayo Castiella daba unas instrucciones que preveían, en el caso de que el Grupo de Trabajadores intentara debatir y hacer aprobar la resolución, una declaración general que pusiera sobre la mesa los acuerdos con Morse y Buiter y, eventualmente, retirara la invitación oficial española a la OIT.

Mientras tanto, la diplomacia española hacía numerosas gestiones en la sede de la Conferencia y ante los gobiernos de los países europeos, americanos y árabes. La más importante fue la realizada por el director general de Asuntos de América, Aguirre de Cárcer, con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El 20 de junio, Aguirre realizó tres

⁶³ Actas de la 52 Conferencia de la OIT, Apéndice IV: Resoluciones, págs. 535-540, BMT.

⁶⁴ Telegrama de Castiella, 8 de junio de 1968, AGA, OIT, 22.

⁶⁵ Telegrama de Castiella 176, 15 de junio de 1968.

gestiones sucesivas con otros tantos miembros del Departamento: Zempel, asesor laboral del secretario de Estado; Mulliken, director de Conferencias Laborales Internacionales, y Landau, director de Asuntos Ibéricos. Mr. Mulliken aseguró a Aguirre que había dado instrucciones a los jefes de la delegación norteamericana, el subsecretario de trabajo Weaver y el consejero Delaney, para que no prosperara la resolución de las Internacionales ⁶⁶. Hasta ese momento, los delegados gubernamentales norteamericanos en la Conferencia habían mostrado cierta resistencia ante las peticiones de apoyo de la delegación española ⁶⁷.

El director adjunto principal, Jenks, también se había empleado a fondo mediante diversas gestiones con elementos moderados de la CIOSL en el Grupo de Trabajadores, como el británico Lord Collison, el suizo Möri y el francés Bolin. En estas conversaciones había intervenido el embajador Enrique Pérez-Hernández, quien, según comunicaba a Castiella, creía en la buena voluntad del vicepresidente Möri, aunque «se halla sobrepasado por los elementos más exacerbados y extremistas del Grupo de Trabajadores» ⁶⁸.

Durante el debate del proyecto de resolución, Pérez-Hernández insistió en la incongruencia de ésta cuando se había alcanzado un acuerdo para el viaje oficial del Grupo de Estudio. Por otro lado, el embajador consideraba discriminatoria la insistencia en torno a España y, como muestra de buena voluntad, la Delegación aceptaba que se sustituyera la resolución por una declaración que fuera recogida en el informe de la Comisión. El delegado gubernamental del Reino Unido propuso el aplazamiento de la discusión hasta la próxima Conferencia, pues de ese modo se podría conocer la nueva Ley Sindical y el informe del Grupo de Estudio. A esta moción se unieron los delegados gubernamentales de los Países Bajos, Francia y otros Estados miembros. Ante estos posicionamientos y tras la expresión de algunos reproches de los delegados obreros de Francia, Países Bajos y URSS, el vicepresidente trabajador aceptó aplazar el proyecto de resolución sobre la falta de libertad sindical para la próxima Conferencia de 1969 ⁶⁹.

Una vez finalizado el debate de la Comisión de Resoluciones, el Consejo de Administración autorizó a Morse para que designara a los componentes del Grupo. Estos no fueron designados hasta la siguiente sesión del Consejo el 14 de octubre de 1968. Los miembros del Grupo, elegidos por Morse y la mesa directiva del Consejo, con el visto bueno del gobierno, eran Paul Ruegger, miembro de diversas comisiones de la OIT; Julio A. Barboza-Carneiro, antiguo presidente del Consejo, y Pier P. Spinelli, ex director de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

⁶⁶ Telegrama de Castiella 185, 20 de junio de 1968, AGA, OIT, 22.

⁶⁷ Pérez-Hernández a Castiella, 11 de junio de 1968, AGA, OIT, 3.

⁶⁸ Pérez-Hernández a Castiella, 17 y 18 de junio de 1968, AGA, OIT, 3.

⁶⁹ Actas de la 52 CIT..., págs. 537-539, BMT.



Entrega de los Convenios de la OIT números 100, sobre igualdad de remuneración entre hombres y mujeres; 105, sobre abolición del trabajo forzoso; 111, sobre discriminación, empleo y ocupación, y 123, sobre edad mínima, trabajo subterráneo, el día 6 de noviembre de 1967. De izquierda a derecha don Enrique Pérez-Hernández, embajador de España y delegado permanente ante los Organismos Internacionales; don Nicolás Valticos, jefe del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, y don Wilfred Jenks, Director General Adjunto de la OIT.

CAPITULO VI

EL INFORME, LA LEY Y LA CRISIS, 1968-1969

«Un sindicalismo representativo, que controlaría unos medios económicos superiores a los de cualquier otra organización sindical del mundo, con una presencia en todos los escalones de la vida municipal, provincial y parlamentaria, y en el que como remate su Delegado Nacional sería Ministro del Gobierno, a título personal y al margen de la confianza del Presidente del Gobierno, era en más de un aspecto un verdadero contrasentido. Sería un verdadero Estado dentro del Estado.»

Josep Meliá ¹

Durante la última semana de octubre de 1968 el Grupo de Estudio quedó constituido, preparando el procedimiento y plazos de su futura misión. El 29 de octubre el Grupo Ruegger elaboró su primer informe para la sesión que el Consejo de Administración de la OIT iba a celebrar durante el mes de noviembre. Asimismo, remitieron cartas a Castiella, la Organización Internacional de Empleadores y las tres confederaciones sindicales internacionales solicitando su colaboración para las reuniones preparatorias en Ginebra. Salvo la Organización de Empleadores que declinó la invitación debido a ciertos compromisos, el resto de los actores aceptaron colaborar con el Grupo.

Por parte de la Oficina de la OIT, el peso principal de la gestión recayó sobre Wilfred Jenks, quien, además de facilitar el trabajo del Grupo,

¹ Meliá, J.: *El largo camino de la apertura*, pág. 248.

presidido por Paul Ruegger, se desplazó a Madrid en diciembre de 1968 y terminó acompañando al Grupo durante su visita oficial a España en marzo de 1969. En realidad, dada su especialización en los asuntos de libertad sindical, el Dr. Jenks venía siguiendo muy de cerca la cuestión española desde el reingreso en la OIT.

Los ministros Solís y Castiella deseaban que la misión de la OIT no se llevase a cabo hasta que el proyecto de Ley Sindical no hubiese pasado al menos a las Cortes. En octubre de 1968 se había constituido una amplia comisión interministerial, presidida por el vicepresidente Carrero, que pareció que iba a dar un rápido paso del proyecto desde el gobierno a las Cortes. No iba a ser así, pues la reforma de la Ley Sindical no salió del Consejo de Ministros hasta septiembre de 1969, produciéndose antes y después multitud de posicionamientos, incluida la Conferencia Episcopal.

La oposición obrera había amenazado con movilizaciones generalizadas para el momento que el proyecto de ley pasara a las Cortes. Mientras que CCOO había elaborado un anteproyecto de reforma sindical en abril de 1967 y convocado movilizaciones que como «una mancha de aceite» llegaron hasta la mítica huelga general política ², USO había elaborado una consulta paralela, la campaña «fuelle», sobre la reforma sindical durante la primavera de 1968. Ambas organizaciones, pero sobre todo CCOO, habían sido muy golpeadas por la represión durante el bienio 1967-1968. Por ejemplo, en marzo de 1968 habían sido detenidos 96 cuadros metalúrgicos de las comisiones madrileñas ³.

La dirección de la UGT decidió en diciembre de 1968 convocar una movilización general de veinticuatro horas para el 31 de enero de 1969, aprovechando los conflictos parciales que apuntaban en la ría de Bilbao y las cuencas mineras asturianas. La responsabilidad recayó sobre el Comité Central Socialista y de la UGT de Euskadi. Para ello se movilizaron los principales cuadros directivos socialistas. Por ejemplo, José Antonio Aguiriano, responsable de la CIOSL para el mundo hispánico, viajó semiclandestinamente al interior de España visitando y transmitiendo la consigna de movilización general, junto al antiguo líder Antonio Amat, a las diversas federaciones ugetistas ⁴.

Era la primera vez durante la dictadura que el movimiento socialista se planteaba la convocatoria de una jornada de lucha a fecha fija para toda España. Hasta entonces la dirección socialista había descartado el llamamiento a huelgas generales fuera del marco local o regional y aisladas

² Comunicado de la III Reunión General de CCOO, julio 1968.

³ Para un balance de la represión en Madrid, véase Babiano, J.: *El mundo del trabajo...*, págs. 474-475.

⁴ Testimonio citado de J. A. Aguiriano, septiembre 1994.

de procesos conflictivos previos. En otras palabras, la UGT había apoyado la generalización de movimientos huelguísticos —como los que se habían desarrollado en Asturias en 1958, 1962 y 1963, o en el País Vasco en 1956, 1958, 1962 y 1967 (además de las huelgas generales de 1947 y 1951)—, pero no había creído en el mito de la huelga general política como instrumento para derribar por sí solo al régimen franquista⁵. Para los socialistas, la oposición no tenía la fuerza suficiente para lograr el éxito de la huelga general. Además pensaban que, aun logrando una movilización obrera generalizada, ésta no era suficiente para derribar a Franco. La experiencia del fracaso de las convocatorias del PCE en 1958 y 1959 o la limitación de las movilizaciones nacionales de CCOO durante enero y noviembre de 1967 abonaban este realismo estratégico de los socialistas.

Mas el éxito relativo de las concentraciones en la calle de CCOO en Madrid y Barcelona, así como de las convocatorias generales de huelga en Vizcaya en solidaridad con los huelguistas de Bandas y de la huelga minera asturiana de 1967, unido al recrudecimiento de la represión, iban a animar a los ugetistas a un primer ensayo de movilización general política. Hay que tener en cuenta el clima de unidad de acción alcanzado con CCOO, USO y otras nuevas organizaciones durante 1968 mediante la campaña de los comités de fábrica y de dimisión de cargos sindicales.

De este modo, los ugetistas establecieron contactos con el resto de la oposición obrera en Vizcaya, Barcelona, Asturias y Madrid, superando el marco de la agotada Alianza Sindical con CNT y STV, en torno a una plataforma reivindicativa y el proyecto de paro general. Pese a la falta de acuerdo, los socialistas mantuvieron unilateralmente la convocatoria para el 31 de enero de 1969, obteniendo un éxito relativo sólo en la ría de Bilbao⁶. No les retrajo una redada preventiva contra la organización vizcaína en diciembre de 1968⁷, nuevas caídas de hasta treinta y nueve militantes y la declaración del estado de excepción el 24 de enero de 1969. La detención de cerca de sesenta militantes socialistas de Vizcaya en torno al estado de excepción constituyó la última caída general y masiva de ámbito regional del PSOE y la UGT durante la dictadura⁸. Para el

⁵ Una disección del mito de la HGP en Ysás, P.: «Huelga laboral y huelga política. España, 1939-1975», en Bonamusa, F. (ed.), *La Huelga General*, Madrid, Ayer, 1992.

⁶ Un detallado relato del paro general en Ibarra, P.: *El movimiento obrero en Vizcaya, 1967-1977*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.

⁷ La caída afectó a quince cuadros entre los que se encontraban Ramón Rubial, Nicolás Martínez Esturo, José Agustín Serrano y Eduardo López Albizu. Nicolás Redondo tuvo que esconderse. El juicio se celebró en abril de 1970, con presencia de observadores internacionales, quedando absueltos Rubial y López Albizu, mientras que el resto recibía condenas de hasta cuatro años.

⁸ Todavía con ocasión del Primero de Mayo de 1975, la concentración de militantes socialistas de toda España en el cementerio civil de Madrid terminó con un saldo de cuarenta

conjunto de España las Ejecutivas ofrecieron un balance, quizá algo exagerado, de 190 militantes represaliados, una cuarta parte del total de opositores afectados por el estado de excepción.

1. EL GRUPO RUEGGER Y EL ESTADO DE EXCEPCION

El primer interesado en la declaración del estado de excepción fue José Solís. Según Areilza, en diciembre de 1968 el ministro del Movimiento había confesado a Gregorio López Bravo su propósito de practicar medio millar de detenciones preventivas que neutralizasen la amenaza de movilizaciones cuando el proyecto de Ley Sindical pasara a las Cortes⁹. Este propósito de Sindicatos, junto a la conflictividad obrera y unos incidentes estudiantiles, último detonador de la decisión, motivaron la proclamación del estado de excepción por tres meses. Las notas informativas del ministro de Información, Manuel Fraga, aludieron por este orden a la situación conflictiva en el País Vasco y en los campus universitarios¹⁰.

Con el estado de excepción Solís pretendía, además, controlar los medios de comunicación y provocar el aplazamiento de la misión del Grupo de Estudio de la OIT. El ministro no quería voces críticas en el momento de la discusión de la Ley Sindical en las Cortes. Resulta significativo que Solís callara cuando Fraga, Alonso Vega y Villar Palasí propusieron el levantamiento del estado de excepción a finales de marzo de 1969¹¹. Además, la Comisión Permanente del Congreso Sindical expresó su inquietud por el retraso del pase a las Cortes de la Ley Sindical el 14 de marzo, en pleno estado de excepción.

Unido estrechamente a este proceso estaba la Operación Grupo de Estudio de la OIT, que tuvo que retrasar la misión a España debido a la proclamación del estado de excepción. Entre el 5 y el 21 de febrero de 1969, el Grupo Ruegger celebró su segunda sesión en Ginebra recibiendo a las delegaciones del gobierno y de las Internacionales.

Durante la víspera de la reunión entre la comisión interministerial y el Grupo de Estudio de la OIT, el embajador Pérez-Hernández se encontró con el subdirector Jenks, transmitiendo el deseo de Solís y Castiella de que se aplazara la misión para cuando terminara el estado de excepción

y siete afiliados preventiva y momentáneamente detenidos (Archivo UGT, Circulares CE UGT, Comunicación urgente, Toulouse, 2 de mayo de 1975).

⁹ Esta información se la había facilitado José M. Areilza a Enrique Múgica después de una cena del primero con los ministros Solís y López Bravo (Archivo UGT, Carta de E. Múgica a CE UGT en el exilio, 17 de diciembre de 1968).

¹⁰ Fraga, M.: *Memoria breve...*, págs. 240-241.

¹¹ Véase Franco Salgado-Araujo, F.: *Mis conversaciones...*, pág. 544.

y hubiese sido aprobada la Ley Sindical ¹². En realidad, la comisión interministerial, de la que se había desmarcado el subsecretario de Trabajo Antonio Ibáñez Freire, no había dado cuenta a Franco y al pleno del Consejo de Ministros de la inminencia de la misión de la OIT ¹³. Solís temía la reacción de Franco, del duro don Camilo y del todopoderoso almirante y vicepresidente.

Del mismo modo que la comisión gubernamental, aunque por diferentes razones, las delegaciones de las tres Internacionales manifestaron su oposición al viaje a España del Grupo de Estudio durante el estado de excepción. En realidad, la oposición obrera recelaba de la Operación desde el mismo momento en que la idea de una misión tripartita de la OIT había sido sustituida por un Grupo de Estudio. Por ejemplo, los ugetistas habían criticado duramente al Grupo Trabajador de los órganos de la OIT por los compromisos y concesiones a los que habían llegado al dar su visto bueno, aunque con reparos, a la Operación. No obstante, el Comité de Coordinación Internacional para España de la CIOSL, pese al recelo de los ugetistas, había decidido colaborar con la Oficina de la OIT.

El dirigente de la CIOSL y afiliado a la UGT, José Antonio Aguiriano, tomó la iniciativa de incluir a miembros de la dirección de la UGT dentro de la delegación de la CIOSL que tenía que entrevistarse con el Grupo Ruegger ¹⁴. Aunque no se citaba dentro de los documentos del Grupo de Estudio la audiencia a los ugetistas, la dirección de esta organización pudo trasladar sus opiniones y facilitar los contactos necesarios con dirigentes clandestinos, algunos encarcelados o desterrados durante el estado de excepción, como Ramón Rubial, Eduardo López Albizu, Nicolás Redondo, Enrique Múgica o Miguel Peydró.

El Grupo de Estudio también recibió a sendas delegaciones de la FSM, encabezada por su presidente, el italiano Renato Bittosi, y de la Confederación Mundial del Trabajo, antigua CISC, con Jean Brück a la cabeza. Parece ser que algún dirigente de la embrionaria Delegación Exterior de CCOO, encabezada por Carlos Elvira, pudo introducirse también dentro de la delegación de la FSM, aunque este movimiento sociopolítico no pertenecía formalmente a dicha Internacional ¹⁵.

¹² Pérez-Hernández a Castiella, 10 de febrero de 1969, AGA, Exteriores, OIT, 19.

¹³ Testimonio de Antonio Chozas, septiembre 1994.

¹⁴ La delegación era presidida por Harm Buiters, asistiendo, además, Morris Paladino, José Antonio Aguiriano, Manuel Muño y Miguel Peydró (Archivo UGT, Actas de la Reunión del Grupo Consultivo del C. de C. para España de la CIOSL, 27 de junio de 1968 y 29 de enero de 1969).

¹⁵ Véanse el acta de la IV Reunión de la Coordinadora de CCOO, abril 1969, y el Comunicado de las Comisiones Obreras sobre el informe provisional del Grupo de Estudio, junio 1969 (Archivo del PCE, Sección Movimiento obrero).

El 21 de febrero de 1969 el Grupo de Estudio cerró su segunda sesión, presentando un nuevo informe al Consejo de Administración de la OIT. Finalmente, después de una nueva entrevista con delegados gubernamentales españoles como Pérez-Hernández, Elorza Echániz y Chozas Bermúdez, el Grupo Ruegger pudo iniciar su misión dentro de España a partir del 7 de marzo. A su llegada a España el Grupo de Estudio de la OIT pidió al gobierno de Franco que no se diese publicidad a la visita mientras la censura en vigor durante el estado de excepción impidiera la libre expresión de comentarios. El Grupo, presidido por Paul Ruegger, estuvo acompañado por el ya experto en la «cuestión española» y director adjunto principal de la OIT Wilfred Jenks.

La primera semana de la gira los integrantes del Grupo permanecieron en Madrid, realizando posteriores visitas individuales o colectivas a Barcelona, Sevilla, Bilbao, Oviedo, Valladolid, Valencia, etc. Las entrevistas abarcaron a los ministros y subsecretarios de Trabajo, Exteriores, Información, Movimiento-Sindicatos, Justicia, Gobernación y Hacienda. Por parte española, la tarea de coordinación de la visita había recaído en la comisión interministerial relativa a las relaciones con la OIT, encabezada por el subsecretario de Trabajo.

Las reuniones con miembros de la OSE alcanzaron la notable cifra del medio millar de cargos sindicales electivos, extendiéndose a los responsables del comité ejecutivo del Congreso Sindical y de los Consejos Nacionales de Trabajadores y de Empresarios. Al maratónico plan de trabajo del Grupo Ruegger con autoridades gubernamentales y cargos de Sindicatos se añadieron las conversaciones con un centenar de vocales de los jurados de empresas modelo del franquismo como SALTUV, SEAT o HUNOSA. No quedaron fuera tampoco de la gira realizaciones como el Plan Badajoz, las Universidades Laborales o las clínicas de la Seguridad Social.

Por otro lado, los miembros del Grupo celebraron entrevistas con personalidades de la jerarquía eclesiástica y de otras instituciones, con intelectuales, sindicalistas y miembros de la oposición. Gran parte de los nombres de los opositores habían sido facilitados por las organizaciones obreras ilegales a través de las internacionales CIOSL¹⁶, FSM y CMT. Entre estos se encontraban doce presos y un número mayor de deportados con motivo del estado de excepción. A petición de la Oficina de la OIT, el gobierno había dado garantías de no represión para los entrevistados. En sus entrevistas con las autoridades, el Grupo de Estudio no dejó de mostrar preo-

¹⁶ En el caso del PSOE y de la UGT, los visitados identificados fueron Ramón Rubial, Enrique Múgica, Julio Escandell, Enrique Alonso Iglesias, Eduardo López Albizu, Manuel Martín Rueda, Manuel Martín Díaz y Miguel Peydró.

cupación por el estado de excepción, levantado el 25 de marzo al final de la Misión, las denuncias de malos tratos y la amnistía para sindicalistas encarcelados.

El 29 de marzo el Grupo de la OIT celebró la reunión más importante con los ministros Solís y Romeo Gorria y los miembros de la comisión interministerial de la OIT, Elorza, Pérez-Hernández, Chozas, Ibáñez Freire y Catalá. Ruegger manifestó haber encontrado un consenso generalizado sobre la necesidad de que la reforma sindical respetara cinco condiciones: representatividad de todos los cargos sindicales, incluido su presidente; autonomía e igualdad de las asociaciones de trabajadores y empresarios; dependencia de los funcionarios de la OSE respecto a los cargos electivos; independencia de partidos y movimientos políticos, y libertad de expresión y de reunión para las diferentes corrientes de opinión sindicales.

A pesar de las advertencias de Trabajo y Exteriores sobre extralimitación de funciones e injerencia en los asuntos internos, lo más importante para la OSE era que los expertos de la OIT no descartaban la asociación de las categorías de la libertad con la unidad sindical. Incluso el carácter mixto trabajadores-empresarios de la Organización Sindical podía ser aceptable siempre que «los términos de la vinculación deben ser tales que no vulneren la confianza de los miembros respectivos en cada una de las partes»¹⁷. Por otro lado, la separación de la Organización Sindical respecto al Movimiento, la autonomía del Consejo Nacional de Trabajadores y la elección de un presidente eran reivindicaciones que entraban dentro de los planes del mismo Solís y de la burocracia sindical.

2. EL IMPACTO DEL INFORME DE LA OIT

Durante los primeros días de abril los miembros del Grupo de Estudio de la OIT¹⁸, con la colaboración de Wilfred Jenks y Nicolás Valticos, jefe del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, presentaron un moderado informe provisional sobre la situación laboral y sindical en España. El Informe, elaborado a la luz de los principios de libertad sindical de la OIT, pretendía constituir «la base de un debate amplio y libre sobre el futuro de la situación laboral y sindical en España, en el cual todos los interesados puedan participar libremente»¹⁹.

¹⁷ Véase OIT, *La situación laboral...*, págs. 18-19.

¹⁸ La Secretaría del Grupo la componían Geraldo Potobsky, Manuel Araoz, Luis Segovia, Vicente Esteve y Joan Lussier.

¹⁹ Archivo Angel López de Fez. OSE, *El informe de la OIT*, Madrid, separata de *La Voz Social*, 1969.

El estudio partía de la pervivencia del recuerdo de la guerra civil entre los españoles, que, pese al transcurso de treinta años, «sigue turbando el espíritu de la nación». Distinguía entre la memoria social de la contienda en el extranjero, que aún perpetuaba el conflicto ideológico, de la que existía en el interior de España, que era «una advertencia sombría de los peligros que entraña tal conflicto, engendrando la general determinación de que tales acontecimientos no vuelvan a suceder».

El recuerdo de la contienda, alentado por el régimen franquista como un instrumento más para su supervivencia, tuvo un aspecto espectacular con ocasión de la gira del Grupo Ruegger. En pleno estado de excepción, cuando cientos de opositores eran detenidos y deportados, el gobierno de Franco declaraba, después de treinta años, prescritos todos los presuntos delitos relacionados con la guerra civil. Resulta difícil saber si la medida afectó todavía a algún preso, pero sí fue cierto que simbólicamente, como no dejó de airear la prensa, después de esa medida algunos exiliados visitaron por primera vez España, por ejemplo, Max Aub, o que escondidos durante treinta y dos años, como el último alcalde republicano de Mijas, Manuel Cortés, salieron de su escondrijo ²⁰.

El Informe provisional, al describir la evolución de la OSE, insistía en la pervivencia del predominio de la «línea política» sobre los cargos representativos. Unos cargos representativos que alcanzaban cifras tan notables como 200.000 enlaces, 25.000 vocales de jurados, 18.000 concejales y 150 procuradores en las Cortes. No obstante, saludaba el proceso de creciente autonomía y representatividad logrado mediante elecciones sindicales de los representantes de los trabajadores, resaltando la opinión generalizada para que todos los cargos, incluidas la presidencia de la OSE y de los sindicatos de industria, fueran electivos. Lógicamente, el aspecto más crítico era la denuncia de la falta de libertades y la represión contra sindicalistas de oposición.

La reacción del «Vertical» fue aparentemente favorable. La prensa de la OSE divulgó de forma masiva el informe provisional pretendiendo que existía una coincidencia con las conclusiones del Congreso de Tarragona. Mientras que Emilio Romero afirmaba desde *Pueblo* que la OIT había dado la razón a España y reconocido la positiva evolución del sindicalismo, José Solís declaraba ante el Consejo Nacional de Trabajadores el acuerdo general de la OSE con el Informe de la OIT.

En realidad, esta reacción cabe interpretarla como un instrumento más de presión que acelerara la aprobación del proyecto de Ley Sindical y

²⁰ Véanse Aub, M.: *La gallina ciega* (México, 1971; Barcelona, 1995), y Fraser, R.: *Escondido. El calvario de Manuel Cortés* (Londres, 1971; Valencia, 1987).

su paso a las Cortes. Toda la Operación Grupo de Estudio, y, en general, la «nueva política española» hacia la OIT desarrollada desde 1963, pretendía un reconocimiento limitado de la evolución positiva de los Sindicatos. Un refrendo internacional por limitado que fuera era un medio de presión de los «aperturistas» o partidarios de la «reforma desde dentro» del régimen, en la lucha por el poder y por el papel a desempeñar en el futuro de la Sucesión, frente a inmovilistas y tecnócratas y, por supuesto, contra la enemiga de la oposición antifranquista. En este juego de poder Solís utilizaba la carta de la OIT como medio de presión. Primero, la inminencia de la misión a España del Grupo de Estudio fue un medio más para que el proyecto de Ley Sindical pasase a las Cortes con el argumento de que se evitara la idea de que el Informe pudiese influir sobre la reforma. Esta fue la carta que Solís utilizó para pedir el aplazamiento de la Misión con motivo del estado de excepción, por otra parte deseado por el ministro del Movimiento. Después, las conclusiones del informe provisional favorecían la pretensión de Solís de independizar la OSE del gobierno y del Movimiento. Entonces, el proyecto de ley debía ser aprobado por el Consejo de Ministros antes de que el Grupo de Estudio firmase el documento final ²¹.

En ese contexto fueron frecuentes las interpelaciones de procuradores sindicales en las Cortes sobre el estado de los trabajos de la comisión interministerial, presidida por Carrero, sobre la Ley Sindical. Por ejemplo, Planelles presentó una interpelación al gobierno a la que se adhirieron cerca de 200 procuradores. Del mismo modo, el secretario general de la OSE, Arturo Espinosa Poveda, amenazaba con un cierre de filas que conllevase movilizaciones de sindicalistas y la presentación de una enmienda a la totalidad basada en las conclusiones de Tarragona. Por su lado, el presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, Álvarez Abellán, encabezó el 15 de mayo una delegación que fue recibida en audiencia oficial por Franco, solicitando una rápida aprobación de la Ley Sindical.

A pesar de estas maniobras envolventes de presión psicológica sobre el gobierno, para el 7 de mayo Carrero ya había presentado una nota a Franco que descalificaba lo que consideraba una pretensión de «asalto al poder» de Solís, recomendando enfriar la polémica de la reforma sindical mediante la demora de los trabajos de la comisión interministerial ²². La verdad fue que el conjunto del gobierno, y, en especial, los Ministerios afectados por la relación con la OIT como eran Trabajo y Exteriores, manifestaron «serias reservas» hacia el Informe provisional del Grupo de

²¹ El Inspector de Sindicatos, Antonio Chozas, consideraba que iban a recibir un «palo» si no pasaba a las Cortes el proyecto de ley antes del Informe final (AGA, Exteriores, DPOI, Ayesta a Utray, 30 de abril de 1969).

²² Véase un reciente análisis en Tusell, J.: *Carrero*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

Estudio. Valoraciones como injerencia en los asuntos internos, extralimitación de mandato y amenaza, resumían las primeras reacciones del delegado y embajador en Ginebra, de la comisión interministerial OIT o de la respuesta oficial del ministro de Trabajo.

El ministro de Trabajo, Romeo Gorria, solicitó personalmente en Ginebra del Grupo de Estudio la conveniencia de llevar a cabo modificaciones del borrador del Informe provisional antes de hacerse público. Debían suprimirse las menciones a los principios de libertad sindical, pues eran ajenas al mandato recibido y los acuerdos entre las partes. En este sentido, el gobierno rechazaba la tesis defendida por el Grupo de Estudio y los responsables de la Oficina de la OIT de que, aunque los Estados que no habían ratificado los convenios acerca de la libertad sindical no estaban «obligados contractualmente», ningún Estado «puede sustraerse a la comparación con dichas normas ni a la evaluación, sobre tal base, de la medida en que garantiza la libertad de sus ciudadanos».

El gobierno consideraba fuera de lugar las alusiones a «supuestos malos tratos», prohibidos por los reglamentos de prisiones o de la policía, así como la petición de amnistía de sindicalistas. La alusión a organizaciones y movimientos ilegales era inadmisibles, ya que «quedarían implícita e indebidamente consagradas ante la opinión pública internacional». Por último, el contenido de la futura Ley Sindical correspondía únicamente al gobierno y a las Cortes, rechazando, como injerencia en los asuntos internos, los párrafos que al respecto dedicaba el Informe provisional²³.

A su vez, la comisión interministerial celebró una sesión el 9 de abril que debatió párrafo por párrafo el borrador del Informe provisional del Grupo de Estudio. Los integrantes coincidieron con la réplica de Trabajo, exigiendo concreción de personas respecto a un posible indulto y la lista de personalidades visitadas «para no molestarlas»²⁴.

El embajador Pérez-Hernández transmitió a Morse y a los integrantes del Grupo Ruegger las observaciones del gobierno español logrando demostrar la publicación del Informe provisional con el objeto de poder incluir una eventual declaración gubernamental. Esta no se produjo, aunque Carrero Blanco hizo una intervención en las Cortes en la que, además de realizar un balance del estado de excepción, rechazaba tajantemente las imputaciones recibidas acerca de malos tratos a los detenidos.

El Grupo Ruegger no se avino a tomar en consideración las modificaciones más importantes del Informe solicitadas por el gobierno. De

²³ AGA, Exteriores, OIT, 4.

²⁴ OIT, 4. Nota informativa, Reunión Comisión Interministerial (E. Pérez), Ginebra, 10 de abril de 1969.

este modo, Pérez-Hernández se vio obligado a presentar una protesta ante David Morse, dado que algunos puntos del Informe recogían «estados de ánimo» y no hechos, lo que inducía a confusión y lesionaba «la dignidad nacional de un País soberano, amén de suponer una injerencia arbitraria en los asuntos que son de la exclusiva competencia de éste»²⁵. El 21 de abril el director general de la OIT confirmó al embajador español la imposibilidad de introducir las modificaciones de fondo exigidas y de recoger en el Informe las declaraciones ante las Cortes acerca de presuntos malos tratos del vicepresidente del gobierno.

La respuesta de la oposición y de las Internacionales ante la divulgación del Informe provisional resultó también poco complaciente con las conclusiones del Grupo de Estudio de la OIT. La primera en reaccionar fue la CIOSL. Ya el 29 de abril el secretario de la CIOSL, Harm Buijer, denunciaba ante Morse como «incompleta y censurada» la versión que del Informe había sido publicada en España por la Agencia EFE. El 16 de mayo esta Internacional hacía unas declaraciones en las que recordaba las veinte quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical, la última el pasado mes de abril, el predominio de trabajadores sobre el número de estudiantes e intelectuales represaliados durante el estado de excepción, y la ausencia de libertades. La Internacional prometía seguir denunciando las prácticas antisindicales y mantener viva la «cuestión española» en las futuras Conferencias de la OIT. A su juicio, el Grupo de Estudio estaba obligado a informar regularmente en las futuras Conferencias sobre la evolución de la situación sindical y laboral española.

Por su lado, la dirección de la UGT en el exilio realizó dos declaraciones sobre el Informe provisional el 28 de mayo y el 5 de junio. La primera explicaba la historia del movimiento sindical en España antes de la guerra civil, justificando el pluralismo debido a la existencia de concepciones y tácticas diferentes frente a «un sindicalismo unitario impuesto por el gobierno, por el Estado o por las pistolas»²⁶. La segunda, publicada por *Le Socialiste*, eran unas extensas observaciones al Informe provisional. Lo fundamental del texto ugetista era un análisis de la evolución de la OSE desde la guerra civil —un «instrumento del Estado y de la clase burguesa»—, con especial atención a lo que denominaban la «mascarada de Tarragona». Ponían en cuestión el principio mismo de la necesidad de una nueva Ley Sindical para reivindicar una mera ley de asociaciones que protegiera el derecho de libre sindicación. Por otro lado, la organización clandestina socialista, contactada por el Grupo de Estudio de la OIT en

²⁵ Pérez-Hernández a Morse, Ginebra, 18 de abril de 1969 (AGA, OIT, 4).

²⁶ Archivo UGT, Corresp. CIOSL, «Comentario de la UGT al desarrollo del sindicalismo español».

Madrid, Bilbao, Asturias y Valencia, consideraba que los expertos internacionales habían mostrado poco interés por las actividades de la oposición obrera, centrando demasiado su gira en los contactos con autoridades y el sindicalismo oficial ²⁷.

Comisiones Obreras hizo pública una declaración el primer día de junio de 1969. En primer lugar, este movimiento sociopolítico lamentaba que la visita se hubiese realizado durante el estado de excepción y el carácter ambiguo y contradictorio del Informe. De igual modo a los ugetistas, ponían en cuestión la representatividad de la OSE y del último Congreso en Tarragona. Criticaban el proceso de la reforma sindical, debido a la ausencia de la opinión de los verdaderos representantes de los trabajadores, pero no existía una demanda explícita de la libertad de asociación, del pluralismo. En este sentido, denunciaban la ralentización de la reforma sindical y la pervivencia de la dependencia de la OSE respecto al Estado. Por lo que se refiere a los malos tratos y la amnistía, Comisiones pedía el envío de observadores internacionales y recordaba las recientes condenas contra sindicalistas como Julián Ariza, Nicolás Sartorius, Luis Royo o Víctor Martínez Conde ²⁸.

La dura respuesta de la CIOSL ante el Informe provisional hizo que el embajador español en Ginebra preparara cuidadosamente el desarrollo de la próxima Conferencia de la OIT, ocasión en la que se celebraba el cincuenta aniversario de su fundación. El Consejo de Administración había organizado un comité conmemorativo, cuya presidencia se había confiado al sindicalista socialista Möri, presidente del Grupo de Trabajadores de este órgano directivo de la OIT ²⁹. La solemnidad de la Conferencia se vería acentuada con la presencia de algunos jefes de Estado y de Pablo VI.

Pérez-Hernández temía que la irritación de las internacionales sindicales, debido a la ambigüedad del informe del Grupo Ruegger, pudiera traducirse en una sorpresa con ocasión de la Conferencia Internacional debido a que «el Grupo de Trabajadores (está) manejado por la CIOSL e indirectamente por Toulouse» ³⁰.

La verdad fue que el temor del embajador y delegado español ante los Organismos Internacionales en Ginebra no estaba en absoluto desen-

²⁷ Archivo UGT, CIOSL, Manuel Muño a Harm Buiter, 18 de junio de 1969.

²⁸ Archivo del PCE, Sección Movimiento Obrero, Comisiones Obreras, Comunicado, Madrid, 1 de junio de 1969.

²⁹ Möri fue elegido, además, presidente de la CIT. Esta fue la primera Conferencia en que un representante de los trabajadores era elegido para este puesto.

³⁰ «Esquema de una posible actuación en el CA y la CIT», 5 de mayo de 1969, y Pérez-Hernández a Sánchez Bella, 8 de mayo de 1969 (AGA, OIT, 2).

caminado. La CIOSL, orientada y a iniciativa de su directivo, el ugetista José Antonio Aguiriano, decidió presentar un proyecto de resolución que pretendía que la Conferencia Internacional tomase nota de los estudios del Grupo Ruegger, trasladando el examen del informe definitivo al Consejo de Administración previsto para el mes de noviembre de 1969 y, sobre todo, a la Conferencia de la OIT para 1970. Esta táctica intentaba dar carácter semipermanente al examen de la evolución de la situación sindical y laboral española frente a la tentativa gubernamental de descalificar el informe del Grupo de la OIT y cerrar cuanto antes su mandato.

Durante el mes de mayo, Pérez-Hernández se reunió semanalmente con los máximos directivos de la Oficina Internacional del Trabajo, David Morse y Wilfred Jenks. A su juicio, la solemnidad del cincuentenario, premiado con el Nobel de la Paz, las divergencias en el seno de la CIOSL³¹, junto a los críticos de la trayectoria de la OIT, presentes en los tres mundos, hacían de la «cuestión española» un tema que las Internacionales no dejarían de utilizar. Los directivos de la OIT intentaron tranquilizar al embajador, pero también le advirtieron que, tras años de maniobras dilatorias, la aprobación del proyecto de Ley Sindical sería la única forma de contrarrestar el «recalentamiento» de la situación española³². Jenks sugirió al embajador la conveniencia de la presencia de Solís en la Conferencia, dado su «magnetismo personal».

El delegado nacional de Sindicatos anunció una visita a Ginebra, ya que durante el mes de mayo todavía esperaba el paso inmediato del proyecto de ley a las Cortes. Recordemos que en esos momentos se alcanzaba el cenit de las maniobras nacional-sindicalistas de presión psicológica sobre el gobierno. Sin embargo, para el 28 de mayo Pérez-Hernández confiaba a Castiella sus dudas sobre la conveniencia de la presencia de Solís en la Conferencia si el proyecto de ley no pasaba a las Cortes.

El desarrollo del Consejo de Administración previo a los trabajos de la Conferencia ya resultó relativamente movido para los intereses del gobierno español. El presidente trabajador, Móri, descalificó las afirmaciones de la prensa de los Sindicatos y del Movimiento respecto al contenido del Informe provisional, aunque era cierto que la OSE había publicado de manera masiva el texto del Grupo de Estudio³³. Aunque algunos miembros del Consejo plantearon la conveniencia de presentar el Informe provisional a la Conferencia, el Grupo Trabajador decidió elaborar un proyecto

³¹ En ese año la AFL-CIO norteamericana y los sindicatos africanos de la CIOSL se separaron de dicha Confederación.

³² Pérez a Castiella, 13 y 20 de mayo de 1969 (AGA, OIT, 2).

³³ Un titular citado en el CA decía: «La OIT y la situación sindical en España. Identidad con las conclusiones del Congreso Sindical.» Véase Acta del 175 CA de la OIT, 30-31 de mayo de 1969, Biblioteca del Ministerio de Trabajo.

de resolución, presentado por los representantes de los sindicatos europeos, todos ellos miembros de la CIOSL, de Bélgica, Reino Unido, Francia, Dinamarca, Noruega y Austria. El anodino proyecto de resolución, encabezado por el presidente del Grupo Trabajador de la Conferencia y representante de las *Trade Unions*, Lord Collison, pretendía que la OIT tomase nota del Informe, trasladando el examen del estudio definitivo para el siguiente Consejo de Administración y la Conferencia de junio de 1970. La moderación del proyecto Collison era necesaria para conseguir el asentimiento de los empleadores y de la mayoría de las delegaciones gubernamentales.

El embajador y la delegación española en la Conferencia, presidida por Romeo Gorria, realizaron sin éxito innumerables gestiones para lograr la retirada del proyecto Collison³⁴. Una vez descartado su pase desde el comité de resoluciones al de proposiciones de la Conferencia, la delegación española logró insertar algunas enmiendas y la supresión del punto que aludía al examen del informe definitivo por la Conferencia de 1970. Pérez-Hernández entendía que este punto abría

«la vía para la creación de una Comisión *ad hoc* análoga a la que se ocupa del *apartheid*, y a institucionalizar y dar carácter permanente a lo que no es más que una visita a España de un Grupo para estudiar la situación laboral y sindical»³⁵.

Esta fue la primera y única resolución sobre España que logró pasar el filtro del comité de resoluciones para llegar al plenario de una Conferencia de la OIT. La negociación de la delegación española con el Grupo Trabajador, polarizada entre Pérez-Hernández y Collison, se realizó a través de David Morse, evitando la alternativa de una enmienda a la totalidad. Lord Collison intentó que la retirada del preámbulo y del punto quinto fuese compensada con una declaración solemne del gobierno de Franco acerca de las garantías a los visitados por el Grupo de Estudio y la libertad de divulgación del Informe final. Castiella autorizó dicha declaración oficial, pero las resistencias de la delegación española —la España de Franco era un Estado de Derecho— y de miembros del Grupo Empleador y Gubernamental hizo incluso innecesario este compromiso público.

La delegación del Consejo Nacional de Trabajadores español en los trabajos de la Conferencia contó con la presidencia, por primera vez, de

³⁴ Para la táctica española, véanse Pérez-Hernández, «Estado de la cuestión en vísperas de la inauguración de la Conferencia», 2 de junio de 1969; «Nota Informativa», 10 de junio de 1969; Pérez a Castiella, 25 de junio de 1969 (AGA, Exteriores, OIT, 4), y OSE, CN de T, «Informe sobre la actuación de la delegación trabajadora española en la 53 CIT», julio 1969 (Archivo A. López de Fez).

³⁵ Pérez a Castiella, 25 de junio de 1969.

Noel Zapico. Además de la labor poco conflictiva de los delegados y consejeros técnicos en las comisiones de trabajo, la delegación intervino en las reuniones del Grupo de Trabajadores, en la renovación de representantes en el Consejo de Administración y en el plenario de la Conferencia Internacional. Zapico iba a inaugurar un nuevo tono de la delegación trabajadora española que podríamos denominar «tercermundismo sindical». Aparte de las tradicionales líneas de defensa de la OSE, que insistían en la compatibilidad entre unidad y libertad sindical, o la independencia respecto al gobierno y los partidos políticos, Zapico, con el asesoramiento de Angel López de Fez, iba a insistir en la necesidad de superar el «colonialismo ideológico» occidental en el seno de la OIT. Por primera vez los delegados de la OSE conseguían maniobrar, en convergencia con los sindicalistas de los países árabes, en una «operación electoral» para la renovación del Consejo de Administración. El discurso de Zapico, sin entrar en el contenido del Informe provisional, insistió en el carácter discriminatorio de la «manía antiespañola», denunciando la politización de la OIT e insistiendo en la necesidad de un «nuevo sindicalismo» que superase la interpretación «liberal, capitalista y decimonónica» de los principios de libertad sindical:

«Un extraordinario papel que España y su sindicalismo pudiera jugar hacia el futuro; el papel de puente cultural entre distintos mundos, e incluso de fórmulas de un sindicalismo nuevo más adaptado a las necesidades del futuro y de los países del tercer mundo.»

La nueva imagen del «Vertical» presentada por el joven Zapico se redondeó con un simbólico apretón de manos con el presidente de la Conferencia, el sindicalista socialista Möri.

Sin embargo, el cambio de imagen no evitaría, como concluía el embajador Pérez-Hernández, que «en la Conferencia de 1970, terminada la misión del Grupo de Estudio y publicado su informe final, será difícil emplear nuevamente la eficaz táctica de procedimiento de estos últimos años».

El 3 de julio, coincidiendo con la aprobación de las asociaciones del Movimiento y no de la reforma sindical, la inminencia de la presentación del Informe final obligó al ministro de Trabajo a insistir ante el director general de la OIT sobre la extralimitación e injerencia en los asuntos internos de los trabajos del Grupo de Estudio. A pesar de las tácticas dilatorias del gobierno español, el 31 de julio, como estaba previsto, era presentado el Informe final del Grupo presidido por Paul Ruegger. El primer día de agosto Morse transmitía oficialmente a Castiella el Informe, autorizando su divulgación. No obstante, el gobierno todavía lograría demo-

rar la presentación pública del Informe final hasta mediados de septiembre. Quizá a causa de las costumbres veraniegas españolas, Castiella solamente se dignó a contestar a Morse un mes después de la comunicación oficial del Informe. Su respuesta, en nombre del gobierno, recordaba las reservas anteriores expresadas por Romeo pidiendo una rectificación ³⁶.

La verdad es que el Informe de la OIT no podía llegar en peor momento, pues la crisis de gobierno parecía inminente, debido a la reforma sindical y las asociaciones, aunque el escándalo MATESA fuera el detonante. Por fin, a comienzos de septiembre, Solís había conseguido hacer aprobar por el Consejo de Ministros el proyecto de Ley Sindical. Pero en el contexto de crisis larvada, al ministro del Movimiento le interesaba que se hiciera público el Informe de la OIT antes de que ocurriera lo propio con el proyecto de ley. La táctica de Solís sufría, por tanto, un giro espectacular. Durante todo 1969 había intentado utilizar la Operación OIT como un instrumento más de presión que acelerara el paso a las Cortes de la reforma sindical. El argumento formal era evitar la idea de que la presión de la OIT, a través del informe del Grupo de Estudio, pudiera influir sobre el contenido de la reforma de la OSE. Ahora, el argumento era el contrario. El Informe debía hacerse público antes del proyecto de reforma para evitar que aquél pareciera un enjuiciamiento de la misma. Quizá esto ayude a explicar la que a todos pareció una extraña decisión de Solís al declarar secreto oficial por espacio de un mes el proyecto de ley. En efecto, el tremendo secreto sólo se levantó el 3 de octubre, justo un año después del paso del anteproyecto de ley elaborado por la OSE a una comisión interministerial presidida por Carrero.

Mejor que glosar las apretadas 310 páginas del texto final del Grupo de Estudio, en parte reiterativas respecto al Informe provisional, conviene que nos detengamos en sus conclusiones y las reacciones del gobierno, de los medios de comunicación, de la oposición obrera y de las Internacionales sindicales. Sobre todo por el hecho de que, en la práctica, únicamente las conclusiones iban a ser verdaderamente divulgadas y conocidas por los españoles.

El Informe partía de un análisis histórico de la evolución de la situación laboral y sindical españolas durante el siglo xx, con especial referencia a las políticas sociales de los distintos gobiernos y regímenes. Ponía un énfasis especial en el estudio de las transformaciones económicas y sociales que se habían producido en España desde 1959, valorando positivamente medidas como la creación de la seguridad social o el establecimiento de un salario mínimo. El Informe resaltaba la evolución de la legislación

³⁶ Castiella a Morse, 29 de agosto de 1969 (entregada 1.9) (AGA, Exteriores, OIT, 4).

sobre huelgas y el hecho de que para 1967 casi cinco millones de trabajadores estuvieran cubiertos por la negociación colectiva, lo que suponía el 73 por cien de los asalariados. Desde su primer ingreso en la OIT, España había ratificado 50 convenios internacionales del trabajo y mostraba un grado satisfactorio de cumplimiento de los mismos. Este hecho ponía a nuestro país en los lugares de cabeza, junto a Francia, de número de convenios ratificados por los Estados de la comunidad internacional.

La parte más comprometida del Informe era, lógicamente, el examen de la evolución del sindicalismo del Movimiento. Partía de la tradición española de preguerra de un sindicalismo revolucionario, «de lucha de clases y de protesta», cuya influencia habría sido limitada debido a esta orientación y a la división. En cambio, reconocía la posibilidad de que una misma entidad agrupase a las asociaciones sindicales de trabajadores y de empresarios, pronunciándose en favor de la unidad sindical siempre que respetara la libertad de las partes. Ahora bien, para ello debía ser suprimida la «línea política» y los funcionarios sindicales debían subordinarse a los representantes elegidos. A sus juicios, existía un indudable impulso renovador en el sindicalismo español, una presión «insistente e irresistible» en favor del cambio de la OSE. Este loable progreso, manifestado en medidas como la creación del Congreso Sindical, los Consejos Nacionales o las elecciones sindicales, no eludía el enjuiciamiento de limitaciones como la ausencia de verdadera representatividad en los escalones superiores de los sindicatos, la persistencia de la designación para los puestos decisivos o la desposesión de cargos electivos. Los doscientos mil enlaces sindicales «podrían constituir en el futuro... la base de un sindicalismo integralmente representativo». El estudio concluía con la repetición de las cinco sugerencias ya presentadas con ocasión del informe provisional; con las observaciones de que sólo los españoles podían decidir su futuro y de que el puesto de España en la comunidad mundial dependería de su respeto a sus normas, y con la única recomendación formal de que fuese objeto de una difusión y debate amplio y libre.

Tras lograr de nuevo la diplomacia española una semana de demora, el informe de la OIT fue hecho público el 18 de septiembre de 1969, dos semanas antes del levantamiento del secreto oficial sobre el proyecto de Ley Sindical. Debido a la gestación de la crisis de gobierno, los Ministerios responsables de la Operación (Movimiento, Exteriores y Trabajo) eludieron respuestas como una declaración oficial o un contrainforme de especialistas españoles. Se trataba de evitar que el tema de la OIT añadiera fuego a la lucha por el poder en el Consejo de Ministros. La polémica pública beneficiaba, desde luego, al sector «tecnócrata», reacio desde un

principio a la idea de la reforma sindical y a la Operación con una OIT dominada, al decir de Carrero, por «masones y marxistas»³⁷.

Inicialmente, además de la nota de Castiella antes examinada, la reacción se concretó en un documento del ministro de Trabajo, Jesús Romeo, verdadero «convidado de piedra» en una Operación que beneficiaba sobre todo a Solís y cuya gestión había sido sobre todo compartida con Exteriores. Aunque agradecía el hecho de que el estudio suponía el primer reconocimiento desde un organismo internacional hacia ciertos aspectos positivos de las realidades laboral y sindical españolas, existían una serie de notables anomalías que producían la «extrañeza» y el «repudio» del gobierno. La operación contractual acordada entre el gobierno de Franco y la OIT había sido objeto de una extralimitación del Grupo de Estudio, convirtiendo lo que debía haber sido un dictamen de expertos en un engendro que tenía «matices de sentencia». No se podía admitir una injerencia en los asuntos internos españoles como lo era «tratar de aconsejar, o siquiera insinuar, la adopción de medidas legislativas». Además, el estudio contenía numerosos errores materiales, amén de recoger meras opiniones sin fundamento de sectores «radicalizados». Incluso desmentía falazmente el hecho de que las autoridades españolas hubiesen intentado aplazar la misión del Grupo de la OIT con ocasión del estado de excepción³⁸.

Por su lado, el delegado permanente de España cerca de los Organismos Internacionales en Ginebra elaboró un plan de actuación respecto al Informe final. Aunque Pérez consideraba que la documentación aportada en su conjunto era valiosa y contrarrestaba la leyenda negra del sindicalismo español, producto de la inquina política de las Internacionales, el Informe estaba también repleto de

«errores, inexactitudes, omisiones significativas, énfasis indebidos y apreciaciones insidiosas y politizadas, profesiones de fe sobre sistemas ampliamente superados y no generalizables y doctrinarismos descomunales y arbitrarios»³⁹.

En suma, Pérez-Hernández consideraba que, dada su ambigüedad, el Informe podría ser instrumentalizado en el sentido que se quisiera. En todo caso, había que decidir si de las protestas confidenciales se pasaba a una declaración pública que recomendaba, sobre todo, para evitar que la Operación deviniera en un enjuiciamiento permanente de España en los órganos de la OIT. La toma de posición del gobierno de Franco ante

³⁷ Véase Tusell, J.: *Carrero*, págs. 354-355.

³⁸ AGA, Exteriores, OIT, 4. «Constituye un motivo de satisfacción...» (9 de septiembre de 1969).

³⁹ «Esquema posible de actuación...», 9 de septiembre de 1969 (OIT, 4).

la opinión pública nacional e internacional podría consistir en una recusación global de Informe o, en su caso, una impugnación de alguna de sus partes. Cualquiera de las dos alternativas debía partir de la defensa del principio de que el Estudio era una opinión de unos expertos y no un juicio de la OIT. Pérez además sugería a Castiella que el Informe se hiciera público en España de forma inmediata, pero de manera limitada. Esta decisión era congruente con la anterior difusión masiva del Informe provisional y, además, sus más de 300 páginas de letra reducidísima sólo interesaría a una minoría experta o politizada. La difusión limitada, por ejemplo circunscrita a sus conclusiones, frente a la decisión de censurarlo, evitaría el hecho de que fuera «*asumido* por la UGT de Toulouse, confederaciones sindicales internacionales y demás entidades contrarias a España». La semejanza con el informe provisional, las obligaciones contraídas y la consideración de que constituía una «mera opinión de expertos», aconsejaban la tolerancia de una publicidad restrictiva.

La postura de Sindicatos no resulta bien conocida. El ministro del Movimiento y presidente del Congreso Sindical, José Solís, posiblemente evitó utilizar el Informe final como arma arrojadiza debido al protagonismo del ya de por sí polémico proyecto de Ley Sindical y a su delicada situación en el Consejo de Ministros. Una endeble situación que, empero, aún le permitía abrigar ilusorias expectativas sobre una solución favorable a sus intereses de la crisis ⁴⁰. Todavía el mismo día de la resolución de la crisis de gobierno, Solís había comunicado al falangista y gobernador de Sevilla, Utrera Molina, su nombramiento como ministro de la Vivienda.

No obstante, se puede aventurar que Solís y el conjunto de la línea política de la Organización Sindical acogieron bastante bien el contenido del Informe final. En primer lugar, sus conclusiones no diferían del informe provisional, reconocían los progresos de la OSE y la propia verticalidad. En segundo lugar, las recomendaciones del Grupo de Estudio en cuanto a la independencia del Movimiento y del Estado, y elegibilidad de todos los cargos, incluida la presidencia de la Organización, formaban parte del programa de Tarragona. Antonio Chozas, inspector de la OSE y principal asesor del ministro, afirma que Solís acogió el Informe con relativa satisfacción. A su juicio, el nuevo gobierno «homogéneo» no aprovechó los aspectos positivos de la Operación OIT y del informe del Grupo de Estudio. Su sucesor en la inspección nacional y también vicesecretario de la OSE, Carlos Iglesias Selgas, consideró que las recomendaciones del Grupo de Estudio contenían «elementos del mayor interés» que podrían ser incorporados «sin riesgo alguno» por el sistema sindical español ⁴¹. Es más,

⁴⁰ Véanse Tusell, J.: *Carrero*, págs. 348 y ss.; Silva Muñoz, F.: *Memorias políticas*, Barcelona, Planeta, 1993, págs. 248-266, y testimonio citado de Antonio Chozas.

⁴¹ Iglesias Selgas, C.: *Comentarios...*, págs. 81-85.

Iglesias Selgas argumentó que el proyecto de ley recogía lo principal de las cinco recomendaciones de la OIT. Por ejemplo, el Decreto-ley de 29 de octubre, al separar la Delegación Nacional de Sindicatos del Movimiento, habría dado satisfacción a la cuarta sugerencia de la OIT, que aludía a que la OSE «si bien sometida a las leyes del Estado, no esté sujeta a la dirección y control de ningún movimiento político». Por lo demás, el requisito de elegibilidad era respetado en el caso del Consejo Nacional de Trabajadores, presunto equivalente español al concepto internacional de «movimiento sindical». Los organismos de «colaboración» entre el Estado y las asociaciones de obreros y empresarios, es decir, la Organización Sindical, serían la «coronación del sistema», equivalente a los consejos económicos y sociales existentes en otros países occidentales⁴².

Sin embargo, buena parte de los dirigentes desplazados de la OSE —por ejemplo, Chozas, para quien el nuevo proyecto de ley era un retroceso en la representatividad y un intento de administrativizar los Sindicatos— rechazaron el nuevo rumbo de la reforma sindical. El todavía secretario general de la OSE, Arturo Espinosa Poveda, declaraba en octubre que los procuradores sindicales podrían presentar en las Cortes una enmienda a la totalidad al proyecto de ley con los criterios aprobados en Tarragona y que la falta de autonomía respecto al gobierno iba contra la «filosofía nacional-sindicalista»⁴³. Asimismo, Fernando Suárez, futuro ministro de Trabajo y miembro de la ponencia del proyecto de ley en las Cortes, se retiró de la misma a causa de su desacuerdo con que no se tuvieran en cuenta las recomendaciones de la OIT.

Finalmente, el agotado gobierno no presentó una réplica pública oficial, limitando sus últimas gestiones respecto a la OIT a la preparación del inmediato Consejo de Administración. Castiella pretendía evitar la discusión del Informe final en la sesión del máximo órgano directivo de la OIT prevista para mediados de noviembre. El Consejo de la OIT debía limitarse a una mera posición de «tomar nota», ya que la operación Grupo de Estudio debía considerarse cancelada.

El embajador y delegado permanente en Ginebra realizó múltiples gestiones que neutralizaran el peligro existente para España durante el próximo Consejo. Debido al predominio de la CIOSL en el Grupo de Trabajadores del Consejo de la OIT, las gestiones se circunscribieron al Grupo de Empleadores y a los miembros gubernamentales del mismo. Pérez-Hernández se entrevistó repetidas veces con Morse y Jenks, así como

⁴² Una argumentación similar se encuentra en las memorias políticas de Martín Villa, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985.

⁴³ Testimonio personal, octubre 1994. Las declaraciones son recogidas en Martínez Cuadrado, M. (ed.), *Cambio social y modernización política*, Madrid, EDICUSA, 1970, pág. 449.

con el presidente del Consejo, el uruguayo Gros Espiell, favorable a la posición española. El 25 de octubre, Castiella, a sugerencia del delegado en Ginebra, remitía a todos los embajadores españoles en países representados en el Consejo de Administración unas instrucciones para que se solicitara de las Cancillerías apoyo para limitar el debate del informe del Grupo de Estudio en los órganos de la OIT. El gobierno consideraba cancelada la Operación y obsoleto el Informe debido a la aprobación del proyecto de Ley Sindical.

En el nuevo gobierno «homogéneo» del 29 de octubre de 1969, las carteras de Exteriores y Sindicatos⁴⁴ fueron desempeñadas por Gregorio López Bravo y Enrique García-Ramal. A comienzos de noviembre el nuevo ministro «sindical», falangista y procedente de medios empresariales de la Asociación para el Progreso de la Dirección, realizó la primera declaración pública del gobierno español respecto al Informe de la OIT en el diario *Ya*. Para García-Ramal las consideraciones del estudio de la OIT respecto a la reforma sindical suponían una injerencia en los asuntos internos españoles:

«A los españoles nos molesta que nos elijan el color del traje, el sastre y que nos tomen las medidas.»

Más adelante el Ministro intervino en una tensa reunión de la comisión permanente del Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE en la que se limitó a señalar que el Grupo de Estudio se había extralimitado en su misión⁴⁵. En cambio, Televisión Española, dirigida por Adolfo Suárez, optó por la vía triunfalista al difundir ante el gran público la idea de que la OIT había dado la razón a España y a su sindicalismo⁴⁶.

Poco antes de la sesión del Consejo de Administración, el Gobierno realizó finalmente una declaración pública que insistía en las advertencias presentadas al Grupo de Estudio y a los directivos de la Oficina de la OIT desde marzo de 1969 sobre la «arbitraria extravasación del mandato recibido». Sin embargo, lo más importante de la comunicación era la táctica de «punto final» respecto a la operación Grupo de Estudio:

«... el Gobierno español da por terminada la misión encomendada al Grupo de Estudio Ruegger y cancelada definitivamente la operación. En efecto, una operación voluntaria y contractual concluida no puede extenderse

⁴⁴ El nuevo Delegado Nacional de Sindicatos fue desde el 29 de octubre ministro sin cartera, creándose posteriormente un Ministerio de Relaciones Sindicales.

⁴⁵ Martínez Cuadrado: *Cambio social...*, pág. 449.

⁴⁶ Véase Meliá: *El largo camino de la apertura...*, pág. 250.

unilateralmente en función de necesidades políticas, tratando de conferirle un carácter permanente y normativo»⁴⁷.

La sesión del Consejo de Administración fue relativamente agitada debido a las intervenciones del presidente del Grupo de Trabajadores, Jean Möri, y la presencia del delegado permanente español invitado especialmente para la ocasión. El sindicalista de la CIOSL manifestó su disgusto porque el proyecto de ley no atendiera las sugerencias del Grupo de Estudio, descalificando la declaración de García-Ramal sobre la presunta injerencia del Informe en los asuntos internos españoles. A su juicio, la ausencia de una amnistía y la persistencia de la represión obligaba a que la OIT considerara la evolución de la situación sindical en España objeto de examen permanente⁴⁸.

La decisión del Consejo de limitarse a «tomar nota» del Informe final, asegurando su divulgación, evitó una réplica de Pérez-Hernández prevista para el caso de que fuera necesaria una «batalla frontal». No obstante, resulta útil la glosa de este discurso nunca pronunciado, ya que resume la posición del gobierno de Franco. El embajador comenzaba su réplica descalificando buena parte de lo que denominaba el «anti-Informe» del Grupo Ruegger, debido a su carácter «extramandatario, falto de rigor y gravemente entrometido en cuestiones políticas internas». Las conclusiones del gobierno iban desde la posición de dar por cancelada la Operación a la protesta por la publicación del Informe en el boletín oficial de la OIT y la tentativa de otorgar unilateralmente a la Operación un carácter permanente, pasando por la descalificación de los escritos de la oposición y de las internacionales. Unos panfletos, dominados por oscuras pasiones políticas, que pretendían «azuzar el mito de un país tenebroso e inquisitorial»⁴⁹.

Además de los duros escritos de las internacionales CIOSL, FSM y CMT, que insistían en la denuncia del régimen dictatorial y en su propósito de redoblar los ataques antifranquistas desde la tribuna de esta organización tripartita mundial, hubo tentativas de la oposición obrera para utilizar el Informe como instrumento de agitación y movilización en el interior de España. Comisiones Obreras, inserta en una etapa de reflujo y de retorno a la clandestinidad debido al recrudecimiento de la represión, intentó celebrar asambleas en las sedes del Sindicato Vertical con el objeto de discutir el estudio de la OIT. Esta agitación formaba parte de un bloque

⁴⁷ «Comunicación del Gobierno de España», BMT, Actas de la 177 Reunión del Consejo de Administración, Ginebra, 18-21 de noviembre de 1969, pág. 75.

⁴⁸ Archivo UGT, CIOSL, «Información sobre el régimen franquista y la OIT».

⁴⁹ «Para la batalla frontal, en su caso», 20 de noviembre de 1969, AGA, Exteriores, OIT 4.

con la asociada al proyecto de reforma sindical. En efecto, CCOO, a propuesta de sus líderes madrileños, reivindicó al mismo tiempo la enmienda a la totalidad del procurador familiar por Cádiz, Becerra Lagos⁵⁰, que contenía lo principal de su anteproyecto aprobado en la asamblea de Orcasitas en 1967, y la retirada del proyecto de ley de las Cortes. Los dirigentes comunistas pretendían utilizar el tema de la reforma sindical como elemento principal para salir de nuevo a la luz desde la clandestinidad y movilizar a los trabajadores. Además, dada la coincidencia de diversos sectores sociales e instituciones en la oposición al proyecto de ley, y de acuerdo a la optimista consideración de que la liquidación política de Solís favorecía el desarrollo de la lucha de clases, había que ir preparando las condiciones objetivas, de momento inexistentes, para la Huelga General, primero, y la Huelga Nacional, después⁵¹.

Los pronunciamientos se extendieron a los obispos, quienes recordaron la exigencia de que la «urgente» Ley Sindical respetara los principios de autonomía y representatividad plena de las asociaciones de los trabajadores, y a un grupo de 131 intelectuales y opositores. El escrito de los intelectuales, entre los que se encontraban Aranguren, Maravall, Laín, Tierno Galván y Ruiz Giménez, exigía el reconocimiento de las libertades sindicales aludiendo a las recomendaciones del informe de la OIT.

Las secuelas de la Operación Grupo de Estudio no finalizaron, sin embargo, como pretendía el nuevo gobierno de Franco, con el enterado del Consejo de Administración de la OIT y la difusión de las conclusiones del Informe. Durante las sesiones de la siguiente Conferencia de la OIT y del Consejo de Administración de noviembre de 1970, la «cuestión española» fue uno de los platos fuertes de la agenda de las Internacionales.

La incomodidad de la administración española en el seno de la OIT alcanzó un nuevo cenit debido a la aprobación de la Ley Sindical en febrero de 1971 que solamente empezó a remitir un año después debido al acceso a un puesto suplente gubernamental en el Consejo de Administración. El gobierno consideró nulas y «no recibidas» las quejas ante el Comité de Libertad Sindical que aludían a la represión contra trabajadores y miembros de la oposición, mientras que el nuevo embajador Benito Mestre ponía en duda la constitucionalidad del enjuiciamiento de la Ley Sindical.

⁵⁰ Esta enmienda de Becerra, asumida por CCOO y parece ser que por la HOAC, pretendía ser utilizada en el foro de la OIT como una entrada en la legalidad de la oposición sindical. Julián Ayesta a Enrique Pérez-Hernández, Madrid, 14 de noviembre de 1969, AGA, Exteriores, OIT 5.

⁵¹ Archivo del PCE, Sección Movimiento Obrero, información sobre la reunión nacional de CCOO, Ref. 374/43, 2 de enero de 1970.



David A. Morse (EE UU), Director General de la Organización Internacional del Trabajo (1948-1970).

CONCLUSION

Hacer una recapitulación de las relaciones entre la España de Franco y la Organización Internacional del Trabajo nos remite necesariamente a la cuestión de evaluar un aspecto poco conocido de la dimensión internacional de la transición a la democracia.

En efecto, el papel de las internacionales obreras, en especial la de orientación socialista, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL), a través de tribunas mundiales como la OCDE o la OIT, en la oposición a la dictadura, en la lucha por la restauración de las libertades y sobre todo en la reconstrucción de partidos y sindicatos, no debe ser minusvalorado. No se puede entender la reconstrucción de sindicatos como UGT sin tener en cuenta el apoyo de la CISL e, incluso, se puede aventurar que el propio desmantelamiento de la Organización Sindical Española durante la transición tuvo tanto que ver con la condena moral que las intersindicales hacían del régimen franquista desde tribunas como la OIT como de la labor de zapa que desde su interior realizaban movimientos como Comisiones Obreras. La ruptura sindical fue una especie de contrapartida que el primer gobierno de Suárez ofreció a los socialistas, debido a sus apoyos exteriores en Occidente y su presencia en tribunas como la OIT, a cambio de su entrada en el proceso general de la reforma política. Sin duda la presión internacional en pro de la libertad sindical ayudó a paralizar las diversas tentativas de reforma del Sindicato Vertical entre 1958 y 1976.

La mayoría de los españoles, desde luego, no pudieron conocer esta meritoria y decisiva labor debido a una censura mantenida pese a la evi-

dente apertura de la Ley de Prensa de 1966. Esta continua condena moral ayudó a mantener viva la «cuestión española» ante la opinión pública mundial y a la persistencia de un cierto ostracismo tolerante de los gobiernos democráticos hacia la dictadura de Franco. Los representantes oficiales del sindicalismo vertical nunca fueron aceptados plenamente dentro del grupo de los trabajadores en instituciones como la OCDE y la OIT, dominados por la CIOSL.

Los proyectos de reforma sindical sin democracia, acompañados de una ofensiva exterior en busca del reconocimiento occidental, de la era protagonizada por el Delegado Nacional de Sindicatos y Ministro-Secretario General del Movimiento, José Solís, sufrieron un permanente acoso y denuncia a cargo de las internacionales sindicales y políticas en el marco de tribunas tripartitas mundiales como la OIT.

La diplomacia y las delegaciones oficiales del régimen de Franco necesitaban neutralizar esta condena y obtener algún tipo de reconocimiento en estas tribunas internacionales. La mayor parte de la actividad de los representantes diplomáticos y sindicales franquistas ante esta organización especializada de las Naciones Unidas se destinó durante los años sesenta a tentativas de neutralizar mediante diversas tácticas ese persistente «contubernio» internacional.

Estas tácticas neutralizadoras terminaron incluyendo algunas medidas positivas, no meramente propagandísticas, para los trabajadores y españoles en general. En primer lugar, España se colocó en los lugares de cabeza mundiales en cuanto a convenios de la OIT ratificados. Algunos de éstos suponían derechos fundamentales para los trabajadores por cuenta ajena, por ejemplo, la igualdad de remuneraciones sin distinción de sexo, raza, nacionalidad o religión, y la protección del menor de edad. Aunque muchas veces estos convenios no fueran del todo respetados la propia OIT reconoció un buen cumplimiento de los mismos.

En segundo lugar, las medidas laborales y sindicales en cuanto a negociación colectiva, representación en la empresa, elecciones sindicales y tolerancia del conflicto económico-laboral permitieron una mejora de las condiciones de trabajo y del nivel de vida y, lo que es más importante, la formación de una cultura política democrática entre los trabajadores, una de las bases sociales fundamentales de la transición a la democracia.

Es cierto que estas medidas no eran producto exclusivo de la presión de las internacionales a través de tribunas como la OIT, sino que obedecían a la necesidad de cambios provocada por la inserción de España en la comunidad económica internacional, de la necesidad de racionalización asociada al «desarrollismo». Mas este trabajo creo que demuestra la reper-

cusión positiva del retorno de España a la OIT en las políticas laboral y sindical franquistas.

Por último, la apertura al diálogo exterior con funcionarios de la OIT e incluso con miembros de los sindicatos y partidos de las internacionales me parece que fue convenciendo, salvo a los irreductibles, de que la originalidad española de la vía sindical a la democracia «orgánica» no podía mantenerse. Los esfuerzos de adaptación, de reforma «desde dentro» del régimen, no provocaron sino nuevas contradicciones en el seno de las familias franquistas y la percepción por al menos un sector de la administración de que no tenía futuro una política de reformas que no tuviera como horizonte la democracia, es decir, la imposibilidad de un franquismo sin Franco. Es cierto que durante la gestión de ministros considerados «aperturistas» —Castiella, Fraga, Solís— algunas medidas dieron una apariencia de cambio, de «liberalización», pero las contradicciones se terminaron resolviendo de manera conocida, con un recrudecimiento de la represión desde 1967, por lo que las vacilaciones de sectores de las organizaciones democráticas y de la opinión pública occidental dio paso a un nuevo endurecimiento de la condena del régimen durante el tardofranquismo. Tras veinte años de permanencia de España en la OIT quedó claro que no había reforma posible del «Vertical» que no condujera al establecimiento puro y simple de la libertad sindical.

FUENTES

ARCHIVOS

Actas del Consejo de Administración y de las Conferencias Internacionales de la OIT. Biblioteca del Ministerio de Trabajo, Madrid.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

Secretaría General de la Organización Sindical, Sección Sindicatos, Archivo General de la Administración, Alcalá.

Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, Sección Sindicatos, Archivo General de la Administración.

Delegación Permanente de España en Ginebra ante los Organismos Internacionales, Sección Exteriores, Archivo General de la Administración.

Archivo de la UGT en el exilio, Fundación F. Largo Caballero, Madrid.

Archivo del Comité Central del PCE, Sección Movimiento Obrero, Madrid.

Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Fondo DECO, Fundación Primero de Mayo, Madrid.

Archivo de USO, Universidad Sindical, Martorell.

Archivo de la CIOSL, Instituto Internacional de Historia Social, Amsterdam.

Archivo de la OIT (Ginebra), copias del fondo España en la Fundación Pablo Iglesias, Madrid.

Archivo PSOE en el exilio, Fundación Pablo Iglesias.

Archivo Frente Obrero de Cataluña, Fundación Rafael Campalans, Barcelona.

Archivo personal Angel López de Fez, Madrid.

Fondo Alianza Sindical Obrera y Movimiento Socialista de Cataluña, Centro de Estudios Históricos Internacionales, Barcelona.

FUENTES ORALES

José Antonio Aguiriano, Madrid, 1994, afiliado de la UGT y del PSOE, funcionario de la CIOSL en el Departamento de asuntos ibéricos y latinoamericanos, Delegado de la CIOSL en Ginebra, Secretario del Grupo de Trabajadores en las Conferencias y el Consejo de Administración de la OIT, Director del Departamento de la OIT de Actividades para los Trabajadores.

Joaquín Albalade Lafita, Madrid, 1994, Consejero técnico de la OSE en las Conferencias de la OIT, Consejero laboral y de Asuntos Sociales de la Misión Permanente de España ante la ONU y la OIT.

Antonio Chozas Bermúdez, Madrid, 1994, Inspector General de Sindicatos, miembro de la Comisión interministerial OIT, Secretario general técnico y Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

Arturo Espinosa Poveda, Madrid, 1994, Secretario general de la OSE.

Vicente Alejandro Guillamón, Madrid, 1993, miembro de la JOC, Secretario de FST (Adscrita a CISC), afiliado del PSOE y UGT.

Ángel López de Fez, Madrid, 1995, Secretario adjunto del Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE, Delegado del CN de T a las Conferencias de la OIT entre 1968 y 1975.

Francisco López Real, Madrid, 1989 y 1994, funcionario de la CIOSL, miembro de la CE del PSOE.

Rodolfo Martín Villa, Madrid, 1986, Secretario general de la OSE, Ministro de Relaciones Sindicales.

Eugenio Royo Errazquin, Madrid, 1984 y 1994, Secretario de JOC, Secretario general de USO.

Manuel Simón Velasco, Madrid, 1989, Secretario internacional de la UGT, Delegado de los trabajadores en las Conferencias de la OIT, Director de la Oficina de la OIT en España.

BIBLIOGRAFIA

ALBALADE LAFITA, J.: *La transición sindical española desde la perspectiva de la OIT. Ginebra*, manuscrito inédito, 1992.

— «Influencia de los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación laboral y la evolución social en España», *Revista Internacional del Trabajo*, 96, julio-septiembre de 1979.

ALCOCK, A.: *History of the International Labour Organization*, Londres, Macmillan, 1971.

ALMENDROS, J.; JIMÉNEZ, J., y otros: *El sindicalismo de clase en España. 1939-1977*, Barcelona, Península, 1978.

AMSDEN, J.: *Convenios colectivos y lucha de clases*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

- APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.
- BABIANO, J.: *El mundo del trabajo durante el franquismo. Madrid, 1951-1977*, Tesis doctoral, UAM, 1992.
- BALFOUR, S.: *Dictatorships, workers and the city. Labour in Greater Barcelona since 1939*, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- BAYOD SERRAT, R.: *Iglesia y Sindicatos en España*, Madrid, IES, 1969.
- *La OIT y el informe sobre España*, Madrid, 1970.
- *La Confederación Europea de Sindicatos*, Madrid, M. Trabajo, 1975.
- *Franco visto por sus Ministros*, Barcelona, Planeta, 1981.
- BENITO, C.: *La clase obrera asturiana durante el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- BOULAS, P., y WOLF, Francis: «Paul Ramadier et l'Organisation Internationale du Travail», en BERSTEIN, Serge (dir.), *Paul Ramadier, la République et le Socialisme*, Bruselas, Complexe, 1990.
- CAMACHO, M.: *Confieso que he luchado*, Madrid, Temas de Hoy, 1990.
- CARRILLO, S.: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993.
- *Nuevos enfoques a problemas de hoy*, París, Editions Seuil, 1967.
- CASTELLANO, P.: *Yo sí me acuerdo. Apuntes e Historias*, Madrid, Temas de Hoy, 1994.
- CHOZAS BERMÚDEZ, A.: «La política social española, 1936-1975», en *Torre de los Lujanes*, núm. 22, 1992, Madrid, págs. 87 y ss.
- «La Organización Sindical Española», en *El Legado de Franco*, FNFF/Azor, Madrid, 1993.
- CUESTA BUSTILLO, J.: *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la OIT, 1919-1939*, Madrid, CES, 1994.
- DOMÍNGUEZ, J.: *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975)*, Bilbao, Mensajero, 1985.
- *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Barcelona, DDB, 1988.
- ELLWOOD, S.: *Prietas las filas*, Barcelona, Crítica, 1984.
- ESPADAS BURGOS, M.: *Franquismo y política exterior*, Madrid, Rialp, 1988.
- FERRANDO, E.: *Contribución a la historia de la HOAC general y de Cataluña bajo el franquismo, 1946-1975*, Univ. Barcelona, tesis doctoral inédita, 1994.
- FLOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976.
- FUSI, J. P.: *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985.
- GARCÍA PIÑEIRO, R.: *Los mineros asturianos durante el franquismo*, Madrid, Fundación Primero de Mayo, 1990.

- GHEBALI, V.: *L'Organisation Internationale du Travail. OIT*, Gèneve, Georg Editeur, 1987.
- GIMÉNEZ ARNAU, J. A.: *Memorias de memoria*, Barcelona, Planeta, 1978.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., y GARMENDIA, J. M.: *La postguerra en el País Vasco. Política. Acumulación. Miseria*, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1988.
- IGLESIAS SELGAS, C.: *Comentarios a la Ley Sindical*, Madrid, Cabal, 1971.
- JENKS, C. W.: *The International Protection of Trade Union Freedom*, Londres, Stevens, 1957.
- *Social Justice in the Law of Nations. The ILO Impact, After Fifty Years*, Oxford University Press, 1970.
- *El mundo más allá de la Carta. Cuatro etapas de la organización mundial*, Madrid, Tecnos, 1972.
- KANZAMI, I.: «La Vanguardia Obrera. Movimiento obrero cristiano durante el franquismo», Univ. Complutense de Madrid, tesis doctoral inédita, 1994.
- LLEONART, A. J.: *España y la ONU. I. 1945-1946. II. 1947. III. 1948-49*, Madrid, CSIC, 1978, 1983, 1985.
- LÓPEZ DE FEZ, A.: «Defensa de Olvidados y Ofendidos», *Memorias inéditas*, 1985.
- LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, 1977.
- *Memorias. Años difíciles*, Barcelona, Planeta, 1990.
- *Memorias. Años decisivos*, Barcelona, Planeta, 1991.
- LUDEVID, M.: *Cuarenta años de Sindicato Vertical*, Barcelona, Laia, 1976.
- MARAVALL, J. M.: *Dictadura y disenso político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.
- MARQUINA BARRIO, A.: *España en la política de seguridad occidental (1939-1986)*, Madrid, EME, 1986.
- MARTÍN-GRANIZO, L.: *Pasado y futuro de la OIT. Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo el 12 de mayo de 1945*, Madrid, Imp. F. Doménech, 1945.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (ed.): *Cambio social y modernización política. Anuario político español 1969*, Madrid, Edicusa, 1970.
- MATEOS, A.: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993.
- MAZÓN VERDEJO, E. D., y otros: *OIT, organización y doctrina*, Madrid, Populares, 1977.
- MELIÀ, J.: *El largo camino de la apertura*, Barcelona, Dopesa, 1975.
- MOLINERO, C., e YSAS, P., «Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo, 1939-1958», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3, UCM, 1993.
- MORÁN, C.: *Miseria y grandeza del PCE*, Barcelona, Planeta, 1986.
- MUNS, J.: *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional, 1958-1982. Veinticinco años de economía española*, Madrid, 1986.

NAVARRO RUBIO, M.: *Mis Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés-Cambio 16, 1991.

OIT: *La situación laboral y sindical en España*, Ginebra, OIT, 1969.

PALOMEQUE LÓPEZ, C.: *Derecho sindical español*, Madrid, Tecnos, 1986.

PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987.

PAZ, A.: *CNT, 1939-1951*, Barcelona, s. d., 1982.

PÉREZ DÍAZ, V.: *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Fundación del INI, Madrid, 1969.

PORTERO, F.: *Franco aislado*, Madrid, Aguilar-El País, 1989.

PRESTON, P. (ed.): *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, FCE, 1978.

— *Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1994.

REDERO, M.: *Estudios de historia de UGT*, Salamanca, Universidad, 1992.

REDERO, M. (ed.): *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX-XX*. Madrid, CEH UGT, 1994.

ROMERO, E.: *Tragicomedia de España*, Barcelona, Planeta, 1985.

— *Papeles Reservados I y II*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.

RUIZ, D.: *Historia de CCOO. 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

SETIÉN, J.: *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1935-1982)*, Madrid, Ed. De la Torre, 1982.

SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias políticas*, Barcelona, Planeta, 1993.

SOTO, A.: «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, 1995.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Franco y la URSS*, Madrid, Rialp, 1987.

TEZANOS, J. F.: *Estructura de clase y conflictos de poder en la España pos-franquista*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978.

TUSELL, J.: *La oposición democrática al franquismo*, Barcelona, Planeta, 1977.

— *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984.

— Carrero. *La eminencia gris del Régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1994.

TUSELL, J.; ALTED, A., y MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990, 3 vols.

VALTICOS, N.: «L'OIT et l'évolution de la législation syndicale en Espagne», en *Estudios de Derecho internacional, homenaje al profesor Miaja de la Muela*, Madrid, 1979, págs. 793-812).

APENDICE DOCUMENTAL

1. Comunicación del Director de la OIT, David Morse, al Ministro, Fernando Castiella, sobre las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical. Ginebra, 7 de noviembre de 1957 (AMAE R)

«(...) Llamar la atención del Gobierno español sobre la contradicción fundamental que existe entre la legislación vigente en España y los principios de la libertad sindical que consagra la Constitución de la OIT en su preámbulo, la Declaración de Filadelfia y los convenios sobre libertad sindical (...); urgir al Gobierno para que enmiende su legislación a fin de hacerla compatible con esos principios (...).»

2. Telegrama cifrado 105 del Ministro de Asuntos Exteriores Fernando Castiella al embajador en Ginebra (18 de junio de 1962) (AGA, Exteriores, OIT)

«(...) Nuestro Embajador en Washington ha expuesto Departamento de Estado posición esa delegación aludiendo especialmente correcta conducta española colaboración Comité Libertad Sindical y origen y desarrollo de recientes conflictos ocurridos Norte España. Señor Basil Karp indicó que Estados Unidos era contrario politización organismos internacionales especializados y muy particularmente OIT, tesis que patrocina actualmente Director General Señor Morse. (...) Señor Karp dijo estaba dispuesto a dar instrucciones oportunas a delegados gubernamentales norteamericanos en Ginebra y también a ruegos del Embajador hacer saber punto de vista español a delegados norteamericanos Mister Wagner, de la Cámara de

Comercio de los Estados Unidos, en nombre de los patronos, y Mr. Faulp, de la AFL-CIO, en nombre obreros, aconsejando se establezca contacto de nuestra delegación con la americana (...).»

3. Informaciones del Gobierno español con relación al 70 Informe del Comité de Libertad Sindical, aprobado el 31 de mayo y 1 de junio de 1963 (AMAE R)

«(...) El Gobierno español reafirma que, en efecto, las condenas impuestas a las personas a que se refiere el presente caso, han sido dictadas por una autoridad judicial imparcial e independiente, en virtud de un procedimiento judicial regular y preestablecido en la legislación vigente y por delitos también previamente establecidos en la ordenación penal española; sin que en ningún caso los hechos constitutivos de los delitos objeto de las condenas tengan relación alguna con el ejercicio de los derechos sindicales (...).

No se pretende entrar en la cuestión que se plantea en el párrafo 311 del 70 Informe del Comité de Libertad Sindical. Sin embargo, parece conveniente observar: A. Que no se puede considerar que el Gobierno español esté encausado. B. Que no parece que en otros casos el Comité de Libertad Sindical haya extendido sus funciones de examen a la petición de textos de sentencias, para comprobar las informaciones suministradas por los Gobiernos de los Estados miembros (...).»

4. Observaciones del Gobierno de Franco ante la queja de la CIOSL y la CISC sobre represión de huelguistas de 27 de febrero de 1963 (AMAE R)

«(...) Debe insistirse en efectuar una clara distinción entre conflictos laborales o de trabajo, que tienen un alcance exclusivamente económico o laboral, y aquellos otros que, tanto por su origen como por su desarrollo y finalidad, encubren una subversión política o un atentado violento al orden público y a las instituciones del Estado, aun cuando se amparen en textos laborales. Esta distinción entre conflictos estrictamente laborales y los de carácter político está establecida igualmente en las legislaciones de otros países miembros de la OIT (...).»

5. La Organización Sindical y su posible reforma, Madrid, noviembre de 1963 (AGA, Sindicatos, Secretaría General)

«(...) En informe de fecha anterior —julio del corriente año— nos referíamos a las dos tendencias más caracterizadas que se manifiestan radicalmente opuestas en sus actitudes respectivas con respecto al problema que plantea la posible reforma, evolución y perfeccionamiento de la Organización Sindical: la tendencia *inmovilista*, partidaria de endurecer las posiciones actuales, en cerrada defensiva frente a posibles infiltraciones clasicistas, inspiradas desde el exterior, y la tendencia *entreguista*, partidaria, en el extremo opuesto, de una apertura que llegara a romper la unidad sindical, tan trabajosamente alcanzada, lo que vendría a ser en definitiva renunciar a nuestro fundamental significado, para buscar ingenuamente acomodo en el campo enemigo.

Las apetencias del interior

A los ataques y presiones exteriores, que ponen de manifiesto lo que la estructura sindical significa como base representativa de nuestro Régimen, en la que las fuerzas enemigas quisieran abrir brecha como vía de penetración, y la que las fuerzas interesadas en nuestra continuidad política quisieran que se modificara en aspectos adjetivos, que hicieran posible su defensa internacional, como forma admisible de sindicación, vienen a unirse ahora los ataques y las presiones de los más variados sectores del interior, a mayor abundamiento y para advertirnos —por si no lo estuviera bastante— lo que políticamente supone y representa, aun con todas sus imperfecciones, esta organización profesional unitaria.

(...) Un avance sensible en esta línea de perfeccionamiento de la Organización Sindical, que hábilmente presentada puede desarmar en buena parte la ofensiva exterior que inspira la Federación Sindical Mundial y aproximarnos efectivamente al sindicalismo libre y cristiano, puede conseguirse con pequeñas correcciones orgánicas, que concreten la autonomía funcional de las organizaciones de carácter local y provincial, suavicen un tanto la actual centralización administrativa y acentúen la participación en las tareas sindicales en general de los actuales cuadros representativos.

El punto neurálgico de la posible modificación

La dificultad, por su evidente significado político, se ofrece en la definición de la Jefatura de la Organización Sindical, que nosotros señalábamos como atribuible a persona de libre y directa designación del Jefe del Estado y de nuestro Movimiento, con denominación de Presidente, y formando parte del Consejo Nacional, como exigencia de vinculación a la concepción doctrinal del Movimiento, y del Consejo de Ministros, como Ministro sin Cartera (...).»

6. Telegrama de Castiella al embajador español en Ginebra, Madrid, 16 de febrero de 1963 (AGA, Exteriores, OIT)

«Gobierno español considera que su actitud con respecto a petición encuesta quedó claramente expresada su último informe sobre caso 294 a Comité Libertad Sindical por parecer totalmente inadmisibles en la forma se hallaba planteado por cuestión principio afecta soberanía Estado Miembro.

Ahora bien Gobierno se halla dispuesto conceder toda clase de facilidades visitas individuales funcionarios OIT no tengan carácter encuesta impuesta por Organización con fines investigación sobre cuestiones libertad sindical. España ha seguido política puerta abierta, como demuestran diez millones personas la han visitado año pasado (...).»

7. Propuesta de resolución sobre la protección de los derechos de los trabajadores españoles, presentada por el delegado de los trabajadores de Yugoslavia, ante el comité de resoluciones de la Conferencia de la OIT, Ginebra, junio 1965

«La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

(...) Invita al Consejo de Administración de la OIT a que pida enérgicamente al actual Gobierno español: 1. Que reconozca y garantice la libertad de sindicación y en particular las libertades sindicales; 2. Que reconozca a los trabajadores españoles el derecho a la huelga, aboliendo cualquier discriminación, en el momento de la contratación, contra los trabajadores que luchan por los derechos sindicales; 3. Que reconozca la libertad de expresión y, en primer lugar, la libertad de la prensa sindical; 4. Que permita a los trabajadores españoles hacerse representar en la OIT por sus auténticos representantes; 5. Que proclame una amnistía com-

pleta y ponga en libertad a todas las personas detenidas en la lucha por los derechos sindicales.»

**8. Calendario de las principales fechas que jalonan la nueva política de España con la OIT. Nota para el señor Pérez-Hernández.
31 de mayo de 1967 (AGA, Exteriores, OIT)**

Marzo 1965: Viaje a España del señor Jenks.

Diciembre 1965: Viaje a España del señor Morse.

28-29 de diciembre de 1965: Viaje del Delegado Permanente en Ginebra a París para entrevistarse con el señor Morse.

12 de marzo de 1966: Entrevista de los señores Solís y Bécu en presencia de los señores Morse, Jenks, Graedel, Giménez-Arnau, Elorza y Chozas.

Abril-julio de 1966: Contactos para llegar a perfilar el procedimiento de invitación y las garantías que finalmente son convenidas por ambas partes.

Noviembre de 1966: Reunión en Barbados en que los Sindicatos libres rechazan la idea del viaje de un grupo de estudio a España.

16 de febrero de 1967: Carta del Delegado Permanente en Ginebra al Ministro explicándole los riesgos de la próxima Conferencia y aconsejando una toma de contacto entre el señor Solís y los señores Morse y Jenks.

10 de marzo de 1967: Entrevista del señor Solís con los señores Morse y Jenks en la que se habla de la posibilidad de solicitar de la ILO el envío de un grupo de estudio a España para aclarar todos los malos entendidos con el Comité de Libertad Sindical. Esta solicitud, lo más tarde, debería estar en Ginebra el 23 de mayo.

Abril de 1967: Contactos varios entre diversas personalidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y otras de la Organización Sindical encabezada por el señor Solís para decidir si es aceptable la sugestión más arriba señalada.

11 de mayo de 1967: Entrevista del señor Solís con el Jefe del Estado en la que se decide aceptar la sugestión repetida (...).

9. Carta del embajador español, Enrique Pérez-Hernández, al director de la OIT, David Morse. Ginebra, 18 de abril de 1969 (AGA, Exteriores, OIT)

«(...) Tengo, sin embargo, que hacerle constar, con toda amistad, que algunos puntos del Informe Provisional, cuyo retoque o matización hemos solicitado y que usted conoce, que los señores miembros del Grupo de Estudio no creen poder avenirse a reconsiderar, recogen, en una u otra forma, creencias, impresiones o estados de ánimo que inducen gravemente a confusión, sin aportación de las pruebas específicas que son debidas y que lesionan la dignidad nacional de un País soberano, amén de suponer una injerencia arbitraria en los asuntos que son de la exclusiva competencia de éste y que, además, como se reconoce en algún punto del mismo Informe extravasan notoriamente el mandato recibido (...).»

10. Declaración de la CIOSL sobre el Informe Provisional. Bruselas, 16 de mayo de 1969 (Archivo UGT)

«(...) Lamentamos que no se haya hecho referencia en el informe provisional al derecho de huelga y al hecho que, de acuerdo con la interpretación por las autoridades legales de la legislación actual, *todas las huelgas son ilegales en España*.

El Gobierno español ha prometido repetidas veces la promulgación de una nueva legislación sindical. La última de estas promesas fue hecha por el delegado permanente español en Ginebra, según la cual la nueva legislación sería aprobada por las Cortes no más tarde de noviembre de 1968. La CIOSL ha denunciado una y otra vez estas tácticas dilatorias de las autoridades españolas y recomienda con toda energía que el Grupo de Estudios en su informe final exprese sus puntos de vista sobre tales tácticas.

La CIOSL continuará denunciando las prácticas antisindicales del régimen español en forma de quejas al Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Además estamos decididos a mantener la cuestión de la libertad sindical ante las Conferencias Internacionales del Trabajo. En consecuencia, pedimos que el Grupo de Estudios continúe informando regularmente a futuras Conferencias de la OIT, sobre acontecimientos en la situación sindical y laboral en España a la luz de los principios y normas de la OIT.»

11. Informe sobre la actuación de la delegación trabajadora española en la 53 CIT, Madrid, julio de 1969 (AALF)

«(...) El Informe definitivo puede contribuir a clarificar la situación de España en la OIT o puede, por el contrario, ser la base de mayores dificultades y ataques, e incluso de que a través de él se quiera institucionalizar nuestro problema allí.

Es evidente la extraordinaria presión que las Internacionales, principalmente la CIOSL, hacen sobre el Grupo de Estudio.

En este sentido ya es un precedente el Informe provisional. Tiene cosas positivas y la prueba es que esas cosas no han gustado nada a las Internacionales, pero también tiene un incumplimiento del mandato y una clarísima desviación de lo laboral y lo sindical a lo político.

La desviación política del Informe provisional es dialécticamente muy débil porque ¿cuáles son esos “principios” que tanto esgrimen en un organismo universal en el que están todos los países del Este, Africa y Asia?, y ¿qué países y qué actividades son a las que se refieren cuando dicen que aquí se detiene por motivos que en otros países del Este y asimilados, o se estrechan tanto que delante de nosotros tienen que salir las tres cuartas partes del mundo? Se nos quieren aplicar no los principios, sino una interpretación muy parcial decimonónica de esos principios. Una interpretación que si algo supone es ante todo un ataque a la unidad sindical (...).»

12. Comunicación de Castiella a Morse, con acuse de recibo del Informe definitivo del Grupo de Estudio, San Sebastián, 29 de agosto de 1969 (AGA, Exteriores, OIT)

«(...) Respecto al Informe que me envía —sin perjuicio de las réplicas que, en cuanto a su fondo, se considere pertinente hacer en su momento— quisiera manifestarle en esta primera comunicación mi convicción de que el Grupo de Estudio no ha sabido mantenerse enteramente dentro de los términos del mandato que le fue conferido. Por el contrario, y como ya señaló mi colega, el Ministro de Trabajo, al propio Grupo de Estudio, éste ha entrado —de un lado— a hacer juicios y calificaciones impropias en este tipo de documentos y —de otro— ha invadido temas y materias que exceden de su mandato, como lo ha reconocido expresamente en el Informe.

Muchas de las alegaciones consignadas en el Informe que acabo de recibir constituyen una injerencia —no autorizada por el mandato— en

asuntos internos de la competencia exclusiva de un país soberano, lo que es radicalmente contrario, no sólo a los principios de la misma Organización Internacional del Trabajo, sino también a las Resoluciones de las Naciones Unidas, de la que la OIT es un Organismo especializado.

A menos que sean suprimidos los aspectos extramandatarios y rectificadas las informaciones inexactas o poco fundadas contenidas en el Informe —que nuestro Embajador Delegado Permanente cerca de los Organismos Internacionales con sede en Ginebra puede detallar a V. E.—, he de manifestarle que el Gobierno español se ve obligado a reservar expresa y formalmente sus derechos para la actuación futura que considere conveniente (...).»

INDICE ONOMASTICO

- Adalia, Natividad: 96
Aguiriano, José Antonio: 20, 51n, 99n, 103n, 108n, 116n, 117n, 119, 120n, 130, 144, 152, 155, 163
Aguirre de Cárcer: 148, 149
Albalade, Joaquín: 20
Alonso Iglesias, Enrique: 156n
Alonso Olea, Manuel: 45
Alonso Vega, Camilo: 98, 116, 154, 155
Alted, Alicia: 97n
Alvarez, Herminio: 73n, 74n
Alvarez Abellán, Santiago: 125, 159
Alvarez del Vayo, Julio: 25, 30
Amat, Antonio: 130, 152
Ambles Pipo, M.: 31
Aniel Quiroga, José Manuel: 60, 81, 84
Araoz, Manuel: 157n
Arcilza, José María: 154
Arias, Severino: 71n, 72n, 75n, 79n
Arija, José Manuel: 68n
Ariza, Julián: 162
Attlee, Clement: 59
Aub, Max: 158

Babiano, José: 45n, 92n, 152n
Bacon, Roger: 107
Balfour, Sebastián: 28n
Barbón, Emilio: 72n, 73
Barboza-Carneiro, Julio A.: 149
Barón, Enrique: 71n
Blanchard, Francois: 101, 107, 108
Bécu, Omar: 99n, 102, 106, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 120, 142
Benedict, Daniel: 130, 133
Benito, Fernando: 84n
Bittosi, Renato: 155
Bolin: 136, 149
Boulas, P.: 29n
Braunthal: 114n, 119
Brown, Irving: 56n, 97n
Brück, Jean: 155
Buiter, Harm: 141, 142, 148, 155n, 161

Cabanas, Marcelino: 82n, 143
Cabanillas, Pío: 60, 61

Camacho, Marcelino: 91, 93
Carrero Blanco, Luis: 50, 122, 123, 126, 152, 155, 159
Carrillo, Wenceslao: 30
Carthy, Albert: 100n
Casanova, Marina: 58n
Casaurrán, Francisco: 124
Castiella, Fernando: 34, 42n, 43n, 47, 56n, 57n, 59, 60, 82, 88, 89, 103, 107, 108, 110, 112, 115, 116, 117, 135, 140, 143, 145, 147, 148, 151, 152, 154, 163-165, 168, 170, 177
Catalá, Marcelo: 137, 145, 146, 157
Cerdá, C.: 98n
Chozas Bermúdez, Antonio: 20, 25n, 45n, 60, 61, 95, 103n, 108n, 115, 116n, 120n, 122, 123n, 127, 128, 145, 146, 155n, 156, 157, 159n, 169, 170
Collado, Carlos: 58n
Comín Colomer, Serafin: 82n, 85n
Conde de Morales: 27, 28n
Corcuera, Celestino: 36n
Cortés, Manuel: 158
Cuesta, Josefina: 31n

Delaney: 106, 149
Delicado, Manuel: 101

Edwards, Ness: 59
Elorza Echániz, Javier: 49, 84, 85, 86, 100, 102, 103, 108, 109, 115, 135, 138, 143, 145-147, 156, 157
Elvira, Carlos: 101, 155
Ellwood, S.: 45n
Ereño: 36n
Erice, F.: 80n
Erler, Fritz: 109
Escandell, Julio: 156n
Espinosa Poveda, Arturo: 45n, 98n, 105n, 122n, 124, 148, 159, 170
Esteve, Vicente: 157n

Fernández Cuesta: 28, 30, 60
Ferrando, Emilio: 57n
Ferrer, Faustino: 97n
Fraga, Manuel: 76, 88, 109, 109, 110, 113, 154, 177

- Franco, Francisco: 58, 64, 69, 98, 105, 110, 111, 155, 159
 Franco Salgado-Araujo, Francisco: 154n
 Fraser, Ronald: 158n
 Fromont, M.: 30n
 Fuentes, M.: 98n
 Fuentes Quintana: 56
 Fugardo Sanz, Fernando: 105, 125n, 126n

 Gailly: 70
 García Llera, Luis: 39, 43n, 47n
 García Piñeiro, Ramón: 43n, 80n
 García Ramal, Enrique: 57n, 171
 García Ribes, Vicente: 125
 Garmendia, José María: 35n
 Garrido, Manuel: 36n
 Garrigues, Antonio: 82
 Giménez Arnau, José Antonio: 102, 114, 115, 137
 Giménez Torres, Francisco: 57, 60, 61, 64
 Girón, José: 37, 45
 Gómez Acebo, Ricardo: 85, 102n, 103
 Gómez Ballesteros, Francisco: 139
 González Argüelles, R.: 75n
 González Portilla, Manuel: 35n
 González Vicén: 60
 Graedel, Adolf: 70, 114, 115, 116, 133
 Grimau, Julián: 59, 84
 Gros Espiell: 171
 Guzmán, Eduardo: 96

 Hauck: 28
 Heyer: 102
 Hope: 59
 Horne, Hermes: 51
 Horthy: 25

 Ibáñez Freire, Antonio: 138, 155, 157
 Ibarra, Pedro: 153n
 Iglesias, Juan: 74n
 Iglesias Selgas, Carlos: 127, 128, 169, 170
 Illoro, Gregorio: 36n
 Iñigo, Lorenzo: 95, 96

 Jaquotot Pineda, Lorenzo: 65n
 Jenks, Wilfred: 29, 84, 86, 102, 106-109, 113, 115, 134, 135, 138, 140, 142-146, 148, 149, 151-154, 156, 157, 163, 170
 Jiménez de Asúa, Luis: 25

 Kanzami, I.: 57n
 Kaplanski: 102
 Karp, Basil: 82

 Labadie Otermín, Francisco: 61, 92n
 Lafont Oliveras, José: 95, 96, 97, 124, 125n
 Lafrance, R.: 31n

 Lamata Mejías, Pedro: 60n, 61-65, 95, 100, 109, 124
 Lample Opere, Jesús: 125
 Landau: 149
 Lannon, Frances: 28n
 Laporte, Teresa: 34n, 80n
 Lázaro, Mariano: 124n
 López, Basilisa: 57n
 López, Juan: 122
 López Albizu, Eduardo: 153n, 155, 156n
 López Bravo, Gregorio: 154
 López de Fez, Angel: 20, 123n, 124, 125n, 128n, 157n, 164n, 165
 López Rodó, Laureano: 50, 61, 65, 98n, 122, 123, 126n, 128
 Lord Collison: 149, 164
 Lorenzo Espinosa, J. M.: 35n
 Losada, Juan: 132
 Lozano, Juan Diego: 107n
 Ludevid, Manuel: 56n, 62n
 Lussier, Joan: 157n

 Llopis, Rodolfo: 119, 131

 Macua, José: 36n
 Maestu, Ceferino: 64
 Marauri, José: 36n
 Marco Nadal, Enrique: 96
 Marín Arce, José María: 58n
 Marqués de Nerva (véase Elorza Echániz)
 Marqués de Santa Cruz: 100n
 Martín Artajo, Alberto: 27, 31, 38, 39, 100n
 Martín Granizo, León: 26
 Martín Díaz, Manuel: 156n
 Martín Rueda, Manuel: 74n, 156n
 Martín Villa, Rodolfo: 94, 95, 127, 170n
 Martínez Conde, Víctor: 162
 Martínez Cuadrado, Manuel: 170n
 Martínez Dasí, Salvador: 51n
 Martínez Esturo, Nicolás: 36n, 153n
 Martínez Sánchez-Arjona, José María: 57
 Mateos, Abdón: 37n, 43n, 46n, 80n, 97n
 Meany, Georges: 106, 112, 117, 119
 Meliá, Josep: 121, 128n, 134n, 151
 Merry del Val: 106n
 Moa, Antonio: 68
 Molinero, Carme: 35n
 Molinero, Julio: 40
 Mondelo, Manuel: 75n
 Morera, Julio: 130
 Mori, A.: 75n, 149
 Móri, Jean: 102, 103, 136, 141, 162, 163, 165
 Morse, David A.: 29, 31, 39, 42, 44, 47, 82, 86, 88, 102, 104-106, 108-115, 120, 134, 136, 138, 140, 147-161, 163, 165, 166, 170

- Mourgues, Camille: 119
 Múgica, Enrique: 154n, 155, 156n
 Muíño, Manuel: 132, 134n, 155n
 Mulliken: 149
 Muñoz Alonso, Alejandro: 95

 Nang Ondo, Antonio: 101
 Navajas, L.: 75n
 Navarro Rubio: 56
 Nicolás Marín, Encarna: 57n

 Oldenbroek, J. H.: 38, 44n, 51n, 52n
 Otobón, Luis: 96

 Paladino, Morris: 134n, 155n
 Pardo, Rosa: 22
 Paz, Abel: 52n
 Pérez-Hernández, Enrique: 137, 138, 140, 142-145, 149, 154, 156, 157, 160-165, 168, 170
 Pérez Puga, David: 124
 Peydró, Miguel: 155, 156n
 Phelan, Edward J.: 26
 Piniés, Jaime: 56n
 Pla y Deniel: 57, 58n, 59
 Potobsky, Geraldo: 157n
 Preston, Paul: 28n
 Príncipe D. Juan Carlos: 109

 Ramadier, Paul: 29, 30, 48n
 Ramos, Carlos: 97n
 Redero, Manuel: 44n
 Redondo, Nicolás: 36n, 68, 153n, 155
 Rens, Laurent: 29
 Reuther, Walter: 94, 112, 117
 Rión: 69n
 Roberts, Albert: 48n, 59
 Romeo Gorria, Jesús: 43, 50, 86, 102n, 103, 106, 108, 126, 135, 147, 148, 157, 160, 164, 168
 Romero, Emilio: 58, 59n, 60, 95, 158
 Roosevelt: 26, 29, 114
 Rosenberg: 143
 Royano, Francisco: 95, 96, 97, 98n
 Royo, Eugenio: 130
 Royo, Luis: 162
 Rubial, Ramón: 36n, 40, 68n, 74n, 111n, 119, 130, 153, 155, 156n
 Ruegger, Paul: 149, 152, 154, 156, 157
 Ruiz, A.: 70n
 Ruiz, David: 57n, 80n
 Ruiz Loriga, Angel: 75n

 Sacaluga, Juan Antonio: 72n
 Saillant, Louis: 84n
 Salazar: 105
 Salgado, Emilio: 40
 Sánchez López, Rosario: 57n, 62n
 Sánchez Madariaga: 38, 60
 Sanz Orrio, Fermín: 40, 60
 Sardá: 69n
 Sartorius, Nicolás: 162
 Schevenels, Walter: 53, 120n
 Segovia, Luis: 157n
 Serrano, José Agustín: 153n
 Serrano, Salvador S.: 57n
 Silva Muñoz, Federico: 169n
 Simón, Manuel: 20
 Smith: 105
 Solís, José: 28, 31, 40, 50, 56-61, 64, 66, 67, 77, 88, 89, 91-94, 96, 98, 108, 110, 112, 113, 115, 116, 120, 122-124, 126-128, 134, 135, 143, 146-148, 154, 157-159, 163, 166, 168, 169, 172, 177
 Spaak, Paul Henri: 29, 110
 Spinelli, Pier P.: 149
 Suárez, Fernando: 170
 Sueiro, Susana: 58n

 Tabor, Rafael: 101
 Tomás, Pascual: 44n, 51n, 52n, 71, 99n, 111, 113, 116, 117, 118, 119, 131
 Truman, Harry: 30n
 Tusell, Javier: 27n, 46n, 58n, 97n, 122n, 126n, 159n, 169n

 Ucelay, Mariano: 82n
 Urenda: 69n
 Utrera Molina, José: 169

 Válticos, Nicolás: 157
 Vallaure, Francisco: 63
 Vanistandael: 99n, 102
 Velarde Fuertes: 56
 Villar Palasí: 154
 Villegas, Eduardo: 40

 Weaver: 106, 149
 Weis: 63
 Winant, John G.: 26
 Wolf, F.: 29n
 Woodcock, George: 62, 112

 Yagüe, Jesús: 124n
 Ysás, Pere: 35n, 153n

 Zapico, Noel: 123, 125, 126, 165
 Zempel: 149

Colección Estudios

Abdón Mateos

LA DENUNCIA DEL SINDICATO VERTICAL

Las relaciones entre España y la
Organización Internacional del Trabajo
(1939-1969)

VOLUMEN II (1ª Parte)



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

ISBN 84-8188-048-5



9 788481 880489

Colección Estudios

Ultimos títulos publicados

**C. Alvarez Aledo, Luis Ayala,
Iñaki Iriondo, Rosa Martínez,
Juan I. Palacio, Jesús Ruiz-Huerta**
LA DISTRIBUCION FUNCIONAL Y
PERSONAL DE LA RENTA EN ESPAÑA.
Un análisis de sus relaciones

Ana Esther Castro
EL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE
LAS FAMILIAS

María Dolores Gadea Rivas
LA ECONOMIA POLITICA DEL GASTO
PUBLICO EN ESPAÑA

Javier Matía Prim
EL ABUSO DEL DERECHO DE HUELGA.
Ensayo sobre la regulación del derecho
de huelga en el Ordenamiento español

Miguel Angel Limón Luque
DERECHO DE REUNION Y RELACIONES
LABORALES. El derecho de asamblea en
la empresa

**I. Cebrián, C. García Serrano,
J. Muro, L. Toharia, E. Villagómez**
PROTECCION SOCIAL Y ACCESO AL
EMPLEO. Un estudio de los perceptores
de prestaciones por desempleo

Armando Fernández Steinko
CONTINUIDAD Y RUPTURA EN LA
MODERNIZACION INDUSTRIAL DE
ESPAÑA. El sector de la maquinaria
mecánica

**Grup d'Estudis Sociològics sobre la
Vida Quotidiana i el Treball**
ECONOMIA, TRABAJO Y EMPRESA.
Sobre el impacto
económico y laboral
de los Juegos Olímpicos de 1992

